Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

1124.k.10

Digitized by Google

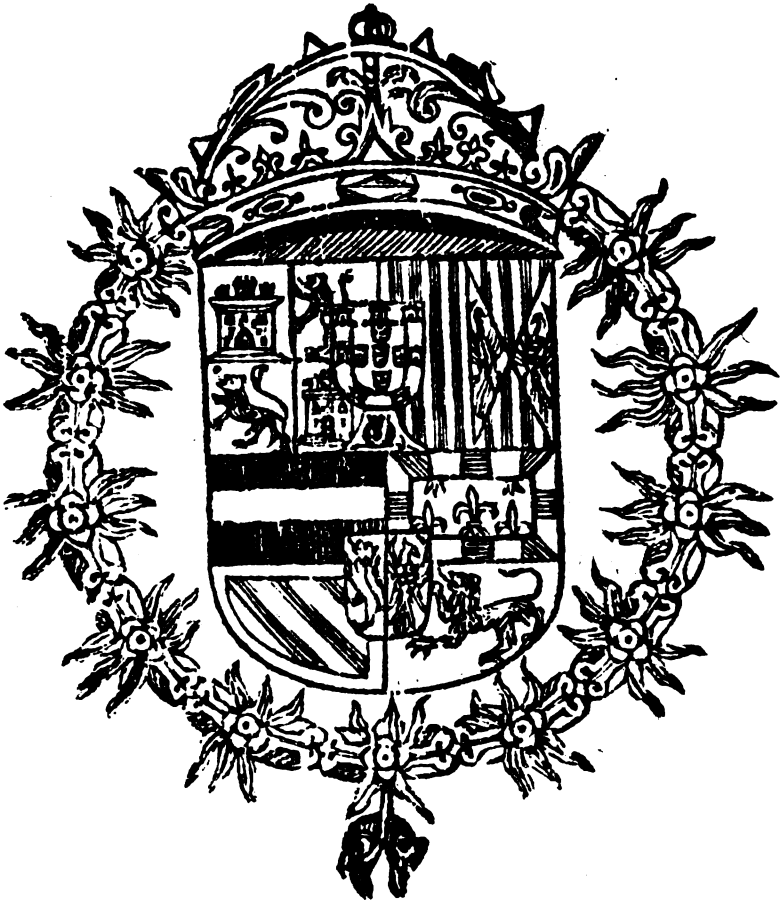

Digitized by Google

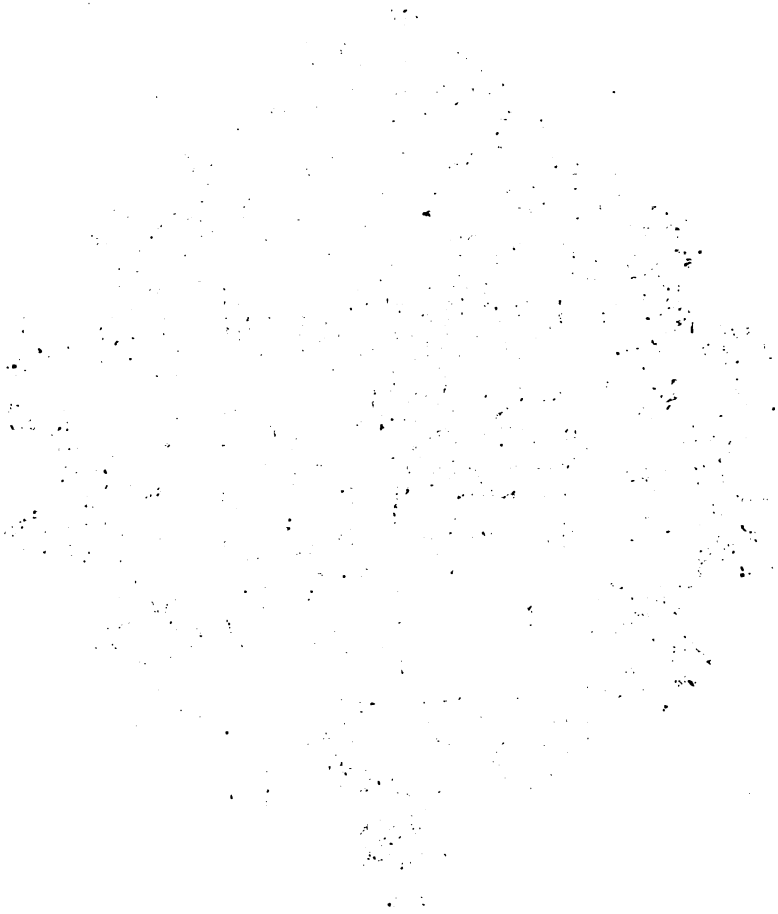

Digitized by Google

PARAYSO OCCIDENTAL,

PLANTADO, Y CULTIVADO

por la liberal benefica mano de los muy Catholicos, y poderosos Reyes de España Nueſtros Señores en ſu magnifico Real Convento de

JESUS MARIA de Mexico:

DE CUYA FUNDACION, Y PROGRESSOS, y de las prodigioſas maravillas, y virtudes, con que exalando olor ſuavè de perfeccion, florecieron en ſu clauſura la V. M. MARINA DE LA CRVZ, y otras exemplariſſimas Religioſas

DA NOTICIA EN ESTE VOLUMEN

D. Carlos de Siguenza, y Gongora

Presbytero Mexicano.

CON LICENCIA DE LOS SVPERIORES

En Mexico: por Juan de Ribera, Impreſſor, y Mercader de libros.

Año de M. DC. LXXX. IIIJ.

C. 4244.

Digitized by Google

MVSEVM
BRITAN
NICVM

Digitized by Google

A LA MAGESTAD
DE D. CARLOS IJ.
NUESTRO SEÑOR
EMPERADOR DE LAS INDIAS
Y
REY DE ESPAÑA.

ENNOBLECIERON los augustissimos progenitores de V. M. su Imperial Ciudad de Mexico con el Convento Real de JESUS MARIA; mejorando en el su magnificencia aquel delicioso Paraysо, con que en las niñezes del mundo se engrandeciò el Oriente: porque si aquel se componia de lo que experimentò la vo-

Digitized by Google

voracidad del tiempo por vegetable; el que en el contexto deſte volumen le ofreſco à V. M. ſe forma de flores, que ſe han de immortalizar por racionales en el miſmo Empyreo: ſi en aquel triunfó de la original pureza la primera culpa; en eſte tiene pacifica habitacion la divina gracia: ſi en aquel conducidos de la inobediencia ſe enſeñorearon de la humana naturaleza todos los vicios; en eſte la reducen à ſu ſer primitivo las virtudes todas: y ſi de aquel deſterrò vn Cherubin à vna ſola muger, que lo habitaba, por delinquente; en eſte viven como Serafines abrazadas en el amor de ſu Eſpoſo innumerables Virgines.

Mejoras ſon eſtas, que, en parangon de el Oriental Parayſo, no ſolo le grangean al Occidental del Convento Real de JESUS MARIA antelaciones baſtantes, ſino que tambien le forman à los glorioſiſſimos progenitores de V. M. panegyricos, que deſde oy llevarà la immortal Fama de gente en gente: Y con razon muy juſta; porque ſi para engrandecer Dios la Monarquia Auſtriaca les entregò las ſombras de eſte Ocaſo à ſus triunfantes armas, credito fue de la ſabiduria del prudentiſſimo

Fe-

Digitized by Google

Felipe, Salomon de Eſpaña, retornarle à Dios eſte beneficio engrandeciendole, y dilatandole el Reyno de ſus eſcogidos, no con otra coſa que con empeñarſe en debelar perfectamente las ſombras de la infidelidad, con que ſe infamaban eſtas provincias deſde ſu antiguo origen. Empreſſa es eſta que ſabe el mundo, y aun por eſſo es conveniente el que no ignore ſus circunſtancias para elogiarlas.

No podian ahuyentarſe tantas ſombras ſino con muchas luzes, ni era ſuficiente para triunfar de todo vn Ocaſo, ſino el Oriente todo; con que afanandoſe ſu diſcretiſſimo zelo en que ſojuſgaſen los reſplandores del Evangelio à las denegridas tinieblas del gentiliſmo equivocò el Ocaſo con el Oriente, traſladando quanto havia de claridad en el Oriente al obſcuro Ocaſo: Y como quiera que el primer conocimiento que tubieron de Dios los primeros hombres ſe conſiguiò entre las delicias del Parayſo, de cuya poſeſion fueron deſpojados por ſu grave culpa; para que aquel en eſta Occi-ſeptentrional America ſe conſervaſe eſtable, por preciſo tubo el prudentiſſimo Rey ilustrar ſu Imperial Metropoli de el nuevo

mun-

Digitized by Google

mundo con el mejorado Paraysо, que para obsequiar à V. M. con sus fragrancias me sirviò de asunto.

Y aunque es verdad no haver salido de èl las primeras luzes de la Fe, à que les debe esto Ocaso el blazonarse Oriente (por ser funcion que solo fia la Iglesia Catholica à varoniles animos) con todo, no es dudable ser el Convento Real de JESUS MARIA el lugar desde donde se recabò, y recaba de el Altissimo el que ilumine con los resplandores de su noticia, y mantenga en el conocimiento de su divinidad à las nuevas gentes; y desde donde con exercicios santos se le solicitan, y consiguen à la Española Monarquia felicidades, y duraciones. Para esto lo poblò el Augustissimo Bis-Abuelo de V. M. de Religiosas Virgines; para esto lo dotò con liberal mano de copiosas rentas; para esto lo han mirado sus Sucesores providentissimos con especial agrado; y para esto debe V. M. fomentarlo en lo venidero con su benigno influxo.

Este fue el motivo que para la digestion de este libro governò mi pluma, y el mismo es el que aora me necessita à poner en vuestras rea-

les

Digitized by Google

les manos lo que no cupiera en otras algunas por ſu grandeza heroyca. Y ſi en la antigua hypotheſis de la mundana fabrica las eſferas celeſtes, mientras mas ſe avezinan al primer moble, ſon mayores, porque la cercania à lo excelſo las haze grandes; ſiendo el Convento Real de JESUS MARIA el que entre todas las Igleſias particulares de las Indias le mereciò à ſu ſoberano Fundador el todo de ſu cariño; neceſſario era, para que nunca deſcaecieſe de ſu grandeza, el que immediata à ſu primer moble le mantuvieſe yo en mi eſcrito ſu genial memoria.

Merecenla eterna las clauſulas con que el ſin ſegundo Felipe manifeſtò eſte ſu cariño, que pondero, al vniverſo todo: *Hemos tenido por bien* (dize en el reſcripto del patronato) *admitir debaxo de nueſtro patrocinio, y amparo real, y por fundacion nueſtra el dicho Monaſterio, y de dotarle*, y como ſi no baſtaſen tan magnificas palabras para explicar ſu intento, añidiò deſpues: *Nueſtra voluntad es que la fabrica ſea noble, y durable qual para obra, y edificio real ſe requiere.* Mucho es eſto, pero mucho mas fue lo que le preſagiaba ſu corazon quando ſe eſcrivia; y ſi era

Digitized by Google

haverſe de coger en eſte ſu Occidental mejorado Parayſo racionales frutos, quien no vè lo bien que el efecto ha correſpondido à lo que à ſu liberalidad regia le ſugiriò la eſperanza, quando ſon tantos los que en eſta ſu primer centuria ſe traſladaron al cielo, que aun no baſta eſte volumen para expreſarlos todos! Y ſi de juſticia ſe debe el fruto à quien poſee el arbol que lo produce, ſiendo V. M. eſpecialiſſimo dueño del Occidental virgineo Parayſo con que ſe iluſtra la America, à quien ſino à V. M. ſe debia ofrecer lo que de eſtas vueſtras Capellanas Virgines nos ha quedado, que es ſu memoria: en ella vincùla el Convento Real de JESVS MARIA ſus eſperanzas, y las tiene muy ſeguras de que imitando V. M. à ſus liberaliſſimos Progenitores le harà merced. Conceda Dios Nueſtro Señor à V. M. con dilatada vida nuevos imperios, triunfos de ſus enemigos, ſuceſion glorioſa: Aſſi ſe lo ſuplican vueſtras Capellanas Reales con oraciones continuas; y aſſi tambien lo deſea

D. Carlos de Siguenza, y Gongora.

Digitized by Google

APROBACION DEL M. R. P. M. FERNANDO de Valtierra de la Compañia de JESUS, Maeſtro de Theologia Moral en el gran Colegio de S. Pedro, y S. Pablo de eſta Ciudad de Mexico.

Ex.mo Señor.

AUNQUE ſiempre recibo con el guſto que debo los ordenes en que V. Exa. me ſuele intimar el miniſterio de Reviſor, que aora me ordena; confieſſo que nunca con mas guſto que en la preſente ocaſion he obedecido al precepto: Ordename V. Exa. vea, y reconoſca el PARAYSO OCCIDENTAL, que plantado por nueſtros Catholicos Reyes en el Real Convento de JESUS MARIA de eſta Corte, ſaca oy del Oriente de las prenſas à las luzes del medio dia de la comun eſtimacion, el Licenciado D. *Carlos de Siguenza, y Gongora* Cathedratico proprietario de Mathematicas en eſtas Reales Eſcuelas, y ſiendo el orden ver, y reconocer vn Parayſo, ya ſe dexa entender qual abrà ſido el guſto de hazer con el merito de la obediencia lo que ſe havia de ſolicitar para el logro del interes. He viſto (Señor Ex.mo) eſte ſoberano Parayſo; y aunque para ſignificar lo que ſiento de ſus ameniſſimas delicias, ſolo puedo dezir lo que dezia el Apoſtol S. Pablo en ſu ſegunda carta à los de Corintho cap. 12. quando deſpues de haver regiſtrado el Celeſtial Parayſo, confeſsò ingenuo que le faltaban las palabras para poder declarar lo que havia concebido de ſus admirables excelencias *Raptus eſt in Paradiſum, & audivit arcana verba, quæ non licet homini loqui*, y como expone Cornelio à Lapide: *Quæ fando adæquare, & plenè explicare non poſſumus.* Con todo eſſo deſeoſo de cumplir el mandato de V. Ex.a deſde luego digo de eſte Occidental Parayſo, lo que del Oriental eſcrivia en ſu oracion *de Paradiſo* S. Baſilio el Grande, y es que *Nulla ſui parte tenebras continet*, por ninguna de ſus muchas partes contiene algo, que ſea obſcuro, y tenebroſo para la cenſura, pues no hallo en èl, ni aun ſombra contra la Fè, y buenas coſtumbres; antes ſi todo eſtà bañado de luzes de ſuperiores aſ-

Digitized by Google

tros, y brillantes eſtrellas, que le haràn ſiempre à los ojos del Orbe con ventajoſos lucimientos iluſtre, como añade immediatamente el meſmo S. Baſilio *Sed exorientium ſiderum ſplendore ſempèr illuſtratus.*

Aſtros ſon, que en eſte Virgineo Parayſo contemplo (por imitar, ſi quiera eſta vez, las aſtronomicas contemplaciones de ſu Autor) Aſtros, digo, que ſon ſus divinos Titulares JESUS, y MARIA, que como Sol, y Luna de ſu clauſtral emiſferio perpetuamente le bañan de ſagrados reſplandores. Aſtros ſon de magnitud primera, que de reales luzes le coronan las Catholicas Mageſtades de Eſpaña, deſde el Salomon Auſtriaco el Señor Felipe Segundo (que como el otro Salomon de Iſrael fue el primero que plantò el Virgineo Parayſo para ſu Real Corona: *Feci mihi hortos, & pomaria*, ſe dize en el Eccleſiaſtes cap. 2. ò como traſladan los ſetenta Interpretes *Feci mihi Paradiſos*) haſta nueſtro Rey, y Señor CARLOS SEGUNDO, que en edades de oro JESUS, y MARIA feliciten. Eſtrellas ſon (ò Dios, y de que exceſiva magnitud!) tantas, y tan exemplares Religioſas, traſladadas ya al feliciſſimo Parayſo del Empyreo, deſde la prodigioſa, y Venerable Madre *Marina de la Cruz*, haſta la nobiliſſima, prudentiſſima, y exemplariſſima Madre *Maria Antonia de Santo Domingo* ſu digniſſima Abadeſa, las quales quanto aumentan de luzes al coro de las Virgines triunfantes, tantos derivan rayos de vivos, y eficaces exemplos al militante coro de Virgines, que oy, Eſtrellas aun viadoras, arden en ſus clauſtros con ſoberanas luzes de virtud, modeſtia, mortificacion, y frequencia de Sacramentos, para tanta gloria de Dios, y tan ſingular edificacion de eſta Republica: con tan vniforme igualdad, y conſtancia en ſus virtuoſos, y ſantos empleos, que todas ſin blaſonarlo, blaſonan de Eſtrellas ſiempre fixas *in ordine ſuo*, deſde las mas recientes Sorores, haſta la que oy con tanta diſcrecion, exemplo, y virtud, como predominante Eſtrella, las govierna, la Reverenda Madre *Petronila de S. Ioſeph* ſu actual Abadeſa, hermana, y ſucceſora en todo de la ya mencionada Madre *Maria Antonia de Santo Domingo*, vna, y otra el Caſtor, y Pollux de ſu lucidiſſimo Parayſo. Eſta la primera, que emprendiò perpetuar las memorias de ſu Real Convento en la impreſſion de eſte ſu Occidental Parayſo, previniendola antes de ſu execucion el dichoſo Oriente de ſu muerte; y aquella la ſin ſegunda en la induſtrioſa diligencia, y cuidado, con que ha conſeguido felizmente ver ya para eſtamparſe à la eternidad ſu Virginal Parayſo.

Eſtrella es en fin, y à la verdad la buena Eſtrella de eſte Parayſo el muy docto, y en tantas facultades ſagradas, y profanas erudito Author, que le deſtinò la Providẽcia divina para q̃ con infatigable trabajo, y deſve-

Digitized by Google

velo [de que ſoy buen teſtigo] ſacàſe de las muertas ceniſas de las antiguas memorias las vivientes Eſtrellas, que nunca mexor Aſtrologo que oy, ſaca à la luz publica del mundo, allanando ſu eſtudio, y diligencia en ſu Occidental Parayſo las inſuperables dificultades, que del Oriental haſta oy gravan à los ſagrados Interpretes, como entre otros pondera Benedicto Pererio, por lo arduo, y dificil de dar noticias ciertas, y claras de materias obſcurecidas ya por la antiguedad de los tiempos *Difficillima eſt explicatio hiſtoriæ de Paradiſo: quam enim difficile eſt in tanta rerum caligine vſque quaque verum cernere, & omnia Lectori penitus perſuadere.* Vna Eſtrella Cherubica [que à los Angeles todos llama Eſtrellas el Santo Job en el cap. 8. de ſu libro: *Cum me laudarent ſimul aſtra matutina*] vn Cherubin pues, que quiere dezir *Plenitud de ciencia*, puſo Dios en el Parayſo del Oriente para que impidieſſe à los hombres la entrada à ſus amenidades, y la participacion de ſus delicias *& collocavit ante Paradiſum voluptatis Cherubim* (ſe dize en el Geneſis) *& flammeum gladium, atque verſatilem ad cuſtodiendam viam ligni vitæ*; mas à nueſtro Occidental Parayſo, ſea el meſmo Señor bendito, que le ha pueſto de ſu mano la feliz Eſtrella de otro Cherubin lleno de ciencia, que no ſolo franquea à la comun noticia la entrada de ſus amenos clauſtros, y la comunicacion de ſus ſantas delicias, ſino que tambien tanto las realza, y ennoblece con el arte, y orden hiſtorial, con la ſuavidad del eſtilo, con la corriente pureza del lenguaje, con el ſabor de la erudicion exquiſita, y con la ſal de la moralidad provechoſa, que dobla ſin duda à ſu iluſtre, y plauſible fabrica los renombres de Parayſo, que ſegun el meſmo San Baſilio quiere dezir *locus delicijs omnifariam affluens*. Eſte es Señor Ex.mo mi parecer, ſalvo &c. De eſte Colegio de San Pedro, y San Pablo de Mexico, 6. de Julio de 1682.

Ex.mo Señor.

Menor Capellan de V. Exª.

Fernando de Valtierra.

Digitized by Google

APROBACION DEL DOCTOR D. DIEGO DE Malpartida Zenteno, Chantre entonces, y aora meritiſſimo Dean de eſta Santa Igleſia Metropolitana.

POR eſpecial comiſſion de V. S. Iluſtriſſima he viſto el libro intitulado PARAYSO OCCIDENTAL que ha deſcrito el Licenciado *D. Carlos de Siguenza, y Gongora* Cathedratico de Mathematicas en eſta Real Univerſidad y ſiendo ſu eſtilo tan ſin afectacion elegante, divertido con ſumo guſto en ſu delicioſa amenidad, haviendo admirado los floridos arboles de las Venerables Religioſas con que ſe adorna, y remirado ſus artificioſas hojas vna por vna, no hallo alguna que ſea digna de cortarſe, pues entre ninguna ſe oculta el mortal veneno de mala doctrina contra nueſtra catholica Religion, antes he advertido muchas coſas dignas de aplauſo en todo el libro.

Diòle à eſte el nombre de Parayſo eruditamente, aun no tanto para que ſea eficaz incentivo à ſu letura tan eſpecioſo epigraphe, quanto para moſtrar la agudeza de ſu comprehenſivo ingenio al rotularlo aſſi; por que ſi lo que en el ſe contiene es la fundacion del Convento Real de JESUS MARIA, y las exemplares vidas de ſus obſervantiſſimas Religioſas, fuerza era que lo titulaſe de aqueſte modo, ſupueſto que nada falta en eſte Parayſo de lo que tubo el primitivo, que engrandecio el Oriente, porque ſi el miſmo Rey de los Reyes plantò eſte como lo dixo Moyſes: *Plantaverat autem Dominus Deus Paradiſum* (y adviertaſe que no dize el texto *Deus* ſolo, ſino *Dominus Deus* como que ſea indicio de la dominacion, y ſeñorio de las Mageſtades el ocuparſe en cultivar Parayſos para ſu deleyte, como eran los de los Reyes de Perſia, de que dize el docto Jeſuita Pererio refiriendoſe à Xenophonte, y Philoſtrato: *Sanè Xenophon. & Philoſtratus Paradiſos appellant amæniſſima loca. quæ oblectationis cauſa comparata erant Regibus Perſarum*) eſte Occidental le debe ſu ſer à nueſtros Reyes Catholicos. Y ſi de aquel dixeron S. Aguſtin, y S. Ambroſio (à quienes cita Cornelio) *Paradiſus eſt Eccleſia: quatuor flumina ſunt quatuor Evangelia: ligna fructifera ſunt Sancti: fructus ſunt opera Sanctorum: lignum vitæ eſt Chriſtus Sanctus Sanctorum.* Lo miſmo ſe puede afirmar de eſte delicioſiſſimo, que debaxo de la propria alegoria ſe deſcribe aqui, pues tantos en el floreciero ſublimes arboles quantas ſagradas Virgines lo iluſtraron eſparciendo fragrancias de las flores de ſus exemplos, y admirandonos con los ſazonados frutos de ſus virtudes, y aunque eſtos Arboles ſe traſplantaron

ya

Digitized by Google

ya al Paraysо de la gloria, quedanle otros tantos quantos son las Virgines que en su clausura contiene, cuyos calificados procederes son admiracion, y exemplo de la Republica, y haviendo sido regados con las christalinas corrientes de sus quatro evangelicos votos no les falta el arbol de la vida en JESUS, y MARIA sus titulares; porque si de Christo Señor Nuestro escriviò Cornelio, *Lignum vitæ est Christus*: de MARIA Santissima dixo S. Bernardo en el segundo Sermon de Adviento: *O verè lignum vitæ, quod solum fuit dignum portare fructum salutis*. Con que si este Occidental Paraysо es casi el mismo que alegorizaron S. Ambrosio, y S. Agustin, no ay duda sino que queda con ventajas al Oriental primitivo, y juntamente se colige el asierto del Autor en rotular su libro con este titulo, con que se le puede dezir lo de S. Basilio en la oracion de este asunto: *Quod si locum aliquem cogitaveris Sanctorum capacem, in quo omnes, qui in terra bonis operibus resplenduerunt, gratia Dei fruantur; & in verâ, ac spiritali iucunditate vivant, non aberraveris à decenti de Paradisо similitudine.*

Y mas quando tan discreta, y admirablemente nos lo describe, que parece que las quatro fuentes del Oriental Paraysо han vertido sus raudales todos en el suave, y corriente estilo de la obra, y que ha administrado de sus mas preciosos arboles las mas elegantes hojas para recebir en si los caracteres de tan sabio Autor, à quien dando vna, y muchas vezes repetidos agradecimientos en nombre de todo el Reyno por hazernos patente este Occidental, y divino Paraysо no se me ofrece mejor modo de elogiarlo, sino dezir que assi en esta, como en otras obras que nos ha dado, ha procedido con ciencia, y sabiduria, porque si entre ellas hallò distincion S. Agustin en el libro de *Trinitate* quando dixo: *Hæc est sapientiæ & scientiæ recta distinctio, vt ad sapientiam pertineat æternarum rerum cognitio intellectualis: ad scientiam vero temporalium rerum cognitio rationalis*, no ay duda que se hallan vnidas en el Autor, la sabiduria no solo en el conocimiento de las cosas celestiales en sus esferas (objeto de la Astronomia, que es parte de las Mathematicas que professa) sino en la expresion de las eternas virtudes de las Santas Religiosas que adornan su Paraysо, y la ciencia de las cosas temporales en las muchas noticias que con tanta diligencia, trabajo, y solicitud su ingenio siempre explorador de las cosas mas antiguas de este Reyno (en que es *ad miraculum eruditus*) ha buscado, y juntado, assi para este como para otros escritos: Y pues por su cuydadosa diligencia, y diligente sabiduria gozamos de la amenidad delicioса de este Paraysо Religiosissimo, Yo en nombre de esta Imperial Ciudad de Mexico su Patria para

ra

Digitized by Google

ra cumplir el precepto de el Eclesiastico en el Capitulo 37. *Vir sapiens implebitur benedictionibus, & videntes illum laudabunt* le pido à Dios lo llene de sus bendiciones para que pues ha vencido tantas dificultades en investigar tan individuales noticias para formar con estudiosa discrecion, metodo admirable, y excelente sabiduria este erudito volumen, meresca como vencedor por triunfal corona de sus heroycos trabajos ceñirse con las hojas, y gustar los frutos del arbol de la vida del celestial Paraysо de la gloria. Mexico, 19. de Julio de 1682.

Doct. D. Diego de Malpartida Zenteno.

SVMA DE LAS LICENCIAS

VISTA la Aprobacion de el R. P. Fernando de Valtierra, el Excelentissimo Señor Marques de la Laguna, Conde de Paredes, Virrey de esta Nueva-España por Decreto de ocho de Julio de mil seiscientos y ochenta y dos, concede el que este Libro intitulado *Paraysо Occidental* se imprima.

D. Diego Ioseph de Bustos.

EL Illustrissimo Señor Doctor D. Juan Cano Sandoval, Provisor, Oficial, y Vicario General de este Arçobispado, y electo Obispo de Iucatan, haviendo visto la Aprobacion de este Libro intitulado *Paraysо Occidental*, que por especial comission del Illustrissimo, y Reverendissimo Señor Doctor D. Francisco de Aguiar, y Seixas Arçobispo de Mexico &c. examinò el señor Doctor D. Diego de Malpartida Zenteno, Chantre de esta Santa Iglesia Metropolitana, concediò licencia para que pueda imprimirse, segun parece por su auto de veinte de Julio de mil seiscientos y ochenta y dos, que pasò ante mi

Francisco de Villena Notario Publico.

PRO=

Digitized by Google

PROLOGO AL LETOR.

NO ha ſido otro mi intento en eſte Libro ſino eſcrivir hiſtoria obſervando en ella ſin diſpenſa alguna ſus eſtrechas leyes. Aſſi lo hazen quantos deſpues de haver leydo las antiguas, y modernas con diligencia, hallan ſer las que ſolo ſe aplauden las que ſon hiſtorias. Es el fin de eſtas hazer preſente lo paſado como fue entonces, y ſi entonces no ſe exornaron los ſuceſos humanos con adornos impertinentes de otros aſuntos, como puede ſer plauſible en la hiſtoria lo que por no ſer en ella à propoſito ſuele cauſar à los que la leen notable enfado? Comprobar lo que ſe habla con autoridades de la Eſcritura, y de Santos Padres es muy bueno para quien haze Sermones, ò perſuade en tratados eſpirituales à ſeguir las virtudes, y deteſtar los vicios, q̃ es en donde ſirven ſemejantes apoyos plauſiblemente, como tambien los de otros Autores aunque profanos, y Poetas en lo que ſe requiere que aſſi ſe eſcriva que ſuele ſer lo que de ſu naturaleſa pide florido eſtilo, y que Yo tambien he practicado en algunos papeles mios, que ſe han impreſſo: y aunque me huviera ſido en eſtremo facil embarazar el texto, y ocupar los margenes de eſte libro con ſemejantes coſas, ſiendo mi aſunto el eſcrivir hiſtoria de mugeres para mugeres, claro eſtà que hiziera muy mal en hazerlo aſſi, y mas ſi me perſuadiera (como otros hazen) à que neceſſitaban los Doctos de mis marginales anotaciones, pues no ignoro el que de ordinario las deſprecian los varoniles ingenios, que ſon los que cuydan poco de Poliantheas.

Por lo que toca al eſtilo gaſto en eſte Libro el que gaſto ſiempre; eſto es, el miſmo que obſervo quando cõverſo, quando eſcrivo, quando predico; aſſi por que quizàs no pudiera executar lo contrario ſi lo intentaſe, como por ſaber haver perdido algunos tratados por ſu lenguage horroroſo, y nimio lo que merecian de aplauſo por ſu aſunto heroyco. Eſcrivir de vna difunta el *que en vez de moſtrar palidas triſtezas, ò marchitas perfecciones ſe ſonroſeaba de rojas colores, ò coloria de roſas carneſies, las quales alindaban, mas de lo que puede encarecerſe, la cara apacible de la difunta yerta*, y ſervir todo eſte circumloquio para dezir el que conſervaba deſpues de muerta los miſmos colores que quando viva, que otra coſa es ſino condenar vn Autor ſu libro (y mas formandoſe todo el de ſemejantes periodos) à que jamàs ſe lea; y no queriendo tan mal à eſte mio, que guſte ver por el lo que de otros dizen, aſeguro el que ſe hallaran los orizontes, las eſtrellas, y los coluros en los Autores que eſcriven de esfera; en los Lapidarios los chryſolitos, los topacios, y los carbunclos: los ambares, y almizcles en los Guanteros: los jazmines, los claveles, y miraſoles en los jardines, y todo eſto con mucho mas en los que ſe preſumen imitadores de Fray *Hortenſio Paravicino*, y D. *Luis de Gongora*, y como quiera que no es eſto lo que ſe gaſta en las comunes platicas, debiendo ſer el eſtilo que entonces ſe vſa el que ſe debe ſeguir quando ſe eſcriven hiſtorias, deſde luego afirmo el que no ſe hallarà el cathalogo de eſſas coſas en la preſente, porque sè que es eſte el eſcollo en que peligran muchos.

Digitized by Google

En su verdad, puedo afirmar no haver perdonado para conseguirla diligencia alguna, leyendo quantos libros impressos podian contener algo para mi asunto; pero todos necessitan de emmienda, como dirè adelante, y assi ocurrì al archivo del Real Convento, cuyos papeles se me entregaron, y tambien varios quadernos de autos, y cedulas que se hallan en el officio de govierno del cargo de D. *Pedro Velasquez de la Cadena* Cavallero del habito de Santiago: Leì tambien las relaciones originales q̃ de la fundacion del Convento de S. JOSEPH de Carmelitas Descalzas escrivieron las VV. MM. *Ynes de la Cruz*, y *Mariana de la Encarnacion*, y la que de su vida diò a quella al P. *Gaspar de la Figuera* su Confessor, con lo que de vna, y otra dexò dicho la M. *Catalina de Christo* Religiosa Descalza, y Priora de su Convento: tube tambien todo lo que de la V. M. *Marina de la Cruz* escrivieron la V. M. *Ynes de la Cruz*, y los Licenciados *Francisco Losa*, y *Pedro de la Mota*, y *Escobar* que la governaba, à que se añade gran copia de papeles sueltos en que se hallan testamentos, escrituras, y cartas de *Benito de Vitoria* segundo marido de la V. *Marina* escritas à su sobrino *Juan Perez de Peraleda*, y juntamente varias noticias que de las VV. Religiosas de quienes se escrive se me dieron por parte del Real Convento, en que trabajaron nimiamente las MM. *Maria Antonia de Santo Domingo* (que descansa en paz) y *Petronila de S. Joseph* actual Abadesa aora del Real Convento, à quien si ay algo bueno en esta historia se le debe todo. Valime tambien de la tradicion apoyada de mas de cien personas à quienes examinè diversas vezes con gran recato.

Sigue se de esto deberse corregir lo que el Maestro *Gil Gonzalez de Avila* escrive de la Fundacion del Convento Real de JESUS MARIA en su Theatro Eclesiastico de la Santa Iglesia de Mexico pag. 38. por ser aquello (como casi todo lo que contiene su Libro) ageno de la verdad, y no ay otra sino la que aqui se dirà, sacada de los mismos papeles originales que se escrivieron entonces, y que refiero en parte. Debese leer tambien con cautela lo que acerca de no sè que patronato de cinco Capellanas que dotò *Dionisio de Citola* escriviò el Doctor D. *Juan Diaz de Arce* en su Proximo Evangelico lib. 1. cap. 12. fol. 22. pues aunque se hizo la escritura de transacion, y concierto que alli refiere, se hallaron despues tan deterioradas las posessiones, que aun no fueron bastantes para la dote de quatro hijas suyas que entraron Monjas, y de ninguna manera subsiste tal Patronato. Es tambien necessario se corrija otro error gravissimo que se halla en la vida del V. *Gregorio Lopez*, que adicionando la que escriviò el Licenciado *Francisco Losa* imprimiò Luis Muñoz año de 1642. y es dezir en el cap. 36. fol. 95. que à la M. *Mariana de la Cruz* Abadesa del Convento de JESUS MARIA se le apareciò el Siervo de Dios despues de muerto, y no es assi: Lo primero porque no ha havido en el Real Convento hasta aora tal Abadesa: Lo segundo porque en la vida que el mismo P. *Losa* imprimiò en Mexico año de 1612. en el cap. 12. fol. 45. se dize que esto le sucediò à cierta persona Religiosa, y tambien se hallan las mismas palabras en el libro 2. cap. 1. fol. 52. de la que el año de 1630. imprimiò el M. Fray *Alonso Remon* sin hazer mencion ni aun del nombre de su proprio Autor el P. *Losa*, aplicandosela assi por vna, ù otra cosita que le añidiò, y ocurriendo Yo à las informacio-

Digitized by Google

ciones que de la vida del Siervo de Dios se hizieron ante el Metropolitano, hallè que en la hoja 42. à la vuelta dize assi el P. *Losa* en lo que à 10. de Julio de 1620. depuso ante *Geronymo de Aguilar* Notario: *En el dicho Monasterio de* JESUS MARIA *de esta Ciudad de Mexico havia al tiempo que murió el Siervo de Dios* Gregorio Lopez *una Religiosa de grandissima virtud, y gran Sierva de Dios, llamada* Marina de la Cruz, *con la qual &c.* Estas palabras copiò à la letra, y las refiere à su proposito el ya citado Doctor D. *Juan Diaz de Arce* en el lugar de arriba fol. 21. à la vuelta, y quando nada de esto huviera, bastara haverlo escrito, y firmado assi el Licenciado *Pedro de la Mota* en lo que de su hija espiritual la V. M. *Marina de la Cruz* nos dexò dicho en el fol. 64. de su relacion M. S.

Si huviera quien costeara en la Nueva-España las impressiones (como lo ha hecho aora el Convento Real de JESUS MARIA) no ay duda sino que sacara Yo à luz diferentes obras, à cuya composicion me ha estimulado el sumo amor que à mi Patria tengo, y en que se pudieran hallar singularissimas noticias, no siendo la menos estimable deducir la serie, y cosas de los *Chichimecas*, que oy llamamos *Mexicanos*, desde poco despues del diluvio hasta los tiempos presentes, y esto no con menos pruebas que con demostraciones innegables por mathematicas: Cosas son estas, y otras sus semejantes que requieren mucho volumen, y assi probablemente moriràn conmigo, (pues jamas tendrè con que poder imprimirlo por mi gran pobreza) Quiera Dios Nuestro Señor no sea assi lo que tengo averiguado de la predicacion de Santo TOMAS Apostol en esta tierra, y de su Christiandad primitiva; ni el Theatro de la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico donde se hallaràn las grandezas que de esta Ciudad ha tiempo que tengo prometidas, y casi escritas. DE LO MVCHO que he comunicado à los Indios para saber sus cosas puedo dezir el que me hallò con cierta ciencia de las idolatrias, supersticiones, y vanas observancias en que oy entienden, y de que me alegrara me mandasen escrivir para su remedio; vieraſe entonces ser la causa, y el origen de tanto daño el DETESTABLE PULQUE, de cuyo vso de ninguna manera indiferente, sino siempre pecaminoso, no ay instante del dia, ni de la noche en que no solo se cometa lo que tengo dicho, sino infinitos robos, muertes, sacrilegios, sodomias, incestos, y otras abominaciones mucho mayores, que suelen ser la segur de las Monarquias, y todo esto con vn casi absoluto olvido de quien es Dios, à quien serà muy justo (O Christiano Letor) le pidas continuamente el que lo remedie: su divina Magestad te guarde, y despues de muy larga vida te lleve al cielo.

Digitized by Google

PROTESTA DEL AVTOR.

HAviendo la Santidad de Vrbano VIII. Pontifice Maximo deſpachado à 13. de Marzo de 1628. vn Motu proprio en que mandò no ſe eſcriva de Perſonas inſignes en Santidad como de Santos Canonizados, haſta que la Igleſia declare el ſerlo, y que no ſe forme mas juyzio del progreſſo de ſu vida, y milagros, que el que la Fè humana permite, y otro à 5. de Junio de 1631. en que determinò, no caygan los elogios de Santidad &c. ſobre las Perſonas, ſino ſobre las virtudes; todo lo qual confirmò, y mandò de nuevo el año de 1634. En conformidad de dichos Decretos, proteſto el que es mi intẽcion obſervarlos como ſuenan; y aſſi digo que eſta hiſtoria no merece mas credito que el que ſe debe à la diligencia cuydadoſa de ajuſtar la verdad en lo que pide la gravedad de ſu materia, en que tambien puede haver falencia, como en las hiſtorias humanas ſucede à vezes. Y aſſi las palabras: *Santidad; Santa; Bienaventurada; Glorioſa; Virtud heroyca; Revelacion; Viſion; Profecia; Milagro*, y otras ſemejãtes, que ſe hallaràn en la vida de la V. M. *Marina de la Cruz*, y en las de otras perſonas que aqui ſe expreſan, de ninguna manera ſon para que ſe les dè culto, veneracion, ni opinion de Santidad, pues eſta ſolo la califica la Catholica Igleſia, à quien me poſtro, y humillo como ſu hijo: y ſi por deſcuido, è inadvertencia (y ſolo aſſi puede ſer) hubiere algo que bien no ſuene, tildeſe, borreſe, &c.

D. Carlos de Siguenza y Gongora.

Digitized by Google

TABLA
DE LOS LIBROS, Y CAPITULOS de eſte volumen.

LIBRO PRIMERO.

CAP. I. Refiereſe el modo con que en el tiempo de ſu gentilidad conſagraban los Mexicanos á ſus Veſtales Virgines. fol. 1. a

CAP. II. Razones que dieron principio para que el Convento de Religioſas de JESUS MARIA ſe funde en Mexico. 5. a

CAP. III. Circunſtancias con que la fundacion del Convento de JESUS MARIA ſe perficiona. 8. a

CAP. IIII. Juſtificaſe la traslacion que ſe hizo del Convento de JESUS MARIA á lugar mas comodo que el que tenia primero. 11. b

CAP. V. Toma el Catholico Rey Phelipe II. el titulo de eſpecial Patron del Convento de JESUS MARIA de Mexico; magnificencia con que lo dota reliquias que le embia, y cauſas que à ello le mueven. 15. a.

CAP. VI. Diligencia *Pedro Tomas* el que ſe paſe el Convento de JESUS MARIA à ſu antiguo aſſiento: Reſolucion que en ello ſe toma, y poſeſſió que de ſu Patronato aprehende el Virrey Marques de Villa-Manrique 19. a

CAP. VII. Varios ſuceſos que retardaron la fabrica de la Igleſia de el Convento Real de JESVS MARIA. 22. b.

CAP. VIII. Dizeſe alguna parte de la grandeza con que ſe dedicò la Igleſia del Real Convento. 25. b

CAP. IX. Refierenſe los Altares, y Capillas que hermoſean el Templo, ſus memorias, capellanias, y otras coſas. 28. a

CAP. X. Varias mercedes que han hecho los Reyes nueſtros Señores á ſu Real Convento, y del eſtado en que oy ſe halla ſu Patronato. 32. b

CAP. XI. Del eſtado del Convento en lo que mira à lo eſpiritual. 36. b

CAP. XII. Medios ſingulares con que Religioſas del Convento Real de JESVS MARIA conſiguen la fundacion del exemplariſſimo de S. Joſeph de Carmelitas Deſcalzas. 39. a

CAP. XIII. Continuaſe el miſmo aſunto haſta que la fundacion del Convento de las Carmelitas Deſcalzas queda perfecta. 43. b

LIBRO SEGUNDO.

CAP. I. Aſunto de eſte Libro en la Prefacion que à la leyenda de la vida de la V. M. *Marina de la Cruz* eſcrivió el Licenciado *Pedro de la Mota* ſu Confeſſor. 48. a

CAP. II. Nacimiento, y buenos prin-

Digitized by Google

principios de *Marina* hasta tomar estado. 52. b

CAP. III. Prosigue *Marina* en el estado de casada con los mismos exercicios que en su niñez: embarcase con su marido para la Nueva-España: llega á Mexico, donde dà exemplos de virtud, y de perfeccion. 56. a

CAP. IIII. Favorecela Nuestro Señor con vna singular vision. 58. a

CAP. V. Pasa á la Ciudad de Zacatecas, de donde se buelve á Mexico: muere su marido; sucesos de su viudez hasta bolverse á casar. 59. a

CAP. VI. Algunas de las mercedes que Dios le hazia. 62. a

CAP. VII. Dase mas al espiritu, y la mortificacion en el tiempo de su segundo matrimonio, concedele Dios vna hija, y muere su esposo. 64. a

CAP. VIII. Determinase *Marina* á tomar estado de Religiosa, acompañando á su hija, y lo consiguen en el Convento Real de JESUS MARIA. 66. a

CAP. IX. Comienza el año de noviciado con alguna tibieza por el amor de la hija: Ponderanse las circunstancias de la muerte de esta. 68. a

CAP. X. Suavizale Dios á *Marina* la acelerada muerte de su hija por estraño modo, y previenese para la profession con fervores grandes. 70. b

CAP. XI. Encargasele á *Marina* asista á la material fabrica de la casa; enferma por ello, y sanala MARIA Santissima milagrosamente. 72. b

CAP. XII. Estraño camino por donde Dios la lleva, y gravissimas persecuciones que por ello pasa. 74. a

CAP. XIII. Del modo con que se portaba la V. M. *Marina de la Cruz* assi en estas tribulaciones como en los desconsuelos, y sequedades que padeciò su espiritu. 77. b

CAP. XIIII. Concedele Dios vn lugar retirado para su assistencia: dizense sus ocupaciones en este puesto, y algunos particulares casos que le suceden. 79. b

CAP. XV. Estima grande que hazia de la oracion la V. M. Como la proponia à las Religiosas, y del modo con que ella la practicaba. 83. b

CAP. XVI. Especificanse los admirables efectos de esta oracion por lo que experimentaba su espiritu, y se advertia en su cuerpo. 86. a

CAP. XVII. Persecuciones con que el demonio la maltrata, y victorias ilustres que de el consigue. 88. b.

CAP. XVIII. Apuntanse algunos de los muchos favores que recibió la V. M. *Marina de la Cruz* de la divina mano. 91. b.

CAP. XIX. Amistad, y finissima correspondencia que huvo entre lo V. M. *Marina de la Cruz*, y el admirable Anacoreta *Gregorio Lopez*: manifiestase la gloria de este Varon insigne con circũstancias notables, y otras cosas. 95. b

CAP. XX. Revelale Dios Nuestro Señor algunos sucessos futuros, tiene tambien noticia de su muerte, y cae enferma. 100. a

CAP. XXI. Felicissimo transito de la V. M. *Marina de la Cruz*: lo que sucede en su entierro, refierense tambien algunas apariciones suyas en que se ve glorioso. 102. b.

CAP. XXII. Ponderanse algunas virtudes de la V. M. y con especialidad sus grandes penitencias, su singular abstinencia, y pobreza suma. 106. b

CAP. XXIII. Que cosa sea humildad, y como la practicò interior, y exteriormente la V. M. *Marina de la Cruz*. 110. b

CAP. XXIIII. Comprueban se con algu-

Digitized by Google

algunos casos particulares su caridad con los proximos, y el zelo de la salvacion de las almas en que ardiò siempre. 113.b

CAP. XXV. De la prudencia, y don de consejo con que la ilustrò el Altissimo : proponense tambien algunos de sus dictamenes compendiariamente. 117.a

CAP. XXVI. Del privilegio que de conocer aun las mas ocultas acciones, y penssamientos le concediò Dios Nuestro Señor à su amada Sierva. 120.a

CAP. XXVII. Adornala su Esposo Dios cõ el don de la profecia, acerca de que se refieren algunos casos. 122.b

CAP. XXVIII. Casos milagrosos que por la intercesion, y merecimientos de la V. M. *Marina de la Cruz* obrò Dios Nuestro Señor, assi en su vida como en su muerte, y del estado en que oy se hallan sus respetables reliquias. 125.a

LIBRO TERCERO.

CAP. I. Introducese la vida de la V. M. *Ynes de la Cruz* refiriendose con sus proprias palabras su prodigiosa niñez, lo que ocasionó su venida à la Nueva-España, y lo que en Mexico le sucede. 129.a

CAP. II. Toma el habito de Religiosa en el Convento Real de JESUS MARIA: exercitase con grandes trabajos en el oficio de Contadora, y en governar indirectamente todo el Convento. 134.a

CAP. III. Muestrale Dios el camino que havia de seguir: prosigue en sus ocupaciones; dize algo de sus exercicios, y refiere sus trabajos, y enfermedades. 137.b

CAP. IIII. Motivos que tubo para solicitar la fundacion del Convento de Carmelitas: apunta algunas de las grandes mercedes que Dios le haze, y sobrenaturales cosas que le suceden. 141.a

CAP. V. Continùa la V. M. *Ynes de la Cruz* la relacion de su vida, especificando sus inclinaciones, sus modos de oració, y otras diversas cosas. 143.b

CAP. VI. Da fin â su escrito con algunas cosas particulares, y haze en el honorifica mencion del V. Sacerdote *Francisco Losa*. 146.b

CAP. VII. De la muerte de la V. M. *Ynes de la Cruz*, y del modo con que se manifestò à vna Religiosa del Convento Real de JESUS MARIA despues de muerta: dizese alguno de sus elogios, y danse señas de su persona. 150.b

CAP. VIII. Noticias de la vida de la muy Religiosa M. *Mariana de la Encarnacion* por lo que de ella se sabe en sus primeros años. 153.a

CAP. IX. Es con singularidad elegida de Dios para Fundadora del Convento de las Carmelitas Descalzas de S. Joseph de Mexico: epilogansse los exercicios de su vida, y su preciosa muerte. 155.b

CAP. X. De la excelentissima Prelada, y grande sierva de Dios la M. *Ana de la Concepcion*. 158.a

CAP. XI. Memoria de la M. *Maria de S. Nicolas* por la que ha quedado de sus virtudes. 161.b

CAP. XII. Terminase con su muerte su maravillosa vida, haziendo mencion antecedente de especiales cosas. 165.a

CAP.

Digitized by Google

CAP. XIII. De las MM. *Ysabel de S. Ioseph*, y *Maria de la Concepcion* hermanas: refierense algunas maravillas suyas, y sucesos exemplarissimos. 167.b

CAP. XIIII. Vida admirable de *Petronila de la Concepcion* India, Donada del Real Convento. 171.b

CAP. XV. Lo que se sabe de *Francisca de S. Miguel* India, y de *Maria de S. Iuan* Negra: dase noticia de vna prodigiosa Imagen de Christo Crucificado. 174.a

CAP. XVI. Refierense algunos sucesos de la M. Abadesa *Antonia de Santa Clara*, y su devocion al Santissimo Sacramento. 177.a

CAP. XVII. De la M. *Felipa de Santiago*, y familiaridad con que comunicaba à las benditas animas de purgatorio. 180.a

CAP. XVIII. Refierense en èl las virtudes, y exemplos de algunas Venerables Religiosas del Real Convento. 183.a

CAP. XIX. Varios, y maravillosos sucesos de la M. *Tomasina de S. Francisco* antes de tomar el habito de Religiosa, y quando fue Novicia. 187.a

CAP. XX. Sus muchas enfermedades, singulares penitencias, admirables virtudes, y dichosa muerte. 191.a

CAP. XXI. Angelicales inclinaciones, y prodigiosas virtudes de la M. *Maria Antonia de Santo Domingo* en su puericia, y adolecencia. 193.b

CAP. XXII. Como procediò despues de tomar el habito de Religiosa: hazenla Maestra de Novicias, y llega à ser Abadesa. 195 b

CAP. XXIII. Escrivense algunas de sus virtudes, y las vtilidades que de ellas se le siguen al Real Convento. 198 a

CAP. XXIIII. Circunstancias admirables de su dichosa muerte, y prodigio con que estorva Dios el que la retraten. 201.a

CAP. XXV. Algo de lo mucho que ay que dezir del penitente Bachiller *Mathias de Gamez* Capellan que fue del Convento Real de JESUS MARIA. 203.b

FIN.

Digitized by Google

LIBRO PRIMERO
DE LA FUNDACION
Del Convento Real de
JESUS MARIA.
DE MEXICO.

CAPITVLO I.

Refiereſe el modo con que en el tiempo de ſu Gentilidad conſagraban los Mexicanos, à ſus Veſtales Virgines.

ASVNTOS, QVE DEVIERAN deſpreciarſe por repetidos, ſuelen tal vez conſeguir la dicha de no vulgares, quando por la ſingularidad de las circunſtancias con que ſe adornan, no ſe hazen indignos de los comunes aprecios; y aunque en otros pudieran ſer effectos eſtos de nimio eſtudio, en mi ſolo quiero ſe tengan por conſequencia del amor grande, que me ha devido mi Patria, quando por averlas elegido por

A aſun-

Digitized by Google

asunto de mis tareas, me hallo bastantemente capaz de sus antiguas historias; razon potissima para que sin valerme de las remotas, y estrañas, pueda ilustrar con aquellas, lo que tuviere necesidad de semejantes apoyos. Y aunque la excelencia del estado Virginal, tiene sobrada recomendacion en lo intrinseco de su bondad, sin que se le de nuevo valor à lo estimade sus quilates con los adornos postizos; con todo parece que exitando à las personas, que lo professan, con los antiguos exemplos, es suavizarles lo arduo de lo que emprenden, ò ponderarles los aplausos, con que en todas edades se venerò la virtud que siguen.

2. Para esto ha servido hasta los tiempos presentes la repetida memoria de quantas Matronas nobles, y virtuosas Doncellas assistian en el Templo de Dios, desde que se començó portatil en el desierto, hasta que con magnifica opulencia se dedicò en Palestina, segun se infiere de varios textos de la Sagrada Escritura, discurridos de muchos, y referidos de todos, sin que vnos, y otros se ayan olvidado de las antiguas Uestales, en cuya clausura, y virginidad quiso Numa Pompilio asiançarle al Pueblo Romano su duracion. Y si por ser esta virtud tan en estremo excelente, no es indignidad en las Christianas narraciones ilustrarlas aun con exemplos gentilicos, siendo los que se hallaron en estas Naciones Occi-Septētrionales, dignos de perpetuidad en la comun estima; porque dejarè de referirlos, quando corro el mismo estadio, que los restantes Autores, y mas teniendo la recomendacion de admirables, por practicarlos los que tan torpemente se afearon con idolatricos ritos.

3. Concordaron los barbaros Mexicanos, con los Romanos antiguos en destinar Virgines puras, para que cuydasen de la perpetuidad del fuego; y como à vnos, y otros los governaba

Digitized by Google

vn impulso, con desechable diferencia, eran en vna, y en otra parte las ceremonias las mismas. Deviole Mexico este nuevo estado de Virgines Sacerdotisas, al quarto de sus Reyes, el valeroso *Itzcoatzin*, que sin que se lo estorvasen los estruendos marciales, se ocupò diligente, en lo que miraba al servicio de los mentidos Dioses, fabricando à las espaldas de sus sobervios Templos, capacissima habitacion, para que la ocupasen las *Cihuatlamacazque*, que assi quiso se llamasen estas Uestales Doncellas. Y como el estado tan peligroso, que profesaban pedia nimia vigilancia en las que las dirigiesen, solicitó por todo su Reyno las viejas mas venerables, y virtuosas, que en el se hallasen, para que con el titulo de *Tchpochtlatoque*, fuesen las Superioras destos Indianos Conventos, y siendo como eran personas en quienes se hallaban muchas de las virtudes morales, no es ponderable el singular aprecio con que todos las respetaban, reverenciandolas como á Tesoreras de las joyas mas preciosas, que poseian los Dioses. Constituyò tambien à vno de los Sacerdotes del Templo mayor de *Huitzilopochtli*, para que con el nombre de *Tequacuilli*, fuese como Superintendente de estas casas, ò encerramientos, dejando à su cargo el cuydado de la observancia de los exercicios quotidianos, que debian practicar en el servicio de el Templo.

4. Muchas eran las Doncellas, que por impulsos de su devocion se dedicaban à la estrecheз desta vida: pero muchas mas las que la seguian por voluntad de sus Padres. Y como entre todas las naciones fue siempre la Mexicana la que mas se dió al superstitioso culto de los Demonios, era excesivo el numero de estas Sacerdotisas, con que llenaban los Templos, y en donde las ofrecian luego que avian cumplido quarenta dias, acceptandolas los Sacerdotes, en nombre de los Idolos, à

Digitized by Google

quienes las preſentaban, haziendoles la oracion ſiguiente, que ſe halla entre las que de boca de los Antiguos conſervò en ſus Manuſcritos el Ciceron de la lengua Mexicana D. Fernando de Alva, la qual referiré con las miſmas palabras, que la tradujo por correſponder à las originales con propriedad muy preciſſa: *Señor, y Dios inuiſible, cuya luz ſe eſconde entre las ſombras de los nueve apartamientos del Cielo, cauſa de todas las coſas, defenſor, y amparador del vniverſo: el Padre, y la Madre deſta Niña, que es la piedra precioſa, que mas eſtiman, y la antorcha reſplandeciente, que ha de alumbrar ſu caſa, te la vienen á ofrecer con humildad de coraçon, porque es tu hechura, y efecto de tus manos, para que viva, y ſirva en eſte lugar ſagrado, y caſa de penitencia: Suplicote, Señor Dios, la recivas en compañia de las otras tus bien diſciplinadas, y penitentes Virgines, y la favoreſcas, para que ſea de buena vida, y alcance lo que pidiere.*

5. Concluydo eſte ofrecimiento, y deprecacion, ſe la volvian à ſus Padres, para que la criaſen haſta edad de ocho años, que era el tiempo deſtinado para que entraſe en clauſura; y haviendoſe determinado el dia de eſta funcion, y congregadoſe los Parientes, la conducian al Templo, coronada de flores, y veſtida à ſu vſanſa galanamente, donde era recebida del ſumo Sacerdote; y deſpues de aver hecho reverente adoracion á ſus falſos Dioſes, incenſandoles, y degollando en ſu preſencia vn numero determinado de Codornices, la bajavan à las ſalas, y lugar de recogimiento; donde en preſencia de la Superiora, y las reſtantes Doncellas pueſto en pie el *Tequacuilli*, Superintendente, ó Vicario de eſtos Conventos, dezia con admirables afectos eſta elegante Platica: *Muy amada, y precioſa Niña, ſiendo cierto, que ya los años te han dado poſeſion del vſo de la razon como es poſible, que ignores, que*

el

Digitized by Google

el Señor, y gran Señor Dios invisible, te criò solo porque quiso, y por su voluntad naciste para renuevo de el mundo? Por esta causa pues, y para gratificar à Dios, dandole lo mismo, que de su liberalidad recivieron, en el dia de tu nacimiento votaron tus Padres tu asistencia en este lugar de espinas, y de dolores, para que en el estes, y vivas, pidiendo al Criador de todas las cosas, te dè de sus bienes, y te comunique de sus bondades. Considera, que este es el lugar sagrado donde has de hazer penitencia por los tuyos, que andan vagando por el mundo, distraidos, y emmarañados en las cosas necessarias para la vida, y por toda la Republica, necesitada de los favores del cielo. Persuadete à que en este encerramiento has de olvidar la casa, y hazienda de tus Padres, y los regalos de tu niñez; y advierte, que no vienes à el para ser preferida à las que en el hallares, sino à sugetarte à la menor de todas. Con este presupuesto, determinese desde agora tu coraçon à sufrir con alegria, la hambre de los ayunos, y à practicar los mandatos de esta Venerable vieja tu nueva Madre, la qual te enseñarà à desechar el sueño, y la pereza para que te levantes à adorar al Señor de la noche, y à barrer estos patios por donde suele pasar Dios invisible, sin que lo acompañe otro alguno sino el silencio. Y quando llegares à la edad en que la sangre se enciende, mira Hija muy preciosa, como cuydas de tu pureza, pues solo con que tengas deseo de pecar, ya abràs pecado, y por esso seràs privada de tu buena fortuna, y castigada riguroſamente con que tus carnes se pudran.

6. Seguiase à esto desnudarla de los vestidos ricos, que havia traydo, y quitarle el cabello, ceremonia necessaria para quedar constituida por vna de las *Cihuatlamacazque*, ò Sacerdotisas; y antes que se disolviese el numeroso concurso, que alli asistia, con grande pausa, y mayor compostura hazia la Superiora este razonamiento à su nueva subdita: *Si la obli-*

ga-

Digitized by Google

gacion en que me pone mi oficio, no me disculpara, en lo que quiero dezir, creo que atribuyerais à desverguenza, y pecado querer hablar despues de este señor Sacerdote, y muy estimable Abuelo nuestro; pero que es lo que podrè dezir, sino poco, y malo, como muger en fin, que no tiene por oficio exercitarse en meditar las palabras para que las atiendan como al regalado canto del pajaro Ttzinitzcan, *y* Coyoltotot. *Regalada Hija mia, y todo mi querer, pues ya tienes edad, y uso de razon, alegrate, y regocijate pues has merecido entrar donde estan las Doncellas hermanas de Dios, para que te cuentes entre las Virgines, que lo alaban de dia, y de noche, y con esto cumpliràs el voto, que le ofrecieron tus Padres. Pero sabe, que este lugar honesto, y de buena crianza, es tambien lugar meritorio, y de penitencia, y en donde es menester, que solo se haga la voluntad de quien lo governare; porque la que aqui viviere bien, y se humillare embiando al cielo suspiros acompañados de lagrimas, y tantas que inunden el trono de Dios, ganarâ su amistad; y la que al contrario incurrirà en su ira, y maldicion para siempre. Entra, pues, Hija con toda tu voluntad à ser vir al Omnipotente Dios, y estaràs, y viviràs con las Doncellas castas, y penitentes; pero mira, que te encomiendo, que seas purissima en cuerpo, y alma, porque las Virgines de coraçon, y cuerpo, son en todos tiempos las mas llegadas à Dios, y porque no te quejes de que no te avisaron lo que devias hazer: sabe que no solo vienes à cuidar de los braseros divinos, sino à barrer todos los grandes patios de este Convento, y Templo, à hilar, y matizar las vestiduras sagradas, y à guisar las comidas, que se ponen en el Altar para primicias del dia. Otra vez te exorto, el que obedescas à todos, porque la obediencia representa la buena crianza, y nobleza de los antiguos, con lo qual serès honesta, y recogida, y dejaras de ser desvergonçada, y liviana. Y si por estar vestidas de carne estas*

Don-

Digitized by Google

Doncellas, que me escuchan huviere alguna en quien puedas reconocer nota de infamia, huye de su compañia, por que cada qual gana la merced de sus obras, y en vna casa de recogimiento se ha de tomar de las vnas lo bueno en que relucieren, y huir de lo malo, que cometieren las otras.

7. Desde este punto, sin que se hiziese reparo en su tierna edad, començaba la rigurosa vida, que alli se hazia, reducida à vn perpetuo ayuno supuesto, que no se comia en aquellos encerramientos, sino vna vez al dia, à que se añadian otras penitencias no menos sensibles, y rigurosas, acompañadas todas de vna rara modestia, y singular compostura. Su quotidiano exercicio (despues que se desocupaban del espiritual de que adelante dirè) era, segun se lo havia prevido la Superiora, hilar, y tejer las mantas necessarias para el vestuario de los Sacerdotes, y menestéres del Templo, en cuya preciosidad, y hermosura se afanaban todas con grande emulacion, y muy solicito estudio. Dormian en vnas grandes salas, sin desnudarse, assi por la honestidad con que las criaban, como porque se hallasen mas prestas à la assistencia de el Templo, à donde para atizar el fuego sagrado, y hechar incienso, y olores en los brazeros, acudian en procesion con su Superiora acompañandolas en coro à parte los Sacerdotes, y Mancebos de los Colegios, haziendo vnos, y otros sus ofrendas idolatricas, con nimias ceremonias, y singular reverencia; por que no solo no se confundian los coros, pero ni se hablaban, ni aun se miraban los rostros, por la solicitud, y vigilancia con que lo prevenian, assi el Maestro de los Muchachos, como la Superiora de las Uéstales Doncellas. Celebrabase esta funcion tres vezes en el espacio de la noche; de donde se puede inferir la falta grande con que andarian de sueño, y mas haviendo de estar à la salida del Sol, barridas por su mano todas

Digitized by Google

das laspiezas del Templo, y hecho el pan, y comida, que àesta hora se ponia en los Altares, para ofrecerla á sus Dioses. En todo lo qual no es ponderable la circunspeccion, y recatada modestia con que procedian, obligandolas la fuerza de la enseñança, y la severidad de indispensable castigo, à no dejarse arrebatar de la inquietud, que trae siempre consigo la tierna edad. Y si, aun en esto, se vivia con tan estraña cautela, como es possible que delinquiessen en lo que miraba á cosas de mas recato? Y si de lo contrario como sucesso no digno de encomendarlo al olvido, no nos dan noticia las tradiciones antiguas, ni sus pinturas historicas, glorieſſe Mexico, de que ni aun en el tiempo de su gentilidad, y barbarismo, llorò en sus Virgines la falta de integridad, que tal vez en Roma fue triste presagio de los infortunios que à tal desgracia siguieron.

8. No menos que en esto gastaban los años las Mexicanas Uestales, hasta el tiempo en que gustaban sus Padres de que tubiesen marido, y aunque en ella he procedido con cortedad, y recato, puede servir esta veridica narracion no tanto de adorno con que se ilustre mi Historia, quanto de estimulo eficacissimo para avivar el espiritu; porque si entre Gentiles à quienes por ser posesion de las tinieblas obscuras, y faltarles por esso la luz de la inteligencia, se servia à los Dioses mentidos con tan austeros rigores, como puede ser intolerable en la ley de gracia, quanto hizieren las Religiosas Virgines, para obsequiar à su Esposo; y mas reciviendo cõtinuamẽte de la liberalidad de su divina mano repetidissimos auxilios con que les suaviza lo escabroso de los votos, que le dedican, y la estrecha clausura con que se niegan al mundo. Y si hasta agora al repetido exemplo de las Uestales Romanas se commovian los animos piadosos de las Christianas Doncellas, no se yo porque no ha de ser mas eficaz, y activo el que aqui he

Digitized by Google

he propuesto, si ya no es que tambien se mide el credito, que se le deve, con la poca fortuna, que nuestro nombre ha tenido perdiendo por Mexicano, y domestico, lo que aquel ha merecido en todas partes por Europeo, y Romano; como si la bondad de las cosas no la distribuyese Dios indefinitamente à todas las partes donde llegò su poder.

CAPITVLO II.

Razones que dieron principio, para que el Convento de Religiosas de IESUS MARIA *se funde en Mexico.*

(9.)

NO se desempeñaba bastantemente la America ya christiana, si no era adelantando à nuestro Dios verdadero el culto religioso, con que en en el tiempo de la gentilidad reverenciaba à los Idolos; y siendo entonces la populosissima Ciudad de Mexico, el mayor theatro de abominable impiedad: como no havia de ser agora vn delicioso Paraysо de religion, y virtud? Testigos sean quantos Templos magnificos le ocupan al ayre los dilatados espacios, que antes se profanaban con el humo sacrilego de sacrificios immundos, en cuya fabrica, mas que el cuydado de diligentes Artifices, se desveló el fervor de los primeros Christianos reconocidos al amor con q̃ se afanaban los Sacerdotes sus primitivos Apostoles, en introducirlos por las puertas del bautismo, à las delicias del Cielo. Haviales prevenido el respectoso exemplo del invicto Emperador Carlos Quinto, à cuya

Digitized by Google

coſta ſe havian erigido en eſta Ciudad las principales Igleſias, como tambien à la de algunos Republicanos iluſtres, otras en que aſſiſtian Religioſos Dominicos, Franciſcanos, Auguſtinos, y Jeſuitas; à que ſe añadia vn numero crecidiſſimo de Ermitas, y de Hoſpitales, ſin que en tanta copia de religioſos lugares hubieſe mas de vno, ù otro, que ſe dedicaſe para clauſura de Virgines. Efectos quiſas de la novedad de la tierra, cuya poblacion era entonces por lo que mas ſe miraba.

10. Gaſtaronſe en eſto, caſi los cinquenta primeros años, que ſe contaron deſpues de la conquiſta de eſta Metropoli inſigne, en la qual ſe hallaba avezindado en eſta ocaſion *Pedro Tomas de Denia*, hombre à lo que nos podemos perſuadir de ajuſtado proceder, y religioſas coſtumbres, cuyo origen, y ſuceſos de ſu vida, à peſar de la ſolicitud con que penſè conſeguirlos, me los ha negado el tiempo, ſin eſperança de hallarlos. Eſte, pues, reconociendo la grande facilidad con que los hombres, por diſtraidos que ſean, pueden conſeguir el entrar à ſervir à Dios, en alguna de las muchas Religiones con que ſe iluſtra ſu Igleſia, ſin que la pobreza les ſirva de eſtorvo alguno à ſus propoſitos ſantos, laſtimabaſe de que exceſivo numero de virtuoſas Doncellas, que anhelaban con ſervoroſas anſias por cõſagrarſe à la divina Mageſtad en virginal holocauſto, ſe hallaſen fruſtradas de tan loables intentos, por faltarles la dote, que es lo primero, que el Monaſterio les pide. Y como por eſte tiempo eſtubieſe llena la Ciudad de Hijas, y Nietas de los primeros Conquiſtadores de eſtos opulentiſſimos Reynos, que ó por no haverſeles premiado dignamente ſus heroycos, y relevantes ſervicios, ò por gaſtar prodigamente lo que medraron, ſin prevenir lo futuro, no les havian dexado otra herencia ſino ſu antigua

Digitized by Google

nobleza, acrecentada de nuevo en ellos por el valor de sus manos; era motivo de dolor, y de sentimiento à *Pedro Tomas*, saber, que muchas estimuladas de la necessidad extrema, que padecian atropellaban con su decoro, casandose con hombres de inferior calidad à la que pedia su sangre. Pero aunque este malogro era sensible, pudiera por no intervenir en el ofensa de Dios, ser tolerable, y no assi el de otras, cuya hermosura siendo la piedra de escandalo en que caian muchissimos, era la ruina de las que degenerando de lo que eran solo servian de prevertir con su exemplo à las que entre los afanes de la pobreza las contenia el recato. Todo esto era vn continuo torcedor, que al caritativo hombre le atormentaba el espiritu, y hallandose sin caudal para remediarlo, lo instante de tan continua afliccion le servia de estimulo para suplicarle à Dios, el que estorvase estos daños.

11. Por este tiempo se hallaba en Mexico *Gregorio de Pesquera*, hombre anciano, y de virtud conocida, que despues de haver gastado los ardores de su edad juvenil, en conquistar estas tierras, á persuasiones del grande Obispo de Chiapa D. Fr. Bartolome de las Casas, se havia licenciado de la humana, por matricularse en la milicia divina, empleandose con excesivo fervor en todo lo que miraba à conveniencias del proximo; y aun segun se infiere de Cedulas del Emperador Carlos Quinto, despachadas por el Principe D. Phelipe, en Monson à diez y ocho de Diziembre de mil quinientos y cinquenta y dos años, que refiere Vasco de Puga, havia sido Agente, ó Administrador del Colegio de los Niños, y Casa de las Doncellas, que entonces havia dispuesto el Virrey D. Antonio de Mendoza; y pareciendole à *Pedro Tomas*, que con ninguna otra persona podia mejor comunicar sus intentos, se determinó à proponerselos, como lo hizo vn dia, que

Digitized by Google

fue el primero de Abril de mil quinientos y ſetenta y ſiete; y ſomo quiera, que el zelo, y caridad ardiente de *Gregorio de Peſquera*, no era inferior à la de *Pedro Tomas*, hallò eſte no ſolo agrado en las atenciones de aquél, ſino vn ſingulariſſimo deſahogo para ſus anſias, como ſin duda lo fue la promeſa que le hizo de quatro mil y trecientos peſos: que le daria en fincas ſeguras, para que ſirvieſen de piedra fundamental ſobre que eſtribaſe la vtiliſſima fabrica, que meditaba; y aunque en ſi no era pequeña eſta cantidad, quien duda que era cortiſſima, reſpecto de lo mucho que ſe neceſitaba para emprender eſta obra; con lo qual quedò determinado, que mientras *Gregorio de Peſquera* ſolicitaba otros medios, fueſe *Pedro Tomas*, à algunos Reales de Minas, donde propuſieſſe ſu dictamen, y recogieſſe limoſnas. Pareciole al buen hombre, que de tan felices principios no ſe podian dejar de inferir progreſos grandes; y llevado de ſu fervor acudio con ſu demanda à varios lugares, donde en breviſſimo tiempo ſe hallò con mas de ocho mil peſos, aſſi en reales, como en eſcrituras, y conocimientos, que ſe havian de pagar quando quiſieſſe cobrarlos. Alegre con el colmado logro, que le ofrecio ſu trabajo, ſe bolvio à Mexico, à conferir cõ ſu compañero, el modo con que debian proceder para lograr ſus intentos; y ſiendo eſtos fundar vn Monaſterio, en que ſin dote alguna ſe les dieſe el eſtado de Religioſas à Doncellas nobles Hijas, y Nietas de Conquiſtadores; juzgaron conveniente el diſponer (como lo hizieron) las reglas, que en ello ſe devian obſervar, para que fueſe durable. Pero reconociendo tambien no ſer tanta ſu autoridad, que baſtaſe, ſin otro apoyo à conſeguir ſus propoſitos, determinaron hazer dueño de eſta accion al Alcayde *Bernardino de Albornoz* chriſtianiſſimo Cavallero, cuyas piadoſas acciones le havian grangea-

do

do el renombre de Padre de la Patria: el qual reconociendo la vtilidad, que de ſemejante obra ſe le havia de ſeguir à la Republica Mexicana, les diò repetidas gracias por la participacion de ſus intentos con que lo honraban; y ſiendo, como lo era, perſona eſtimada de todos, por lo ſobreſaliente de ſus meritos, y de quien hazia devido aprecio no ſolo el Virrey *D. Martin Enriquez*, que entonces governaba la Nueva-Eſpaña, ſino el Arçobiſpo de Mexico *D. Pedro Moya de Contreras*, apenas les diò noticia de lo que *Pedro Tomas*, y *Gregorio de Peſquera*, le havian comunicado, quando conviniendoſe los dos Chriſtianos Principes para perficionar eſta obra, quedó reſuelto corrieſe por la diſpoſicion del Arçobiſpo ſu complemento.

12. Con las eſperanças, que de tanto patrocinio ſe prometian, premiò Dios la piadoſa intencion de *Pedro Tomas*, y ſiendo lo primero, á que ſe devia atender, el lugar acomodado para fundar el Convento, dió todas ſus veces, y autoridad el Iluſtriſſimo Prelado, no ſolo à los referidos *Bernardino de Albornoz*, *Pedro Tomas*, y *Gregorio de Peſquera*, ſino tambien àl Relator *Juan Clemente*, para que entre todas las de Mexico, buſcaſen la caſa, que pareciese à propoſito; y por entonces pareció ſerlo, la que fue de Diego Arias Sotelo, Regidor de Mexico, que eſtaba en la calle de Tacuba, lindando por la parte del Occidente con la Igleſia Parrochial de la Santa Vera-Cruz, de que ſe dividia con vna callejuela, y por la del Oriente con caſas de Ortuño de Ybarra, que oy quando eſto eſcrivo, poſee D. Carlos de Luna, y Arellano, Mariſcal de Caſtilla, Señor de Syria, y Borobia; y aunque el ſitio era baſtantemente dilatado, y con hermoſa huerta, no ſolo era eſto lo que lo hazia apetecible, teniendo por la cercania de la Igleſia otras conveniencias mayores con que ſe hazia

eſti-

Digitized by Google

eſtimable, ſiendo la principal entre todas, ofrecerla graciosamente los Curas, y Cavalleros Cofrades de la inſigne Archicofradia de la Vera-Cruz, que en ella fundò el invicto Capitan Fernando Cortes, para que incorporandola con el Monaſterio, les ſirvieſe á las Monjas perpetuamente: lo qual ſe conſeguiria dandoles la Ciudad (como de hecho la diò) la callejuela, que mediaba, y paſando el Altar mayor à la parte del Poniente. Eſtimoſe (ſin acetarlo) favor tan grande; y à once de Abril de mil quinientos y ſetenta y ocho, ante Antonio Alonſo, Eſcribano Publico, ſe otorgó la eſcritura de venta de dichas caſas, que hizo el Doctor Pedro Farfan, Oydor de la Real Audiencia de Mexico, y ſu muger Doña Geronima Samaniego, à los quatro Diputados arriba dichos, en precio de quatro mil y novecientos peſos, que ſe pagaron de lo que ya tenia recogido *Pedro Tomas*; y como quiera, que el coſto de la fabrica, y la dotacion de las futuras Monjas ſe havia de hazer de las limoſnas, que dieſen; valiendoſe el Iluſtriſſimo Arçobiſpo, de las mas calificadas perſonas de la Republica, ſe hecharon demandas por la Ciudad; y por auto de diez y nueve de Mayo, de dicho año, ſe encargò á *Pedro Tomas*, y *Gregorio de Peſquera*, que para lo miſmo diſcurrieſen por todo el Arçobiſpado, nombrando por Colector general de lo que ſe juntaſe, à Franciſco Perez del Caſtillo, Mercader rico.

13: Havia ya baſtante en lo que ſe recogia para ir previniendo la Igleſia, y diſponiendo la caſa al modelo religioſo como ſe hizo, gaſtandoſe en ello cinco mil peſos, con que quedó ya que nó acabada, y perfecta como deviera, por lo menos, ſuficiente, y capaz para poder habitarſe; y ſiendo manifieſto á todos el fervor con que en ello ſe procedia, y el vtil grande, que de la fundacion ſe eſperaba, entre muchos, que pro-

Digitized by Google

procuraron el perpetuarla, merece el primer lugar *Pedro Garcia*, hombre noble, y de bastante caudal, por haver hecho vn legado de ocho mil y quatrocientos pesos, para que sirviesen de dote à seis nobles Doncellas, à quienes havia de nombrar, para que en el Monasterio, que se intentaba se diese el habito.

CAPITVLO III.

Circunstancias con que la fundacion del Convento de JESUS MARIA *se perficiona.*

(14.)

ESta era entonces la disposicion de las cosas; y pareciendole al Ilustrissimo Arçobispo, que estando recogidos casi quarenta y tres mil pesos, en que entraban las limosnas de *Pedro Tomas*, las mãdas de *Gregorio de Pesquera*, y *Pedro Garcia*, era justo se diese feliz principio à la fabrica temporal, y espiritual del deseado Convento, valiendose de la facultad, que para semejantes casos le havia concedido N. M. S. P. Gregorio XIII. en Breve de veinte y vno de Henero de mil quinientos y setenta y ocho: començó à prevenir lo que juzgò necesario: siendo lo primero, determinar se le diese el titulo de JESUS MARIA, y que fuera de la Regla, y Constitucion de la limpia Concepcion de N. Señora, cuyo habito havian de vestir, observasen las Ordenanças, que havia dispuesto *Pedro Tomas*, aunque alteradas en muchas cosas, segun despues de profunda meditacion le pareció conveniente.

Digitized by Google

te. Y ſiendo entonces la abundancia deſta Ciudad en eſtremo grande, parecieron ſuficientes cien peſos, para que cada Religioſa ſe ſuſtentaſe en vn año, y aſſi ſe les aſignaron à mil y quatrocientos peſos de principal, por valer el millar en eſta ocaſion à catorce mil, no haviendoſe aun publicado la Pragmatica, que minoraba los logros.

15. Haviaſe cometido al Fator *Martin de Trigoyen*, al Alcayde *Bernardino de Albornoz*, al Relator *Juan Clemente*, y à *Alonſo de Mancilla*, el examen de la virtud, y calidad de las Doncellas pobres hijas, y deſcendientes de Conquiſtadores, que quiſieſen ſervir à Dios en el eſtado de Religion, y Clauſura: y ſe hallò ſer en numero de treinta y nueve las que lo procuraban; y como quiera que en los quarenta y tres mil peſos, no cabian tantas dotes, y de eſſos ſe havian ya gaſtado caſi diez mil en el aderezo de la caſa, y eran neceſarios otros muchos miles para alajar el Templo con religioſa decencia, deſpues de deliberarlo en repetidas conſultas en que vnicamente ſe atendiò à la mayor nobleza de las pretenſoras, à ſu mayor deſamparo, y al rieſgo en que algunas de ellas ſe hallaban por ſu excelente hermoſura, ſe eligieron ſolas ſiete, dexando el remedio de las otras para ocaſion oportuna; entre todas las quales ſe les dió el primer lugar à las que quiſo *Gregorio de Peſquera*, nombrar por ſus Capellanas, y fueron *Phelipa de S. Geronymo*, hija de Rodrigo Ruyz, y de Doña Juliana de Quiñones: *Franciſca de la Magdalena*, hija de Franciſco Montaño, y Doña Leonor Perez: *Tſabel de San Sebaſtian*, hija de Juan de Arriaga, y Guiomar de Hinojoſa. A las quatro reſtantes ſe les diò el titulo de Capellanas de los bienhechores del Monaſterio de JESUS MARIA, y fueron *Tnes de la Reſurreccion*, hija de Gonçalo Baçan, y Doña Maria de Haro: *Tſabel de S. Pedro*, hija de Alonſo de Azevo, y Elvi-

Digitized by Google

Elvira de Monte-Rey: *Catalina de S. Miguel*, hija de Pedro Rodriguez, y Vrsula de la Vega: *Ana de San Buenaventura*, hija de Antonio Davila, y Doña Francisca Maldonado. Acompañaron á estas siete, las seis, que representando la persona de *Pedro Garcia*, ya difunto, nombrò su Albacea *Luis Bohorques*, y fueron *Francisca de los Angeles*, y *Beatriz de S. Geronymo*, hermanas, hijas de Gonçalo Hernandez de Mosquera, y de Doña Leonor Pacheco de Figueroa: *Ana Maria de S. Geronymo*, hija de Geronymo Cataño Bohorques, y Doña Ysabel de Hinojosa: *Maria de la Concepcion*, hija de Antonio Bravo, y Doña Augustina de Hinojosa: *Mariana de la Encarnacion*, hija de Alonso de Herrera, y Doña Ynes de Pedraça. La vltima fue *Doña Ysabel de Mendoza*; y aunque todo esto consta por el nombramiento, que el Arçobispo *D. Pedro Moya de Contreras*, les hizo en quatro de Henero de mil quinientos y ochenta años, reconociendo el libro de las professiones, no hallo la de esta *Doña Ysabel de Mendoza*, sino en su lugar à *Ana de la Concepcion*, hija de Pedro de Solorçano, y Doña Ana de Torres.

16. Claro està, que haviendo de ser el Convẽto de JESUS MARIA, vn hermoso plantel de las mas fragrantes Açucenas, que en virtud, y nobleza sobresaliesen en Mexico, se havia de desvelar el mayor cuydado en solicitar, que desde sus principios se cultivasen con la mayor perfeccion, para que en lo de adelante sirviesen á las venideras de exemplo de santidad; y aunque entonces havia en Mexico dos Conventos de Religiosas, que eran el de la limpia Concepcion de Nuestra Señora, y el de Regina-Cœli, pareciò decente, que las que se nombrasen para Preladas, y Fundadoras del de JESUS MARIA, saliesen del de la limpia Concepcion, assi por haver sido el primero con que se ilustrò toda la America, desde el

Digitized by Google

año de mil quinientos y quarenta y vno, en que lo fundó el Ilustrissimo, y Venerable *D. Fr. Juan de Zumarraga*, primer Prelado de la Iglesia Mexicana, como por hallarse en el muchas, y perfectissimas Religiosas, cuya enseñança seria justo se emplease en aquellas nobles Doncellas, que havian de ser, por su virtud, el tierno cariño de la Mexicana piedad. Tratose con la Madre *Juana de S. Miguel*, actual Abadesa de aquel observantissimo Mónasterio, hiziese memoria de las que serian à proposito para tan grande empleo; y haviendola dispuesto con la circunspeccion, y legalidad, que requeria el negocio, agradandose el Arçobispo del acierto con que la eleccion se havia hecho, por auto de nueve de Febrero de mil quinientos y ochenta, nombrò por Fundadoras del Convento de JESUS MARIA, à las muy Reverendas, y devotas Señoras *Ysabel Bautista*, *Ana de S. Maria*, *Beatriz de la Concepcion*, *Francisca Evangelista*, *Magdalena de la Concepcion*, *Juliana de la Concepcion*, *Maria de S. Domingo*, *Juana de la Encarnacion*, *Maria de la Visitacion*, y *Juana de S. Pablo*, à las quales diò facultad para que saliesen à perficionar la fundacion del nuevo Convento, asignando desde luego para esta funcion el siguiente dia.

17. Estaban ya dispuestas las casas, que havian sido del Regidor Diego Arias Sotèlo, no solo con las oficinas, y clausura necesaria para la habitacion de las Monjas, sino con vna Iglesia, que aunque pequeña, no le faltaban los ornamentos, y restantes alajas, que se necesitaban para su aseo, y adorno. Y haviendose publicado la traslacion, que á ellas se havia de hazer de las Fundadoras, no es decible el numeroso concurso de las primeras, y mas calificadas personas de la Republica, que la tarde del dia diez de Henero, de dicho año, assistiò en el Convento de la limpia Concepcion de N. Señora, en

cuya

Digitized by Google

cuya Porteria à las tres horas deſpues de medio dia, aſiſtido de los Oydores de la Real Audiencia, y de la mayor nobleza de la Ciudad, ſe hallò el Arçobiſpo, acompañado de ſu Cabildo Eccleſiaſtico, al miſmo tiempo, que las diez Fundadoras conducidas del reſto de la Comunidad havian venido à ella en ſolemniſſima proceſion. Hizoſeles notorio el nombramiento, que de ellas ſe havia hecho; y entre las tiernas lagrimas de ſus queridas Hermanas, y el feſtivo repique de las campanas de todas las Igleſias de la Ciudad, fueron ſaliendo de la clauſura, y embarcandoſe en hermoſas, y bien aliñadas litèras, en las quales acompañandolas todos los Cavalleros de Mexico, ſe encaminaron à ſu nuevo Monaſterio, à cuya Igleſia llegaron poco deſpues de las quatro de la tarde, donde fueron recividas ſolemnemente con la regalada armonia de dulces canticos; y en donde deſpues de ſocegarſe el confuſo rumor del numeroſo concurſo, ocupando las Fundadoras vn lugar decentiſſimo; y colocado el Sitial del Arçobiſpo, en ſu devido lugar, ſe leyeron no ſolo las ordenanças, que para el mejor govierno del nuevo Convento havia diſpueſto, ſino la diſtribucion de los oficios en que queria ocuparlas; y teniendoſe reſpecto à los muchos, y ſingulares merecimientos de la Madre *Yſabel Bautiſta*, la honrrò con el titulo de primera Abadeſa del Convento de JESUS MARIA: nombrando tambien à la Madre *Ana de S. Maria*, por Vicaria de la caſa, Maeſtra de Novicias, y Definidora: a la Madre *Franciſca Evangeliſta*, por Definidora, Eſcucha, y Portera mayor: y à la Madre *Juana de la Encarnacion*, por ayudante ſuya en la Porteria: à la Madre *Beatriz de la Concepcion*, por Definidora, y Tornera, y por ſu acompañada en eſte vltimo oficio, à la Madre *Maria de S. Domingo*; à la Madre *Juliana de la Concepcion*, por Pedagoga: y à ella,

Digitized by Google

y à la Madre *Maria de la Visitacion*, por Vicarias de Coro: à la Madre *Juana de S. Pablo*, por Provisora: y à la Madre *Magdalena de la Concepcion*, por Escucha.

18. Para mostrar la Madre Abadesa *Ysabel Bautista*, no solo el digno agradecimiento de la honra, que se le hazia, sino la rendida obediencia con que aceptaba aquel cargo, levantandose de su asiento, vino al del Arçobispo, cuyas manos besò, reciviendo de ellas el sello anexo à su oficio, y autoridad, por lo qual le dió las devidas gracias con pocas palabras, que calificaron su talẽto, y circunspeccion. A su exemplo, y con gravedad severa, hizieron lo mismo las Religiosas restantes: terminandose este gravissimo acto con darle todas à la nueva Abadesa la rendida obediencia, que como à tal se devia. Y finalmẽte conducidas del Arçobispo, y acompañadas de la nobleza de Mexico, pasaron de la Iglesia, à la Porteria, por donde entraron con alegria de su espiritu, y con aplauso de todos.

19. No son ponderables las avenidas de regocijo con que se inundò la Ciudad, viendo ya perficionada la fundacion de vn Convento, que solo se erigia para el remedio de pobres; y para que el aparato exterior fuese indice de lo que havia en los animos, rara fue la casa, que no se coronase aquella noche con luminarias alegres discurriendo por las calles, y lugares publicos vna costosa, y lucidissima encamisada, que dispusieron los Cavalleros mosos con magestoso aparato. El siguiente dia honraron el nuevo Templo con su asistencia, el Excelentissimo Virrey *D. Martin Enriquez*, el Ilustrissimo Arçobispo *D. Pedro Moya de Contreras*, el Cabildo Eclesiastico, y Secular, las Religiones todas, y la nobleza de Mexico. Lo mismo sucedió los siete dias restantes, en que se acabó el octavario, dandoles el mismo Prelado (para que con mayor

gran-

Digitized by Google

grandeza ſe terminaſe la fieſta) el habito de Novicias à las ſiete primeras Capellanas, dexando à las ſeis reſtantes para quando cumplieſen la edad, y ſe enteraſen ſus dotes.

20. Regocijabaſe el bueno de *Pedro Tomas de Denia*, no ſolo con exteriores demoſtraciones, que todos vian, ſino con la eſperança de que ſiempre iria en aumento tan ſanta obra, aſſi por la comun aceptacion con que ſe admitió en la Republica, como por tener noticia de que muchos ſe determinaban à fundar Capellanias, que perpetuaſen ſus nombres; y pareciendole, que ſiendo el vnico objeto de la fundacion del Convento de JESUS MARIA, el remedio de las hijas, y deſcendientes de Conquiſtadores, era juſto tubieſe parte en el la Mageſtad Catolica del Señor Rey *Phelipe Segundo*, que governaba entonces la Monarquia Eſpañola, ſolicitò el que no ſolo ſe le dieſſe teſtimonio de lo actuado haſta entonces, ſino que ſe hizieſe informacion de la vtilidad del Convento, con la qual, y con cartas de creẽcia del Virrey, de la Audiencia, del Arçobiſpo, de la Ciudad de Mexico, de Religioſos graves, y de perſonas iluſtres, ſe puſo en viage para los Reynos de Eſpaña, donde ſe prometia conſeguir de la magnificencia del prudentiſſimo Rey, el ſuſtento baſtante para las pobres Doncellas.

CAP.

Digitized by Google

CAPITVLO IIII.

Justificase la traslacion, que se hizo del Convento de JESUS MARIA, *â lugar mas comodo, que el que tenia primero.*

(21)

COMO ninguno de los que calificaron por buenas las casas del Regidor Diego Arias Sotelo, para fundar el Convento, las havia experimentado viviendo en ellas, fue facil engañarse en la eleccion de aquel sitio, cuyas incomodidades fueron tan desde luego notorias, que no se hizo notable el que â costa de su salud las publicasen las Monjas. Generalmente era baja toda la vivienda, y por esso supeditados sus mas ocultos retiros de las vezinas casas: la poblacion immediata era cortissima, y por esso expuestas al peligro de ladrones, à quienes daria aliento lo grande de la huerta, y lo debil del edificio; los ayres se experimentaban poco sanos, el suelo muy humedo; y todo tan desacomodado para los menesteres de Religiosas, que solo era capaz de remedio con nueva fabrica. Añadiase à esto el desconsuelo de que no huviese concurso, aun en las fiestas grandes, omitiendose en ellas el predicar, por no haver persona alguna à quien dezir el Sermon, ni se celebraba otra Missa en la Iglesia, que la que dezia el Capellan, quando queria dezirla. Originabanse todos estos inconvenientes, de ser casi arrabales de la Ciudad en los que estaba el Convento; y aunque todos eran bastantemente notorios para que mas se justificase su desconsuelo,

 supli-

Digitized by Google

ſuplicaron al Arçobiſpo, las Fundadoras, que reconociendo perſonalmente lo que cauſaba ſus penas, ſe dignaſe de proveer de remedio, para que no ſe perdieſe aquel Seminario de tiernas Virgines, cuya ſalud neceſariamente havia de peligrar en tan incomodo pueſto.

22. Miraba por muy juſtos reſpectos el Iluſtriſſimo *D. Pedro Moya de Contreras*, al Monaſterio de JESUS MARIA no ſolo como à obra de ſus manos, ſino como al vnico empleo de ſu atencion, y cariño; y reconociendo las incomodidades del pueſto, temia no ſe malograſen tan excelẽtes principios; pero diſcurriendo, que aquel ſitio havia ſido de la eleccion de *Pedro Tomas*, y *Gregorio de Peſquera*, perſonas, à quienes en el hecho de la verdad, ſe devia el que ſe iluſtraſe la Ciudad con Monaſterio tan vtil, ſe recelaba prudentemente de la contradiccion, que le harian, al ver ſe traſladaba à otro lugar, que aunque fueſe mas commodo, no era aquel; y aunque *Pedro Tomas*, que era à quien vnicamente ſe devia tener eſte reſpecto, ſe hallaba en los Reynos de Caſtilla, en ſus pretenſiones, no quiſiera el diſcreto Prelado, el que *Gregorio de Peſquera*, ſe diſguſtaſe. Pero deſpues de haverlo encomendado à la divina Mageſtad, en oraciones continuas, reconociendo no podian, ni devian preponderar eſtos reſpectos humanos al mayor ſervicio de Dios, que vnicamente ſe vinculaba en traſladar el Convento, encargandoles el ſecreto de ſu determinacion, dejò à la voluntad, y querer de las Religioſas, la eleccion del ſitio, que pareciefe mas à propoſito para mudar de vivienda.

23. No havia muchos años, que el Doctor Vaſco de Puga, Oydor de la Real Audiencia, y Chancilleria de Mexico, havia labrado vnas magnificas, y ſumptuoſiſſimas caſas, en la calle por donde paſſa la acequia, que viene del Palacio

Real

Real à la laguna del Peñol, las quales hazian esquina con la calle que va del Colegio de S. Pablo à la plaçuela de S. Gregorio, y barrio de *Tomatlan*. Poseialas entonces Lorenço Porcallo de la Cerda, á quien en precio de diez y ocho mil y quinientos pesos, las havia vendido el dicho Oydor, en treinta de Mayo, de mil quinientos y setenta y quatro años; y sobre ellas estaban impuestos à censo, dos mil y trecientos pesos, de los quatro mil y trecientos, que *Gregorio de Pesquera* donò al Convento. Esta pequeña conveniencia acompañada de la bondad del edificio, y de lo acomodado del puesto, diò motivo, à que se tratase con Lorenço Porcallo, el que vendiese sus casas. Sentia este notablemente desposeerse de lo que le era tan vtil, por la cercania con que se hallaba à la Iglesia Cathedral, Plaça mayor, Palacios del Virrey, y del Arçobispo, casas de la Real Chancilleria, y de la Audiencia ordinaria; pero como quien lo agenciaba era no menos, que el Arçobispo de Mexico, condecendiò à sus instantes ruegos el buen Cavallero, y empeñò su palabra, de que daria las casas; y aunque no era mas que esto lo que se pretendia para mudar el Convento, porque siempre constase la justificacion de lo que entonces se hazia, en veinte y cinco de Junio, de mil quinientos y ochenta y dos, ante Lope Arias Notario Publico, por parte de la Abadesa, y Definitorio, se diò bastante informacion, de las incomodidades con que se hallaban en el sitio donde vivian, y de las conveniencias, que se seguian de comprar las casas de Lorenço Porcallo, a que querian mudarse; resultando de su vista, el que el Doctor *Pedro Garcès*, Tesorero de la Santa Iglesia de Mexico, Provisor, y Vicario General del Arçobispado, por Auto de veinte y seis de Junio, de dicho año, les concediese licencia para esta compra, que se efectuó el mismo dia, otorgandose la escritu-

Digitized by Google

critura ante Rodrigo Becerro Eſcrivano de ſu Mageſtad, en precio de veinte mil peſos, los once mil y ſeteciẽtos de contado, y lo reſtante en reconocimiento de cenſos, que lo importaron, y fueron quatro mil peſos pertenecientes al Hoſpital del Pueblo de *Tepozcolula*, de que parece cuydaban los Religioſos de S. Domingo, dos mil y trecientos de las Capellanias de *Gregorio de Peſquera*, y los dos mil reſtantes pertenecientes à Geronymo Lopez, Regidor de Mexico, pagandoſe lo que havia de ſer efectivo, con el dinero que ſe havia cauſado de las dotes de algunas Religioſas con que ſe hallaba el Convento.

24. Luego al inſtante empeñò el Iluſtriſſimo Arçobiſpo el todo de ſu eficacia, y autoridad para que con eſtraña diligencia, y diſimulado recato ſe diſpuſieſen en la caſa las diviſiones, y oficinas, que pareciò convenir, acomodandoſe para Igleſia vna hermoſiſſima ſala, que caìa à la calle que viene de S. Gregorio, y en donde eſtà quando eſto ſe eſcrive la Porteria. Hizoſe Noviciado, que no lo havia en el Convento primero, y todo en el corto eſpacio de poco mas de dos meſes. Y como en eſtos caſos ſiempre es el peligro efecto de la tardança, atropellando con lo mucho que faltaba para perficionar la vivienda: por evitar, con la preſteza, contradiciones inutiles, ſe diſpuſo la tranſlacion de el Convento, en virtud de eſte Auto, y mandamiento, que por las notables clauſulas, que contiene, es muy juſto ſe conſerve en la memoria de todos.

25. *D. Pedro Moya de Contreras, por la gracia de Dios Arçobiſpo de Mexico, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c. A la muy Reverenda, y devota Abadeſa, diſcretas Monjas, y Convento del Monaſterio de* JESUS MARIA *de eſta Ciudad de Mexico, ſalud, y gracia en nueſtro Señor Jeſu Chriſto. Ya*

Digitized by Google

ſabeis, que al tiempo que tratamos de fundar, y erigir el dicho Monaſterio, buſcamos, y procuramos con cuydado caſa ſufi-ciente, y acomodada, ſana, y capaz para el dicho efecto; pero como entonces no ſe hallaſe otra mas à propoſito, que eſta en que ſe hizo la dicha fundacion, y en que de preſente morais: reſ-pecto de la poca poſibilidad, que à la ſazon havia, fue forçoſo comprarla, y erigir en ella el dicho Monaſterio, como ſe hizo â diez de Henero del año paſado de mil quinientos y ochenta; y porque deſde entonces ſe ha viſto, y experimentado ſer la dicha caſa eſtrecha, y mal ſana, y de poco edificio, conſiderando el numero de Religioſas, que han entrado, y ſe eſpera entraràn en ella, nos haveis diverſas vezes pedido con mucha inſtancia traſladaſemos el dicho Monaſterio à otra caſa en que concur-rieſen las calidades, que à eſſa le faltan, y ſon neceſſarias para ſu perpetuidad, ſalud, y cuſtodia de las Religioſas. E aunque luego como los dichos defectos, y vueſtro deſcontento vino à nue-ſtra noticia, quiſieramos correſponder à vueſtro deſeo, no ſe pudo hazer haſta que hubieſe con que comprarla, y pagarla. Y aſſi de algunos dias â eſta parte haviendo Dios por ſu miſeri-cordia proveido, que tubieſedes el precio neceſſario, ò la mayor parte, de dotes de Religioſas, y de otras limoſnas, habemos buſ-cado la dicha caſa, con las comodidades, y capacidad, que con-viene, que es la que fundò, y labrò el Doctor Vaſco de Puga, Oydor, que fue de ſta Real Audiencia, que deſpues fue de Lo-renço Porcallo de la Cerda, vezino, y Minero en las minas de Zultepeque, de quien la mandamos comprar para eſte efecto; è porque deſpues que ſe comprò, è concertò, ſe han hecho (por nueſtro mandado) Igleſia, Coro, Locutorios, Tornos, y todas las demas coſas neceſarias à vueſtra Religion, y clauſura, ſe-gun el tiempo, y la poſibilidad han dado lugar, y eſta ya diſ-pueſta, y acomodada para poderos paſar à ella: Por tanto por

la

la presente transferimos, é trasladamos el dicho Monasterio, à la dicha casa de suso referida, que fundò el dicho Doctor Vasco de Puga, para que desde el punto que en ella entraredes, tenga, y conserve perpetuamente el nombre, y advocacion de JESUS MARIA, y en el vivais, y permanescais en vuestra Religion, y clausura, conforme à la Regla de la limpia Concepcion de nuestra Señora, que professais debajo de nuestra obediencia, y de nuestros Sucesores. E si es necessario à mayor abundamiento, por la autoridad Apostolica, à Nos concedida por nuestro muy Santo Padre Gregorio XIII. de que en esta parte queremos vsar, y vsamos, de nuevo erigimos, è fundamos el dicho Monasterio de JESUS MARIA, en las dichas casas, con las constituciones, y segun, y de la forma, y manera, que le erigimos, y fundamos en las que hasta ahora haveis vivido. Y para que todo lo susodicho aya cumplido efecto, mandamos al Tesorero D. Pedro Garces nuestro Provisor, y Vicario de el dicho Monasterio, y de los demas, que estan à nuestra obediencia, que mañana Miercoles, que se contaran doze del presente mes de Septiembre, por la mañana vaya al dicho Monasterio, ê os de noticia de nuestra determinacion; y en nuestro nombre os absuelva de la clausura, que de presente teneis en essa casa, que Nos por la presente os habemos por absueltas de ella. E porque en todo merescais à cerca del Señor, os mandamos en virtud de santa obediencia, que salgais de la dicha casa, y clausura, y en compañia del dicho nuestro Provisor, ê de otras muchas personas honradas, y calificadas, que para este efecto se hallaran presentes, vais con la decencia, y orden, que deveis a vuestro habito, y Religion, à las dichas casas, que assi estan apreztadas, y aderezadas para vuestro perpetuo Monasterio, y morada; donde demas de cumplir con vuestro instituto, Religion, y clausura, dareis gracias à nue-

Digitized by Google

ſtro Señor, por el grande beneficio, y miſericordia, que os ha hecho, à quien ſuplico, os conſerve en ſu gracia, y ſervicio, y os defienda de todo mal. Amen. Dada en Mexico, en nueſtras caſas Arçobiſpales, Martes once de Septiembre de mil quinientos y ochenta y dos años. Petrus Archiepiſcopus Mexicanus. *Por mandado de ſu Señoria Iluſtriſſima. Iuan de Aranda.*

26. Dioſe en el corto tiempo de la noche deſte dia breve noticia de lo determinado à las mas calificadas perſonas de la Ciudad, para que ſi guſtaſen aſiſtieſen el dia ſiguiente á la traſlacion, ocupandoſe en el interin las Religioſas en recoger las alajas de la Igleſia, y Comunidad, para que fueſe mas deſembaraçada, y preſta ſu conduccion. Amaneciò el dia ſiguiente en la Porteria el Teſorero D. Pedro Garces, acompañado del Alcalde del Crimen Doctor Santiago del Riego, de Diego de Ybarra, de Ruy Dias de Mendoça, y otros Cavalleros, y vezinos de la Ciudad. Y aviendoſeles hecho notorio el auto, y mandamiento del Arçobiſpo, no ſolo á la Abadeſa, y Definidoras, que ya alli eſtaban, ſino al reſto de las Profeſſas, Novicias, y Niñas de pupilage, que ſe mandò, que lo oyeſen, obedeciendolo todas con indecible alegria, tomò de la mano el Teſorero D. Pedro Garces, à la Madre Abadeſa *Yſabel Bautiſta*, y poniendola fuera de la clauſura, hizo lo miſmo con veinte y tres Profeſſas, diez Novicias, ſeis Niñas, y dos ſirvientes, que fueron entrando en litéras, y carros cubiertos, que ya eſtaban prevenidos para el intento, y en que acompañadas de los circunſtantes, fueron conducidas à ſu ſegundo Convento, donde entraron, tomando de el quieta, y pacifica poſecion con ſingular regocijo.

27. Notable eſpanto causó en la Ciudad, tan no prevenido ſuceſo, pero como à nadie ſe le ocultaban las moleſtas incomodidades, que havian padecido las atribuladas Monjas,

Digitized by Google

jas en el primero Convento, y desde luego se reconocieſen las muchas conveniencias, que se les havian de seguir en el lugar en que estaban, aplaudian todos la provida resolucion del Arçobispo, siendo en ella lo mas digno de estima, lo acelerado, y secreto; y mas advirtiendose, que en breves dias començaron las Religiosas à experimentar la felicidad, y buen logro de su mudada, no solo en las pingues, y repetidas limosnas, que generalmente se les hazian, sino en nuevas dotaciones de Capellanias, que solicitaban algunos Republicanos, que se fundasen.

CAPITVLO V.

Toma el Catholico Rey Phelipe II. el titulo de especial Patron del Convento de IESUS MARIA de Mexico; magnificencia con que lo dota, Reliquias que le embia, y causas, que á ello le mueven.

(28.)

HALLABASE en este interin *Pedro Tomas* en los Reynos de Castilla, solicitando limosnas del Rey, para su nuevo Convento; y aunque havia presentado las informaciones con que se calificaba su vtilidad, y las cartas de creencia, en que se recomendaba la fundacion, ni esto, ni las muchas diligencias, que hazia por su despacho pudieron darle, ni aun pequeñas esperanças de algun consuelo, porque faltandole los dineros, que los Agentes pedian, no se trataba de que tubie-

bie ſe efecto lo que intentaba, por eſtar remitidos ſus papeles al tribunal del olvido. Experimentabá lo miſmo en Roma, de donde havia ſolicitado ſe le embiaſen algunas Reliquias, acompañadas de muchas gracias, y Jubileos, aſſi para conſuelo de las Monjas, como para que à ſu Igleſia la frequentaſen los fieles. Pero no embiandoſe para eſto ſino ſolas cartas, en que no hallaban fruto los que las recibian, lo que con ellas conſiguio, era, el que no ſe hizieſe caſo de ſus continuas inſtancias. Afligiaſe el buen viejo, conſiderando el mal logro de ſus agencias, y la perdida del tiempo, que havia gaſtado en pretenſion tan inutil, pudiendo haver conſeguido en Mexico, mayores medras, y pareciendole culpable ſu detencion en la Corte, quando de ella no le reſultaba al Convento de JESUS MARIA, bien alguno de los muchos, que el ſe prometia alcançarle en la Nueva-Eſpaña, determinò poner todo ſu conato en vna ſola diligencia, que le quedaba que hazer, por ſer el tiempo, que para executarla le pareciò convenir.

29. Entre los deſpachos, que ſacó de Mexico *Pedro Tomas*, y en que le parecia, llevaba baſtantemente aſegurada ſu pretenſion, fue vna carta del Arçobiſpo *D. Pedro Moya de Contreras*, ſobre-eſcrita al Rey N. Señor, en ſus reales manos, con advertencia, de que ſolo entonces la puſieſe en ellas, quando reconocieſe, no conſeguia ſus intentos con los papeles reſtantes. Hallabaſe en eſta ocaſion el prudẽtiſſimo Monarca *Phelipe Segundo*, en la Ciudad de Lisboa Metropoli inſigne del Reyno de Portugal, y en ella determinò hablarle *Pedro Tomas*, proponiendole los motivos, que para tratar de la fundacion del Convento de JESUS MARIA, hàvia tenido, las vtilidades, que de ſu conſervacion ſe le ſeguian à Mexico, el eſtado en que ſe hallaba ſu fabrica, y lo mu-

cho-

Digitized by Google

cho que necesitaba de liberales fomentos: cõprobabalo con las informaciones, que ya tenia presentadas en el Consejo, no omitiendo las repulsas, que le havian hecho, los pasos, que havia dado, las incomodidades, que havia padecido, y la perdida del tiempo, que es lo que mas le aquejaba. Atendiole con gusto el benignissimo Principe, y despues de haver leydo la carta del Arçobispo, le respondió: que en el despacho, que se le daria, podria reconocer lo que estimaba su zelo. Dilatose la real promesa desde los vltimos dias de Henero, en que se hizo, hasta quatro de Febrero de mil quinientos y ochenta y tres, en que se le entregò à *Pedro Tomas* esta Real Cedula.

30. *EL REY: Conde de Coruña, Pariente, nuestro Virrey, Governador, y Capitan General de la Nueva-España, y Presidente de la nuestra Audiencia Real, que reside en la Ciudad de Mexico, ò a la persona, ò personas, à cuyo cargo fuere el govierno de essa tierra: Por las informaciones, pareceres, cartas, y* otros recados, *que trajo* Pedro Tomas, *y se han visto en el nuestro Consejo de las Indias, ha constado, que el, y* Gregorio de Pesquera, *con piadosa, y santa intencion han ayudado â fundar en essa Ciudad vn Monasterio, de la advocacion de JESUS MARIA, con fin de que en el se recojan, y remedien hijas, y nietas de los Descubridores, y antiguos Pobladores de essa tierra, pobres, y virtuosas; y el dicho Pedro Tomas, nos ha suplicado, que admitiendo la proteccion del dicho Monasterio, como Patron que somos de el, le hiziesemos alguna limosna, y merced, para que en la casa que tiene se pueda edificar lo que conviniere; y que tambien le dotasemos en alguna buena cantidad, para que se aumente el numero de las Religiosas, y N. Señor sea servido, ò como la nuestra merced fuese. Y habiendoseme consultado por los del dicho nuestro*

Con-

Digitized by Google

Consejo, porque nuestra intencion, y deseo siempre ha sido, y es de aumentar en quanto nos fuere posible, el culto divino, y las cosas tocantes à la honra, y servicio de Dios N. Señor; y porque en todas ocasiones, se manifieste el amor que tenemos à essos Reynos, y à los que los descubrieron, y poblaron, y gratificallos en premio durable, y de dõde se les siga bien, y honra, y à la tierra nobleza, y mas perpetuidad, *hemos tenido por bien admitir debajo de nuestro patrocinio, y amparo real, y por fundacion nuestra el dicho Monasterio, y de dotarle; assi por que tan buena, y santa obra permanesca, y sea favorecida, y ayudada de nuestros Sucesores, à quien la encomendamos, y encargamos, como por el bien, y vtilidad comun, que se seguirà de estorvar, que por falta de este remedio no se pierda, ni amancille el honor de las pobres hijas de los que, como està dicho, descubrieron, y poblaron essa tierra, cuyos buenos, y leales servicios nos han sido, y son tan acceptos, para cuyo efecto os mandamos, que de los primeros repartimientos de Indios, que vacaren en essa tierra, por acabarse las vidas de la succesion conforme à lo que està ordenado pongais en nuestra Corona los que renten tres mil ducados cada año; de los quales hazemos merced, y limosna al dicho Monasterio, para que se conviertan en beneficio suyo, por tiempo de veinte años, en esta manera; que la que montare en los diez de ellos, se gaste en el edificio del dicho Monasterio, y lo restante se emplee en renta, para que con ello se puedan recebir las Religiosas, que à vos, y à essa nuestra Real Audiencia pareciere, en lo qual haveis de dar luego orden, que por la presente mandamos à los nuestros Oydores de ella, que con vuestra assistencia, y parecer, vean, y determinen el medio, y traza, que para el buen efecto deste negocio conviniere dar, para que se ponga en execucion, disponiendo, y trazando la forma del edificio, el qual se ha de hazer en el sitio, que*

ahora

ahora tienen; porque nuestra voluntad es, que no le muden, y que la fabrica sea noble, y durable, qual para obra, y edificio real se requiere. *Y conforme à la renta que se pudiere comprar con lo restante desta merced (lo qual ansi mismo haveis de mirar, y determinar en que, y donde se podra fundar) señalareis el numero de Religiosas, que se han de recevir: en todo lo qual ha de concurrir el Arçobispo de essa Ciudad, y se ha de hazer con su parecer, y voto: y sobre todo haveis de entender, que ha de ser orden precissa, y en que no ha de haver alteracion, que las Religiosas, que huvieren de entrar en el dicho Monasterio, con el dote, que se comprare desta merced, que le hazemos, à de ser por suertes, y no por favor, negociacion, ni voluntad de ninguna persona: las quales, como está dicho, han de ser siempre hijas, y nietas, y descendientes de los descubridores, y pobladores mas antiguos de esta tierra, que sean pobres, y no tengan con que remediarse; y que siempre prefieran en el entrar de las suertes conforme a la antiguedad de sus pasados descubridores, y pobladores, para que con esto se consiga el fin, que se pretende; y de todo lo que hizieredes, nos dareis aviso. Fecha en Lisboa, à quatro de Hebrero, de mil quinientos y ochenta y tres años. YO EL REY. Por mandado de su Magestad. Antonio de Eraso.*

31. No fueron estos solos los efectos de la carta del Arçobispo, porque con immediacion mandó el Rey N. Señor, al Conde de Olivares, su Embajador en Roma, solicitase del Srmo Pontifice, no solo algunas gracias, para su Convẽto Real de JESUS MARIA, sino copia grande de reliquias, que enriqueciesen la Iglesia; las quales en nombre de la Catholica Magestad agenció el Licenciado Alonso Gonzales de Rieto, y à quien Fr. Christoval de Paradisijs, Monge Bernardo entregó vna muy notable cantidad de ellas, sacadas del te-

Digitized by Google

ſoro de la Igleſia de S. Anaſtaſio, à las tres Fontanas, ſegun ſe infiere de las diligencias, que para eſto ſe hizieron en ſeis de Mayo de dicho año, de mil quinientos y ochenta y tres, de que dió teſtimonio Sebaſtian Martinez Notario Apoſtolico. Y aunque oy no ſon mas que eſtas las que la Igleſia del Real Convento poſee, fueron tantas las que le donò en eſta ocaſion la liberalidad de nueſtro muy Santo Padre Gregorio XIII. que baſtaron à enoblecer el reſto de Santuarios con que ſe iluſtra la America: diſpoſicion à que diò motivo el Embajador Conde de Olivares, con eſta carta. *Sacra Catolica Real Mageſtad: Con Fr. Bernardino de Barcarcel, de la Orden de S. Bernardo, que lleva eſta, embio à V. M. el Jubileo, cuentas benditas, y reliquias, que por carta de diez de Febrero V. M. me mandò pidieſe à ſu Santidad, para el Monaſterio de* JESUS MARIA *de Mexico; y ſiendo, como las reliquias à mi parecer ſon, muchas para ſola vna parte, pareciendo à V. M. lo miſmo, ſe podrian repartir por otros Monaſterios, è Igleſias de aquel Reyno. En eſte caſo converná ſe me aviſe, para que yo lo diga à ſu Santidad, por las muchas cenſuras que ay contra los que ſin ſu orden, dan, ò reciven reliquia. Guarde nueſtro Señor por muy largos años la muy Real Perſona de V. M. y ſus Reynos, y Señorios proſpere como la Chriſtiandad ha meneſter, y los criados, y vaſallos de V. M. deſeamos. Roma, trece de Mayo, de mil quinientos y ochenta y tres. De V. M. vaſallo, y criado, que ſus muy Reales pies, y manos beſa. El Conde de Olivares.* Obtuvieronſe tambien varias Indulgencias, y Jubileos, que contiene vn Breve expedido en Roma, á veinte y tres de Abril, de dicho año, de que adelante hablare.

32. Faltara à las leyes de la Hiſtoria, ſi omitiera la enodacion del miſterioſo enigma, que contenia la carta del Arço-

biſ-

biſpo de Mexico, cuya eficacia recabò en caſi ſolos ſeis dias, lo que no pudieron tantas informaciones en muchos meſes; y mas reſultandole de ello al Convẽto Real de JESUS MARIA, ſu mayor luſtre, que es al que vnicamente devo atender en lo que voy eſcriviendo. Havia paſado à eſta Nueva-Eſpaña por los años de mil quinientos y ſetenta y dos, el Iluſtriſſimo Arçobiſpo *D. Pedro Moya de Contreras*, con titulo de Inquiſidor Apoſtolico, trayendo conſigo vna Niña de poco mas de dos años, à quien le daba el titulo de Sobrina, como de hecho lo era, y à quiẽ ſe trató en el modo de ſu criança aun con mas altos reſpectos de los que á la nobleça, y merecimientos del Tio ſe le devian. Atribuianſe à efectos del cariño, los que no eran ſino devidos aprecios à ſu Real ſangre, de que daban informacion baſtante aun ſus pueriles acciones. Y aunque los motivos de ſu traſlacion à eſtos Reynos ſerian muy ſuperiores, no fueron tan ocultos, que ſe ignoraſen deſpues; con que finalmente ſe llegò al caſi verdadero conocimiento de lo que era, y mas viendo la mageſtuoſa abundancia con que ſe criaba D. MICHAELA DE LOS ANGELES (que eſte fue ſu nombre) en el Monaſterio de la limpia Concepcion deſta Ciudad, de donde pasò à la nueva fundacion del de JESUS MARIA, en compañia de la Madre Abadeſa *Yſabel Bautiſta*, que le ſervia de Aya, y de cuya aſiſtencia en el, para que en lo de adelante lo honraſe con ſu perſona, ſe diò cuenta al Señor Rey Phelipe Segundo, en la carta del Arçobiſpo ſu Tio. La qual noticia mas que el pretexto, que ſe refiere en la Cedula, fue el vnico motivo del voluntario empeño, y liberalidad magnifica con que haziendoſe eſpecial Patron de eſte Convento, no ſolo le donò la Mageſtad Catholica tan exceſiva riqueza, ſino que haziendolo objeto de ſu cariño, quiſo que en el ſe empleaſe el deſ-

Digitized by Google

velo, y atenciones de su Virrey, y Ministros, y el todo de el amor de los que le sucediesen en la Corona, en las edades futuras.

33. Pero siendo pension infausta de nuestra America, el que en ella jamas se perficione lo que se empieza, oponiendose nuestra desgracia à tan heroicos principios, poco despues de cumplir los treze años de edad, se le perturbo el juizio à la Señora D. MICHAELA, tan irremediablemente, que à pesar de las solicitudes del Tio, y exquisitas diligencias de los Medicos, jamas se le restauró por todo el tiempo de su corta vida, que con gravissimo dolor de las Religiosas gastò en el Convento Real de JESUS MARIA, en donde se le fabricò vn quarto decentissimo, en que estubiese no solo assistida de la Madre Abadesa *Ysabel Bautista*, sino acompañada de dos Monjas graves, y de bastante numero de criadas, para cuyo sustento destinò el Ilustrissimo Arçobispo, rentas bastantes, y aunque su cobrança se terminò con su vida: no siendo lo temporal, y caduco lo mas digno de estima en el juizioso aprecio de las Religiosas, que entonces florecieron, y ahora viven; sino el lustre, y decoro adquirido con la posecion de tan ilustre persona, contra el qual privilegio, no tiene accion alguna el decurso de los años, ni la vicisitud de los siglos: pareceme (segun se dexa inferir de los afectos comunes) que su memoria serà al Convento Real de JESUS MARIA siempre muy grata, por haver sido la vnica causa de la grandeza, que hoy tiene, y porque lo serà de la que en continuacion de los ya recebidos, espera en los indultos, y beneficios, que en esta razon se asegura conseguir de los Catholicos Reyes de España, sus especiales Patrones.

CAP.

Digitized by Google

CAPITVLO VI.

Diligencia Pedro Tomas, *el que ſe paſſe el Convento de* JESUS MARIA, *à ſu antiguo aſiento: Reſolucion que en ello ſe toma, y poſecion, que de ſu Patronato aprehende el Virrey Marques de Villa-Manrique.*

(34.)

IGNORO las razones, que motivaron à *Pedro Tomas*, no bolverſe à la Nueva-Eſpaña, luego que ſe le entregaron tan favorables deſpachos, con los quales ſe entretuvo en los Reynos de Caſtilla, haſta mediado el año de mil quinientos y ochenta y cinco, que ſe bolviò à la America, en la Flota, que condujo al nuevo Virrey *D. Alvaro Manrique de Zuñiga*, Marques de Villa-Manrique; y como en llegando à Mexico, experimentó la certidumbre de lo que à cerca del eſtado, y de la mudança del Convento de JESVS MARIA le havian eſcrito, no es ponderable el ſentimiento, que hizo, juzgando, que todo lo que ſe havia executado contra ſu antiguo dictamen, eran deſpropoſitos, y abſurdos merecedores de emmienda; pero como aun entre los fervores de ſu paſion reconocieſe deberſe al Arçobiſpo, no ſolo los fomentos para poder principiarſe, ſino la grandeza à que havia de ſubir eſta fundacion vinculada en la Real Cedula, que mas, que con ſus diligencias ſe conſiguió con la car-

Digitized by Google

carta, temia propalar ſu ſentimiento, y enojo, por no caer en la deſgracia del Arçobiſpo, à quien aunque ya jubilado en el puesto de Virrey de la Nueva-Eſpaña, que havia exercido, miraban todos con reverencia, y reſpeto.

35. Afectando, pues, exteriores complacencias, y abraçandoſe *Pedro Tomas* en el fuego interior, que le atizaba ſu enojo, pasò con notable diſimulo, haſta que ſalió de Mexico, y ſe embarcó para los Reynos de Caſtilla el Arçobiſpo *D. Pedro Moya de Contreras*. Y como los cargos de Inquiſidor, Comiſſario Subdelegado de la Cruzada, Viſitador General, Arçobiſpo de Mexico, Preſidente de vn Concilio, y Virrey de la Nueva-Eſpaña, en que ſe havia ocupado, le grangearon en los mal contentos, algunos emulos, procurò *Pedro Tomas* atraerlos à todos eſtos à ſu opinion, para conſeguir con felicidad lo que intentaba emprender: y era, que haviendoſe fundado el Convento de JESUS MARIA, immediato à la Igleſia Parrochial de la Vera-Cruz, devia perpetuarſe en aquel ſitio, y no en el que entonces ſe hallaba: y que aviendoſe deſtinado para Doncellas pobres, y deſvalidas, hijas, y deſcendientes de Conquiſtadores, que havian de entrar en el à expenſas de las limoſnas, no era juſto le ocupaſen hijas de perſonas hazendadas, y poderoſas, à quienes ſe havia dado en èl el ſagrado velo, por las cantioſas dotes, que havian llevado.

36. Eſto era lo que queria, y à que (ſolo por oponerſe à los dictamenes del Arçobiſpo ya auſente) coadjuvaron varios ſugetos, no ſolo con dineros, que le ofrecieron, ſino agenciandolo perſonalmente en la Real Audiencia de Mexico, que conociò deſta cauſa; y aunque las incomodidades del primero, y las mejoras del ſegundo ſitio, conſtaban no ſolo de informacion, ſino de la comun evidencia, y notoriedad,

es

Digitized by Google

es muy cierto, que no estaba menos executoriado el ingreso, y recepcion de las Monjas dotadas, pues havia sido en virtud del permiso, que para que lo hiziesen por tiempo de seis años les diò vna de las ordenanças, que el Arçobispo dispuso, y en que solo havia mirado al mayor bien de las pobres, por que haviendo de ser perpetua la dotacion, y congrua de cada Capellania, à cuya permanencia queria entonces, que se obligase el Convento, siendo las fincas poco durables en estos Reynos, y no teniendo aquel en el tiempo de su erec-cion bienes algunos, necessariamente se le havian de buscar, y los que solo se ofrecieron mas à proposito, fueron los que resultaban de las que entrasen dotadas, y à quienes despues de su muerte heredaba aquel. Pero como quiera, que este pleyto lo agenciaba la pasion, que tal vez agovia alguna de las rectissimas, y bien equilibradas valanças de la justicia, no preponderaron en ellas quantas razones se han dicho; y assi à doze de Mayo, de mil quinientos y ochenta y siete, pronunció vn auto de revista la Real Chancilleria de Mexico, en que mandò se pasasen las Monjas del Convẽto de JESUS MARIA, á su antiguo asiento, y que en qualesquiera bienes que poseyese se trabase execucion, para asegurar, no solo las dotes de las trece Capellanas, sino los ornamentos, y alajas, que se havian traydo á la calle de la acequia, donde se havian de quedar las Religiosas dotadas; verificandose por el consiguiente la merced del Rey nuestro Señor, no en las casas de Lorenço Porcallo de la Cerda, sino en las del Regidor Diego Arias Sotelo.

37. Alegraronse con tan ilustre victoria, no solo *Pedro Tomas*, sino los emulos del Arçobispo sus agenciantes, al paso que se pasmò Mexico, con resolucion tan estraña. Reconociase ser contra la perpetuidad del Convento quanto se

havia

havia reſuelto; y aunque ninguno aprobaba lo que ſe hazia, callaban todos con temeroſo ſilencio, menos las afligidiſſimas Religioſas, que con doloroſos ſuſpiros, y tiernas lagrimas clamaban à la divina Mageſtad ſe dolieſe de ſus congojas, y remediaſe ſus penas; y faltandoles como abſolutamente les llegò à faltar el auxilio, y proteccion de los hombres tan vnicamente ſe entregaron à las diſpoſiciones de la divina, y ſuaviſſima providencia, que deſempeñandoſe eſta con vno de los modos admirabiliſſimos, que acoſtumbra ſin haber perſona alguna, que lo agenciaſe, en diez y ſiete de Noviembre de dicho año, ſe pronunciò nuevo auto, en que ſe diſponia, que poniendoſe las Monjas del Convento de JESUS MARIA debajo del Patronato, y amparo Real, y obligandoſe à ello con eſcrituras baſtantes, ſe verificaſe en el ſitio, que entonces tenian, la merced que ſu Mageſtad les hazia de los ſeſenta mil ducados de Caſtilla, con obligacion de que nunca ſaltaſen de el quince Capellanas Reales. Y aunque para deliberarlo ſe les concedian treinta dias, haviendo ſeles hecho notorio à primero de Diziembre, con licencia, que precediò de ſu Prelado Ordinario, dixeron: *Que atento à la merced, y bien que ſu Mageſtad les haze, en querer ſer Patron deſte Monaſterio y Convento de JESUS MARIA, y recebirle debajo de ſu Real proteccion, y amparo, y en hazerles limoſna de ſeſenta mil ducados de Caſtilla, para el aumento, y edificio del, como parece por la dicha Real Cedula, que les ha ſido leyda, y à que lo proveydo por la Real Audiencia, en el auto, que les ha ſido notificado, eſtà bien â la dicha Abadeſa, y Monjas, y convento, dexandolas en eſta caſa, en que al preſente eſtan, tienen, y tendràn mas conſuelo, y quietud, y comodidad, por eſtar en mejor, y mas comodo lugar, y ſeguro ſitio, y ſer de mejor edificio, y obra, que en la que ſe fundaron, eſtaban, y eſtan*

y estàn resueltas en acetar la merced, que su Magestad les haze, y desde luego el dicho Monasterio, y Convento de JESUS MARIA, y la dicha Abadesa, y Monjas, que en el ay, por si, y por las que adelante huviere en el, y sucedieren, como Señor proprietario, que es el dicho Convento, de los bienes, y derechos del dicho Monasterio, y legitima administradora, que es la dicha Abadesa, de todo ello, recebian, y recibieron à su Magestad por su Patron, y Protector Real, y à los Reyes, que le sucedieren, para siempre; y consentian, y consintieron el dicho auto de la Real Audiencia, que les ha sido notificado, como util, y favorable, que entienden ser al dicho Monasterio, y Convento, y aumento de el, como lo es. Todo lo qual pasó ante Hernando Xaramillo Escrivano Real, quedando con esto desvaratada la temerosa tempestad, que por espacio de casi dos años havia horrorizado al desvalido Convento.

38. En el interin, que havia medios de que se pudiesen sacar los sesenta mil ducados del Patronato, se aumentaba el Convento, no solo en el crecido numero de Religiosas, que en el entraban, sino en ir adquiriendo algunas casas adjuntas, para añadir la vivienda, hasta que à veinte y nueve de Agosto de mil quinientos y ochenta y ocho años, mandò el Virrey Marques de Villa-Manrique, se le diese vna minuta, no solo de las rentas, y bienes rayzes con que se hallaba el Convento, sino de las Monjas dotadas, Capellanas, y Novicias, que en el vivian: lo qual se executò en dos de Septiembre de dicho año, y se hallò, que fuera de ocho de las Fundadoras, que estaban vivas, havia treinta y quatro Monjas dotadas, veinte y dos Capellanas, diez Novicias, y otras tantas Pupilas, para cuyo sustento percevia solos quatro mil trecientos y setenta pesos, cinco tomines, y seis granos: cortissima renta, para tan crecido numero de personas; y mas

Digitized by Google

quando parte de ella no tenia mas vinculo, para la perpetuidad de su duracion, que la compasiva caridad de algunos benefactores, que la querian hazer: y pareciendole al prudente Virrey, que tan estrecha pobreza podia ser causa de relaxacion, quiso ocurrir à tan instante peligro tomando la posecion del Patronato, condicion necessaria para executar las disposiciones de la Real Cedula; para lo qual señalò el dia dos de Octubre del año de mil quinientos y ochenta y ocho, en cuya tarde acompañado de todos los Oydores de la Real Audiencia, y de los mas calificados personajes de la Republica, se hallò en la Porteria del Convento de JESUS MARIA, donde para proceder con la legalidad necessaria, fue requerido del Licenciado Eugenio de Salazar, Fiscal de su Magestad, para que como quien representaba su persona, tomase, en nombre del Rey N. Señor, la posecion del Convento, haviendosele franqueado la clausura, fue recevido en ella debajo de vn riquissimo Palio, y conducido al Coro, en el qual ocupando vn sitial, tan en estremo rico, y magestuoso quanto la gravedad, y grandeza de aquel acto lo requeria, en pocas, pero elegantes, y circunspectas palabras les ponderó la grandeza del beneficio con que la liberalissima mano de nuestro Rey las honraba; y despues de retornarle rendidas gracias, hincandose de rodillas la Madre Abadesa *Ana de Santa Maria* con todo el Definitorio, fueron besando la mano à su Excelencia, en señal de obediencia, y de sugecion, que como à su especial Patron prometian tenerle à su Magestad. Todo esto consta de algunos fragmentos de autos, que entonces se hizieron; y siendo el de la posecion el principal entre todos, para que siempre conste, me ha parecido necessario el referirlo à la letra.

39. *En la Ciudad de Mexico de la Nueva-España, Domin.*

Digitized by Google

mingo dos dias del mes de Octubre, del año de mil quinientos y ochenta y ocho años: estando à la Porteria del Monasterio, y Convento de Monjas del nombre de JESUS MARIA de esta dicha Ciudad, el Excelentissimo Señor D. Alvaro Manrique de Zuñiga, Virrey Lugar-teniente del Rey N. Señor, y su Governador y Capitan General desta dicha Nueva-España, y Presidente de la Audiencia, y Chancilleria Real, que en ella reside, por presencia de mi Juan de Cueva, Escrivano mayor de la Governacion de esta dicha Nueva-España: el Licenciado Eugenio de Salazar, Fiscal de su Magestad en la dicha Real Audiencia pidio, y suplicò al dicho Excelentissimo Viso-Rey, que en nõbre de su Magestad, tomase la posecion del Patronasgo del dicho Monasterio, conforme a la Cedula Real, que sobre el caso havia dado, y autos pronunciados por la dicha Real Audiencia, y su Excelencia, para la tomar, mandò se abriese la dicha Porteria, y se abriò, y entrò dentro; y estaban las Monjas del dicho Monasterio en procesion, è tomaron debajo de un Palio à su Excelencia, y fueron cantando el canticode Te Deum laudamus, yendo en su procesion hasta el Coro de dicho Convento, y en el, el dicho Excelentissimo Viso-Rey, se sentò en una silla, estando en el dicho Coro las dichas Monjas, y cerca de el la Abadesa, y alli por un razonamiento, que les hizo, les diò à entender, que aunque su Magestad era Patron universal de todas las Iglesias, y Monasterios de las Indias. De aquel Monasterio, y Convento lo era en particular, por la merced de sesenta mil ducados, que al dicho Monasterio havia hecho, y como tal Patron su Excelencia, en su Real nombre, queria tomar la posecion del dicho Patronasgo, y que el, y los demas Viso-Reyes, que en esta Nueva-España vbiese, tendrian cuydado de hazer merced, en dicho Real nombre, al dicho Monasterio en las cõsas que se ofreciesen. Y la dicha Abadesa, y las

Digitized by Google

demas Religiosas, lo obedecieron; y ella, y la Tornera, Maestra de Novicias, y Portera, y las demas Oficialas de dicho Convento, se hincaron de rodillas delante del Excelentissimo Viso-Rey, y le pidieron la mano para se la besar, y su Excelencia las abraçò, é dixo, que tomaba, ê tomò la posecion del dicho Convento, y Monasterio, como tal Patron. Y el dicho Fiscal pidiò de ello testimonio. A todo lo qual fueron presentes por testigos, el Doctor Riego, el Licenciado Don Francisco Tello, Alcaldes de Corte. El Marques. *Ante mi Iuan de Cueva.*

CAPITVLO VII.

Varios sucesos, que retardaron la fabrica de la Iglesia del Convento Real de JESUS MARIA.

(40.)

SIENDO assi, que los sesenta mil ducados de la dotacion del Convento Real de JESUS MARIA, havian de proceder de los tributos de las Encomiendas de Indios, que vacasen, en las quales sucediese la Real Corona, sin destinarle otro ramo, no haviendo fallecido por este tiempo algunos de los Conquistadores, que las poseian, ni se trataba de la fabrica de la Iglesia, ni de imponerles congrua à las Capellanas, originandose semejante omision, no tanto de esta causa, que se pudiera reputar por potissima, quanto de haver faltado de esta vida el Arçobispo *D. Pedro Moya de*

Con-

Digitized by Google

Contreras, quando mas podia favorecer al desvalido Convento, por la Presidẽcia con que se hallaba en el Consejo de Indias; à que se añadia estar ya el Marques de Villa-Manrique, embaraçado en las competencias, y desaçones, que motivaron su deposicion, en que experimentò los seños del enojo, y de la crueldad; y aunque estos embaraços podian durar hasta los fines de Enero de mil quinientos y novẽta años, en que tomò posecion del Virreynato de la Nueva-España *D. Luis de Velasco*, segundo de este nombre, que por vezino, y Regidor, que era de Mexico, con bastante fundamento se discurrió havia de cuydar del esplendor, y lustre de su Ciudad, jamàs pudo tener ajuste el devido cumplimiento de la Real Cedula; siendo assi, que à catorce de Mayo de mil quinientos y noventa y tres, y à veinte de Marzo de mil quinientos y noventa y cinco, mandó dicho Virrey, á Oficiales Reales, cobrasen, y enterasen à la parte del Real Convento, los tributos de las Encomiendas, y Pueblos, que estaban vacos. Pero como quiera, que este, y semejantes mandatos se dirigian à los que quizàs no gustaban de executarlos, porque no advertirian en ellos sus intereses, corrian los dias, y se pasaban los meses ocupandose solo en dilaciones inutiles.

41. Menos omision bastaba, para que dejando los Tribunales, en que nada se conseguia, se ocurriese al Supremo, de donde el bien se esperaba; y en donde haviendose representado lo que se ha dicho, consiguió la parte del Convento Real de JESUS MARIA, favorabiliſſimas Cedulas, y despachos, en que se mandaba á *D. Gaspar de Zuñiga, y Azevedo*, Conde de Monte-Rey (el qual desde cinco de Noviembre de mil quinientos y noventa y cinco, governaba la Nueva-España) el que sin dilacion se executase el beneplacito Real; y como à tan expresa obediencia, se añadiese el animo chri-

chriſtiano, y religioſo del ſanto Conde, facilitandoſe con brevedad admirable lo que haſta alli ſe ponia en olvido con flogedad perezoſa, quiſo la divina miſericordia, que deſpues de catorce años de dilacion, y demora, ſe començaſe à perficionar lo que haſta alli no havian podido conſeguir las Monjas, que ſe llegaſe à emprender. Diſpuſoſe la hermoſa planta de la Igleſia, como para fabrica que el Rey coſteaba, y hecha eleccion del ſitio, que pareciò conveniente, ſe determinò el que à nueve de Marzo de mil quinientos y noventa y ſiete, ſe puſieſſe en los cimientos la primera piedra, que havia de ſervir de baſa al mageſtuoſo edificio; y como aunque haſta entonces ſe havian levantado en la Nueva-Eſpaña, otros Templos à expenſas Reales, de ninguno ſino del de JESUS MARIA havia querido ſu Mageſtad tomar el eſpecial titulo de Patron, no fue ocioſo el que ſe celebraſe eſte acto con admirable pompa, y ſingular aparato, ſiendo el miſmo Virrey, el que con ſu mano colocò la primera piedra en ſu devido lugar, y en ella riquiſſima copia de monedas de plata, y oro, con los retratos del Rey, remitiendo en laminas de bronze á la poſteridad, no ſolo el año, y dia de tan notable funcion, ſino las demas circunſtancias, que pareciò convenir. Hallaronſe preſentes à ella los Oydores de la Real Audiencia de Mexico, à quienes acompañaron los Cabildos Eccleſiaſtico, y Secular, con todos los Tribunales, y la numeroſiſſima nobleza de la Ciudad; haziendo las ceremoni s, y bendiciones, que determina la Igleſia para eſtos actos, el Doctor *D. Juan de Cervantes*, Arcediano de la ſanta Igleſia de Mexico, y entonces Governador de ſu Arçobiſpado, por el Doctor *D. Alonſo Fernandez de Bonilla*, Arçobiſpo de Mexico, que ſe hallaba auſente, por Viſitador General de los dilatadiſſimos Reynos del Perú.

Deſde

Digitized by Google

42. Desde este punto corrió la fabrica de la Iglesia en brevissimos dias distancia grande, assi por la vigilancia provida del Virrey, que lo dirigia, como por acudirse con suficiente dinero á lo necesario; pero haviendose executado el auto de la Real Audiencia de Mexico, de diez y siete de Noviembre de mil quinientos y ochenta y siete, en que se mandò, que segun la liquidacion, que havia hecho el Contador Diego de Baeza del Rio, se sacase de los treinta mil ducados destinados para la obra, lo que se hubiese gastado en la compra, y aderezo de las casas del Doctor *Vasco de Puga*, reintegrandose á las dotes de las trece primeras Capellanas, lo que de ellas se huviese hasta entonces consumido, y gastado en el edificio de la casa: començò con esto, y lo fabricado á faltar el dinero tan absolutamẽte, que con vniversal sentimiento de todos cesò la obra.

43. No era esto lo mas sensible à las Religiosas, sino verse imposibilitadas de proseguirla, por la estrechissima pobreza con que se hallaban, originada no solo de haver quebrado su primer Mayordomo con mucha hazienda, sino por la calamidad penosa de aquellos tiempos, assi por haverse vna, y otra vez anegado Mexico, como por la grande mortandad de Indios, que destruyó estas Provincias, causada de querer congregarlos à nuevos sitios, quemandoles para esto sus pobres casas, desposeyendolos de sus bienes, tan lastimosamente, quanto lo publican las ruynas de sus Pueblos, que no pueden ver los ojos sin que se aneguen en lagrimas. De estas causas, pues, se havia originado la comun carestia, y excesivo valor de los bastimentos, con grandissima falta de materiales; pero aunque estos sobrasen, como faltaban los medios para adquirirlos, quedaronse los muros de la Iglesia al arbitrio del tiempo, y à la contingencia de la fortuna, no sirviendo

Digitized by Google

do de otra cosa sino de traerse tras si en el asiento que hazian à todas las paredes de la vivienda, que como antiguas, y con las pasadas inundaciones bastantemente humedecidas por los cimientos, facilmente hizierõ lastimosissimo sentimiento, de que aun los mas valerosos recelaban forçosa ruina. Y aunque estos miedos por proceder de causa, que obraba con lentitud estaban muy mitigados: el Viernes veinte y seis de Agosto de mil seiscientos y once, à las tres horas de la mañana, pasaron à ser horrores, por el destroço formidable, que experimentaron los edificios de la Ciudad, con vno de los mayores terremotos, que ha estremecido à la America, y como aun menor impulso que este bastaba para arruynar el Convento, fue tal el estrago, que se quedó sin clausura, por haverse venido al suelo las mas paredes.

44. Pedia este daño muy instantaneo remedio; y aunque se ocurriò con diligẽcia à lo muy preciso, siendo la fabrica del Patronato del Rey, y dependiendo su prosecucion de su voluntad todo quanto se intentaba para perficionarla era desechable, por no ser conforme à las Reales disposiciones. Pasaronse con esta pesadumbre, los dias que corrieron hasta la muerte de *D. Fr. Garcia Guerra*, Arçobispo de Mexico, y Virrey de la Nueva-España, que sucediò à veinte y dos de Febrero de mil seiscientos y doze, y los pocos, que por su falta governò la Audiencia, hasta veinte y ocho de Octubre de dicho año, en que *D. Diego Fernandez de Cordova*, Marques de Guadalcaçar tomò posecion del Virreynato de la Nueva-España; y como la Marquesa *Doña Maria Riedrer* su Esposa, por lo que adelante se dirà, començó à comunicar à las Monjas, con estrecheza, y cariño, facilmente persuadiò al Marques socorriese por quenta del Rey al desvalido Convento; como lo hizo, sacando de su Real Caja hasta en cantidad de

quatro

Digitized by Google

quatro mil pesos, y escriviendo á su Magestad, lo mucho que necesitaba la Iglesia de su fomento. Condecendió à tan justa peticion el benignissimo Principe, haziendo merced á su Real Monasterio, de quinze mil ducados de Castilla, situados en los novenos, que de los diezmos de las Iglesias Cathedrales de Mexico, Tlaxcala, y Huaxaca pertenecian à su Regalia, como se contiene en la Real Cedula, que para esto se despachò en Valladolid, à once de Julio de mil seiscientos y quinze; y que con el aditamento de otros cinco mil ducados mas, se confirmò en S. Lorenço el Real, à tres de Septiembre de mil y seiscientos y diez y ocho.

45. Con estos veinte y siete mil y quinientos pesos parecio se podia proceder à concluirse la Iglesia; y siendo notoriamente cierto, que solo en sobrestantes se havian gastado excesivas cantidades de reales al principiarse la obra, le pareciò al Excelentissimo Virrey se ocurria bastantemente á este desperdicio señalando á vno de los Oydores, para que con su assistencia se adelantase el trabajo, y se distribuyese el dinero; y aũque todos deseaban la ocupacion, mereciòla por su grande zelo, é inteligencia el Licenciado *D. Francisco de Leoz*, Fiscal de la Real Audiencia, que con immediacion començò à prevenir lo que juzgò necessario; y á las primeras diligencias, con grave sentimiento de la Ciudad, se hallò en todo lo hasta alli obrado grandissima falta, y desproporcion, sin mas recurso para la emmienda, que gastar en su remedio nueve mil pesos. Havialo causado, no tanto la poca fortaleza de aquel lugar, quanto la falta de ciencia en su primer Arquitecto: pension ordinaria de las fabricas, no se si diga, de la America, ò de todo el Mundo; pues quando para su perpetuidad se devian encomendar à los Artifices mas consumados, se fian de los menos inteligentes, ò por la baratura gran-

Digitized by Google

de con que las hazen, ò por los empeños, y regalos con que las ſolicitan. Pero ſin que lo embaraçaſe eſte inconveniente, ſe emprendiò la concluſion de la obra con fervor grande; y mas quando ofrecieron para ello las Religioſas, no deſechables cantidades, con que eſtrecharon ſus rentas.

46. Dirigia la obra *Alonſo Martin Lopez*, inſigne Arquitecto de aquellos tiempos; y como el Fiſcal Superintendente no la perdia de viſta, crecia de dia en dia con admirables aumentos, de que no poco ſe regocijaba el cuydadoſo Virrey, reconociendo el ſaçonado logro de ſu deſvelo, vinculado en la eficacia de ſu aſiſtencia, neceſſaria (porque aſſi lo mandó) para haver de pagar cada ſemana à los oficiales; y como à eſto ſe añadia la baratura con que ſe conſeguian los materiales, por ſer de los que ſe gaſtaban en la fabrica de la Igleſia Cathedral, en no muchos meſes ſe conſumò caſi todo el edificio de la Igleſia con perfeccion admirable.

CAPITVLO VIII.

Dizeſe alguna parte de la grandeza con que ſe dedicò la Igleſia del Real Convento.

(47.)

PRINCIPIABASE entonces el año de mil ſeiſcientos y veinte y vno, en que con la Cedula Real, que lo contenia, tubo el Marques de Guadalcaçar noticia cierta de que ſe hallaba promovido para Virrey del Perú; y aunque *D. Diego Carrillo de Mendoza, y Pimentel*, Marques de Gelves, que havia de ſer quien le ſucedieſe en el govierno de la

Digitized by Google

la Nueva-Eſpaña, no ſe eſperaba haſta la proxima flota, como por la conveniencia de los navios, no podia dilatarſe ſu viage ſino haſta fines de Marzo, no quiſo privarſe del regocijo, que avia de reſultarle en dedicarſe la Igleſia, queriendo coger el fruto de ſu trabajo, aunque reconocia le faltaba todia via ſaçon para cogerlo à eſte tiempo; y con razõ, quando es cierto, que no eſtando començada la Torre, que era ſuplible, ni comenzado el Retablo del Altar mayor, que parecia neceſario ſe podia juzgar intempeſtiva la dedicacion, ſi no la cohoneſtaſe el premio guſtoſo, que de ello ſe le ſeguia al diligente Virrey: y como quiera, que no ſolo miraba à eſta obra como à efecto de ſu actividad, y ſolicitud, ſino como à empeño de la beneficencia Real, ſupueſto que no ſolo ſe havia fabricado á ſus expenſas magnificas, ſino que havia querido honrarla tomando el titulo de Patron, y proveyendo en el à ſus Capellanas de todo lo que fueſe neceſario para el veſtido, y ſuſtento; y como à eſto ſe añadia ſer el Marques en eſtos reynos, el que por ſer ſu Lugar-teniente, vnicamente repreſentaba para eſta funcion à la perſona Real, quiſo que lo que faltaba de perfeccion á la Igleſia, ſe ſupliеſe en ſu eſtrena, y dedicacion, con ſingular aparato.

48. Participòle eſta determinacion al Arçobiſpo *D. Juan Perez de la Serna*, y de comun parecer ſe ſeñaló para la celebridad el Domingo de la Septuageſſima, que cayò eſte año à ſiete de Febrero; y aunque para los animos generoſos de los vezinos de Mexico, baſtaba aun vn muy pequeño indicio de inſinuacion, con todo para que en ello ſe procedieſe con mageſtad, y grandeza, mandó el Virrey pregonar lo que ſe havia de hazer, aſſi en el adorno de las calles, como en todo lo demas, que pareciò conveniente; y tomando para deſempeño de ſu cariño, celebrar à ſu coſta el primer dia del octa-

Digitized by Google

vario, diſtribuyò los demas à los Tribunales, entrando tambien à la parte, por ſuplica que para ello interpuſieron (y á que aſintió el Virrey por eſpeciales motivos) *D. Luis de Queſada*, Cavallero del Habito de Santiago, y el Capitan *Andres de Acoſta*, perſonas no ſolo nobiliſſimas por ſu ſangre, ſino generalmente eſtimadas de todos por ſus riquezas; y como ſi no fuera baſtante eſta prevencion, deſpachò mandamiento à los Pueblos immediatos á la Ciudad, para que acudiendo los Indios á ella ſe hizieſe mas plauſible la dedicacion, feſtejandola à ſu vſança con la alegria que ſuelen.

49. Referir en eſte libro la grandeza con que el dia ſeis de Febrero, ſe adornaron las calles, que corren deſde la Igleſia del Convento Real de JESVS MARIA, à la Cathedral, fuera querer eſtrechar lo immenſo en pequeño eſpacio, quando es cierto, que en los Altares, que levantaron en ellas las Religiones, los gremios, y ſugetos particulares de la Republica, [á quienes para que fueſe mayor ſu eſmero, anticipadamente ſe les previno, aunque ocioſamente, haviendoſe ya convidado todos aſi miſmos para funcion tan grande] y en lo reſtante de preſeas admirables con que los Ciudadanos, no tanto manifeſtaron ſu opulencia, quanto hizieron alarde de ſu alegria, ſe vió como en primoroſo compendio todo lo que es eſtimable en el vniverſo, aſſi de texidos, y bordados, como de joyas, pinceles, eſtatuas, y reſto de coſas que mas aprecian los hombres. Eſte dia, pues, como á las tres de la tarde ſe ordenó vna graviſſima Proceſſion, compueſta de todas las Cofradias, de todas las Religiones, de todos los Tribunales, en que en manos del Arçobiſpo, ſe trujo de la Matriz à la nueva Igleſia el Sacramento venerabiliſſimo del Altar, à cuya riquiſſima Cuſtodia precedia vna elegante Imagen del Angel Tutelar à quien ya ſe le tenia prevenido vn muy aſeado colate-

Digitized by Google

lateral, y á cuyas manos ſe havian fiado las llaves del nuevo Templo [ni podia ſer de otra manera, quando por ſer toda aquella clauſura vn racional parayſo vnicamente neceſitaba de ſemejante Cuſtodio] y franqueandoſe las puertas del hermoſiſſimo Templo, por mano del miſmo Virrey, por parecerle que por Lugar-teniente de la Catholica Mageſtad le competia eſta accion, entró la Divinidad humanada à ſer colocada en el trono mageſtuoſo, que deſde la eternidad havia elegido, para ſer en el adorado de ſus amadas Eſpoſas.

50. Suſpendieronſe en eſta ocaſion los animos de todos, quando deſpues de haver admirado el adorno de las calles, ſe les hizo patente la mageſtad de la Igleſia, cuya capacidad baſtantemente eſparcida fue digna esfera de toda la actividad, y cuydado del generoſo Virrey. Vianſe en ella: Pero para que quiero canſarme en referir menudencias, quando con dezir, que en ſolos los fuegos, que diſtribuidos deſde la nueva Igleſia haſta el Real Palacio regocijaron la Ciudad, è iluminaron la noche, ſe gaſtaron por ſu cuenta cinco mil peſos: de lo qual facilmente ſe puede colegir la magnificencia auguſta deſte gran Principe, y la razon con que celebran la ſingularidad deſta funcion los que alcançaron el verla; y ſi eſto es algo de lo mucho, que ſe admirò la viſpera de la fieſta, que pudiera [ſi la abundancia no me indeterminara la eleccion] dezir del dia! Y que no digera [aunque muchos lo tuvieran por increible] del reſto del octavario! Pero mejor es encomendarlo al ſilencio, porque no ſe repute por chimerico lo que expreſare, ò por que no ſe pienſe, que el haver ſido eſta dedicacion excepcion de todas, fue por adular al Virrey, que lo diſponia, ó en obſequio del Rey N. Señor, por ſer aquella ſu caſa. Perpetuoſe finalmente la memoria deſte ſuceſſo con la inſcripcion ſiguiente, que con letras baſtantemente

Digitized by Google

mente legibles se cinzelò en el marmol del friso de la porta-da principal del hermosissimo Templo:

REYNANDO EN LAS ESPAÑAS, INDIAS ORIENTALES, Y OCCIDENTALES, LA MAGESTAD DEL CATHOLICO REY D. PHELIPE III. N. SEÑOR, SIENDO SU VIRREY LUGARTENIENTE, Y CAPITAN GENERAL DE ESTA NUEVA-ESPAÑA EL EX.MO SEÑOR D. DIEGO FERNANDEZ DE CORDOVA, MARQUES DE GUADALCAÇAR, SE HIZO ESTA OBRA, AÑO DE 1621.

Pecara contra la gratitud, que se deve á los beneficios, si en recompensa de los muchos, que en esta ocasion hizieron los Indios al Convento Real de JESUS MARIA, no les retornara devida paga, remitiendo en este libro á la posteridad la agradabilissima memoria de todos ellos. Y aunque es cierto, que nadie en el mundo se les aventaja en lo que mira à la celebridad del divino culto, para cuyo obsequio jamas perdonan al gasto; en la ocasion presente procedieron tan fuera de las reglas, que en esto observan, que solo parece miraron á acreditarla de vnica: porque atendiendo à que no solo era mandato del Marques [á quien sirvieron con gusto] sino empeño en que los ponia el ser con especialidad casa propria de nuestro Rey la que se estrenaba, quisieron que à lo singular, y raro deste accidente correspondiese lo singular, y raro de su aparato: no digo en las demostraciones publicas de alegria con que vestidos à la vlança de su antiguedad venerable, y con los festejos de aquellos tiempos, regocijaron á todos,

Digitized by Google

dos, ſino con la nimia liberalidad con que trayendo de ſus Pueblos lo que en ellos ha ſido ſiempre apetecible, por eſtimable, aſſi de texidos, como de curioſidades, y de regalos, ofreciendolo obſequioſamente â las Religioſas, fue tan exceſiva la abundancia de todo ello, que le llenaran à el Convento, por muy grandes que fueſen las oficinas, ſi con igual liberalidad no huvieran diſpendido por todos los demas Monaſterios la mayor parte de tan coſtoſos regalos, quedandole al Real de JESVS MARIA, ſuficiente proviſion para muchos dias, y aun alajas, que midieron ſu duracion por la de muchos años.

CAPITVLO IX.

Refierenſe los Altares, y Capillas, que hermoſean el Templo, ſus memorias, Capellanias, y otras coſas.

(51.)

DE poco ſervia haverſe gaſtado haſta eſte punto, ciento y nueve mil ſetecientos, y quarenta y cinco peſos, en la fabrica de la Igleſia de el Convento Real de JESVS MARIA, ſi haziendoſe pauſa por los temores del gaſto, quedaſe imperfecto el Retablo de el Altar mayor, que le faltaba á la Igleſia; y aunque havia baſtantes motivos para intimidarſe, aſſi por la auſencia del Marques, como por la muerte de el Fiſcal *D. Franciſco de Leoz*, ſucedida pocos dias antes de la dedicacion; y la de la Madre Abadeſa *Ana de S. Miguel*, que fue conſiguiente á eſta (perſonas todas à quienes aun lo ma-

te-

Digitized by Google

terial de la Igleſia,que conſumaron ſervirá de memoria eterna en que ſe perpetùen los devidos panegyricos, que repetidamente les conſagra el recuerdo del eficaciſſimo zelo, y actividad conque ſe afanaron,por concluir eſta obra haſta rendir el eſpiritu en tan glorioſa demanda.) Es cierto, que reconociendo las Religioſas el cariño conque la divina Mageſtad acceptaba las diligencias que ſe hazian en acabarle ſu Templo, quiſieron tambien grangearlo ellas con acabar el Retablo, y mas quando ſe manifeſtaba aquel tan circunſtanciado en la intempeſtiva muerte de la Abadeſa, cuyo trabajo, y ſolicitud con exceſo grande ſirviò de merito para que dandole Dios el premio de ſus afanes, ſe dignara de elegirla para que fueſe la primera, que eſtrenaſe en perpetuo deſcanſo el lugar de donde eſperamos ſe ha de levantar glorificada para gozarle en el cielo.

52. Acoſta, pues,del principal de las pocas rentas del Monaſterio quedó perficionado en no muchos meſes vn excelente Retablo; y aunque con dezir ſe gaſtaron en el nueve mil peſos ſe ponderaba lo ſingular de ſu fabrica, es cierto que â quien huviere regalado los ojos con ſu hermoſa viſta, ſiempre le abrá parecido muy corto precio, y mas ſi põdera la ajuſtada ſimetria de ſu enſamblage,y la ſuavidad inimitable de ſus pinturas, en que ſin duda ſe excediò á ſi miſmo el Mexicano *Luis Xuarez*, pintor excelẽte,y vno de los mayores de aqueſte ſiglo. Deſde eſte punto parece que á porfia ſe conſpiró la magnificencia,y liberalidad de los mas principales Cavalleros de la Ciudad,no tanto en poblar el Convento con ſus nobles hijas, en que todos ſe eſmeraban con grandes demoſtraciones; quanto en procurar, que ſe alajaſe, y enriqueciese la Igleſia con ſingulares preſeas, y como ninguna ſea mas digna de eſtima, y veneracion que las Aras, que con la memoria

Digitized by Google

ria de sus Santos se le consagran á Dios, deíde luego se diò principio à sus piadosos intentos continuandose por el decurso de años, q̃ corrieron hasta el de aora, el yr levantando Capillas, y Colaterales, que mas que de hermosura, y adorno á las paredes del Templo, sirven de propiciatorios, y aras en que continuamente se le embia à Dios el sacrificio, que el mismo instituyò por memorial de su amor. Y siendo Angeles en la pureza, è integridad de la vida las Virgines, que habitan el cielo de esta clausura, no podian ser sino nueve los Altares, que en el huviese, para hazer armonioso reclamo à los nueve Coros Angelicos, que continuamente le cantan à Dios el trisagio santo.

53. Son pues aquellos, el mayor dedicado à JESUS, y MARIA, y erigido con todo gasto, á expensas del monasterio, con excelente escultura, y pincel suavissimo: El segundo ofreciò al Santo Angel Custodio, el erudito Licenciado *Pedro Cano* Relator de la Real Chancilleria de Mexico, con vna memoria de Missas, de que no cuyda el Convento, y de que oy es Capellan su sobrino el Ilustrissimo Doctor *D. Juan Cano, y Sandoval* Obispo de Yucatan: El tercero consagrò à S. Andres Apostol el Capitan *Andres de Acosta*, cuyo dominio pasò al Convento en recompensa de la dote de la M. Mariana de Christo su hija, que no enterò; y por obligacion que hizo de renovarlo, se le permitiò este año á *D. Diego Martin Davila, Pinzon, Galindo* Teniente de Alguazil mayor del Tribunal de Cruzada, el que lo ofreciese á S. Cayetano: El quarto costeò *Agustin Nuñez* benefactor insigne del Real Convento, exponiendo en el á la comun devocion vna singularissima pintura de Christo Señor Nuestro agonizando en la Cruz, acompañada de preciosas reliquias, que le aumentan la

Digitized by Google

eſtima, y autoridad: En el quinto moſtrò el Licenciado *D. Juan de Balcazar* Alcalde del Crimen en eſta Mexicana Corte, ſu tierno afecto à la puriſſima Virgen, y à la fructuoſa devocion de ſu ſagrado Roſario: El ſexto hizo à coſta de todo gaſto *Diego del Caſtillo* Mercader de plata, vezino de Mexico, y mas que imitador emulo gigante del Patriarca Jacob: pues quando aquel levantò vna ſola piedra para Altar, que le ſirvieſſe de titulo; eſte no contentandoſe con eſte ſumptuoſo Colateral erigido à la memoria de Chriſto Crucificado, y de ſu Apoſtol Santiago, coſteò à los Religioſos Franciſcanos de la Reforma Deſcalza, deſde ſus fundamentos la Igleſia, y Convento de Santa Maria de Huitzilopochco extramuros deſta Ciudad, y dentro de ella á las Religioſas Deſcalzas del proprio inſtituto, el Templo, y la vivienda toda del Convento, que con el titulo de la Viſitacion de Maria Santiſſima á ſu prima Santa Yſabel, ennoblece à eſta Metropoli con ſu hermoſura, y grandeza: El ſeptimo ſe debe al muy honrado Presbytero el Bachiller *D. Franciſco de Zarate* actual Cura Beneficiado del partido de Acapetlahuayan, el qual lo ofrecio à Santa Roſa Limenſe, ſiendo ayuda de Capellan del Real Convento: El octavo, y noveno conſagrados à la humildad, y paciencia de Chriſto Nueſtro Señor, y à las glorias del Archangel S. Miguel, pertenecen al Licenciado *Santiago de Zuri-calday* proprietario, y mas antiguo Capellan del Real Convento, y Secretario de Camara del Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Maeſtro D. Fray Payo Enriquez de Ribera, que fue Arçobiſpo de Mexico, y Virrey de la Nueva-Eſpaña.

54. No es el numero, ni la hermoſura lo que haze à eſtos Colaterales dignos de eſtima; ſino el que ſean medios pro-

proporcionados, con que ſe conſiguen los altos fines de los obſequios de Dios, y ſiendo eſte el objeto de quantas feſtivas funciones ſe celebran en ellos en el decurſo del año, neceſſario me parece referirlas como en catalogo, aſſi para que en ſu expreſſion ſe renueven ſus alabanzas, como para que juntamente con el agradecimiento ſe perpetùen de ſus Patrones, y fundadores las agradables memorias, teniendo entre todos el primer lugar *Aguſtin Nuñez*, que en clauſula de ſu teſtamento otorgado ante Luis de Valdivieſo Eſcrivano Real, en diez y ſiete de Julio de mil ſeiſcientos y quarenta y vno, le donò al Real Convento treze mil peſos diſtribuydos en la manera ſiguiente: diez mil y quatrocientos para vna memoria de Miſſas, que en ſu Altar del Santo Crucifixo deben dezir alternadamente los Capellanes, perciviendo cada vno doze reales de plata el dia que la dixeren, y de los dos mil y ſeiſcientos reſtantes, ſe fundaſen Aniverſarios por ſu alma, aſſi en los nueve dias que preceden al nacimiento de Chriſto, como en el de ſu Aſcenſion glorioſa, y en el de la Aſumpcion de ſu puriſſima Madre, en el Viernes primero de la Quareſma, y en la feſtividad de todos los Santos. El Doctor *Lorenço de Terrones* Alcalde del Crimen en eſta Corte entregò quinientos peſos, para que de ſus reditos ſe dixeſen por el deſcanſo de ſu alma doze Miſſas cantadas en la octava de los difuntos; y pareciendole à *Doña Petronila de Terrones* debia adelantarſe en la liberalidad à ſu Padre, añidio tres mil peſos para que de los ciento, y cinquenta de ſus reditos ſe celebre fieſta al Sacramento venerabiliſſimo del Altar, en la ſegunda Dominica del mes de Julio, diſtribuyendoſe entre las Religioſas lo que ſobrare en la renta, à que añidiò el valor de otros quatrocientos para la dota-

Digitized by Google

cion de vna Missa, que perpetuamente se le aplicase à su alma. El Racionero *Miguel de Barcena, Valmaseda*, Capellan que fue muchos años del Real Convento, dexó setecientos pesos, assi para dotacion de la fiesta del Archangel S. Miguel, como para la limosna de las Missas del Domingo de Ramos, Jueves, Viernes, y Sabado Santo, las quales, y los officios de aquellos dias se dizen por su intencion. Tambien alcanzò al Real Convento la magnificencia, y liberalidad de aquella gran Matrona [que todos conocimos] *Doña Beatriz de Miranda* Fundadora del insigne Monasterio de Religiosas de Nuestra Señora de Balbanera, haziendo oblacion de mil y quinientos pesos para la celebridad de vna fiesta à Christo Nuestro Señor en la Dominica infraoctava de el Corpus, y para otra en el dia de la Natividad de su purissima Madre. Merecedoras son de que aqui se les perpetùe su memoria las MM. *Antonia de Santa Clara*, y *Catalina de S. Miguel* meritissimas Abadesas, q fueron de este Convento, por haver dexado aquella dos mil pesos en reales para que en la quarta Dominica del mes de Octubre se repitiese la celebridad del augustissimo Sacramento de la Eucharistia; y esta tres mil ciento y cinquenta, para dotacion de tres fiestas, la primera el quarto Viernes de la Quaresma à Christo Crucificado, la segunda al glorioso Patriarca S. Joseph, y la tercera en el Lunes de la infraoctava del Corpus. El Licenciado *Juan de Leon Avellaneda* impuso à renta mil docientos y ochenta pesos, dotando las Salves, que en todos los Sabados del año cantaren las Religiosas, y vna Missa, que para sufragio de las almas del Purgatorio se debia cantar los Lunes, y que oy por otra mas cantiosa dotacion se ha transferido a los Martes. *Doña Petronila de Campos* dexò

vnas

Digitized by Google

vnas casas apreciadas en tres mil pesos, con cargo de que el dia de S. Cosme, y S. Damian se le cantase vna Missa. Y el Licenciado *Melchor de Molina* quatrocientos pesos, para que se prosiga la fiesta del Santissimo Sacramento en el Sabado de su octava. Y para el Martes de la misma, dieron seiscientos pesos las MM. *Ysabel de la Concepcion*, *Maria Antonia de Santo Domingo*, y *Petronila de S. Joseph*: Para la del dia principal quinientos pesos la M. *Maria de S. Pedro* Abadesa que fue, y Contadora muchos años del Real Convento: Para la del Viernes mil pesos la M. *Mariana de S. Hieronymo*: Para la del Miercoles dexò en su testamento la M. *Antonia Teresa de S. Francisco* mil pesos, y otros mil (juzgo no ha llegado el caso) para celebrar las siete Missas, que en honra del Patriarca S. Joseph se cantan todos los años. *Pedro Fernandez de Alfaro*, y *Mencia Mudarra* su muger, dexaron mil y quinientos pesos para que de su renta se comprasen cirios, que alumbrasen el Cuerpo de Christo Nuestro Señor, quando se trajese la Comunion à las Religiosas, con cargo de que se les cantase vna Missa en la octava de los difuntos, y otras condiciones contenidas en escritura, que se otorgò ante Juan Ramon Escrivano de su Magestad, en veinte y seis de Junio de mil quinientos y ochenta y nueve. Cierre este catalogo el agradecimiento, que merecidamente se debe à el Licenciado *Santiago de Zuri-calday* cuya liberalidad, aunque bastantemente calificada con las muchas obras pias, que perpetuaràn su memoria en las siguientes edades quiso se estendiese tambien al Convento Real, destinando diez y seis mil pesos, assi para que los Lunes perpetuamente se les cante vna Missa à las animas dichosas del Purgatorio, como para las siete Missas de S. Joseph, y dota-

Digitized by Google

tacion de la fieſta del Archangel S. Miguel, que à ocho de Mayo ſe celebra en ſu Altar, dandoſeles eſte dia à dos nobles doncellas huerfanas ſeiſcientos peſos de dote.

55. Sin las Miſſas, que por la obligacion de ſu miniſterio dizen los dos Capellanes à quienes paga el Convento con ſuficiente abundancia, ay otras Capellanias cuyo Patronato, en virtud de la voluntad de ſus Fundadores, pertenece á las Abadeſas que fueren del Real Convento, como ſon las de *Agustin Nuñez*, de que ya hize mencion, ſiendo condicion expreſſa en ſu otorgamiento, el que paſen á la Religion de Santo Domingo, ſi en el nombramiento de los que las deben ſervir quiſiere intervenir el Arçobiſpo de Mexico, ò ſu Juez de Capellanias, y teſtamentos. La Venerable M. *Marina de la Cruz* [principaliſſimo objeto deſta mi Hiſtoria] fundò otra Capellania, que oy ſubſiſte, aunque deteriorado ſu principal, por ruyna de las caſas, que à ello ſe hypotecaron. *Doña Michaela de Bocanegra* muger que fue del Secretario D. Chriſtoval de la Mota, Oſſorio, y Portugal, inſtituyò de ſus bienes dos Capellanias, ſiendo ſeis mil peſos el principal de la primera, cuyas Miſſas ſe celebran en el Altar de la Virgen Santiſſima del Roſario, y tres mil el de la ſegunda, que debe imponerſe deſpues de los dias de la vida de la M. Juana de la Concepcion ſu ſobrina, à quien para ſus menesteres dexò eſta renta. *Doña Maria Verdugo* deſtinò para lo miſmo otros tres mil peſos à ſu hija la M. Catalina de S. Joſeph, por cuya muerte ſe fundò de ſu principal vna Capellania con ciertas condiciones, que ſu eſcritura refiere. Otra cuyo principal fueron mil peſos, ſe debe à *Doña Juana de Tapia* dexando por Patrona à la Abadeſa que fuere quando ſucedieſe [como ya ſe verificò] faltar la linea de ſus pa-

Digitized by Google

parientes,que inſtituyò por Patrones. El Doctor *D.Pedro Melian* Preſidente de la Real Audiencia de Guatemala, impuſo para renta de ſus quatro hijas Religioſas, quatro mil peſos, con calidad,que en faltando abſolutamente todas, ſe pague de ſus reditos vna Capellania.

56. Paſa de ſeſenta y cinco mil peſos el principal de eſtas Capellanias, Aniverſarios, y fieſtas; ſiendo gloria, no pequeña, del Real Convento diſtribuyrſe en èl para el divino culto lo que à otros Monaſterios pudiera ſervir en general de abundante congrua. Y ſi eſto que he referido parece digno de aprecio, y eſtimacion[aun haviendo para ello impoſicion que lo renta] que ſe dixera ſi abuſando de la precioſidad de las horas las ocupara en inventariar las riquiſſimas alajas con que ſe iluſtra la Igleſia, ſus ornamentos,laminas, relicarios, tronos,lamparas, candeleros, vaſos,viriles,y cuſtodias; cuyo valor coſteado del proprio caudal, paſa de cien mil peſos, ſiendo muy notable tambien la cantidad de ellos, que de ordinario ſe gaſta en las fieſtas anuas, no digo en las de los Viernes de la Quareſma, en que ſe eſmeran Religioſas particulares con generoſa grandeza; ſino de otras muchas, entre las quales ſobreſale la titular de la Caſa, que es à honra de Chriſto Nueſtro Señor diſputando entre los Doctores, à que aſſiſte en el dia primero, de los tres que dura,acompañado de la Real Audiencia, el Excelentiſſimo Virrey de la Nueva-Eſpaña,y à quien por la repreſentacion de la Real Perſona ſe le da vna antorcha de blanca cera, accion en que deſde la antiguedad ſe vincula el feudo del Patronato: El ſegundo ſe honra con la preſencia del Iluſtriſſimo Arçobiſpo deſta Metropoli: Y el tercero autorizarà ſin duda en lo venidero con el Clauſtro de ſus Cathedraticos, Doc-

to-

Digitized by Google

ctores, y Maestros la Real, y Pontificia Universidad de Mexico, haviendose ya, à diligencias mias, executado assi este año de mil seiscientos y ochenta y tres, segundo del Rectorato del Doctor *D. Juan de Narvaez* Tesorero de la Santa Cruzada, y en quien esta su Patria tiene vinculada la esperanza de la gloria, que se le ha de recrecer viendolo con gusto, de los que assi lo desean, en los puestes honrosos, que de justicia le aguardan.

CAPITULO X.

Varias mercedes que han hechos los Reyes Nuestros Señores à su Real Convento, y del estado en que oy se halla su Patronato.

(57.)

POCAS vezes se perficiona lo que en su origen es grande, porque apenas llegan las cosas à este estado, quando se advierte su ruyna; con que las que se privilegian de fatalidad tan en estremo comun, solo serà por que se lo deben á la bondad intrinseca de su ser. Assi sucede: Y aunque fundando el Catholico Rey *Phelipe II.* su Convento Real de JESUS MARIA para alvergue capaz de vna Real Persona, bastaba esta recomendacion para que al passo que ha crecido lo material que lo enriquece, se aumentase lo formal que manifiesta sus glorias, no quiso que la futura grandeza, que ya advertia en su casa, corriese por quenta de contingencias del tiempo, sino que solo á el le de-

Digitized by Google

debiese en su origen su perfeccion, y su lustre. No digo esto por haver mandado, que la *fabrica fuese noble, y durable, qual para obra, y edificio Real se requeria*; sino por haver querido que la individua magnificencia de su voluntad trasladada à la soberania augusta de sus glorioſissimos sucessores executase por mano de estos lo que en las suyas hazia: que esso, sin duda, dizen aquellas grandes palabras: *Para que tan buena, y santa obra permanesca, y sea favorecida, y ayudada de nuestros sucesores a quien la encomendamos, y encargamos.* Conocimiento en que tambien estubo el Virrey Marques de Villamanrique quãdo dixo: *que el, y los demas Viso-Reyes, que en esta Nueva-España huviese, tendrian cuydado de hazer merced en dicho real nombre, al dicho Monasterio, en las cosas que se ofreciesen.* De donde es el que ya que no ha sido [como debiera] el primer cariño de los Virreyes de Mexico, por lo menos les ha merecido à muchos en la atencion el agrado, de que ay abonados testigos en decretos, y mandamientos suyos, que los archivos contienen, y con que consiguio el Monasterio sus pretenciones, que por no haver en ellas particularidad, que à aquellos los acredite de singulares, tengo por ocioso trasladarlos aqui para que avulten el libro.

58. No assi las repetidas Cedulas de los Catholicos Reyes, en que precindiendo de lo formal que contienen, solo parece que es el amor el que las dictaba, y que si no me recelara de incurrir por ello en el vicio de impertinente, ellas mismas manifestaran con su expresion lo que en su contexto reconoce mi ingenuidad. A quien no espanta la liberalidad verdaderamente regia, que en la primera se admira, dandose en vn solo renglon suyo sesenta mil ducados de Castilla de à once reales de plata, que fueron

Digitized by Google

ochenta y dos mil y quinientos peſos Mexicanos! Pues ſin que entraſen en quenta los quatro mil peſos que de la Real caja librò el Marques de Guadalcazar para la fabrica, emulando á la paterna ſe difundiò de nuevo la beneficencia auguſta del Catholico Rey Phelipe III. Nueſtro Señor, dandole á ſu Real Convento en Cedulas de once de Julio de mil ſeiſcientos y quince, y de tres de Septiembre de mil ſeiſcientos y diez y ocho, veinte mil ducados, que ſon veinte y ſiete mil y quinientos peſos de los novenos, que de los diezmos de las Igleſias Cathedrales de Mexico, Puebla, Michhuacan, y Huaxacac le pertenecian: Y ſiguiendo las huellas de ſus ſoberanos Progenitores la Mageſtad de Phelipe IV. el Grande, al quinto dia de ſu Reynado, que fue á quatro de Abril de mil ſeiſcientos y veinte y vno, deſpachò Cedulas al Arçobiſpo de Mexico, y al Virrey deſtas Provincias de Nueva-Eſpaña, para que arbitrando medios, que no perteneciеſen al ramo preciſo de hazienda Real, ſe diеſen de ellos veinte y cinco mil ducados, que ſon treinta y quatro mil trecientos y ſetenta y cinco peſos Mexicanos à ſu Convento Real de JESUS MARIA. Juſgaria que para aſegurarſe en el trono, era neceſſario hazerle à Dios en ſus Virgines algun obſequio: y juſgò bien, porque lo que aſſi ſe afianza ſe privilegia, ſin duda, del precipicio. Feliz Reynado el que cimentãdoſe en la piedad, quiſo radicar en ella ſu duracion.

59. No ſe executò la real voluntad con aquella diligencia con que quizas en el contexto de la Cedula ſe razonaba, haſta que repitiendoſe aquella ſegunda vez en ſobrecarta de quatro de Marzo de mil ſeiſcientos y veinte y ocho, governando el Marques de Cadereyta la Nueva-Eſpaña, en quinze de Noviembre de mil ſeiſcientos y trein-

Digitized by Google

treinta y ocho se le libraron al Convento seis mil ducados, obligando la dilatadissima demora de casi diez y ocho años à que el mismo año de mil seiscientos y treinta y ocho, en Cedula de quinze de Marzo, huviese mandado su Magestad se diesen sin dilacion quatro mil ducados de cierta quarta vacante, que no se cobraron hasta despues de diez años, como ni los quinze mil restantes, hasta los tiempos de aora, que rotas las bovedas de la Iglesia, ò por la flaqueza del suelo, que la sostiene, ò por los repetidissimos temblores, que las maltratan, solicitaban su remedio si quiera para escusar en su ruyna mayores gastos, à que se añadian otros reparos domesticos, siendo la torre, que no tenia, de lo que con mas precision se necessitaba. Este agregado de calamidades, aun mas que las instancias que para ello se hazian, huvo de convencer finalmente á quien podia mandarlo; y lo que fue de las primeras voluntades de *Phelipe IV.* el Grande, al mismo punto que á su glorioso Padre le sucediò en el Imperio, no haviendose perficionado por sus ministros en todo el dilatado periodo de su vida, fue dicha el que se executase despues de muerto, y mas hallandose la Cedula en que lo mandaba en su senectud, por ser cinquenta los años con que contaba su edad.

60. Llevòse pues à debida execusion la donaciõregia casi à los fines del Virreynato de D. *Antonio Sebastian de Toledo, Molina, y Salazar*, Marques de Manzera, y principios del del Arçobispo de Mexico M. D. *Fr. Payo Enriquez de Ribera*, y entregandosele los quinze mil ducados al Real Convento, consiguiò con su acabada hermosura la recomendacion de verdaderamente Real con que se engrandece. Fabricaronse oficinas, y escaleras que le faltaban: hermoseose con curiosissima torre poblada de sonoras

Digitized by Google

campanas,que la acredi tan de alegre:eſtrivaronſe los muros con invencibles reparos, y enca denandoſe los arcos, y bovedas con incorruptibles maderas,y ſingular artificio ſe encomendò la renovada fabrica à la eternidad, por que à privilegios de ſumo gaſto no ha de tener en ella el tiempo juriſdiccion.Y pareciẽdo à los que en ello podian arbitrar por la razon de ſu oficio, que conſeguido con tan ſingular primor lo reedificado, merecia dignamente los regocijos de nuevo, diſponiendo los que parecieron neceſſarios, con religioſa grandeza ſe celebraron las encenias del mejorado edificio, y templo el Domingo dos de Julio de mil ſeiſcientos y ſetenta y quatro, eſtendiendoſe la fieſta por ocho dias, en que ſe compitiò la grandeza con el decoro, y con la devocion el gaſto.

61. Aun no ſe termina aqui la magnificencia de los Catholicos Reyes, pues emulando nueſtro invicto Monarca *Carlos II.* á ſus iluſtres progenitores haviendoſele inſinuado hallarſe ſu Convento ſin vn dormitorio, cuya falta cauſaba grandiſſima incomodidad á las Religioſas,en Cepula de diez y ocho de Junio de mil ſeiſcientos y ochenta, le reſcribiò á ſu Virrey de la Nueva-Eſpaña en la manera ſiguiente: *Os encargo, y mando procureis buſcar con la mayor brevedad que os ſea poſible algun medio, ſin que ſalga de mi real haZienda, y que les apliqueis la porcion que pudieredes, y tuvieredes por conveniente, y neceſſario para haZer el dormitorio.* A ſu obedecimiento ſe ha ſeguido,deſpues de averſe formado junta de hazienda en que ventilarlo, mandar el Excelentiſſimo Conde de Paredes, Marques de la Laguna, que oy nos govierna, entregarle á la parte de el Convento Real de JESVS MARIA, de lo que procede de tributos de nuevas leyes quatro mil peſos, y ſi con ellos ſe ha

Digitized by Google

ha de dar principio á la obra, como ſe dize, no ſe ſi veremos los que vivimos el que ſe empieſe la obra.

62. Dudo ſi por no haverſe executado eſtas donaciones reales en el tiempo que para ello ſe deſtinò, no quiſieron las que governaban el Real Convento recebir en muchos años las Capellanas del Rey, ó ſi por faltarſe á eſta obligacion tan en eſtremo juſta ſe difirieron las pagas. Lo que no dudo es haverſe obligado las Fundadoras, y Religioſas primeras á recebir quince Capellanas perpetuamente quando [como dixe en los numeros 36. y 37.] fueron condenadas â paſarſe a ſu primer Convento. Siguioſe á eſta otra eſcritura que (con informacion de vtilidad, y licencia firmada del Arçobiſpo *D. Juan Perez de la Serna* en ſeis de Noviembre de mil ſeiſcientos y nueve) ſe celebrò ante Franciſco de Arcèo, en diez y ocho de Noviembre del miſmo año en que conſta haverſe obligado de nuevo las Religioſas á que deſde el dia que ſe les entregaſſen treinta mil ducados que de los ſeſenta mil de la donacion primera ſe les debian en quatro años cumplidos recibirian ocho Capellanas Reales, á que no ſe por que razones ſe reduxeron las quince. Aproboſe eſta eſcritura por el acuerdo de la Real Chancilleria de Mexico en veinte y ſeis de Febrero de mil ſeiſcientos y diez, y de ello ſe pronunciò auto en Audiẽcia publica, de que diò fé Franciſco Franco Eſcrivano Real, y cobrandoſe no ſolo eſtos ſino los veinte mil ducados contenidos en las Cedulas de once de Julio de mil ſeiſcientos, y quince, y de tres de Septiembre de mil ſeiſcientos y diez y ocho, aun no mereciò la liberalidad regia el vſo tan juſtiſſimamente debido del Patronato; y eſto no obſtante ſe empeñò aquella de nuevo a beneficios mucho mayores en la dadiva de los veinte y cinco mil ducados

que

Digitized by Google

que expreſſa la Cedula de quatro de Abril de mil ſeiſcientos y veinte y vno.

63. En la demora del mucho tiempo que ſe conſumiò en la cobranza deſta vltima partida ſe hallò juſtificado motivo, aſſi por parte de los Excelentiſſimos Virreyes, como por diligencias de interezados, para que las Religioſas dotadas del Convento Real de JESUS MARIA cumplieſen con las obligaciones del Patronato à cerca de que ſe celebraron nuevas eſcrituras, de las quales paſó la primera ante Hipolyto de Robledo Eſcrivano Real, otorgada á diez y nueve de Mayo de mil ſeiſcientos y ſeſenta y vno [haviendo precedido licencia, que para ello diò en catorce de el miſmo mes el Doctor *D. Alonſo Ortiz de Oraa* Governador del Arçobiſpado] la ſegunda fecha á tres de Febrero de mil ſeiſcientos y ſetenta y dos paſó ante Manuel Sariñana; vna, y otra ſiendo Abadeſa la M. *Maria de S. Pedro*, y en vna, y otra ratificò el Convento Real de JESUS MARIA, la obligacion de recebir lás ocho Capellanas, que el Rey Nueſtro Señor nombrare perpetuamente. Satisfacion bien corta à tanta magnificencia.

64. Las que haſta aora ſe han recebido, ſegun parece de ſus nombramientos, y libro de profeſſiones ſon la M. *Geronyma de S. Aguſtin*, ya difunta, hija de D. Geronymo de Padilla, y de Doña Geronyma de Varaona Sedeño, calificadiſſimas perſonas en la republica: las MM. *Yſabel de la Concepcion*, *Aguſtina del Sacramento*, difunta, y *Maria Antonia de Santo Domingo*, tambien difunta, hijas del Doctor D. Pedro Melian, Fiſcal de la Real Audiencia de Mexico, Oydor de la de Lima, y Preſidente de la Pretorial de Guatimala, y de Doña Maria de Eſpinola, ſugetos à quienes en el tercero libro ſe les deſtina lugar mas como-

do

Digitized by Google

do para elogiar ſus memorias: La M. *Maria de S. Nicolas*, difunta, hija de Rodrigo Lucio, y Doña Franciſca Pacheco, perſonas baſtantemente conocidas, por la limpieza de ſu ſangre: Las MM. *Maria de la Natividad*, y *Nicolaſa del Sacramento*, hijas de Pedro Ramirez, y Doña Clara de Medina à quienes remunerò el Rey Nueſtro Señor los ſervicios de ſus antepaſſados con eſta honra: La M. *Lutgarda de* JESUS, hija de D. Carlos de Siguenza, Maeſtro, que fue, del Sereniſſimo Principe D. Balthaſar Carlos, y de Doña Dionyſia Suarez de Figueroa, y Gongora, à quienes no doy los elogios, que por lo heredado de ſus mayores, y por ſus proprios merecimientos ſe les deben, porque me lo eſtorva el modeſto motivo de ſer mis Padres: La M. *Maria de S. Antonio*, hija del Capitan D. Antonio de Acuña, y de Doña Maria de Jaſſo, deſcendientes de los primeros Conquiſtadores, y Pobladores deſtas Provincias: La M. *Maria Tereſa del Sacramento*, hija de D. Joſeph de la Cueva, y Doña Eſtefania Flores, à quienes tambien aſſiſtieron los meritos de conquiſta: La M. *Maria Tereſa de S. Ioſeph*, hija de D. Franciſco de Prado, y Caſtro, Fiſcal que fue, y Contador mayor aora del Tribunal, y Audiencia de quentas de la Nueva-Eſpaña, y de Doña Manuela Fernandez de Velaſco: y quando à aquel le faltara la recomendacion del honorifico cargo en que ſe ocupa, baſtara para haverlo conſeguido la nobleza ſuya, y de ſu conſorte: Doña *Maria Manuela de Ybarra, y Zerezedo*, que aun no es profeſſa, hija de D. Antonio de Ybarra, Teſorero, Juez official de las Reales caxas de Mexico, y de Doña Juana de Zerezedo, y Caſtrillo, cuyas calidades, y executoriada nobleza no neceſſita de calificaciones por tan notoria.

C A-

Digitized by Google

CAPITULO XI.

Del eſtado del Convento en lo que mira à lo eſpiritual.

(65.)

SER los racionales vivientes palacio magnifico, y animado templo, donde à beneficio de la gracia habita el Divino Eſpiritu, es conſequencia de lo que la razon nos dicta, y los libros ſagrados nos enſeñan, y aunque es verdad, que como à Criador de todas las coſas ſe le debe perpetuamente ofrecer à Dios lo que entre ellas ſe hallare de mas eſtima, para que aſſi en la decencia de ſu culto ſe advierta el amor, y reſpeto con que lo veneramos; con todo mas ſe ha agradado ſiempre ſu Divina Mageſtad de las eſpirituales fabricas, que cimentadas en las piedras ſolidiſſimas de las virtudes, para gloria de ſu nombre ſe le han erigido en ſu Igleſia militante deſde el principio del mundo: porque ſi de aquello primero han tenido origen no ſolo los admirables opulentiſſimos templos, que à ſu grandeza, y memoria ſe conſagraron, ſino la habitacion, y congrua de los miniſtros que los ſervian, coſas todas que por materiales, y caducas finalmente ſintieron la voracidad de la polilla del tiempo; de eſto ſegundo ſe ha ſeguido hallarſe oy glorioſamente habitada la celeſtial triumphante Hieruſalem con vn indefinito numero de puriſſimas almas, que eternamente gozaràn de la fruicion de la beatifica viſta à que corriendo por el camino de las virtudes anhelaron ſiẽpre.

Aun=

Digitized by Google

66. Aunque no fueron cortos los principios del Real Convento, con todo le ha debido al decurso de tiempo, que desde su fundacion ha pasado la grandeza, que ya se ha visto, y que necessariamente por haver sido à expensas suyas la ha de recobrar el tiempo para acabarla. Pension es esta de que se halla privilegiado aquel en lo mas apreciable de su formal edificio, pues descollando cada dia sobre el fundamento immoble de las virtudes, se remonta por instantes à la eminencia del trono de Dios en que vincula su firmeza. Ni pudiera ser sino assi, quando à beneficios de la divina providencia mereciò en el exemplo de las mas de sus fundadoras el todo de la perfeccion religiosa, que se conserva hasta aora, y à que se anhelaba tanto en lo primitivo, que se tubo por menor inconveniente privarse de algunas de sus primeras Madres [reduciendolas al lugar de su profession] que no el que quando mas los necessitabã les faltasen sobresalientes apoyos para abrazar la virtud. Es innegable prueba de tan heroyco dictamen el que en la segunda eleccion de Abadesa, donde tuvieron voz, no solo las fundadoras ya religiosas antiguas, sino tãbien las Jovenes recien professas, se conspiraron vniformes para aclamar por su Prelada à la M. *Juana de S. Miguel*, Abadesa que era en el Convento de la limpia Concepcion de Nuestra Señora, quando se fundò el de JESUS MARIA en su primer assiento: y aunque el inconveniente de romper la clausura para venir de aquel à este Convento se oponia con otros muchos à resolucion tan estraña, siendo el motivo que vnicamente se propuso por las Religiosas, querer anhelar con èl exemplo, y direccion de esta Venerable Señora á lo mas perfecto, condecendiendo, à sus instancias, y ruegos se les permitio el transito, y exer-

Digitized by Google

cicio, sin que pudiesse servir de exemplar en lo venidero, donde ò no se hallarian tan vehementes deseos de la virtud, ò faltaria para seguirla tan consumado exemplar.

67. Perseveran los efectos de estos fervores en la agradable memoria de virtuosissimas Religiosas, que por todo el espacio de este primer siglo resplandecieron con admirables luzes de perfeccion, y á quienes abràn devido las que, puede ser, ayа havido menos atentas los eficaces recuerdos, con que sacudiendo el pesado sueño de la tibieza corrieron ligeramente el camino de su vocacion, con que merecieron llegar con felicidad á la seguridad de la eterna patria, que es nuestro fin. A el trato pues destas Venerables Virgines, y á la acertada eleccion de Padres espirituales, en que siempre se ha esmerado el Real Convento, y (lo que es el fundamento de todo) à la buena indole, y desengaño de las mas que lo han habitado, se debe reconocer el olor suave de las virtudes que exala, vnico medio con que se ha grangeado de todos veneracion respetosa. Y assi era fuerza que fuesse por no ignorarse en la amplitud grande de la Mexicana Republica, haver sido este Monasterio el que desde lo primitivo de su ereccion ha cõservado sin diminucion notable los fervores en que se cimentò, fomentados de los repetidos exercicios de oracion, recogimiento, y penitencia en que impusieron á sus habitadoras los virtuosissimos Carmelitas Descalços, Fundadores, y primeros Padres desta Provincia de S. Alberto de Mexico, y en que hasta el tiempo presente consecutivamente se emplean por el espacio de diez dias fabricando para conseguirlo con mas quietud, en lo mas retirado del Convento vna Capilla dedicada á MARIA Santissima en su milagrosa Imagen de *Tullantonco*.

Esta

Digitized by Google

68. Esta ha sido la bodega de donde embriagadas con el ardiente vino de la charidad han salido las Religiosas Virgines con tan vehemente anhelo á la perfeccion quanta es la assistencia con que frequentan el coro, desde donde se remontan en busca del amado con las alas de la oracion, á que deben el desprecio de lo caduco del mundo, el retiro de la comunicacion, y trato de seculares, el exercicio de los rigores, y penitencias con que maltratan sus carnes, y en que se les passan las noches, sirviendo infinitas vezes los golpes de la diciplina de temerosa voz, con que persuadiendoles su perdicion, y desventura à los que en aquella hora passaban por la calle à la consecucion de sus devanèos, se consiguiò la enmienda de su vida en la no esperada mejora de sus costumbres.

69. Siendo innegable, por notoria, la verdad de estos presupuestos, tampoco lo serà haver servido de medio para que en el Convento Real de JESUS MARIA no solo se aya introducido primero que en otro la Comunion quotidiana [exercicio en que solo pueden entretenerse los que assi vivieren, y no se como no viven assi los que lo acostumbran] sino para que casi todos los mas dias de la semana se practique por vnas, ó por otras la provechosa devocion de la Via-sacra, con otras muchissimas, de que resulta vna ocupacion diaria, en que al modo que se puede se compite à la Angelica empleada siempre en los divinos elogios.

70. Fuera suficiente asunto para vn volumen la especificacion de todas las virtudes en que las Religiosas del Real Convento se emplean con eficacia; pero como quiera que todas estriban con firmeza, y seguridad sobre la obediencia, bien se pueden aquellas presuponer en subidi-

Digitized by Google

ſſimo grado, ſiendo eſta en ellas la que mas ſe admira, quando es cierto ſer las primeras que negando el oydo á razones, que en eſtos caſos ſuelen dictar no advertidos inconvenientes, abrazan, y executan lo que por inſtantes en todas materias intiman los Superiores. Algo es eſto de lo que ſiempre ſe ha obſervado en el Convento Real de JESUS MARIA, y no es otra la politica con que ſe le han aumentado los aplauſos, y conveniencias. Y ſi es vna de las verdades del Evangelio, ſer la poſecion de lo temporal efecto neceſſario de la juſticia, ò quan juſtificadamente viven las que han conſeguido para darſe ſin afanes a la virtud, el hallarſe ſin tener que temer la neceſſidad!

71. Puede ſer el que muchos tengan por advertencia deſpreciable, lo que yo juſto circunſtancia muy miſterioſa; y ſin duda lo es, ſer la mayor parte del ſitio, que oy ſe ocupa con el Convento (como me conſta por eſcrituras antiguas, y otras memorias) el que deſpues de la debelacion deſta Ciudad ſe le dio para ſu vivienda al Capitan *Iuan de Xaramillo*, y à ſu muger *Doña Marina Tenepal*, celebre en las Mexicanas hiſtorias con el nombre de *Malintzin*, y con razon, pues por haverle ſervido á D. Fernando Cortès de fideliſſima interprete, no tanto ſe le facilitò la conquiſta de tantos Reynos, quanto ſirviò de medio para que ſe le aya agregado tan indefinito numero de almas à la Catholica Igleſia: Y ſi fabricarles caſas fue el premio con que les pagò Dios à las Gitanas haverles conſervado la vida corporal à los Iſraelitas, perpetuar para ſu habitacion la que fue de *Doña Marina*, ſeria levantarle padron en ella á ſu agradable memoria, por el zelo con que deſpues de haver profeſſado la Religion Chriſtiana la manifeſtò por ſu lengua á los Mexicanos, para libertarlos de la muer-

Digitized by Google

muerte de la alma á que los tenia condenados la idolatria. Si ya no es que haviendose agradado Dios de que aquella huvieſe dado principio[materialmente] á la juſtificacion de los habitadores deſta tierra, con ſus palabras quiſo que por otras mugeres ſe continuaſe eſta accion, tanto mas mejorada, quanto va de las vozes à las obras, y de la perſuaſiva à los exemplos con que eſtas virtuoſas Virgines eſtimulan á todos à no apartarſe de las veredas del Evangelio.

CAPITULO XII.

Medios ſingulares con que Religioſas del Convento Real de JESVS MARIA *conſiguen la fundacion del exemplariſſimo de* SAN JOSEPH *de Carmelitas Deſcalças.*

(72.)

LA mayor prueba de la bondad del arbol que los produce es la generoſidad ſuaviſſima de ſus frutos: y ſiendo no menos que el muy obſervante, y religioſo Convento de SAN JOSEPH de Carmelitas Deſcalças de eſta Ciudad, el que haſta aqui vnicamente á producido el Convento Real de JESVS MARIA, ocioſas parecerán las recomendaciones, quando eſta, aunque ſingular, blazona de baſtante para ſu abono. Advirtieronſe en ſu fundacion todos los primores de que ſe vale la divina providencia en lo mas deſeſperado de los ſuceſos humanos; preciſos motivos

Digitized by Google

tivos que me obligarã à redimir ſu noticia del aborrecible olvido, ann quando no me lo pidiera de juſticia la integridad del contexto deſta mi Hiſtoria.

73. Illuſtraban el Real Convento de JESUS MARIA, allà en lo primitivo de ſu ereccion las Venerables Madres *Ynes de la Cruz*, y *Mariana de la Encarnacion* hallandoſe obligada eſta con eſpecial voto [por lo que diremos en ſu vida] à procurar la reforma de ſu eſpiritu en la del inſtituto Carmelita, ſolicitando ſu tranſito á el luego que en eſta Ciudad ſe fundaſe algun Convento de Religioſas Deſcalças; y eſtando eſtimulada aquella con vehementes inſpiraciones de Dios para emprender eſto vltimo. Coadjubaban à tan ſantos intentos otras tres Religioſas, que anhelaban à mayor perfeccion, y recogimiento; y aunque ſus deſeos jamas ſe perficionaron por aver manifeſtado Dios con miſterioſos ſymbolos, y viſiones ſer aquellas dos ſolas las que deſde ſu eternidad tenia deſtinadas para eſta empreſa, mancomunandoſe vnas, y otras para hallar algun alivio en ſus fervientes anſias, no ſe les ofreciò otro modo, que la comunicacion con aquellos Religioſiſſimos, y Venerables Varones *Fr. Pedro de S. Hilarion, Fr. Pedro de los Apoſtoles, Fr. Nicolas de S. Alberto, Fr. Iuan de* JESUS MARIA, *Fr. Diego de la Madre de Dios* natural de Mexico, y el primero que de nueſtra nacion ſe viſtiò el habito Carmelita, todos los quales eran, ó Fundadores, ó primeros pobladores de eſta exemplar Provincia de *S. Alberto*. Conſiguieronſe con ſus platicas domeſticas, frequencia en el pulpito, y aſſiſtencia en el confeſſionario no ſolo las vtilidades que dixe arriba, ſino mas vehementes impulſos en las Venerables Madres, para ſolicitar con todos los medios poſibles ſu pretenſion; pero ſiendo vnas po-

Digitized by Google

pobres Religiosas destituidas por su encerramiento, y abstraccion de todo lo que se juzgaba necessario para esta empressa en solas ideas, y pensamientos se les pasaban los años.

74. Hallabase en este tiempo *Iuan Luis de Ribera*, noble Republicano de Mexico no solo con estimulo, sino ya con formal pretension para obtener esto proprio, solicitando viniessen Religiosas de España para que se perficionase su fundacion, y por su defecto impetrar Breve Pontificio para poder hazerlo con las que por acà havia, si se inclinasen á ello. Assi lo refiriò el mismo à las Venerables Madres en cierta ocasion, que à sus instancias, y ruegos de *Fr. Pedro de S. Hilarion* las quiso visitar en el locutorio, pero como à esta luz de consuelo que ya comenzaba à manifestarseles se oponian las enfermedades, y muchos años del devoto, y magnifico Cavallero, rezelandose providamente de contingencias futuras, sin perdonar solicitudes, y diligencias, consiguieron la palabra de que en su testamento las dexaria nombradas por fundadoras, y herederas de su ideado Convento. Calificòse de acertada esta pretension, quando despues de muy pocos meses de conseguida le asaltò la muerte. Supose entonces, aunque con vagas, y muy inciertas noticias, quedaba la fundacion del Convento de Carmelitas à disposicion de su Albacea, que lo fue el Illustrissimo *D. Fr. Garcia de Mendoza Santa Maria* Arçobispo de Mexico, à quien tambien, despues de algunas semanas, faltò la vida. Sucediole à este en el cargo de Arçobispo, el Illustrissimo *D. Fr. Garcia Guerra*, y como tambien obtuvo el exercicio, y titulo de Virrey hasta que muriò, jamas dieron lugar sus ocupaciones á que se intentase la fundacion, ni que se supiesse la formali-

Digitized by Google

malidad de las clauſulas del teſtamento. Golpes eran eſtos que baſtaban à intimidar muy varoniles animos, ſi à la conſtancia, y magnanimidad de la Venerable Madre *Ines de la Cruz* no ſe añidiera no ſolo la noticia de la eficacia con que afirmò *Santa Tereſa de* JESUS el que abria en Mexico Convento de Carmelitas Deſcalzas, fundado con la meſma perfeccion que ſi lo hizieſſe ella; ſino tenerſelo ya profetizado, y aun dado ſeñas de ſu diſpoſicion, y fabrica material la Venerable Madre *Marina de la Cruz*, (como en ſu vida diremos) à que ſe añadia haverſelo revelado Dios Nueſtro Señor aſſi à ella, como al P. *Fr. Pedro de S. Hilarion* como ſe convencia de la ſeguridad con que eſte hablaba del Convento como ya acabado.

75. Viſitaba por eſtos tiempos à las Venerables Madres el Doctor D. *Iuan de Quezada* Oydor de la Real Audiencia de Mexico, à cuya eficacia fiaron la proteccion, y el logro de ſus intentos, aſſi deſcubriendo el teſtamento de *Iuan Luis de Ribera* como patrocinandolas con el Virrey, y Arçobiſpo que ſe eſperaban en flota. Anticipòſe la venida de aquel, que fue el Excelentiſſimo Principe D. *Diego Fernandez de Cordova* Marques de Guadalcazar, cuya eſpoſa *Doña Maria Riedrer*, como quien havia vivido tres meſes en vno de los Monaſterios de Carmelitas Deſcalzas eſtrañò [por el cariño que las tenia] el que no huvieſe Convento de ellas en eſta Corte, con que no fue dificil à la noticia que ſe le diò de que havia Religioſas que lo procuraban, el que ſe dignaſe de viſitarlas prometiendoles con todo empeño el fomentar ſus propoſitos: fortificabanſe eſtos de dia en dia, y mas con la venida del Iluſtriſſimo Doctor D. *Iuan Perez de la Serna*, que por haverſe librado de vna tormenta por interceſion de la iluminada

Vir-

Digitized by Google

Virgen *Santa Teresa* havia ya desde el puerto de la Vera-Cruz embiado à la Europa por licencia, y breve para fundar vn Convento de Carmelitas Descalzas en su Metropoli. No hallò menos cariño que este la suplica, que para captarle la benevolencia en apoyo de las dos Venerables Madres le hizo al Illustrissimo Arçobispo el Doctor *Quesada*. Regocijòse el benigno Principe sabiẽdo havia quien le huviese ya preocupado sus pretensiones, y despues de examinar prudentemente el espiritu de las dos Fundadoras (à quienes darè este titulo de aqui adelante) no solo solicitò de nuevo el beneplacito Real, y Pontificio, sino el que mandò se buscase el testamento de *Juan Luis de Ribera*, y se le trajese.

76. Hallòse en vna de sus clausulas legaba al futuro Convento vnas de las casas que poseia; mil pesos de renta para el sustento de las Religiosas; y quatro mil para alajar los altares, y sacristia; y todo ello, segun lo que ya tenia comunicado al Arçobispo de Mexico: y como no se expresaba cosa alguna en lo que tocaba à las fundadoras, se juzgò entonces muy necessario el que por parte de estas se diesse suficientissima informacion, en que se verificase haver sido ellas las asignadas; conturbaronse algo sus espiritus con tan no prevenida resolucion, por saber que en la demora de tantos años havian ya muerto quantos fueron en ello interlocutores: hizieronse con todo, para conseguir algunos testigos, extraordinarissimas diligencias, siendo los que parecieron mas abonados vno de los Capellanes del Real Convento, que lo sabia; vna Dueña ya decrepita que le asistia en su casa, y que se lo oyò, y vna Negra esclava, de quien tal vez se havian valido para algun recaudo. Tan contemptible parecia todo este aparato de in-

Digitized by Google

ſormacion en los ojos de los hombres, quanto agradabiliſſimo à los de Dios, que no menos que de eſte modo exercita à los ſuyos, y manifieſta ſus obras. Admitiola el Arçobiſpo ponderando con donayre el que no ſe hiziera informacion ſemejante, ni entre compadres, y fundandoſe en quedar eſta materia al arbitrio de ſu Anteceſor, ſegun lo comunicado, deſde luego las declarò por Fundadoras del Convento, y en todo lo que concernia à eſto por herederas.

77. Como tambien havia quedado *D. Alonſo de Ribera* por heredero de ſu tio *Juan Luis de Ribera* en el remaniente de muchos bienes ſobre que ya tenia fundado mayorazgo, no pudo hazerſe otra coſa, ſino ponerle pleyto, aſſi para la reſtitucion de las caſas, como para la exhibicion del dinero, à que ſaliò el Oydor *D. Juan de Queſada* preſtando voz, y caucion por las Fundadoras. Diligencias fueron eſtas con que ſe perſuadieron las Religioſas del Convento Real de JESUS MARIA, a que la fundacion de las Carmelitas iba de veras, y ſintiendo privarſe de las dos mas eſenciales, y proficuas con que ſe hallaban, no omitieron quantos medios les parecian à propoſito por detenerlas, aunque fueron debiliſſimas armas para pẽſar el que ſe havia de rendir à ellas tanta conſtancia, y mucho mas lo fueron otras que con el dorado pretexto de perfeccion tiraban à deſpoſeerlas de lo que ya tenian conſeguido con tanto afan.

78. Fue el caſo haver llegado eſtas noticias à la Ciudad de la Puebla de los Angeles en donde muy pocos años antes ſe havia fundado Convento de Carmelitas, y adonde remitieron nueſtras Fundadoras à vna Viuda, que impaciente de la dilacion del que en Mexico ſe intentaba, y eſti-

Digitized by Google

timulada del deſeo que tenia de ſeguir el reformado inſtituto, tomò el habito, y profeſſò en el de la Puebla donde vivia. Con carta pues de la M. *Maria del Coſtado* [que aſſi ſe llamaba eſta Religioſa] y con muy particular inſtruccion de ſus compañeras, llegò *Fr. Franciſco de S. Joſeph*, Deſcalço de S. Franciſco à vno de los locutorios del Convento Real de JESUS MARIA, donde conſiguiò hablar à las dos Fundadoras privadamente: Era la ſubſtancia de ſu embaxada, manifeſtarles à eſtas iban erradas, por no ſer decente el que haviendo ya Religioſas Carmelitas en eſte Reyno, quiſieſen fundar Convento de eſte inſtituto, las que por ſer de la Concepcion tenian diferente habito, y otra regla, todo lo qual cedia en deshonor de las de la Puebla, ſupueſto que ſe atribuiria à falta de religion, y de perfecta obſervancia en el inſtituto que profeſſaban, el no valerſe de ellas para eſta empreſſa, y juntamente arguia baſtante ſobervia, mucha preſuncion, y poca humildad en las Mexicanas.

79. Satisfizoſele à eſta, y à ſemejantes razones, con la mayor que ſe pudo, y aunque inſtò con todos los esfuerços de ſu energia, haſta cauſarles alguna turbacion à las Fundadoras, temiendo no fueſe contra la voluntad de Dios lo que pretendian, por no eſtar en mano de los hombres dexar de padecer las tentaciones, que ſuele permitir ſu divina Mageſtad para humillar ſus criaturas; pero haviendoſe recogido al ſagrado de la oracion, de ella ſacò la Venerable Madre *Ines de la Cruz* baſtante luz para reconocer en lo que eſtaba el engaño. Lo que contenia la carta de la M. *Maria del Coſtado*, y ſu reſpueſta, no ſe podrà relatar con mejores palabras, que con las miſmas con que la Venerable Madre *Mariana de la Encarnacion* en la noticia que

Digitized by Google

nos dexò de eſta fundacion, lo encomendò à la memoria: las qualès copiadas fideliſſimamente del original en que ſe contienen eſtos ſuceſos, dizen aſſi:

80. *Perſuadianos en la carta a que era dislate lo que pretendiamos, porque como ella nos conocia, eſpecialmente a mi, y por los años que havia eſtado en la Religion lo hechaba de ver no eramos al propoſito, porque aquella vida requeria muy grande exercicio de oracion, retiro, mortificacion, y penitencia: que a ſu parecer era yo muy viva, y activa, y delicada, para la aſperezа que ſe profeſſa en el Carmen; y que todas ellas eſtaban con mucho temor de que no havia de parar en bien eſta fundacion: que miraſemos era burleria todo lo que no era beber el agua en ſu fuente, y otras muchas razones confuſas, que todas venian à parar en diſuadirnos de la fundacion, y que pues ya Dios nos havia llamado à aquella regla de la Concepcion perſeveraſemos en nueſtro llamamiento, dexandolas à ellas haZer aquellas diligencias, y fundar como lo havian hecho en la Puebla.*

81. *La Madre* Ines *ſe riò deſte papel, porque hechò de ver no ſalia de* Maria del Coſtado (*que era recien profeſſa*) *el darle à otras doctrina, y aſſi no quiſo reſponder. A mi me aconſejaron lo hicieſe, porque no pareciеſe nos convencian ſus razones. Entre otras la reſpondi (à lo que me puedo acordar) que agradeciamos los conſejos, y que lo que ſe me alcançaba era ſer Dios la fuente de todos los bienes, y perfecciones de quien la beben todos los Santos, y Religiones; y que en la de la Concepcion havia havido grandes Santas, y las de eſte habito fundaron en eſta Ciudad Religioſas de diferentes inſtitutos, y reglas, como el Convento de Santa Catalina, y el de S. Geronymo, y vna de las Fundadoras del de* JESUS MARIA *ſaliò à reformar el Convento de Santa Clara, que havian fundado vnas Beatas, que vinieron de Eſpaña, y las volvieron à embiar allà, porque como*

Digitized by Google

como no eran, ni havian ſido Religioſas, introduxeron muchos abuſos, y que ſegun eſto, no era coſa nueva fundar las de eſte habito Carmelitas Deſcalzas, por la razon dicha; que en lo que decia era meneſter ſer de mucha oracion, era tan ſingular el don, que Nueſtro Señor havia comunicado a la Madre Ines de la Cruz *deſde muy tierna edad, que les ganaba à muchas Religioſas; y de mi le podia decir, que en el Convento a donde me havia criado me enſeñaron à rezar bien el* Padre nueſtro, *y* Ave MARIA: *que en lo demas no era coſa nueva en Nueſtro Señor de almas diſtraidas, y de malos naturales hazer buenas penitentes, y recogidas; y que yo fiaba en la miſericordia de Dios, y en la compañia, y arrimo con que venia de la Madre* Ines de la Cruz, *y con la comunicacion, y doctrina de nueſtros Padres, ſaldria buena Carmelita: que pues ſus Reverencias, ſiendo ſeglares, havian fundado ſu Convento con tanta ſantidad, perfeccion, y obſervancia, que noſotras, que haviamos ſido tantos años Religioſas, y llevabamos exercitada la ſugecion, y mortificacion, no havia por que deſconfiar nos ayudaria Nueſtro Señor: que ſus Reverencias ſe quietaſen, que mediante ſus oraciones eſperabamos en Dios tendria buen fin la fundacion. Con eſtas razones, y otras ſemejantes ſe quietaron* por entonces, ſupueſto que movidas, algunos meſes deſpues, de ſu ſanto zelo, inſtaron con notables esfuerzos en que à ellas, como à Carmelitas antiguas, ſe les entregaſe el Convento ya fundado con tantas ſolicitudes, y tan eſtraños afanes: para lo qual, y manifeſtar las razones que las movian à tan nimio empeño, remitieron vn quaderno de mas de veinte ojas con dichos de Santos, y autoridades de la Eſcritura, al qual [con conſulta de los Padres Carmelitas deſta Ciudad] ſe ſatisfizo con remitirſelo original, y ſin reſpueſta al Mayordomo de las Religioſas de la Puebla de quien venia firmado. Haſta aqui

la

Digitized by Google

la Venerable Madre *Mariana de la Encarnacion*, cuya relacion original se halla en el archivo del Convento de S. JOSEPH de Carmelitas Descalzas

CAPITULO XIII.

Continuase el mismo asunto, hasta que la fundacion del Convento de las Carmelitas Descalças queda perfecta.

(82.)

ASTABASE el tiempo, assi en funciones semejantes à esta, que no faltaban, como en la esperanza de las licencias, que se havian pedido en Madrid, y Roma; proseguiase tambien el pleyto con D. *Alonso de Ribera*, y como por estar este en posecion de lo que se le demandaba, se difiriese su vista, no faltò quien persuadiese al Arçobispo, el que fiando de la divina providencia las limosnas, que para tan santa obra no faltarian, se comensase la fabrica del Convento en otro sitio, pues en tan grande Ciudad como la de Mexico no dexaria de haver muchos que fuesen comodos. Solicitòlo el Ilustrissimo Prelado personalmente, y no agradandole otro alguno fino el de las casas de *Juan Luis de Ribera* [porque sin duda las tenia Dios destinadas para este intento] ofreciò al Oydor D. *Juan de Quesada*, no solo los dineros necessarios para que el pleyto se concluyese, sino toda su intercesion, y eficacia para que aun el Virrey, y la Marquesa su Esposa lo recabasen.

Era-

Digitized by Google

83. Era entonces el Licenciado D. *Pedro de Otalora* el que por Oydor mas antiguo preſidia à ſus compañeros en la Real Audiencia, y haviaſe reconocido hallarſe prendado de D. *Alonſo de Ribera* à quien deſcubiertamente patrocinaba, à eſte pues ſe determinò hablar con reſolucion el Oydor *Queſada*, y fue en tan buena ſazon, y con tanto eſpiritu, que reſpondiendo no ſolo el que no permitiera Dios hizieſe el yerro que pretendia, ſino el que tambien [como lo hizo] reduciria à ſus compañeros à ſu dictamen, ſe deſtinò el dia primero de Julio de mil ſeiſcientos y quince para ver el pleyto. Aſſiſtia en los corredores de Palacio D. *Alonſo de Ribera*, acompañado de ſu poder, y de ſus amigos: hallabanſe las Fundadoras en la preſencia del diviniſſimo Sacramento, ſuplicando à ſu querido Eſpoſo el que ſi havia de ſer para ſu ſervicio condecendieſe à ſus ruegos, y quando mas empeñadas eſtaban en la oracion, ſe les interrumpiò con la alegre noticia de que à favor ſuyo, y de la fundacion ſe pronunciò la ſentencia. Mandabaſe en ella ſe les entregaſen las caſas, y los quatro mil peſos para la ſacriſtia, que ſe admitiò con notable guſto, aunque no ſe mencionaban en ella los mil peſos deſtinados de renta para el ſuſtẽto.

84. Mientras las Fundadoras ſe regocijaban en Dios por tan feliz ſuceſo, ſe afligia el Arçobiſpo, no ſabiendo el modo con que ſe introduciria en las caſas, ſin que la dilacion que para ello ſe requeria, le dieſe tiempo al contrario para que les ſuplicaſe à los Oydores de la ſentencia: pero como ya ſe havia llegado el tiempo, que para conſeguirlo predeterminò la divina Sabiduria, breviſſimamente ſe facilitaron eſtos inconvenientes de la manera ſiguiente. Havianſe dado las caſas en arrendamiento à diferentes perſonas, y entre ellas quien ocupaba la principal ſala de la vivienda pro-

Digitized by Google

profeſſaba eſtrecha amiſtad con vno de los pages del Arçobiſpo, fiòſe à la diligencia, y ſecreto del vno, y otro el que en el mayor ſilencio de la noche del dia tres de Julio ſe diſpuſieſe en aquella ſala vn Altar muy decente en que dezirſe Miſſa: amaneciòle en ella al vigilante Prelado, acompañado de algunos de ſus miniſtros, y familiares, y deſpues de haverſe reveſtido mandò el que tocandoſe à toda prieſa vna campanilla, y golpeandoſe todas las puertas de los apoſentos, ſe aviſaſe à los que los habitaban ſe levantaſen à oyr Miſſa, por eſtar ya reveſtido, y eſperando ſu Iluſtriſſima para dezirla.

85. Parecìòles à algunos de los vezinos ſer efecto de la fantaſia del ſueño lo que eſcuchaban, pero como no ceſaba la campanilla, ni havia intermiſſion en las vozes, y golpes, que les parecian formidables por no eſperados, ſaltando de las camas, aun los q̃ preſumian de mas valientes, ſe comenzaron à apellidar los vnos à los otros, para oponerſe à la ignorada cauſa de tanto ruydo: aumentabaſe eſte por inſtantes en toda la caſa con el horroroſo eſtruendo de los domeſticos, esforzado aun no tanto con la voceria de las mugeres, que pedian al Cielo miſericordia, quanto con los ladridos de los perros, y los alaridos, y llantos de los muchachos: en vnos quartos todo era pedir las llaves de las puertas, que por eſtar deſatinados, y medio dormidos los ſirvientes no ſe hallaban: en otros por buſcarlas tropezaban en las meſas, y ſillas, que rodando por el ſuelo, y aun trayendoſe conſigo los eſcritorios, perſuadian à los menos turbados ſer todo aquello originado de que temblaba la tierra.

86. La autoridad del Arçobiſpo baſtante en otras ocaſiones à ſoſegar mayores inquietudes con ſu preſencia, no ſer-

Digitized by Google

ſervia aora, y mas à viſta de la Capilla, y Altar, ſino de motivo de temor, y de confuſiones; pero deſvaneciēdoſe eſtas poco à poco, aſſi con lo ſuave de ſus palabras, como con la ſeveridad, y eficacia de ſus miniſtros, oyeron los vezinos no ſolo la Miſſa, que fue del Eſpiritu Santo, ſino vna breve platica en que les propuſo, haver querido tomar poſeſſion de aquellas caſas deſta manera, para ſantificarlas con la venerabiliſſima preſencia del miſmo Chriſto, como habitacion que havia de ſer de las Carmelitas Deſcalzas ſus Eſpoſas; y que haviendo de comēzarſe la fabrica, y fundacion del Convento, è Igleſia luego otro dia era neceſſario que en todo el preſente deſocupaſen ſus quartos, como ſin duda alguna ſe executò, aunque con repugnancia, y deſazon de los inquilinos: y aſſi era preciſſo que huvieſſe ſido, pues para conſeguir fines grandes ſiempre han ſido neceſſarios violentos medios; ſiendo la omiſſion, y negligencia en ſemejantes caſos lo que vnicamente ſuele ſer cauſa de malogrados ſuceſos, que ſe deben poſponer en particulares ſugetos à las generales conveniencias que de ſu execucion ſe le recrecen à la Republica, para el bien de todos.

87. Alegriſſimo el Arçobiſpo viendo en el ſuceſo de aquella mañana alguna ſemejanza à las gracias con que ſolia tomar poſeſſion de ſus Conventos *Santa Tereſa*, ſiendo ſu interlocutor el Oydor D. *Juan de Quesada* ſe le diò aviſo al Virrey de lo executado para que precediendo ſu beneplacito ſe principiaſe la obra. Hallabaſe eſte con apretadiſſimos ordenes del Rey, para que no ſe fundaſe Convento alguno en la Nueva-Eſpaña ſin que tuvieſſen primero ſus habitadores baſtante congrua, y como eſta les faltaba à las Carmelitas, pues no tenian mas renta para ſu ſuſtento que las limoſnas, mandò el que no obſtante todo lo

Digitized by Google

hecho ſe ſobreſeyeſe, en lo comenzado haſta aſegurarla. A la turbacion del Oydor *Queſada* por tan no prevenida, ni aun eſperada reſpueſta, ſe ſiguieron ſus ruegos, y las eficaciſſimas inſtancias del Arçobiſpo, que acompañadas de las tiernas elegantes lagrimas de la piadoſa Virreyna, recabaron licencia para que la fabrica ſe comenſaſe en el interin que ſe hazian diligencias para la renta, y rezelandoſe providamente de otro accidente, diſpuſo el Oydor el que en todo el ſiguiente dia cinco de Julio quedaſe derribada la caſa para trazar el Convento.

88. Noticiabaſele por inſtantes à la Venerable Madre *Ines de la Cruz* lo que ſucedia, y aunque la afliccion preſente no era pequeña, ſiendo ſu fortaleza, y magnanimitud ſuperior à todo, haziendo llamar à ſu hermano *Juan de Caſtellet*, que tenia baſtantiſſimo credito de hazendado, y ponderandole ſu afliccion, y ſer ella el inſtrumento que havia Dios eſcogido para tan alto fin, de què no ſolo ſe le ſeguiria à la divina Mageſtad alabanza, y gloria, ſino à el, como à ſu hermano, eſtimacion, y fama; y que quando los eſtraños cooperaban à ello con ſus limoſnas, no era juſto que el, y mas no teniendo hijos dexaſe de ayudarle à eſtos intentos con larga mano; y que aſſi ſe dignaſe de darle veinte mil peſos, que eran los que el Virrey havia pedido para la congrua. Aſuſtado el buen *Juan de Caſtellet* con ſemejante propueſta, y aſegurando el que dar lo que ſe le pedia no era poſible, y que quando mucho acudiria como qualquiera otro de la Republica con moderada limoſna, ſe retirò à ſu caſa. Pareciòle à la Venerable Madre no havria mejor interceſor para con ſu hermano, que el miſmo Dios, y pidiendoſelo con aquella eficacia que le dictaba ſu eſpiritu conſiguiò el que al tercero dia volvieſe aquel eſpontaneamen-

Digitized by Google

mente trayendole vna eſcritura de diez y ſeis mil peſos, [que jamas ſe cobrò] y obligacion de hazer lampara, y retablo para el altar mayor, y todo lo demas que fueſe neceſſario para veſtir la Igleſia: pero como quiera que fueſſe con el pretexto de aquel papel viejo, y que no ſervia, ſe obtuvo perfecta licencia para que eſta, y el Convento ſe fabricaſe.

89. Haziaſe eſto con increible preſteza, aſſi por las muchas limoſnas que para ello ſe percibian, como por el deſvelo, y ſolicitud del Oydor *Queſada*, que lo agenciaba. Haviaſe ſeñalado para la traſlacion de las Venerables Madres, y complemento de la fundacion el dia primero de Marzo de mil ſeiſcientos y diez y ſeis, y pareciendole al Arçobiſpo ſeria juſto darles à aquellas por Capellan el ſugeto que tenia de mayor eſtima en ſu Arçobiſpado recabò del Licenciado *Franciſco de Loſa*, el que aceptaſe eſte cargo. Hallabaſe en el lugar de Santa Fè acompañando los hueſos de ſu grande amigo, y maeſtro el Venerable Anacoreta *Gregorio Lopez*, y haviendoſele concedido el que ſe trasladarian à la nueva Igleſia [como ſe hizo] para que no faltaſe à la palabra que le diò de no deſampararlos en toda ſu vida, ni aun en la muerte, obedeciò al inſtante. Llegado finalmente el Lunes vltimo dia de Febrero, en cuya noche, por mandado del Virrey, havia de haver luminarias en todas las calles, y repique general en las Igleſias todas, ſe aderezò la del Convento Real de JESUS MARIA con la grandeza que requeria funcion tan grave, hallandoſe en ella à la hora conveniente el Virrey Marques de Guadalcazar acompañado de la Audiencia, y de la Ciudad, y el Arçobiſpo *D. Juan Perez de la Serna* con ſu Cabildo Eccleſiaſtico.

Digitized by Google

90. A la bendicion de los dos habitos Carmelitas, que en dos fuentes de plata eſtaban en el Altar, ſe ſiguiò entonar las Viſperas ſu Iluſtriſſima, y à la armonia con que eſtas ſe ſolemnizarõ tomar nuevo aſiento aquellos dos grandes Principes junto el coro bajo: vianſe alli diſtribuidas en ſus coros las Religioſas, al miſmo tiempo que amadrinadas de dos pequeñas hijas de los Virreyes entraron en el con notable modeſtia, y compoſtura las Fundadoras, à las quales deſpues de arrodillarſe delante de los habitos, que alli eſtaban, y hazerles vna breve platica en que les ponderaba ſu Iluſtriſſima la valentia de ſu reſolucion en querer profeſſar tan eſtrecha vida, y los empeños en que ſe ponian de ſer muy ſantas, les preguntò entre otras coſas, ſi renunciando el habito, y regla de la Concepcion, que haſta alli ſeguian, pedian el de Nueſtra Señora del Carmen, para ſervir con mayor perfeccion à ſu divino Eſpoſo? Con ſu reſpueſta ſe tirò el velo del coro, para poder veſtirſelos; pero como al miſmo inſtante ſe percibieſen los gemidos, y ſollozos de ſus queridiſſimas compañeras, que aſiſtian, y ayudaban à eſta accion, con laſtimable ternura, ſe comenſò à interrumpir el profundo ſilencio en que eſtaban todos, à que ſe ſiguiò con immediacion inundarſe los roſtros de quantos havia en la Igleſia con tiernas lagrimas, quando deſpues de haverſe deſcubierto la reja para franquear el coro, ſe manifeſtaron las Venerables Fundadoras *Ines de la Cruz*, y *Mariana de la Encarnacion*, no ſolo con los humildes habitos, ſino tambien deſcalças, y mucho mas al oyr los ſuſpiros acompañados de laſtimas, y ternuras con que abrazando à ſus amantiſſimas hermanas, y compañeras de tantos años ſe deſpidieron de ellas.

91. En repetir eſta accion ſe ocupò todo el mas tiempo de

Digitized by Google

de aquella noche, por ser la vltima en que havian de gozar las Religiosas del Convento Real de JESUS MARIA su apacible trato, y entonces llegò el comun sentimiento à su mayor pujanza, quando el dia siguiente, acompañandolas en sus coches la mas calificada nobleza de la Republica, salierõ las Venerables Madres en el que andaba el Virrey, y en que fueron conducidas con notable pompa, y grandeza à la Cathedral. Assistieron en ella à la Missa, que se celebrò de Pontifical, y despues de hazerse sorteado la advocacion, y titulo del Convento (que se declarò por del glorioſsimo Patriarcha SAN JOSEPH, en repetidas suertes) se formò la processiõn del Santissimo Sacramento, para ser colocado en la nueva Iglesia. Iban en ella las dos Fundadoras, cubiertos los rostros con los velos, è immediatas à la Custodia; y concluydas quantas ceremonias se practican ordinariamẽte en aquestos casos, se encerraron en la clausura de su tan deseado Convento, con indecible alegria.

92. Hasta aqui me permitiò mi Historia acompañar, con notable gusto, à tan heroycas Virgines; ni quizas pudiera pasar adelante, aunque lo intentara, reconociendo debil mi pluma para tan grave asunto; como lo es sin duda, haver de expresar todos los demas cariños de la divina Providencia, que èn la fundacion, y progressos deste religioſsimo Convento se han advertido, y las virtudes, y prodigiosos exemplos, con que se han hecho venerables, y generalmente aplaudidas por ellos sus Religiosas: sirviendo todo ello de calificadissima executoria, con que cada dia se ennoblece mas el Convento Real de JESUS MARIA, à cuyas hijas reconoce por Madres el del glorioſsimo Patriarcha SAN JOSEPH de Carmelitas Descalças de la Ciudad de Mexico: Ciudad verdaderamente glorioſa, y dig-

Digitized by Google

dignamente merecedora de que en los ecos de la Fama aya llegado ſu nombre à los mas retirados terminos del Univerſo, aun no tanto por la amenidad deleytoſiſſima de ſu ſitio; por la incomparable hermoſura de ſus eſpacioſas calles; por la opulencia, y valor de ſus antiguos Reyes; por la copia, y circunſpeccion de ſus tribunales; por las prendas que benignamente les reparte el cielo, à ſus iluſtres hijos; por las mejoras con que en el tiempo de ſu chriſtiandad ha conſeguido ſer la Cabeça, y Metropoli de la America; quanto por que à beneficio de eſte, y de otros innumerables Templos, con que ſe hermoſea ſu dilatado ambito ſe puede equivocar con el Cielo Empireo, quando deſde ellos, ſin intermiſſion, ſe le embia à Dios Nuestro Señor el ſacrificio, y holocauſto de ſus debidos elogios, y à donde viven los que los habitan con pureza Angelica.

Digitized by Google

LIBRO SEGUNDO DE LA FUNDACION Del Convento Real de JESUS MARIA DE MEXICO.

CAPITULO I.

Asunto de este Libro en la prefacion que à la leyenda de la vida de la V. M. Marina de la Cruz *escriviò el Licenciado* Pedro de la Mota *su Confessor.*

(93.)

AQUI DESDE AQUI SE LE PREvienen à mi pluma mayores vuelos tanto mas sublimes quanto và de lo perecedero à lo perdurable, y de la tierra al cielo. Pidiòme la integridad, y acoluthia de la historia, referir primero lo que del Real Convento de JESUS MARIA se ha de acabar; y la misma me obliga noticiarle aora à los hombres lo que haviendo sido objeto del amor divino en lo mortal de esta vida le sirve ya, y servirà en las delicias del paraysо por toda la duracion de su eternidad, de complacen-

cencia guſtoſa. Es pues mi aſunto encomendarle à la memoria las vidas de las Venerables Eſpoſas de Jeſu Chriſto à quienes el Convento Real de JESUS MARIA ſirviò de eſtadio donde corriendo velozmente para alcanzar las virtudes conſiguieron por premio de ellas la inamiſſible poſeſſion de ſu amado Eſpoſo.

94. Y como entre todas ſe deba de juſticia à la Venerable Madre *Marina de la Cruz* el lugar primero, ò por la antiguedad de ſu profeſſion, ò por lo ſobreſaliente de ſus virtudes no puedo darle à la narracion de ſu vida mayor abono que la recomendacion con que previno ſu Confeſſor la noticia que de ella, como eſtimable herencia, les dexò à las Religioſas antiguas del Real Convento. Era aquel el muy benemerito Licenciado *Pedro de la Mota, y Eſcobar*, hermano del Iluſtriſſimo Doctor D. Alonſo de la Mota Obiſpo de las Santas Igleſias de Guadalaxara, y Tlaxcallan, hombre, aunque corto de palabras, pero de grande recogimiento, de ſublime oracion, y de excelente virtud, y à quien en aquellos tiempos eligiò Dios Nueſtro Señor por director de muchiſſimas almas, que trataban de eſpiritu, y perfeccion, y cuya venida al Convento Real de JESUS MARIA para lo proprio ſe le previno ſobrenaturalmente à la Venerable Madre, como adelante veremos. Eſte pues haviendo eſcrito, à perſuaſiones de graviſſimas perſonas, algo de lo mucho que havia que dezir de tan heroyca vida, le diò principio al contexto de ſu narracion de la manera ſiguiente.

85. :: A las muy devotas Religioſas, è hijas eſpirituales :: en el Convento de JESUS MARIA, y à las demas Soro- :: res, ſalud perfecta, y Prefacion à la Leyenda. Grandes, :: y maravilloſas ſon las fuerzas, que diò à los Varones el Sa-

Digitized by Google

: : Sapientiſſimo hazedor del mundo; mas no por eſſo pri-
: : vò à las mugeres, aunque de ſu natural flacas, de aqueſte
: : beneficio, y de vna copioſa multitud de muchas virtu-
: : des, que ellas tienen, como ſe lee en muchas hiſtorias de
: : ellas. Conſideremos en eſte tiempo à Soror *Marina de*
: : *la Cruz* honra, y gloria de ſu Convento, y de aqueſta
: : edad, que con razon ſe puede preciar en haverle dado
: : Dios tal don, y dadiva del Cielo; pues no ſolamente fue
: : en ſu Religion luz de ſanta vida, y exemplo; ſino tam-
: : bien honra en aqueſta Ciudad, y flor hermoſa, para re-
: : freſcar toda eſterilidad de eſtos tiempos: ella fue vn vi-
: : vo teſtimonio de la eficacia de ſu amado Jeſu Chriſto, y
: : prueba manifieſta de ſu ſoberana virtud. Que alma tan
: : real vieron, Madres, en la de eſta Santa, que andando por
: : eſſos ſuelos, y rincones andaba tan alta, y fuera de ſi, y
: : de las coſas de eſta vida, como bien ſaben! Aquel ardor
: : tan grande en aquel pecho tan ancioſo en las coſas de
: : Dios, y del bien de todos; y aquel corazon tan pegado
: : en ſus palabras, de manera, que levantaban llama quan-
: : do ella hablaba en ſu nombre muchas coſas delicadas, y
: : con grande entendimiento, que en muchas dificultades
: : del eſpiritu las dezia con mucha facilidad, y dulzura,
: : porque adonde ella vivia era adonde ſu corazon poſeia
: : ſu verdadero teſoro, que por encubierto que lo tenia los
: : continuos vuelos, y arrobamientos manifeſtaban ſu ad-
: : mirable vida, y tan ſobrehumana, pues toda era eſpiritu.
: : 96. Quien le tuviera igual para con igual luz ſacar à
: : viſta vida de tan perfecta Religioſa, para que mejor fue-
: : ra conocido el valor de vna muger no viſta en eſta pa-
: : tria, que viviendo en vejez, ardia aquella alma en vna
: : amoroſa llama de vn Seraphin! Todo ſu eſtudio en ſu

Digitized by Google

:: Religion fue en vna competencia de procurar adelan-
:: tarſe en la virtud de continuo, en tener en poco la liber-
:: tad, en deſpreciar la honra, y amar la humildad, y el
:: trabajo. A eſtos ſantos exercicios ſu amantiſſimo Eſpoſo
:: le reſpondia con aquella fuerza de gozo, que tan infuſa
:: tenia en ſu alma, como en ella fue notada, y quan gran-
:: de fue el deſamparo, y deſnudez que tubo de todo lo que
:: dà contento en eſta vida, y quan generoſamente las ho-
:: llaba poſeyendo el teſoro de la verdadera alegria, que ni
:: la clauſura, ò encerramiento la fatigaba, ni ſus muchas
:: enfermedades, y dolores continuos la deſcaecian, ni la
:: muerte la atemorizaba, ò eſpantaba, antes la alegraba,
:: y animaba por que las mortificaciones le eran grande
:: regocijo, las penitencias le eran paſatiempo en la aſpere-
:: za de ellas, y como ſi anduviera holgando las iba po-
:: niendo por obra.

:: 97. El exercicio de las virtudes maravilloſas que tubo
:: le tenia convertido en entretenimiento muy guſtoſo, y
:: ſuave en que moſtraba por la obra la verdadera palabra
:: del Salvador, que ſu yugo es ſuave, y ſu carga ligera.
:: Bien creo que entre ſus devotas fue bien notada aquella
:: habla tan ſuave que tubo, y con aquella modeſtia con
:: que las trataba, en la humildad, en aquella diſcrecion, en
:: la blandura del eſpiritu; y finalmente en todo ſu trato, y
:: manera aquel ferventiſſimo zelo del amor, y ſervicio de
:: Dios, quan fuerte el cumplimiento que tubo en la ob-
:: ſervancia de la regla, y conſtituciones de ella, pues nun-
:: ca la acobardaron los muchos trabajos, y enfermedades
:: que padeciò en ſu vida, como mejor ſe notaria en ſu Co-
:: munidad. Y por la mucha noticia que de ſu vida ay en
:: eſte lugar, ha parecido à muchos devotos, que no ſe paſ-

ſen

Digitized by Google

:: ſen en ſilencio, y olvido las grandes, y maravilloſas vir-
:: tudes que N. Señor puſo en el alma de eſta ſu Sierva.
:: 98. Digo verdad que fue maravilloſo el esfuerzo de
:: eſta Madre, y quan crudeliſſima contra ſi meſma con las
:: aſperiſſimas penitencias que hizo. No era razon para
:: paſar en olvido la memoria de tan fiel Religioſa, la qual
:: olvidada de todo genero de recreacion de eſta vida(co-
:: mo queda dicho) ella ſe privò de todo lo que es guſto
:: natural, y humano deleyte para ſer vna conſtante Mon-
:: ja en el ſervicio del amado Eſpoſo de ſu alma. Ella con
:: el favor del Cielo dexò en ſu Convento(como mejor ſa-
:: ben) dechado de virtudes, y religion, y en los demas que
:: tubieron noticia de ſu vida fue exemplar (como à todas
:: conſta)ſu continua oracion anſi vocal, como mental, ſe-
:: gun el orden de ſu regla.
:: 99. Dios ſea alabado, ella fue vn lucido eſpejo en el
:: exercicio de las virtudes, en ſer Religioſa à las veras, y
:: en quien ſi todos nos miraſemos conoceriamos de nueſ-
:: tros defectos, como de ſi dixo el grande Antonio, que
:: conſiderando la perfeccion de Pablo no ſabian ſervir à
:: Dios, y como el deſeo de eſta ſu ſierva era tan inflama-
:: do en razon de perfecta vida, todo ſu gozo era en atraer
:: Religioſas à ſu comunicacion para animarlas, y adelan-
:: tarlas en las coſas eſpirituales, y de devocion, esforzan-
:: dolas à la continua, como nos es notorio. Recebian ſus
:: devotas, y allegadas en los exercicios, y vida interior
:: buenos conſejos, con exemplos de doctrina, y con buen
:: aprovechamiento en ſus vidas, y traeſe eſta verdad à las
:: que no la conocieron, lo qual no ignoran ſus devotas hi-
:: jas. Demas de ſu buē zelo en la ſalud de las almas, deveſe
:: conſiderar entre ellas aquel ardentiſſimo amor con que

Digitized by Google

exortaba à todas en la guardia, y obſervancia de la re-
gla, y en la frequencia de la ſacra comunion, para que to-
das fueſſen perfectas Monjas. Y para que ſu memoria, y
vida con exemplo aproveche adelante, y ſea diſpertado-
ra de nueſtras tibiezas la miſericordia de Nueſtro Señor
ordenò que ſu gloria ſe manifieſte en eſta Sierva ſuya en
publicarſe algunos ſecretos de ſu vida, y mercedes obra-
das en ella, à peticion de algunas Siervas ſuyas, y devotas
de la Madre, y ellas me conſtituyeron en eſte cuydado,
el qual acetè con arto temor, y verguenza de mi corta
ſuficiencia, y eſpiritu. Ponderelo el Señor, ſi de eſte eſ-
crito ſe ſirve, y lo que tengo notado en el, ha ſido con
muy grande gozo, conociendo el ſano deſeo de las que
me movieron à ponerle por obra, como perſona, con
quien la Madre comunicò toda ſu vida; anſi de ſus exer-
cicios, y penitencias, como de las miſericordias recebi-
das de Nueſtro Señor.

100. Y para haver de tratar de ſus virtudes, y buenos
deſeos que tubo de padecer por Dios, como dize vn do-
cto contemplativo, de muy poco valor ſeràn las mortifi-
caciones, ſi no ay cõtrarios que las exerciten en la prue-
ba de ellas, que de otra manera ſueños ſeràn mas que no
verdades. Quiero advertir aqui en vna conſideracion
neceſſaria para no ſer notado, y ninguno pienſe que aun-
que la Madre ſe confeſſaba, y trataba ſu conciencia con
mi parecer, jamàs tratò conmigo coſas particulares mas
de aquellas que via ella ſer neceſſarias para ſu eſpiritu, y
para honra, y gloria de Dios, y las pruebas que tubo en
ſus exercicios, y virtudes, por relaciones verdaderas ſe
ponen aqui, como tan neceſſarias para ſu aprobacion, ò
examen, y eſtas proteſto delante de la ſuma verdad, que

es

Digitized by Google

:: es Dios Nueſtro Señor, que las eſcrivi con toda fideli=
:: dad en lo que es ſubſtancia de la miſma verdad. Porque
:: razon verdadera es que las coſas acaecidas dentro de
:: vna caſa los que viven dentro de ella ſabràn la verdad de
:: ellas, porque yo nunca vide à la Madre mas de ſolo oyr-
:: la en ſus confeſſiones haſta la muerte, y como la noticia
:: fue corta en eſpacio de dos años, ſeràn eſcaſas mis razo-
:: nes, y las que ella me declarò eran tratar de ſus exerci-
:: cios, y modos de oracion, y no otra coſa.

101. Haſta aqui la prefacion, ò carta con que à las Religioſas del Convento Real de JESUS MARIA les remitiò el devoto Sacerdote la relacion de eſta vida; y aun pretendiendo quizas el que ſu noticia por medio de la eſtampa ſe eſtendieſſe à todos, immediatamente añadiò vna ſegunda prefacion, cuyo tenor es eſte.

:: 102. A los demas Letores de eſpiritu. Haviendo Dios
:: llevado para ſi à la muy obſervante Religioſa *Marina*
:: *de la Cruz* por algunas ſiervas de Nueſtro Señor, y devo=
:: tas ſuyas, y por otras perſonas de devocion he ſido im-
:: portunado, como perſona que tratò ſu alma haſta ſu
:: muerte, eſcrivieſe de ſu vida, y de las mercedes que el
:: Señor le comunicaria en ſu alma. Conſiderando ſer eſta
:: peticion muy juſta, y entender que reſultaria alguna
:: edificacion en las almas, ſiento en mi vna cobardia para
:: empezar eſte eſcrito conociendo de mi ſer coſa muy di-
:: ficultoſa à la facultad de mi pobre eſpiritu, y tan del ſi-
:: glo quanto deſacompañado de ingenio, como de lo de-
:: mas, y lo mas dificultoſo que ſiento es, que cada vez que
:: me pongo à conſiderar con atencion la ſantidad, y vida
:: de tan perfecta Monja con aquel eſpiritu que tubo, y
:: tan levantado en alteza de virtudes en ſu perfeccion, pa-

re=

Digitized by Google

: : receme cierto que mal podrè competentemente eſ-
: : crivir de ſu vida careciendo del eſpiritu que ella tubo,
: : por que fueron ſus virtudes tan acompañadas de ſanti-
: : dad,que claramente conoſco,que mi corto entendimien-
: : to,y rudeza tan baja las havrà de perder de viſta,y como
: : tan inſuficiente para tratarlas, confieſſo que me ſerìa
: : mejor medio, ò partido no eſcrivirlas.

: : 103. Y para dezir algo de lo que mi alma ſiente en la
: : vida de tan perfecta Monja leyendo las vidas de muchas
: : Santas de las paſſadas, y haviendo bien conſiderado la
: : de eſta Sierva de Dios, que el quiſo darnosla en nueſtros
: : tiempos en la Religion donde viviò, y muriò ſantamen-
: : te;devenos parecer[mayormente à las que en comuni-
: : dad vieron ſu vida,y exercicios ſantos] tratar de imitar-
: : la ſegun la gracia que nos fuere dada, y eſto que quiero
: : dezir mejor lo verian las que la comunicaban en regla.
: : Que humildad tan profunda fue la de eſta bienaventu-
: : rada! aquella inflamada caridad que tenia para con to-
: : das! aquella ſed inſaciable del aprovechamiento en las
: : almas! que trabajos, y que penitencias tan aſperas fue-
: : ron las que hizo(como bien ſaben los que la comunica-
: : ban) aquel atraer à ſus devotas,y á las demas Monjas pa-
: : ra el exercicio de las virtudes, y buſcar la perfeccion de
: : la vida para ſer perfectas Religioſas, y Santas como es
: : razon lo ſean las llamadas para tan alto eſtado,y llamar-
: : ſe eſpoſas verdaderas de Jeſu Chriſto!

: : 104. Excede eſta materia que voy ſiguiendo à mis fla-
: : cas fuerzas, y corto eſpiritu en tal grado que quiſiera,
: : como tengo dicho,haverme eſcuſado de tal trabajo,mas
: : venceme la caridad, y obligacion que tengo à eſta San-
: : ta, y à las demas ſus devotas que ſus deſeos me dan eſ-

fuer-

Digitized by Google

: : fuerzo para llevar adelante lo comenzado con el deſeo
: : de aprovechar almas, en eſpecial las eſpirituales, que eſ-
: : tan à mi cargo, y miniſterio de confeſſarlas. Deveſe en-
: : tender, que en la vida deſta perfecta Monja veran clara-
: : mente por el dechado de ſu vida las propriedades y con-
: : diciones ſuyas como en ſu relacion, y de ſus devotas hi-
: : jas fue eſta Madre muy eſtimada, y querida.
: : 105. Y lo principal que en eſta relacion, y leyenda
: : pretendo, y como en efecto en todas las coſas ſe requie-
: : re verdad de ella dirè aquello que el Señor me diere à
: : entender, y lo que aqui preſento de lo que por experien-
: : cia ſupe ſe ponen las relaciones que ſe me dieron muy
: : verdaderas, aunque pocas, y cortas en orden de lo que
: : aqui voy diziendo, anſi de las Madres Religioſas de ſu
: : Convento, como de algunas perſonas fidedignas que co-
: : nocieron, y trataron à la Madre ſiendo ſeglar, y las que
: : ſe trataren de ſus exercicios en ſu vida, y Religion, y de
: : las mercedes, y miſericordias que Nueſtro Señor fue
: : ſervido de obrarlas en ſu alma, ella me las comunicò
: : conforme, y ſegun que las tenia en ſu memoria, y por-
: : que no todos ternan noticia de ellas por entero quizà
: : abrà ſido voluntad de Dios haverlas la Madre revelado,
: : y confeſſado para que la gloria ſuya ſe manifieſte en eſta
: : humilde Sierva ſuya, y todos le magnifiquemos, y de-
: : mos gracias, y eſta ſu leyenda ſe reciba como nacida de
: : la verdad que tiene en el fundamento, y manifeſtacion
: : pronunciada de ſu propria boca, y eſpiritu: y como ca-
: : reſco de ingenio, pues no me es dado tal don, ſupla mi
: : ſana intencion, y buenos deſeos, pues yo quiſiera, que
: : eſta obra tuviera alguna perfeccion, para que ella fuera
: : de mayor aprovechamiento à las que la quieran leer,

jun-

Digitized by Google

: : juntamente con las que me conſtituyeron por deudor : : de eſte cumplimiento que les ofreſco.

106. No quiſe omitirlas, aunque prolixas, por ſervir vna, y otra prefacion de admirable abono para lo que me queda que dezir en eſte Libro, que ſe compondrà de lo que el buen Licenciado *Pedro de la Mota* ſin metodo, ni eſtilo eſcriviò en el ſuyo, añadiendo lo que, ò por tradicion, ò por relacion de las que conocieron à la Venerable Madre ſe conſerva en la memoria de las antiguas Religioſas del Real Convento, y lo que acerca de eſta materia ſe halla en varios manuſcritos de la Venerable Madre *Ynes de la Cruz* hija del de JESUS MARIA, y Fundadora del Convento de S. JOSEPH de Carmelitas Deſcalças de eſta Ciudad.

CAPITULO II.

Nacimiento, y buenos principios de Marina *haſta tomar eſtado.*

(107.)

NO es deſeſtimable lo que ſe adquiriò ſin induſtria quando es el miſmo Dios el que lo diſtribuye à los hombres, aunque las mas vezes anhelan eſtos à la celſitud de los pueſtos ſin atender irreverentes à la humildad de ſu origen, pretendiendo ſacrilegamente con ſolicitudes humanas corregir las ineſcrutables diſpoſiciones divinas. Nacer vno entre olandas en la mageſtad de vn palacio deſtinado para el trono deſde que llora en la cuna, y manifeſtarſe otro

à la

Digitized by Google

à la vida en vna desaliñada choza entre sayales toscos sin tener otro mayorazgo que herede, que la humildad de sus Padres, desigualdad parece grande a los que miran en las cosas las apariencias que engañan, no siendolo sino don gratuito de la providencia Divina, que los destribuye à los hombres segun el beneplacito de su gusto. Y aunque todos repetimos el origen del que fue el primer Padre de los vivientes, de que ni el plebeyo se aparta, porque la pobreza lo oprime, ni el noble se acerca porque la riqueza lo ensalza: siendo, con todo, tan estimado de los mortales este oropel fantastico de la nobleza, y los bienes, darlo Dios todo con manos llenas à algunos, y negarles à otros al mismo tiempo lo proprio, no se si lo atribuya à misterio oculto que no alcanzamos, advirtiendo ser disposicion de su sabiduria infinita, darles à los hombres el estado, y los Padres, cuya eleccion no estubo à la disposicion de su arbitrio, ò porque assi convino para la manifestacion de su gloria, ò para que se persuadan aquellos ser lo que Dios dispusiere en esto lo mas proficuo: si ya no es que ordena su divina Magestad estas desigualdades para que se afanen sus criaturas en conseguir las vnas lo que les sobra à las otras, quando à los pobres les pueden emular los ricos la humildad, la tolerancia, el encogimiento; y de los ricos pueden aprender los pobres la solicitud, el cuydado, y los afanes, para hazerse poderosos, no de los bienes terrenos que se acaban, sino de los espirituales que siempre duran. Y si no fuere esto serà para que sepamos no ser Dios acceptador de personas, y que para conseguir sus agrados no ay medio mas poderoso que las virtudes.

108. Exemplo ilustre de lo q̃ he dicho puede ser la Venerable Señora *Marina de Navas* cuyas admirables accio-

Digitized by Google

nes pedian para que se manifestasen al mundo no solo vna elegantissima pluma sino vn espiritu ardiente, que supiese sentir lo que se pone à expressar; pero supta el zelo que à ello me mueve lo poco,ò nada que de las virtudes alcanzo, y atiendan todos, no à la imperfeccion, y rudeza de quien lo escrive, sino à la divina misericordia que con tan singulares privilegios honrò à su Sierva. Fue su patria la Ciudad de Alcalà la Real en el Reyno de Granada, y el año de su nacimiento,à lo mas que he podido investigar,el de mil y quinientos y treinta y seis, celebre en las historias de los tiempos, assi porque en el le fue cortada la cabeza à la impia *Ana Bolena* muger de *Henrico VIII.* Rey de Inglaterra, haviendola antes convencido de incestuosa con su proprio Hermano; como tambien porque en el comenzò *Calvino* à enseñar à los de Ginebra su falsa secta, y se concordaron los dos mortalissimas pestes del vniverso *Bucero*, y *Martin Lutero* presidiendo este à vn conciliabulo de trecientos Ministros en Witemberga. En este tiempo pues tan calamitoso para la Iglesia, quiso la eterna Magestad de nuestro gran Dios no solo sacar del mundo para los tormentos eternos à vna muger sacrilega,por cuya causa es oy el opulentissimo Reyno de Inglaterra digno objeto de los rigores divinos, sino darle al mundo en *Marina* otra muger en cuyo zelo de la salvacion de las almas,ilustrado con la grandeza heroyca de sus virtudes, tubiese el mismo mundo vn nuevo modelo para emmendar sus acciones,reconciliandose con la suprema Deidad, que vltrajaban los Heresiarcas. Governaba entonces la Catholica Iglesia N. M. S. P. *Paulo III.* los Reynos de España el invictissimo Emperador *Carlos V.* y los de esta America Septentrional su primer Virrey *D. Antonio de Mendoza.*

Los

Digitized by Google

109. Los Padres de *Marina* mirados à los viſos del mundo fueron, aunque Eſpañoles, y muy limpios por todos ſus abolengos, no ſolo humildes en el linage [en que no ſe hallaban titulos ni grandezas] ſino pobriſſimos de los bienes temporales, que tanto aprecian los hombres, y aunque en eſto podian quejarſe de la fortuna, reconociendo ſer lo vno, y lo otro dones gracioſos de la divina mano, ſolo aſpiraron à la conſecucion de las virtudes, que ſon los opulentos teſoros que nunca faltan, y que ſiempre ſirven à los que con ellos dan informacion de hijos de Dios, que es la verdadera nobleza à que ſe debe aſpirar. Llamaronſe *Bartholome Sanchez de Peraleda*, y *Juana de Navas*, cuya ſuceſion perſevera, ſin duda, haſta los tiempos de ahora, pues aunque el mucho que deſde aquel ha corrido haſta el preſente, y lo que es mas la falta de papeles, y de noticias me niega muchiſſimas circunſtancias que pudieran ſer, ya que no neceſſarias, por lo menos deleytables en la leyenda; con todo ſe que entre otros tubieron por hijos à *Geronymo de Navas*, *Bartholome Sanchez de Peraleda*, *Pedro de Alva*, *Chriſtoval Sanchez de Peraleda*, *Juan de Navas*, y *Marina de Navas*; entre todos los quales abſolutamente ignoro el lugar que tubo nueſtra *Marina*, pero no dudo haverſe alegrado ſus Padres en ſu nacimiento, porque aunque ſe vian deſtituydos de riquezas con que criarla en abundante deſcanzo, diſcurrian que en ella havia de tener gigantes aumentos el mayorazgo de virtudes que poſeian, y que ſolo podian dexarle para ſu amparo. Comenzò *Marina* à mamar en la leche materna las loables coſtumbres, y virtuoſo recogimiento de la exemplar matrona *Juana de Navas*, y ſiendo eſta cordial devota de la Puriſſima Virgen, facilmente me perſuado ſerian en ſu alabanza las pri-

Digitized by Google

meras palabras que quiſo pronunciaſe de ſu hija la balbuciente lengua, y pueriles labios.

110. Apenas diò indicios *Marina* de haver conſeguido el vſo de la razon, quando deſcubriò vna maravilloſa ſinceridad, y candidez, aſſi en las palabras que proferia, como en las acciones que le obſervaban, y que, aunque acompañada de la prudencia, conſervò ſiempre en vn miſmo tenor por todo el tiempo de ſu admirable vida. Paſaronſe los pocos años, que mediaron haſta llegar à los de la diſcreciõ, y en ellos lo ingenuo de ſu natural, y el buen exemplo de ſu ſolicita Madre, comenzaron à introducirla en el camino de la virtud con tan felices progreſſos quanto eran fervoroſos los exercicios en que ocupaba los dias, y entretenia las noches; porque apenas ſe le concedia el vagar de los miniſterios domeſticos, quando retirandoſe al lugar mas oculto de ſu pequeña caſa gaſtaba grandes ratos en rezar el Roſario de MARIA Santiſſima, adquiriendo en tan ſagrado empleo ſoberanas iluſtraciones con que la iba diſponiendo la Mageſtad divina para hazerla capaz del lleno de ſus favores. Manifeſtaban las lagrimas que corrian por ſu roſtro tierno la interior devocion que le alegraba el eſpiritu, y porque no ſe quedaſen ſiempre en complacencias, y guſto, las mas vezes las acompañaba con vna aſperiſſima diciplina conque atormentaba ſus delicadas carnes. En eſta ocupacion ſe le paſaron los dias de algunos años, y lo miſmo era en ella el que eſtos fueran à mas, que el que ſus ſantos exercicios, y virtudes no fueſen à menos: crecian eſtas, y al miſmo paſo que crecian comenzò Nueſtro Señor à hazerle algunas mercedes, y à llamarla à mayor recogimiento, y aunque todos ſus deſeos eran de conſeguirlo, reſignabaſe con todo en la divina volun-

Digitized by Google

luntad, à cuya disposicion dexaba el estado en que podria servirle con mayores medras.

111. Nada de esto se ocultaba à sus vezinos, y parientes que admiraban en *Marina* no solo la hermosura de su alma, sino la de su rostro (que era en estremo grande) imaginando tendria con estas prendas suficiente dote para lograr el estado matrimonial con persona, que ya que no fuese en estremo rica, por lo menos tubiese mayor descanzo, y abundancia, que la que havia en la casa del buen *Bartholome Sanchez de Peraleda*. A esto se persuadian los hombres, pero Dios que es el que solo sabe lo que nos es conveniente, lo dispuso de diversissimo modo, porque contra la comun esperanza, el primero que solicitò se la diesen por esposa fue vn *Luis de la Peña*, hombre de cortissimo caudal, pero reputado por virtuoso, y con creditos de habil en el ministerio de escrivir, y contar, con que aseguraba su passadia, y como todo esto era tan notorio, quanto era cierto que la dote de *Marina* era ninguna, determinaron sus Padres el darsela, sin reparar en la alcuña de *Luis de la Peña* muy inferior à la suya. O efectos lastimosissimos de la pobreza! Reducirse à ser menos por conseguir algo de aquello, que en su ser es nada. Que se acabe vna nobleza, por que faltaron los bienes sobre que estriban las vanidades del mundo, ya es ordinario; y mucho mas ordinario grangearse las estimaciones de noble el que solo es rico: incoasequencias todas, que se deducen de no profundar en la meditacion de la esencia de las cosas humanas, y en que se incurriò sin duda en el suceso presente. Pero quien no sabe el que cada dia delinquimos mas gravemente, quando anteponiendo lo terreno, y caduco à la nobleza calificadissima de nuestra alma, degeneramos de la grandeza de hijos

de

Digitized by Google

de Dios, perdiendo el privilegio que de serlo nos da la gracia que es lo que debe preferir à todo lo criado, y à que por nuestro descuydo, y miseria se atiende poco.

112. Algo llegò à entender de esto la virtuosa *Marina*, y aunque eran muchas las horas que en sus pocos años havia gastado suplicando à la divina Magestad dirigiesse esta accion segun el beneplacito de su gusto, instaba aora en lo mesmo con oraciones continuas, y con manifiesto anhelo al recogimiento, y la religion; pero como en la voluntad de sus Padres reconocia la de Dios, que los dirigia, diò assenso à lo que le propusieron, aunque con sentimiento gravissimo de su pureza, que quisiera haverse consagrado à su querido Dios en religiosa clausura; y como quiera que se le frustraban sus intentos en el estado de casada que se le daba no hizo *Marina* reparo alguno en la inferioridad de su esposo, ò por que discurriò que siendo esto disposicion de la divina sabiduria, era sin duda alguna lo mas conveniente, ò por que con su profunda humildad jusgaba no ser digna de tener à su lado à otro, sino aquel que Dios le destinaba por compañero. Raro exemplo de resignacion, y conformidad con lo que los Padres, y Superiores disponen à quienes, aũ en casos mas irregulares que este, inspira Dios Nuestro Señor lo que, aunque en los ojos humanos parece vituperable, es sin duda lo mas conveniente, ò para el mas primoroso exercicio de las virtudes, ò para la manifestacion de su providencia en las circunstancias de semejantes sucessos. Haviase ya *Marina* alejado del mundo, y acercado à Dios por las muchas jornadas que havia hecho en el camino de la perfeccion, y assi no atendiò en su desposorio à las leyes del mundo, sino à las disposiciones del cielo que deben ser el norte de las acciones humanas.

CA-

Digitized by Google

CAPITULO III.

Proſigue Marina *en el eſtado de caſada con los miſmos exercicios que en ſu niñez: embarcaſe con ſu marido para la Nueva-Eſpaña: llega à Mexico, donde da exemplos de virtud, y de perfeccion.*

(113.)

DERSVADIDA *Marina* à que el eſtado en que ſe hallaba havia ſido no eleccion ſuya, ſino guſto de ſus Padres, y diſpoſicion de la ſabiduria divina, miraba à ſu marido con veneracion, y reſpeto como à quien era ya el arbitro dueño de ſus acciones: y como quiera que eſtàs, à demas de la perfeccion de quien las hazia, tenian por modelo el guſto del que las governaba, y à que ſolo atendia la virtuoſa ſeñora, era vida embidiada de todos la que paſaban, aunque muchas vezes experimentaban los ſinſabores amargos de la pobreza; pero no por eſtos afanes, ni aquellas ocupaciones interrumpiò *Marina* el exercicio de ſus virtudes en que ſe mejoraba de dia en dia con ſingulares aumentos, y ſiendo Dios fideliſſimo remunerador de lo que por ſu amor ſe executa, retornabale la dulzura, y ſuavidad que en ſu exercicio advertia, favoreciendola tambien con ſingulares dones, cuya poſecion la hazia olvidar de quanto podia ſer deleytable en eſta vida mortal. Ponderaba todo eſto el bueno de ſu marido, y aunque muchas vezes ſe confundia, eran tambien muchas las vezes que ſe diſguſtaba, haſta

Digitized by Google

haſta llegar à dezirle: que para que ſe havia caſado ſi havia de ſeguir en ſu vida tanta eſtrecheza, y que mejor eſtado le fuera el de religioſa: callaba *Marina*, y ſin faltar à las inſinuaciones, y guſto de ſu marido no interrumpiò, ni cercenò en coſa alguna ſus devociones.

114. Era entonces el tiempo en que los Reynos de eſta Nueva-Eſpaña eſtaban en ſu primitiva opulencia, y como la fama de ſus riquezas ſe havia eſparcido por el reſto del vniverſo, eran innumerables los que de todo el concurrian à la America para conſeguir en ella lo que les faltaba en ſus patrias. Entre eſtos quiſo ſer vno *Luis de la Peña*, y apenas aſintiò à lo que le propuſo el deſeo que tenia de hazerſe rico, quando le diò quenta à *Marina* de la determinacion en que eſtaba. Ponderariale la ſuma pobreza con que vivian, lo mucho que ſe afanaba para buſcar el ſuſtento, la poca eſperanza que havia en Eſpaña de mejorar ſu fortuna, y la facilidad con que en las Indias ſe conſeguia el deſcanzo; pero aunque eſto vltimo pudiera reputarſe entonces por muy dudoſo, y por muy ciertos los trabajos, y penalidades del camino, y navegacion tan prolixa, à que ſe añadia el dexar à ſus Padres, y lugar de ſu nacimiento, por avezindarſe en tierras eſtrañas, nada de eſto puſo por eſtorvo la virtuoſa ſeñora, porque conſiderando la de ſu marido como voluntad de Dios en quien abſolutamente ſe reſignaba, le reſpondiò que à ella, aſſi en eſto, como en todo lo demas que fueſſe de ſu guſto no le tocaba el arbitrar, ſino obedecer, y que aſſi diſpuſieſſe en todo lo que juſgaſe mas vtil, pero que fueſe teniendo à Dios por norte de ſus acciones.

115. Alegre con ſemejante reſpueſta comenzò à prevenirſe para el futuro viage, vendiendo las muy pocas alajas

que

Digitized by Google

que poseian, y aunque por ser todo ello de casi ningun valor, podria juzgarse haver padecido grandes incomodidades, y desavios en tan larga navegacion, no quiso la caritativa providencia de nuestro gran Dios, el que fuesse assi; porque viendo el dueño del navio, y otros muchos pasageros el recogimiento, devocion, y admirables virtudes de *Marina* (à cuyas oraciones atribuian la felicidad del viage) movidos de superior impulso, no solo le acudian con lo que era necessario, y preciso para el sustento, sino que à porfia le hazian repetidos regalos, ofreciendole sus favores, y autoridad para todo lo que pudiera ser de su conveniencia. Reconociendo *Marina*, que todo esto le dimanaba del cariño con que Dios acceptaba sus oraciones, no perdia punto, ni ocasion alguna en que no se empleasse en ellas con fervorosas ansias, y amor ardiente, y con tan sagrados, y exemplares exercicios se aliviò notablemente la navegacion, que se terminò llegando à salvamento, y con toda felicidad al puerto de S. Juan de Culhua, y antigua Ciudad de la Vera-Cruz, desde donde marido, y muger subieron à la de Mexico.

116. No he podido averiguar qual fue el dichoso año en que para gloria, y lustre de esta insigne Metropoli de la Occi-septentrional America llegò à ella nuestra *Marina*, ni la ocupacion, à que se aplicò su marido; pero bien creo, que no correria mucho tiempo sin acomodarse, y que lo pasaria con mayores conveniencias que en Alcalà la Real, de lo qual fue instrumento, y muy principal su virtuosa muger, por que siendo entonces su hermosura en estremo grande; su sinceridad mucha; su platica muy apacible, y religiosa; sus acciones compuestas, y no afectadas, y con bastantes calificaciones de virtuosa, facilmente se diò à

Digitized by Google

conocer à algunas señoras principales, que trataban de oracion, y recogimiento, las quales admirando tanta perfeccion en tan cortos años, recabaron con instancias las visitasse, y como personas à quienes sobraban los bienes temporales le acudian à *Marina* con suficiente abundancia, retornandoles ella por estos beneficios, no solo las oraciones, y penitencias que en sus retiros hazia, sino los singulares exemplos de virtud con que las edificaba, y què de ordinario venian acompañados de exortaciones, y platicas espirituales con que se afervorizaban sus bienhechoras para caminar con alegria, y fervor por la estrecha senda de la virtud.

117. Por la cercania que quizas havia de su casa à la Iglesia del glorioſissimo P.S.Francisco, ò lo mas cierto por la singular devocion, que tubo *Marina* à este humano Seraphin desde sus tiernos años, luego que llegò à esta Ciudad escogiò por director de su espiritu al P. *Fr. Diego de Aguilar*, varon perfecto, y de singular virtud, y por esso dignamente estimado en su Religion, que en esta Provincia del Santo Evangelio, como en el resto del vniverso ha sido fecundo seminario de santidad; con el pues comunicaba su vida interior, y como el Venerable varon practicasse lo mismo que examinaba en *Marina*, eran singulariſsimos los cariños que le hazia, y no menores los aprecios con que la veneraba. Creo que por estos tiempos la iluſtrò Nueſtro Señor con admirables favores, los quales ignoramos, por haverle mandado entonces su divina Mageſtad el que no los manifeſtasse, como lo executò, hasta los vltimos años de su vida, que fue quando tubo permiſſo para dezir algunos.

CA-

Digitized by Google

CAPITULO IIII.

Favorecela Nueſtro Señor con vna ſingular viſion.

(118.)

MIENTRAS mas entraban los dias eran mayores los raudales de devocion, que de las delicioſas fuentes del Salvador ſe le comunicaban à *Marina* en el exercicio de ſus virtudes, y como eſtas tenian por fundamento à ſu admirable humildad, llegaba el hermoſo edificio que de ellas ſe formaba haſta el trono de Dios, para que à la manutenencia de ſu gracia ſe le debieſe lo admirable de ſu firmeza. Reconocia la debilidad caduca de las acciones humanas, y la facilidad con que ſe apartan de la rectitud virtuoſa ſi no las favorece Dios con la eficaciſſima mano de ſu poder, y valiendoſe de las lagrimas, que acompañadas de oraciones derramaba de ordinario en la preſencia del Altiſſimo le ſuplicaba, no ſolo el que la tuvieſſe de ſu mano en el camino que ſeguia de la virtud, ſino que la enriquezieſe con abundantes dones de gracia, haſta introducirla à la gloria de ſu viſion.

119. En eſtas deprecaciones, y en orar, como lo tenia de coſtumbre, eſtaba ocupada nueſtra *Marina* en vna ocaſion en que quedandoſe adormecida fue llevada en eſpiritu à vn lugar dilatadamente grande, y en que havia innumerables exercitos de eſcorpiones, ſerpientes, baſiliſcos, y quantos otros animales ſon temidos de los hombres por ſu veneno mortifero. Atemorizoſe con los ſilvos, y bramidos

Digitized by Google

eſpantoſos con que la cercaron, haziendo acometimientos para tragarla: ſu afliccion ſe media con el grandiſſimo peligro en que ſe miraba; y viendoſe ſola en tan eſpantoſa tribulacion comenzò con vehemente eficacia à llamar à Dios invocando ſu nombre dulciſſimo, y pidiendole ſu ayuda como en quien vinculaba la eſperãza de ſu remedio. Crecia por inſtantes el rieſgo de que la deſpedazaſen, y con el rieſgo la turbacion; pero como quiera que es promeſa del Altiſſimo, no ſolo el hallarſe preſente en ſuceſos tan no eſperados, ſino acudir à las humildes ſuplicas de los afligidos, ſubitamente ſe advirtiò el eſpiritu de *Marina* rodeado de vna clariſſima luz que llenaba la amplitud grande de aquel lugar. Pero como no havian de ſer infinitos los reſplandores ſi procedian del amado à quien en medio de ellos vido *Marina*, el qual con amoroſo cariño le dixo: *Hija no temas, que aqui eſtoy, toma eſta vara, y hierelas a todas*! Animada con tan alto ſocorro, y dandole à ſu amado repetidiſſimas gracias por el beneficio que le hazia de defenderla, llegò con humilde reverencia à recevir de la mano de Dios la vara, que en ella tenia de ſu admirable poder, con la qual [confortandola el miſmo Señor que ſe lo mandaba] comenzò à deſpedazar aquellas horribles ſerpientes, quedando triunfante de todas en breve eſpacio; pero no tan à ſu ſalvo que no le coſtaſe eſta victoria graves dolores, originados de que algunas gotas de la ſangre ponzoñoſa que brotaba de las heridas le cayeron en las manos donde las experimentò como ſi fueſen de fuego.

120. Vuelta en ſi no ſolo le repitiò à ſu amado con indecible ternura, y lagrimas los loores, y canticos de alabanza, que por tan admirable indicio de ſu providencia ſe le devian, ſino que con reſignacion generoſa ſe ofreciò à las pe-

Digitized by Google

penalidades, trabajos, y perſecuciones que en las ſerpientes, y baſiliſcos ſe le expreſaron, de todos los quales mediante los auxilios de la divina gracia ſe vido triunfante, y victorioſa, no ſolo en el ſiglo donde no le faltaron las ocaſiones de merecer, ſino con eſpecialidad en el eſtado de Religioſa, en que experimentò la actividad del fuego de la detraccion que contra la pureza de ſu vida, y la candidez de ſu alma excitaron algunas perſonas, en quienes ſe hallò la aſtucia de las ſerpientes, la lengua del aſpid, y el veneno del eſcorpion.

CAPITULO V.

Paſa à la Ciudad de Zacatecas de donde ſe vuelve à Mexico: muere ſu marido: ſuceſos de ſu viudez haſta volverſe à caſar.

(121.)

QUANDO no huviera dotado Dios al marido de *Marina* de vn natural morigerado, y baſtantemente inclinado à las coſas de la religion, y al exercicio de la virtud de creer es que con los domeſticos, y repetidiſſimos exẽplos que en todo lo que mira à la piedad Chriſtiana le daba ſu eſpoſa, havia conſeguido no ſolo el imitarlos, ſino el hallarſe con creditos de que procedia ajuſtadamente en ſus acciones, y con verdad en ſu trato; originandoſe de eſte principio el executar con diligencia todo lo que ſe encomendaba à ſu con-

Digitized by Google

confianza, con lo qual tenia baſtantemente corriente ſu paſadia. Y como quiera que en las determinaciones de Dios, ſon los bienes neceſſarias conſequencias de la virtud quiſo que al paſo que aquella ſe le aumentaba, tubieſe otro exercicio en que los bienes crecieſen.

122. Eſtaban en eſta ocaſion recien deſcubiertas, y en ſu mayor pujanza las riquiſſimas minas de Zacatecas, en que fue neceſſario poner caxa para que ſe recaudaſe la real hazienda, y en donde vn ſolo ſugeto que fue el General Auguſtin de Zabàla marcò en poquiſſimos años quatro millones. Aqui le ofrecieron al marido de *Marina* plaza de eſcriviente de la real caxa, la qual admitiò ſin repugnancia alguna, porque en ella ſe le aſeguraban las conveniencias de ſu deſcanſo. Diſpuſoſe para el viage con voluntad de ſu eſpoſa, cuya reſolucion fue motivo de triſteza, y de ſentimiento à las virtuoſas ſeñoras que la comunicaban, reconociendo la falta grãde que les hazia ſu mucho exemplo, retirandoſeles ya de la viſtà aquel clariſſimo eſpejo de las virtudes, y con razon, quando es cierto que en ella ſe hallaban todas en grado maximo. Ponderaban algunas la profunda humildad con que ſe envilecia, otras los ayunos, y penitencias con que ſe maltrataba, y todas generalmente reconocian en ella las maravillas de Dios, que ſe manifeſtaban en las acciones que exercitaba ſu ſierva.

123. Quien moſtrò con mayores exceſos ſu ſentimiento fue el muy exemplar P. *Fr. Diego de Aguilar* ſu Confeſſor, y que por eſte titulo tenia mayor conocimiento de ſu pureza, el qual con lagrimas en los ojos le dixo al deſpedirſe para emprender el viage: Que reconocieſe en los favores que Dios le hazia los tiernos cariños con que la amaba, y que teniendo preſentes los loables principios con que ſe

havia

Digitized by Google

havia pueſto en el camino de la virtud anhelaſe de dia en dia por acercarſe à la mayor perfeccion, y que entonces conſeguiria eſta en ſublime grado, quando ſu humildad la abatieſſe à los mas infimos pueſtos; que confiaba en la divina miſericordia que para todo eſto no le faltarian la gracia, y auxilios eficaciſſimos del Señor, como de ſu parte no faltaſen las diſpoſiciones que la hizieſen capaz de recebir no ſolo eſtos, ſino otros muchos beneficios, que eſperaba le havia de hazer el Altiſſimo para manifeſtar en ella lo que nos ama. Con no menores lagrimas le agradeciò *Marina* tan ſaludables conſejos, ſuplicandole juntamente no ſe olvidaſe de ella en ſus oraciones, de que tenia neceſſidad extrema, para no desflaquecer en el largo camino que le faltaba para adquirir las virtudes.

124. Avezindados ya en la Ciudad de Zacatecas comenzò ſu marido à exercitarſe en la ocupacion de ſu cargo, y como ſu inteligencia, y capacidad fueſe igual à ſu verdad, y liſura, comenzò à adquirir baſtantes bienes temporales, con que no ſolo no le faltaba lo neceſſario para el ſuſtento, ſino que aun le ſobraba mucho para adornar ſu perſona, y alajar ſu caſa, ſiendo en ſu concepto efectos todos del proceder de ſu eſpoſa. Vivia eſta retirada del trafago, y alboroto que neceſſariamente havia de haver en vn lugar donde no ſe trataba ſino de los modos con que ſe adquiririan con facilidad las riquezas, y con que deſpues de conſeguidas ſe havian de gaſtar en vanidades fantaſticas: y aunque las vezes que dexaba ſu caſa era ſolo para aſſiſtir à la Igleſia, no quiſo Dios que eſtubieſen ocultas ſus relevantes virtudes, ſino que ſalieſen à la publicidad para el exemplo comun, y aſſi comenzò à difundirſe ſu fama por las bocas de todos, que admiraban en la foraſtera vna idea per-

Digitized by Google

perfectiſſima de humildad, y religioſa compoſtura, y en cuyas acciones no ſe advertia coſa que fueſe digna de reprehenſion, ſino de grande aprecio, y mas quando la vian tan continua en los Templos, tan frequente à las comuniones, tan aficionada à los deſvalidos, y ſobre todo zeloſiſſima de la honra de Dios, y promovedora inſigne de la virtud. Eſto era lo que no podia ocultarſe, y no era menos eſtimable lo que exercitaba en ſu retiro domeſtico donde maceraba ſus carnes con ayunos, cilicios aſperos, y diciplinas ſangrientas, cõ que de ordinario acompañaba la devocion del Roſario de MARIA Santiſſima à quien deſde ſus tiernos años eligiò por Patrona, para por ſu medio tener ſiempre grato à ſu Vnigenito, como es cierto lo conſiguiò ſegun ſe puede deducir de la ſerie, y circunſtancias raras de ſus acciones.

125. Paſaronſe algunos años con la vniformidad de eſtos exercicios de devocion, con que al exemplo de *Marina* ſe movian muchos à la Chriſtiana piedad no ſolo en la Ciudad de Zacatecas, ſino tambien en la de Mexico, donde no ſe quando, ni con el pretexto que ſe volvieron, y queriendo Dios regalarla, como à ſu hija querida, le ofreciò vna ocaſion muy oportuna para que no ſolo ſe fortaleciеſe en las virtudes que poſeia, ſino para que ſe le aumentaſen los merecimientos que ateſoraba; por que al miſmo tiempo que ya tenia ſu marido en baſtante corriente abundantes, y copioſos medios para adquirir el ſuſtento le aſaltò vn mortal achaque, con que en breviſſimos dias, que gaſtò *Marina* en acudirle con tiernas lagrimas, y caridad indecible, ſin que le aprovechaſen quantos medicamentos recetò la medicina para ſanarlo, pasò de eſta mortal, y perecedera à la eterna vida.

Gra-

Digitized by Google

126. Grandiſſima fue la turbacion de la afligida Viuda con tan repentino ſuceſo, hallandoſe ſin el amparo de ſu eſpoſo, diſtantiſſima de ſu patria, deſtituida de parientes, y ſin otro recurſo para el manejo, y aumento de ſu hazienda, ſino el que le aſeguraba la providencia divina, en que vinculò para ſu remedio ſus eſperanzas. Atribuia à culpas ſuyas la no prevenida muerte de ſu conſorte, y entregandoſe toda à las determinaciones de Dios, ſe aſeguraba los ſocorros de la divina piedad. Efectos ſerian ſuyos, ſin duda alguna [quando es cierto agradarſe mas Dios de las opulencias de las virtudes, que ſiempre duran, que de las riquezas de los bienes temporales, que à la menor contingencia ſe deſvanecen] haver experimentado deſde entonces conſiderables quiebras en ſu caudal; y que tambien ſe eſtendieron à ſu ſalud, no tanto motivadas de los caſeros cuydados, quanto de los deſvelos, ayunos, y graviſſimas penitencias, con que afligia ſu cuerpo, haſta contraer enfermedades, que tal vez la puſieron en grave rieſgo de que perdieſe la vida.

127. Conſtame haver en vna de eſtas ocaſiones otorgado teſtamento ante Gaſpar de Huerta, ſiendo ſu fecha à veinte y cinco de Febrero de mil quinientos y ſetenta y dos, en cuya diſpoſicion reluce admirablemente la ſuma piedad, y devocion de nueſtra *Marina*, diſtribuyendo la mayor parte de ſu hazienda en quantos Monaſterios, Igleſias, Hoſpitales, Congregaciones, y Cofradias havia entonces en la Ciudad, ſin olvidarſe de las Huerfanas, y teniendo muy preſentes à las benditas animas del Purgatorio, à quienes mandò ſocorrer aſſi con vn crecido numero de Miſſas, como con la dotacion de vna Capellania, y memoria de ellas, que ſe fundaſe en ſu patria. Debole à eſte teſtamento, ha-

Digitized by Google

llado casi milagrosamente en parte donde solo de esta manera podia hallarse, la noticia verdadera de muchas cosas, cuya omission fuera muy notable en aquesta historia.

128. No faltaban entonces en Mexico personas honradas, que à lo noble de su sangre añadian lo Christiano de sus procederes, los quales reconociendo el sumo desamparo de nuestra *Marina*, y la estrema necessidad, que entre tantos trabajos la amenazaba (consultandolo primero con los PP. *Fr. Alonso de la Cadena*, y *Fr. Francisco de S. Miguel* del Orden de S. Francisco, sus Padres espirituales, y Confessores) determinaron casarla segunda vez con persona, que no solo la sustentase, y le aumentase la hazienda, sino que supiese estimar à *Marina* por sus virtudes. Propusieronle este dictamen à *Benito de Vitoria* hombre temeroso de Dios, afecto à las cosas de la piedad, y por el consiguiente legalissimo en el oficio de Escrivano que exercitaba; el qual dandole à la divina Magestad submisas gracias por el favor que le hazia, respondiò: Que tenia bastante conocimiento de la señora *Marina de Navas*, y de la loa conque se hallaba por su proceder ajustado: y que aunque reconocia no ser digno, no solo de ser su esposo, pero ni aun su sirviente, pero que estimaba tan grande honra, y que assi dispusiesen en ello lo que gustasen. Con este presupuesto dieron parte à la humilde Viuda de lo que havian tratado, y como no tuviese otro mejor consultor que le dirigiese las oraciones, sino Dios, en cuya voluntad se resignaba la suya, despues de fervorosas oraciones, en que ocupò muchos dias, reconociendo ser gusto suyo, diò asenso à lo que le proponian, lo qual se executò con alegria de todos sus aficionados, quedando con esto remediado el desamparo, y soledad de *Marina*.

CA-

Digitized by Google

CAPITULO VI.

Algunas de las mercedes que Dios le hazia.

(129.)

COMO quiera que desde que entrò en el vso de la razon quiso Dios prevenir à su Sierva para hazerla digna de sus favores, y sublimarla à la eminencia altissima de su agrado, no haviendo faltado de su parte las necessarias prevenciones para conseguirlo, no es dudable el que desde entonces la dirigiò no solo en la oracion con suaves, y eficazes inspiraciones, sino aun en sueños con representaciones intelectuales, que tenian por objeto el aumento de sus virtudes, y las vtilidades del proximo; y aunque la noticia que ay de ellas es en estremo corta, assi por no haver escrito su Confessor las que de este tiempo se le comunicaron, que fueron muchas, y lo que es mas por el decurso prolixo de tantos años, con todo no falta tan absolutamente su memoria, que no aya quedado vna, ù otra que deba ponderarse aqui como en lugar oportuno.

130. Entre las principales, y virtuosas Matronas con quienes tubo amistad nuestra *Marina* luego que llegò à esta Ciudad era vna, cuyos creditos en la acceptacion de todos eran muy grandes, y à quien comunmente veneraban por sus virtudes acompañadas de oracion, de recogimiento, y de buenas obras; pero entre estas partidas que la abonaban era tan singular en sus palabras, tanta su compostura, y tan extraordinario su trato, que dandole luego en rostro à nuestra *Marina* dexò de entrar en su casa, evi-

Digitized by Google

tando ſu comunicacion por juzgar no convenian aquellas acciones con la virtud. Diſcurria en ſu interior no ſer efectos de la oracion los melindres, y afectaciones que la ſeñora gaſtaba, ni deſprecio del mundo la compoſtura, que via que de ordinario es mueſtra evidente de lo vivo de las paſſiones, y de lo poco mortificado de los ſentidos. Reiaſe por vna parte de lo que en ella advertia, y por otra ſe admiraba de los buenos exemplos que en la Señora ſe hallaban, y como no entendieſe tan raro eſtilo, ni pudieſe combinar tan encontradas acciones, tubo por conveniente para aquietarſe el eſpiritu, evitar las viſitas en que pudiera notarlas.

131. Corrieron los dias de muchos años, y en vno que [como ſiempre] le hazia eſtaba recogida en fervoroſa oracion, ſuſpendiendoſele los ſentidos ſe le repreſentò vn acompañamiento lucidiſſimo de diferentes perſonas tan coſtoſamente veſtidas, y de tan raros colores, quanto era exceſivo el reſplandor que de ſi arrojaban, y la gravedad mageſtuoſa con que ſe movian, percibiendoſe al miſmo tiempo vna fragrancia celeſtial, que acompañada de armonia de acordes vozes repreſentaba los deleytes ſuaviſſimos de la gloria. Terminabaſe el numeroſo concurſo en vna Venerable Matrona, à quien ſobre ſus hombros llevaban los que la acompañaban en vn riquiſſimo trono de reſplandor, moſtrando ella en ſu roſtro vna ſuave, y ſereniſſima mageſtad.

132. Causòle à *Marina* admiracion, y eſpanto grande eſto que via ſu eſpiritu, y deſeaba ſaber quien fueſe la Señora à quien ſe obſequiaba con tan eſtraño aparato, y llegandoſe à ella al miſmo tiempo vno de los acompañados à quien propuſo ſu deſeo, le reſpondiò que aquella ſeñora

que

Digitized by Google

que alli llevaban era la miſma de quien en algun tiempo ſe havia reido. Reconociò entõces que era la propria, y deſapareciendo la viſion fue reſtituida à los ſentidos, quedando confuſa, y bañada en lagrimas que le perſuadiò el dolor, y arrepentimiento con que ſe hallaba de haver querido juzgar lo que no entendia: y con razon, pues no ſiempre es lo que nos parece, y muchas vezes lo que à la debilidad de nueſtra viſta ſe repreſenta culpable es à los ojos de Dios digno de eſtima, por ſer ſu divina Mageſtad el que ſolo penetra las intenciones, que no ſiempre convienen con lo exterior que miramos, y en cuyo juycio nos exponemos al yerro, y mas los que careciendo del lleno de las virtudes queremos regular à los que las poſeen, por lo que nueſtras tibiezas con ſus engaños nos dictan. Bien ſe reconociò ſer eſta viſion indice del cariño con que Dios miraba à ſu Sierva por los efectos admirables que de ella ſe deduxeron, no ſolo en no juzgar, pero ni aun en atender à las acciones agenas en que jamas advirtiò, ſino quando por mandado de Dios las anotaba, ò quando por la publicidad de algunas nada perfectas, eſtimulada del zelo de ſu honra las corregia.

133. No ſolo ſe dirigian à ſu vtilidad eſtos favores, y repreſentaciones, que le eràn muy ordinarias, ſino à la comun de los fieles, por quienes guſtaba Dios que le pidieſe *Marina*: y aunque deſde ſus tiernos años repetia los ſufragios por aquellas dichoſas almas, que para haver de gozar la viſion beatifica del ſumo bien, ſe eſtàn purificando en el Purgatorio con exceſivo dolor; ſucediò que en vna ocaſion ofrecia por ellas con caridad ardiente el Roſario de MARIA Santiſſima que havia rezado, y eſtando en los mayores fervores de ſu ſuplica ſe adormeciò con aquel miſterio-

Digitized by Google

rioſo ſueño,de que ſe vale Dios para viſitar à los ſuyos, y ſin ver quien la conducia fue llevada en eſpiritu à vn deſierto tan en eſtremo grande, que no ſe le hallaba termino en parte alguna. Admirabaſe de la ſoledad profunda en que ſe advertia,ſin diſcurrir lo que por eſte ſuceſo ſe le enſeñaba,haſta que viò venir hazia ſi vn varon admirable veſtido con habito de Frayle menor con bordon en la mano,como que venia diſpueſto para ponerſe en camino, y apenas lo viò quando ſe le diò à entender ſer el glorioſiſſimo S.Franciſco,à quien venerò deſde niña con amor grande.Regocijòſe con ſu viſta, y dilatandoſele el eſpiritu con interiores gozos,que la alegraban,haviendola dicho que le ſiguieſe, lo hizo,diſcurriendo por diferentes lugares, haſta llegar à à vno,donde parandoſe ſu conductor oyò que le dezia: *Eſte lugar en que eſtas es el Purgatorio.*

134. Comenzò *Marina* à eſtender la viſta por aquellos campos,entonces horroroſiſſimos por la diverſidad admirable de tormentos, y fuego que ſe le repreſento, y en que padecian inexplicables dolores crecidos millares de almas que con ſingulariſſima paciencia los toleraban.Reconociò entre aquel fuego,miniſtro de la divina juſticia,à muchas perſonas cõ quienes tubo familiaridad,y eſtrecheza quando vivian. Algunas acercandoſe al lugar de donde las miraba le pidieron con gemidos tiernos,y ſentidiſſimas vozes ſe dolieſe de lo mucho que padecian en aquel lugar de tan acervos dolores,ſuplicandole àDios les mitigaſe las penas, y les aceleraſe la gloria. Duròle toda la vida la admiracion, y eſpanto grande de lo que vido; cuya memoria le ſirviò ſiempre de continuo recuerdo, para emplearſe con ardentiſſima caridad en quantas obras pudieran ſer ſatisfatorias de las culpas,de que ſe purifican las almas para introdu-

Digitized by Google

troducirse sin mancha à las delicias suavissimas del empyreo. A este fin repetia desde entonces la oracion del Rosario de la Santissima Virgen, acompañada de cilicios, y disciplinas, con que se prevenia para la comunion de los lunes que aplicò siempre para este intento con tiernas lagrimas, y para lo mismo dotò las dos Capellanias de que en los numeros 55. y 127. tengo ya dicho.

CAPITULO VII.

Dase mas al espiritu, y la mortificacion en el tiempo de su segundo matrimonio: concedele Dios vna hija, y muere su esposo.

(135.)

QUERIA el oficio del nuevo esposo de nuestra *Marina* el que las mas horas del dia se exercitase fuera de casa en los negocios forenses; lo qual hazia siempre con la circunspeccion, y legalidad que le dictaba su proceder ajustado, sin que jamas diese nota alguna de su persona: frequentaba los Templos con singular devocion, ocupandose en obras de caridad, con que daba manifiestos indicios de su virtud. Si esto era lo que el buen *Benito de Vitoria* exercitaba en lo publico, de creer es que serian mayores primores los que practicaba en su retiro domestico; y como en el hallaba su esposa, no solo apoyo, sino fomento, y complacencia de que se emplease vnicamente en el agrado de Dios, navegaba à todas velas por el mar de las virtudes sin q̃ le faltase el vien-

Digitized by Google

viento de la divina gracia, atribuyendo à esta su buena dicha en haver merecido tan buen compañero, cuya memoria le fue siempre muy agradable por este titulo.

136. No le faltaban en este tiempo à la Venerable Señora las alajas necessarias, para que se adornase su casa con cortesana decencia, y le sobraban joyas de perlas, y oro para lucir su persona; pero como abundaban en su alma los dones, con que continuamente la enriquecia el Altissimo, era tan poco lo que cuydaba de estos bienes despreciables por momentaneos, que todo su anhelo era solo el que se hermosease su alma con las virtudes, y como para conseguirlas es necessaria actividad diligente, y fervoroso cuydado, los ratos que no gastaba en la Iglesia, ò que en su casa le permitian las ocupaciones forzosas, que le havian de ser de algun embarazo, por ser ella la que como señora havia de tener el govierno de la familia, los empleaba en continua licion de libros espirituales, no tanto por que le entretubiesen las horas, quanto por las conveniencias grandes, que en ello hallaba su espiritu; siendo la mas estimable haverse perficionado por este medio en el exercicio suavissimo de la oracion, en que teniendo al mesmo Dios por Maestro se adelantaba continuamente con admirables progressos: favoreciala en ella la divina Magestad no solo con los regocijos, y alegria celestial, que le comunicaba, sino con varias ilustraciones, que le manifestasen lo que en ella se complacia, y con otras mercedes singulariissimas que nos ocultan los tiempos.

137. No es dudable, que esto no podia ser sino teniendo adquirido dominio sobre las passiones que no se movian en ella sino al imperio de la razon: y como quiera que para tener tranquilidad en el alma es necessario no darle treguas

Digitized by Google

guas al cuerpo, trataba la Sierva de Dios al ſuyo no ſolo como à enemigo, ſino como à eſtatua de bronce, ſegun lo afligia, y maceraba con ayunos continuos, y que para ſu mayor merecimiento diſimulaba con prudente recato, ſiendo mas continuos los aſperos cilicios de rallos, y cadenas, aunque tal vez por que no los advirtieſe ſu eſpoſo, y por el amor grande que le tenia ſe los eſtorvaſe, los apartaba de ſu cuerpo con ſentimiento graviſſimo de ſu eſpiritu. Regocijabaſe eſte quando aquel à la violencia de los azotes quedaba deſpedazado, ſin darle otro alivio para recobrarſe en el lecho, que el breve rato que tardaba en dormirſe ſu marido, que ſegun el deſeo que tenia de padecer le parecia muy largo, y al miſmo punto ſe paſaba à vn tablon en que ſin mas abrigo que ſus fervores paſaba la noche en coloquios ſuaviſſimos con ſu amado, y en continua oracion que le aliviaba ſus dolores, y en que ſe fortalecia para mayores tormentos.

138. Eſtos fueron en comun los exercicios de la V. *Marina* en el tiempo de ſu ſegundo matrimonio, cuyo fruto fue vna, y vnica hija que le diò Dios, y à quien en memoria de ſu Abuela dieron en el bautiſmo el nombre de *Juana*. Alegrabaſe con la tierna niña ſu buena Madre, no tanto por la gracia, y los donayres de ſu hermoſura quanto por haverla deſtinado deſde ſu nacimiento para Eſpoſa de ſu querido reputando por ſingular beneficio ſuyo haverle dado quien por ella executaſe los deſeos de la religion que en ſus primeros años havia tenido, y que por obedecer à ſus Padres ſe le fruſtraron: y ſiendo eſte el fin con que criaba à ſu hija, bien ſe reconoce el cuydado, y ſolicitud con que ſe emplearia en los ſaludables documentos de ſu enſeñanza; imponiendola deſde ſus primeros arrullos en quan-

Digitized by Google

to pudiera ser necessario para que se enamorase de las virtudes con que se hiziese digna del bien tan singular que le prevenia; y de esta manera iba creciendo no tanto en los años que por instantes corrian, quanto en los exẽplos que daba de su virtud, y con que afianzaba los progresos que en lo de adelante havia de hazer en la perfeccion.

139. Hallabase ya en edad de disponerla eficazmente para el estado de Religiosa, que deseaba la niña, no solo con gusto, y regocijo de su piadosa Madre, sino con dolor vehementissimo de su espiritu por hallarse imposibilitada de acompañarla; pero en medio de estos dolores que continuamente le traspasaban el alma, le hazia à Dios [estimulada de las ansias de la vida Religiosa que le assistian] repetidos, y fervorosos sacrificios de sus deseos, aunque resignando siempre su voluntad à las suaves disposiciones de su admirable poder. Acceptò la divina Magestad el amoroso sacrificio de tan ardientes afectos, y para facilitarle los medios de conseguirlos, quitandole el necessario inconveniente, que lo estorvaba, le embiò à su esposo *Benito de Vitoria* vna graviſſima enfermedad, con que haviendose purificado de sus defectos pasò à la eterna bienaventuranza; como se debe creer, segun el ajuste de conciencia con que viviò, y la memoria que dexò à todos de sus virtudes, que son las premissas necessarias de que se infiere la gloria, y à que sin duda ninguna aspiraba, como lo demostraron sus religiosos procederes, de los quales todos los dias de su vida fue su esposa digna Chronista, y aplaudidora: Dichoso hombre en haver merecido tal Encomiastes! pero estas son las consequencias, ò por mejor dezir, el premio que se les debe de justicia à los virtuosos.

CA-

Digitized by Google

CAPITULO VIII.

Determinase Marina *à tomar estado de Religiosa acompañando à su hija, y lo consiguen en el Convento Real de* JESUS MARIA.

(240.)

POR el alto concepto que tenia del proceder, y santidad de su esposa, ò por ser proprio caudal de esta el que poseia, la nombrò *Benito de Vitoria* por su Albacea; y aunque no huviera esta razõ, sino el cariño con que siempre le havia mirado, por el buen credito que le grangearon sus obras, es constante no haver omitido diligencia alguna para executar las disposiciones del testamento, en que gastò algunos dias, que por la estrañeza de los negocios, que en ellos trataba le parecieron à la Venerable Señora años prolixos. Concluyò finalmente todo lo que en esta materia la solia privar algunas vezes de libertad para no emplearse cõ todos sus afectos en la oracion, juzgando que para conseguir el estado de Religiosa que deseaba eran necessarias quantas prevenciones podian servir de medio para obtener las virtudes.

141. Hallabase en este tiempo sumamente desflaquecida, y extenuada, no solo con la edad, que pasaba de cincuenta años, sino con varias enfermedades, originadas de sus continuos ayunos, y de la aspereza con que trataba su cuerpo, y aunque esto, y el haver pocos años que de los

Digitized by Google

Reynos de Castilla havia pasado à los de esta Nueva-España vn sobrino suyo llamado *Juan Perez de Peraleda* le pudiera persuadir el que solicitase el alivio de sus continuos trabajos, con la seguridad de que bien se puede servir à Dios en qualquier estado, como entonces lo exercitaba en su recogimiẽto: Con todo, se le hazian insufribles los ratos que havia de demora en conseguir sus intentos; porque como quiera que los que havia tenido de dedicarse à Dios en el estado de Religiosa, le havian servido toda su vida de estimularle las ansias para alcanzarlo, y ya se via libre de los estorvos que lo impedian, qualquiera dilacion en pretenderlo le parecia culpable; y assi llevada del singular afecto que siempre tubo al glorioſissimo P. S. Francisco, y su Religion, pidiò su habito en el Monasterio de Santa Clara de esta Ciudad; y aunque sus creditos eran muchos, y la dote de la madre, y la hija muy suficiente, como no era esse el camino por donde queria Dios el conducirla à la gloria, le salieron frustraneas sus diligencias, negandole lo que pedia con dolor, y turbacion de su alma, atribuyendo à sus culpas no conseguir esta dicha.

142. Vivia entonces en vna de las casas que poseìa en la calle de la acequia, que viene de Palacio, baxada la puente de *Cozotlan*, que llaman de la leña, como vamos acia el Oriente, y son las segundas à mano izquierda, distantes del Convento Real de JESUS MARIA sola vna quadra: y aunque no havia corrido largo tiempo desde su fundacion hasta entonces, era muy frequentado su Templo de nuestra Venerable Viuda por la cercania en que se hallaba su casa; con lo qual havia comenzado à tener comunicacion, y estrecheza cõ algunas Monjas en quienes hallaba exemplos singulariſsimos que imitar, y en cuyas platicas se afervo-

Digitized by Google

vorizaba ſiempre ſu devocion. Por eſta cauſa, ò por ſer directores de ſu eſpiritu algunos Padres de la Sagrada Compañia de JESUS, que lo eran tambien de otras no menos virtuoſas Monjas de aquel Convento [los quales puede ſer ſe lo perſuadieſſen] ſe determinò à proponerle ſu dictamen à la Madre Abadeſa, y Difinidoras, para lo qual ſe previno no ſolo con repetidas, y fervoroſiſſimas oraciones, ſino con extraordinarias penitencias, pidiendole à Nueſtro Señor ſatisfacieſſe ſus anſias; y como en ello le pedia à ſu divina Mageſtad lo miſmo de que guſtaba, con ſuave facilidad condecendiò à ſus ruegos. Admiraronſe las Religioſas, no ſolo de las tiernas lagrimas, ſino de la humildad profunda, y eficaciſſimas razones con que propuſo ſu intento: y como lo que perdia por los años, y enfermedades, no ſolo lo reſarcia, ſino que lo adelantaba en ſus merecimientos, y en la loa con que ſe oìa ſu nombre, atribuyendo à favor ſingulariſſimo de ſu Eſpoſo Dios el embiarles para honra de ſu Convento aquel raro exemplar de perfeccion, y virtud, ſin pedir tiempo para deliberar la reſpueſta, le concedieron vniformes lo que pedia, teniendoſe por dichoſas en merecer tal hermana.

143. Quiſiera hallarme con abundante copia de eloquentiſſimas palabras para referir dignamente las avenidas de regocijos, y dulzuras que inundaron el alma de nueſtra Venerable *Marina* al conſiderar que deſpues de muy prolixos años de dilacion ſe havia llegado el tiempo que tanto havia deſeado ſu voluntad. Dabale à ſu querida hija *Doña Juana* alegres placemes de la felicidad que conſeguia en dedicarle ſu virginidad à Dios en religioſa clauſura, y era tanta la complacencia con que ſe hallaba ſu eſpiritu, que no podia apartar de la imaginacion la dicha tan

Digitized by Google

tan eſtimable que le eſperaba por horas. Cõſideraba tambien ſer coſa impropria, ò por mejor dezir impoſible, auſentarſe del mundo, y quedarſe en el; inconſequencia que obſervan los que retirandoſe al ſagrado de la Religion no ſe deſapropian totalmente de las alajas del ſiglo, y deſpues de haverſe abaluado todo ſu caudal, y menaje de caſa en tres mil novecientos y ſeſenta y ſeis peſos, y quatro reales, por eſcritura, que en trece de Julio de mil quinientos y ochenta y ſiete años pasò ante Pedro Sanchez de la Fuente, ſin reſervar coſa alguna para ſu vſo lo donaron ella, y ſu hija *Doña Juana Flores de Navas* al Convento Real de JESUS MARIA para ſu dote.

144. Baſtaban ſegun el eſtilo de entõces dos mil y ochocientos peſos para eſte efecto, y pareciendole coſa deſpreciable los mil ciento y ſeſenta y ſeis peſos, y quatro reales, que adelantaba en ſu dadiva, avergonzandoſe de retornarles tan poco à las que recibiendola por ſu hermana le concedian el que ella tenia en ſu aprecio por ſingular beneficio, quiſo el que eſto ſe perpetuaſe en la eſcritura con las ſiguientes clauſulas, que ſi no mueven à devocion, y lagrimas à quien las lee, arguyrà no ſer impoſſible encerrarſe corazones de marmol en el pecho humano: *Pido, y ruego à la Madre Abadeſa, y Monjas de eſte Monaſterio, que eſtan preſentes detras de las rejas de ſu locutorio, ſe contenten con lo que aſſi les doy, y entrego, atento a que no tenemos otros ningunos bienes, y que ſi mas tubieramos todos ellos ſe los dieramos, y entregaramos por conſeguir nueſtro deſeo, y buen propoſito.* Celebrada la eſcritura, y entregados todos ſus bienes al Convento, ſin reſervar para ſi (como tengo ya dicho) ni aun vnas trevedes, pareciendole muy largos ſiglos las breves horas, ſin mas aparato de aplauſo que ſus proprios jubilos, reco-

Digitized by Google

recogiendole con su hija à su tan deseado encerramiento, se viſtiò el habito religioso con alegres lagrimas, esperando, para que aquella consiguiese lo proprio, à que tubiesse edad.

CAPITULO IX.

Comienza el año de el noviciado con alguna tibieza por el amor de la hija: Ponderanse las circunstancias de la muerte de esta.

(145.)

SI no se pueden avenir en vn solo alvergue la magestad, y el amor, menos podràn hallarse en vno con las tinieblas la luz, con la tierra el cielo, y con lo duradero, y estable lo transitorio. Y si aun desocupado de los afectos terrenos no es capaz de todo Dios el corazon humano, como serà possible que en este se compadesca à vn mismo tiempo el amor que à su divina Magestad se le debe como à primera causa, y el desordenado cariño à las mortales criaturas! Escollo fue este en que peligrò *Marina* luego que comenzò à navegar en el dilatadissimo mar de la Religion, y suceso que hiziera encoger los hombros à los discursos mas linces, si no fuera comprobado axioma de la experiencia caer de ordinario vn borron en el papel mas limpio. Pero no obstante, sobran bastantissimos motivos para el asombro, no ignorando haver *Marina* no solo anhelado desde sus tiernos años à la consecucion perfecta de las virtudes [necessario medio para encumbrarse à la vnion con Dios

Dios à que aſpiraba ſu eſpiritu] ſino el haver conſervado haſta eſte punto vn ſumo deſpego à todo lo que no miraba à la eternidad, en cuya comparacion reputaba por nada las veneraciones, y aplauſos que ſe le hazian, los ſirvientes que en tiempo de ſus maridos le autorizaban ſu caſa, y los dineros, y joyas que poſeia en baſtante copia, y que no havia muchos dias ſe alegrara en eſtremo el mantenerlas entõces por tener mas de que deſapropriarſe para donarlo al Convento: y como ſi todo lo que aqui he dicho no huviera ſido, ni huviera experimentado de la benefica mano de nueſtro gran Dios tan no vulgares favores, resfriandoſele algun tanto el fuego del amor divino que debiera, por el nuevo eſtado, arder con mas eficacia en ſu corazon, admitiò en la mayor parte de eſte vn indecible cariño à la hija, baſtante à cauſarle en ſus exercicios algun deſorden.

146. Haviaſe eſmerado la naturaleza en la organizacion de la rapaza con admirables primores, depoſitando en ſola ella quantas perfecciones diſtribuye entre el reſto de las mugeres, que ſe preſumen hermoſas. Eran ſus años de dõze à trece, pero ſus gracias, y donayres ſe numeraban por miles; y como eſtrivaban todas ſobre el admirable fundamento de natural diſcrecion, y que tambien ſe acompañaba con vna pureza Angelica, compoſtura grave, y reposada modeſtia; era en todo el Convento, no ſolo el iman de las voluntades, ſino el vnico empleo de los aplauſos, y elogios. Alegrabaſe con ello la buena Madre, y ſin advertir los lazos, que en eſto le armaba el enemigo comun, procurando que el cariño que todas le tenian à ſu hija no deſcaecieſe, no penſaba, ni ſe entretenia en otra coſa, que en componerla. Eſmerabaſe en añadirle hermoſura con el adorno, no reparando el que ella con eſtas ocupaciones ſe

la

Digitized by Google

la quitaba à ſu alma, ni el que en ello gaſtaba los ratos, que ſe le debian al exercicio ſanto de la oracion, y al eſtudio, que le incumbia del inſtituto, y reglas que profeſſaba.

147. Aun de menores principios ſe han originado en algunas almas eſpirituales, con ruyna muy dolorosa, fatales fines; pero como deſde la eternidad ſe los tenia prevenidos glorioſos à eſta ſu Sierva, quiſo Dios redimirla de lo que ſe los eſtorvaba, con vna de aquellas eſpantables acciones, en que ſe veneran con miedo ſus ocultos juycios. Haviala ya amoneſtado con interiores inſpiraciones, pero como no baſtaſen todas ellas para ſu enmienda, levantando el temeroſiſſimo azote de ſu poder quiſo miſericordioſamente zimbrarlo contra la hija, para que con eſta demoſtracion volvieſſe ſobre ſi ſu deſcuydada Madre. Hallabaſe eſta en cierta ocaſion componiendola con ſingular complacencia, quando demudandoſele à aquella las faiciones, y atronando todo el Convento con deſentonadiſſimos alaridos comenzò à deſvaratarſe à bocados las tiernas carnes, y à herirſe con las vñas ſu hermoſo roſtro: quebraronſele los ojos, convelieronſele los nervios, faltaronle los ſentidos, y padeciendo los mas fieros ſymptomas que jamas vieron los mortales, en breves inſtantes, ſin poderſele adminiſtrar Sacramento alguno, entre eſpumarajos, y borbozadas de ſangre le faltò el alma.

148. Si aſſi ſe empeña la divina ſeveridad contra la inculpable pureza de *Doña Juana*, porque ſirviendole à ſu Madre de motivo de diverſion ſu conſumada hermoſura la apartaba de la cõtemplacion, y amor de ſu increada belleza; que eſperamos los que aun ſin atenderla nos empeñamos tambien con el deſorden de nueſtros vicios para vltrajarla! O Dios mio: ſi aſſi ſon los recuerdos para que no

S te

Digitized by Google

te olviden, como caſtigaràs riguroſo à los que te ofenden! y como ſerà lo acerbo de tus rigores ſiendo no menos formidables que eſtas tus amenazas! Es cierto no haver cometido *Marina* en eſte deſcuydo culpa mortal, y mucho mas cierto es cometerla graviſſima quantas Religioſas olvidandoſe de la fidelidad prometida à ſu Eſpoſo en ſu profeſſion ocupan ſus potencias, y ſentidos en la inquietud de los devanèos, que aun entre las que habitan el ſiglo ſon execrables. Punto es eſte que no me permite paſar adelante ſin ponderar el que ſi es irracionalidad deſpreciar vna belleza por amar à vn monſtruo; ſi es ſimpleza repudiar la abundancia de los deleytes, y meterſe voluntariamente entre los trabajos; ſi es locura no apetecer la vida, y buſcar la muerte, que nombre ſe le darà à la feiſſima accion con que ſin atender à que en la belleza indecible de ſu Eſpoſo ſe halla toda la abundancia de deleytes que ha de durar para ſiempre en la eterna vida, emplean algunas Eſpoſas ſuyas todo ſu anhelo en divertirſe con el monſtruo de la devocion mundana, por cuya cauſa deſpues de los trabajos que por ello paſaren en eſta vida les eſpera en lo futuro perpetua muerte!

149. No ay paſſion que obre con mayor vehemencia que los zelos, y ſi eſtos proceden en los racionales de la eſtimacion en que ſe tiene lo que ſe ama, ſiendo tan en infinita manera lo que Dios nos quiere, como permitirà que las almas que ſe hallan ya con el caracter de Eſpoſas ſuyas pongan ſu aficion (con culpa grave) en criatura humana. Pobres de aquellas contra quienes (ò Dios mio) no eſgrimis en eſta vida el cuchillo de vueſtro enojo, porque aunque ſufrir con diſimulo à las que por eſta cauſa no mirais con benevolencia, parece que es privilegiarlas de vueſtra

ira,

Digitized by Google

ira, bien ſabemos que tolerarlas con dilacion prolongada, es de ſu condenacion ſin remedio evidente indicio. Y aun por eſſo quando à algunas de las que digo ſe les paſan muchos meſes, y aun muchos años en ſemejantes empleos, ſin que ſientan los rigores de ſu zeloſo Eſpoſo, ni ſi quiera les punze el eſtimulo de la conciencia, ſino que viven en ſus relaxaciones tan quietas, en ſus devociones tan ſoſegadas como ſi no huviera Dios, ò como ſi fuera mentira la eternidad. O! como ſe debe temer que la dilacion del caſtigo es de ſu condenacion argumento! Pluguieſe à Dios, y luego que le irritan tamañas culpas experimẽtaſen el azote como ſu pena, porque aunque fuera eſta medicina en eſtremo amarga, no las tratara ſu Eſpoſo como à incurables, ſi les aplicaſe el remedio, pues es benefico eſmero de la clemencia el que ſe ſiga à las culpas con immediacion la juſticia. Aſſi lo practicò con ſu querida *Marina* quitandole de los ojos lo que le empañaba la viſta, para que no la fixaſe ſin intermiſſion en la increada luz, y à cuya poſeſion en ſumo grado de gloria [como diremos adelante] traſladò la puriſſima alma de la inocente niña, cuya eſpantoſa muerte parece que ſolo ſeria con las circunſtancias que he dicho, por reducir con eficacia à ſu Madre à el primer exercicio de ſu vida, que era el que ſin duda neceſſitaba para conſeguir en la eterna infinita gloria.

Digitized by Google

CAPITULO X.

Suavizale Dios à Marina *la acelerada muerte de su hija por estraño modo, y previenese para la profession con fervores grandes.*

(150.)

ALBOROTOSE el Convento todo con tan fatal suceso, haziendose la lastima mas sensible por ser el sugeto en que se havia experimentado el que presidia en las voluntades de todas por mas amable. Embargòle los sentidos à la afligida Madre la acerbidad de su pena, y sin que bastase la razon à moderarle en algo su sentimiento, rompia el ayre con gemidos dolorosissimos, y regaba la sepultura de su hija con abundantes lagrimas, siendo este el sitio en que entretenia los dias, y se pasaba las noches. Finezas parecian estas en lo humano dignas de estima, pero mucho mayores fueron las que comenzò à exercitar en *Marina* la poderosa mano de su amante Esposo. Haviale curado la llaga de su desordenado afecto con el doloroso cauterio que ya se ha visto, y pretendiendo el que se consiguiese con mas presteza la sanidad le pareciò conveniente aplicarle algunos lenitivos à su dolor: redugeronse estos à concederle vna nueva hija, que si no excediese en las perfecciones à Doña *Juana*, le le ladease por lo menos en lo exterior que se via, y aun quizàs se le aventajase en sumo grado en la hermosura de la alma.

Fue

Digitized by Google

151. Fue esta la Venerable M. *Ynes de la Cruz*, y en el siglo Doña *Ynes Castellet de Ayala* (de quien ya tengo dicho quando hablè de la fundacion de las Carmelitas, y cuya agradable memoria se reserva con mas difusion para el tercero libro) hija de *Francisco de Castellet*, y Doña *Luisa de Ayala*, à quien ni le faltaban los primores de la belleza, ni tenia que mendigar de otra alguna las adquiridas gracias. Serviale todo esto de esmalte al quilatadissimo oro de su virtud, à que se havia aplicado con eficacia desde que madrugò en ella el vso de la razon, que fue tambien el individuo instante en que siendo Dios su Maestro fue elevada à vn altissimo grado de oracion, donde se le comunicaban las dulzuras del cielo en abundante copia. Haviasele dado el habito de Religiosa en el Convento Real de JESUS MARIA, pocos dias despues de la pasada tragedia, y como su habitacion havia de ser en el noviciado, donde tambien se hallaba nuestra *Marina*, puesta en el lo mesmo fue mirarla, que suspenderse; porque al idearsele en sus faiciones las de su hija, terminandosele en el corazon vn rayo de la divina luz, à cuyo resplandor se le manifestò la incomparable hermosura de la alma de la novicia *Ynes*, se le disolvieron sus tinieblas, y se le cayeron de los ojos las cataratas que hasta alli la havian tenido ciega, para no ver la diferencia que ay de lo terreno, y perecedero que ella aplaudia, à la grandeza de bienes de que es capaz nuestra alma, y al amor infinito que se le debe à Dios nuestro Señor como al autor de ellos.

152. La sublimidad de este conocimiento hizo que humillandose en la presencia del Altissimo le pidiese perdon del pasado yerro con dolorosas lagrimas; y aunque al mesmo tiempo se le afixò en el alma vn notable desprecio de todo

Digitized by Google

todo lo que no era Dios, y vna complacencia ſuma de ſer ſu Divina Mageſtad la vniverſal cauſa, y origen de todo lo bueno; como ſintieſſe tambien en ſu eſpiritu vn ſingulariſſimo regocijo ſiempre que la novicia *Ynes de la Cruz* ſe le ponia delante, advirtiendo ſer voluntad de Dios el que aſſi lo hizieſſe, la comenzò à tratar como ſi fuera ſu hija, amandola no con las impropriedades que acoſtumbra el amor terreno, ſino con los primores de caridad, à que eſtimula el divino. Puſo la cama de la novicia junto á la ſuya, y en quantas ocaſiones lo permitia el regular ſilencio la alentaba con fervoroſas platicas, y conſejos para que corrieſe por los caminos del Señor con gigantes paſos: y como al miſmo tiempo le manifeſtaſe Dios à *Marina* las coſas grandes para que tenia deſtinada à ſu eſpiritual hija, y lo mucho que iba ateſorando en ſu alma de perfecciones, encendiaſe aquella por inſtantes en amoroſo fuego, dandole gracias à la divina Sabiduria por la permuta, que en ella havia hecho de los filiales afectos.

§. 153 Mucha fue ſin duda la noticia que de las coſas de la M. *Ynes de la Cruz* le comunicò Dios no ſolo en el tiempo de ſu noviciado, ſino en los años ſiguientes, y tanta, que eſta miſma noticia la perſuadiò à que ya no quiſieſe tratarla como à ſu hija, ſino venerarla como ſu hermana. Aſſi nos lo dexò eſcrito eſta inſigne Virgen en la relacion de ſu vida, de la qual como en lugar oportuno es neceſſario traſladar aqui las ſiguientes clauſulas: *Eſtando vn dia dando mis quexas à Nueſtro Señor baxò de ſu celda la M.* Marina, *que eſtaba encima de la donde eſtaba yo, y ſubia por dentro de ella, y me dixo la embiaba Nueſtro Señor a conſolarme, y à dezirme le alegraban mucho aquellas ocupaciones, y le hazia mas ſervicio que en quanto ella hazia: conoci era de Nueſtro Señor,*

por

Digitized by Google

porque nadie ſabia ſino ſolo Dios la tribulacion en que yo eſtaba. No guſtaba la M. Marina *que nadie ſubieſſe à ocuparle el tiempo ſino ſola yo, à quien dezia las muchas mercedes que Dios le hazia. Vn dia ſubi, y la hallè elevada que era muy ordinario, y tan tieſa, y quemandoſe, que parecia eſtaba en la lumbre, eſtube aguardandola como vna hora; quando volviò ſe alegrò de verme alli, y me dixo: Hija por amor de Dios que ſea mi hermana eſpiritual. Reſpondile: mi Madre muy ancho me viene ſer ſu eſclava. No hazia, ſino dar gracias à Dios como agradeciendole las mercedes que me havia de hazer. Dezame: Como la quiere Dios tanto! y otras palabras que no me acuerdo: Eſtimèlo en mucho por conocer quien ella era.*

154. En ſemejantes exercicios, y en ocuparſe en los mas humildes empleos del noviciado, que [aunque laborioſos, y contemptibles] no ſolo no la divertian, antes ſi la eſtimulaban à la oracion, gaſtò *Marina* los meſes que fueron corriendo haſta llegar el dia en que profeſſaſe, y advirtiendo el que conſeguir eſto era lo miſmo que neceſſitarſe à procurar con toda la eficacia de ſu anhelo la perfeccion, no ſolo duplicò los cilicios, los ayunos, las aſperezas, y las vigilias, ſino que alejandoſe de ſi miſma con los paſſos que daba en el conocimiento de ſu miſeria, procurò por medio de vna continua oracion acercarſe à ſu querido, y mejorado Eſpoſo Dios, à quien por inſtantes le ofrecia en holocauſto de amor. Llegòſe finalmente el dia diez y ocho de Julio de mil quinientos y ochenta y ocho, y haziendo ſu profeſſion en manos del Teſorero D. *Pedro Garces*, Proviſſor, y Vicario general del Arçobiſpado, conſiguiò lo que toda ſu vida havia deſeado con fervientes anſias. Governaba entonces el Convento como ſu Abadeſa la M. *Ana de Santa Maria*, ſiendo Maeſtra de No-

Digitized by Google

Novicias la M. *Beatriz de la Concepcion*, vna, y otra de las primeras fundadoras del Real Convento.

CAPITULO XI.

Encargaſele à Marina *aſſiſta à la material fabrica de la caſa; enferma por ello, y ſanala* MARIA *Santiſſima milagroſamente.*

(155.)

FELICISSIMO fue eſte dia para *Marina*, aſſi por lo que ſe ha dicho, como por haverſele ofrecido en el vna ocaſion de excelẽte merito. Juzgòſe el que para aplicarſe al eſtudio del divino officio, le ſerviria de eſtorvo ſu mucha edad, y aunque havia profeſſado de velo negro ſe le diò el exercicio de oraciones, y pſalterios que en vez de las horas canonicas ſe les aſigna à las Legas. Turbaraſe ſin duda otra menos mortificada perſona con tan eſtraño empleo; pero como al profeſſar en vez del apellido de *Navas* havia querido ſe le ſubſcribieſſe à ſu nombre el honorificentiſſimo de la *Cruz*, alegròſe al ver que agradandoſe de la eleccion de eſte titulo ſu nuevo Eſpoſo le comenzaba à particìpar del arbol de la vida los dulces frutos. Obedeciò al inſtante no ſolo ſin repugnancia, pero aun con exteriores demoſtraciones de complacencia, y lo miſmo fue al mandarſele aſſiſtieſe à la fabrica del Convento perſonalmente,

Ten-

Digitized by Google

156. Tendriase respecto sin duda assi à la madurez de su edad, como à la cõpostura de su modestia, necessaria precissamente en semejante exercicio, no tanto porque lo pueden interrumpir ociosos los oficiales, quanto por los peligros que por haver criadas en los Conventos son contingentes. Pareciòle à la Venerable Madre ser de su cargo no solo esto, en q̃ procedia con atenciones muy linces, sino el procurar se adelantase la obra, y se grangease el tiempo, y juzgando con su profunda humildad ser para ella empleo muy honroso ayudar con sus manos à la fabrica de la casa, que por ser habitacion de las Esposas de Christo sus hermanas la reputaba por palacio muy suntuoso, no solo se contentaba con assistir continuamente à los oficiales, sino el que constituyendose por jornalera, como vno de ellos los ayudaba en todo lo que hazian cõ fervor grande: ella misma daba las piedras, ripiaba las paredes, batia la mescla, disponia los andamios; y como el trabajo con que se ocupaba en esto era excesivo, su edad mucha, su debilidad bastante, sus fuerzas ningunas, y los soles que por ello pasaba vehementissimos, dentro de pocos meses le llegò à faltar la salud con achaques graves. Era vna fluxion à los ojos lo que entre todos sus accidentes mas la aquexaba, no tanto por los dolores vehementes que padecia, quanto porque impidiendosele la vista no podia assistir como quisiera à su continuo exercicio. Haziale con todo humilde oferta de sus deseos à su Querido, cuyas luzes, mejor que las materiales que se le negaban entonces, le ilustraban continuamẽte el alma con admirables favores.

157. Por este tiempo [y aun hasta oy se observa lo proprio] havian traido al Convento Real de JESUS MARIA vna milagrosa Imagen del transito de Nuestra Señora,

Digitized by Google

que se conserva en el muy observante, y docto Colegio de San Pablo de Religiosos Augustinos de esta Ciudad, y como su enfermedad hazia esenta à la V. M. *Marina* de exteriores ocupaciones, assistiendo todo el dia en el coro, que era el lugar donde estaba decentemente depositada la devotissima hechura, entretenia el tiempo en suaves coloquios con la Santissima Virgen: Ofreciale en ellos los continuos dolores que padecia, y con especialidad las congojas, que por la falta de la vista se le aumentaban: Saludabala con amores tiernos, y repetiale instantemente aquellas cosas que sabe dictar muy bien el entendimiento à quien tan bien se entretiene. Meritos fueron estos para que condoliendose MARIA Santissima de su afligida Sierva quisiese darle la mejoria, y salud por su propria mano.

158. Hallabase cierta noche la V. M. en su agradable exercicio de la oracion, sin que se lo estorvasen los vehementes dolores que la aquexaban, quando ilustrandose el dormitorio con resplandores del cielo se le representò MARIA Santissima ocupando vn admirable trono, à que assistian innumerables millares de hermosos Angeles, desde el inclinò sus misericordiosos ojos acia la enferma, diziendole al mismo tiempo con cariño grande: *¿Marina quieres que Yo te cure?* Que podria responderle sino el que no mereciendo su indignidad tan soberanos favores no podia quedar el acceptarlos à la eleccion de su arbitrio, sino à las disposiciones benignissimas de su gusto, y que assi hiziese en ella lo que fuese del mayor agrado de su querido Hijo. Entonces la Soberana Reyna llegandose al lecho, y poniendo saliva en su sagrada mano, lo mismo fue vngirle los ojos à la enferma que quedar sana. Desapareciò todo aquel aparato de resplandores, y quedando la

V.

Digitized by Google

V. M. inundada en lagrimas, que le sacò de lo mas fino del agradecimiento merced tan rara, gastò el resto de la noche en darle gracias por ello à Nuestro Dios amantissimo. Libre ya del accidente, que se lo estorvaba, le amaneciò en las antiguas ocupaciones de su exercicio, previniendoles à los obreros los materiales, y como las que aora la vian perfectissimamente sana eran las mismas que sabian hallarse casi ciega la noche antes, admirãdose de tan repentina, y milagrosa salud, y procurando saber curiosas su oculta causa, lo mas que entonces llegaron à descubrir fue haver sido efecto de la devocion à la Santissima Virgen, por haverles callado las circunstancias que en ello intervinieron la Venerable Madre.

CAPITULO XII.

Estraño camino por donde Dios la lleva, y gravissimas persecuciones que por ello pasa.

(159.)

CELOSISSIMA fue la V. M. *Marina de la Cruz* de la honra de Dios desde el punto que comẽzò à seguir la virtud en su tierna edad, y como desde entonces se le fue aumentando vn altissimo concepto de la divina bondad, al mismo paso creciò tambien en ella vn ardiente zelo de que ninguna criatura la vltrajase ni aun con leve ofensa. No ignoraban esto quantas personas la trataban, con familiaridad

Digitized by Google

quando vivia en el ſiglo, de que ſe originaba, ò no reincidir como fragiles en las antiguas culpas, ò el evitar el que no llegaſen ſus pecados à ſu noticia, temiendoſe de las reprehenſiones que por ello les daba, que eran graviſſimas. Nacia eſto del amor grande que les tenia à ſus proximos: Y ſi eſte era grande quando en comun los miraba à todos como ſeria el muy eſpecial con que à las Religioſas ſus compañeras, y hermanas las atendia! Eſte era ſin duda el que la hazia advertir, y llorar aun ſus leves faltas; pero como al zelo que tenia de corregirlas ſe opuſieſſe, aun mas que el ſumo reſpeto con que las veneraba, la humildad profunda, con que ſe reconocia inferior à todas, padecia por ello en ſu eſpiritu extraordinarias congojas.

160. Ya havia ſentido interiores mociones para que procuraſe la enmienda de los defectos de algunas Religioſas menos perfectas, pero deſechaba cuydadoſa eſte penſamiento, imaginando ſer el deſeo que de ello tenia el que para que aſſi lo executaſe la eſtimulaba, haſta que el miſmo Señor que ſe lo inſinuaba le diò à entender manifieſtamente ſer guſto ſuyo el que le zelaſe ſu honra en aquel Convento, aſſi manifeſtandole à las Preladas los defectos, y relajaciones que en el huvieſe, como reprehendiendo, y amoneſtando en la manera que mejor pudieſſe à las delinquentes. O valgame Dios, y quan admirables ſon ſus caminos, y quan remotos de la humana cõprehenſion ſus ocultos juyzios! Que turbacion ſeria la de la Venerable M. conſiderando la graviſſima carga que ponia ſu Eſpoſo Dios ſobre ſus flacos hombros! Ponderaba ſer entre todas las Monjas la mas moderna, y à quien ſe havia negado el exercicio del rezado canonico por juſgarla inepta para ſu eſtudio por ſus muchos años: advertia las pocas

Digitized by Google

pocas prendas que la assistian, y las muchas que les sobraban à aquellas à quienes havia de tener por objeto en sus correcciones, y sin que estos ni mayores inconvenientes le retardasen la execusion de los divinos preceptos comenzò à ponerlos por obra con fervor grande.

161. Su accion primera fue darle aviso à la Prelada de lo que Dios nuestro Señor le havia intimado repetidas vezes, y si no fue con las siguientes serìa sin duda con mejoradas razones: Aunque es verdad que à los que hasta aqui me comunicaron con estrecheza les puede parecer en lo que pretendo practicar en lo de adelante, no hago otra cosa sino continuar los dictamenes de mi genio, amigo de que todos amen siempre à Dios como tan digno de ello, y enemigo de que le ofendan sus criaturas aun con levissimas culpas; con todo reconociendome no solo indigna de este sagrado velo con que se honran mis canas, sino aun de assistir entre los Angeles que habitan este Convento, de quienes ni aun el titulo meresco de su criada, porque lo estorva mi poco valor, mi mucha bajeza, mis grandes imperfecciones, y mis pecados gravissimos, necessariamente se ha de atribuir à muy superior impulso el que esta vilissima, y despreciable criatura desde oy ava de corregir en esta comunidad lo que fuere malo, solicitando con V. Reverencia (Madre, y señora mia) el que lo remedie. Tiempo ha q̃ [con culpa mia] he contravenido à la divina voluntad, quando considerando lo arduo de esta obediencia, y mi vileza suma no lo he emprendido: Ya no es posible resistirme en lo de adelante, pues no es menos que Dios nuestro Señor quien me lo ha mandado, y despues de muchas oraciones me instan mis Confessores en que assi lo cumpla.

Aun-

Digitized by Google

162. Aunque no se sabe con certidumbre lo que respondería la Abadesa à proposicion tan extraordinaria lo que no se ignora es haverse transformado desde este punto en vn Elias la Venerable M. Acudia por instantes à la Prelada para que obiasse algunas relajaciones, que en la comunidad se havian comenzado à introducir con velozes passos: Estorvaba con notable esfuerzo el trato, y comunicacion con los seculares: Persuadia à todas à la observancia de la regla; amonestando secretamente, y con cariñosissimas palabras à las que procedian con tibieza en sus exercicios. Atribuyòse generalmente à efectos de la edad esta ocupacion, y aunque serian poco mas de cinquenta y quatro años los que tenia todas se persuadieron con facilidad à que caducaba. Pero como quiera que continuamente se le aumentaba su zelo, y las que primeramente havian sido palabras de ternura, y de suavidad pasaban à ser amargas reprehensiones à las que hallaba à sus amonestaciones incorregibles, comenzaron estas à escabrosearse concibiendole odio mortal à la que no procuraba otra cosa de ellas sino su bien. Experimentaba el enemigo de nuestras almas las muchas que con las diligencias de la V. M. *Marina* se le libertaban cada dia de su dominio, y valiendose de las primeras llenò de quexas, de rencores, y de murmuraciones contra la inculpable Señora el Convento todo.

163. No faltò quien respirando colera, y sentimiento le propusiese à la Abadesa ser indecentissimo el que vna Lega [assi la nombraban por no haversele permitido el exercicio del Coro] tubiese avilantes de corregir tan imprudentemente à las que si estubieran en el siglo quizas no la recibieran en su familia, ni aun por criada: que era monstruo-

Digitized by Google

truoſidad ſe tomàſe la autoridad, y exercicio de la cabeza la que no era ni aun pies en el Real Convento: que, que ſe diria en el mundo ſi ſe llegaſe à ſaber que à vnas Virgines que en clauſura ſervian à Dios deſde ſus tiernos años las venia à ſupeditar quien deſpues de dos vezes caſada havia gaſtado los muchos de ſu vida en vanidades del mundo, y que, que ſe eſperaba de quien tan continuamente las predicaba, ſino el que ſi no ſe ponia eficaz remedio ſe quiſieſe arrojar à mayores coſas. O por obiar eſtas diſparatadas vozes, que eran comunes, y repetidas por inſtantes entre las mal contentas; ò por juzgar ſe le minoraba en lo que hacia la V.M. *Marina* ſu autoridad; ò lo mas cierto por que no ſe deſvaneciеſe cõ eſta ocupaciõ en q̃ Dios la puſo, comenzò à mortificarla la Abadeſa con exceſivos rigores.

164. Negabale los oydos à ſus propueſtas, y quando rariſſima vez ſe los concedia era para reſponderle tan agriamente, que no ſe le oìa otra coſa ſino que el eſpiritu de ſobervia, y preſuncion que la poſeia era el que la inſtigaba para ſyndicar, y querer corregir tan imprudentemente à las que haſta entonces no ſe les havia advertido relaxacion notable. Con la noticia de eſte deſagrado, y deſpego de la Prelada inſtaban las que ſe juſgaban ofendidas ſer efecto de la ocioſidad las impertinencias con que las andaba moliendo à todas la V.M. y como ſi ſu officio de obrera no fueſe incomportable à ſus fuerzas, ſe le mandò que por ſu mano, y ſin ayuda alguna mataſe, deſollaſe, y deſquartizaſe los carneros que ſe traian de proviſſion cada ſemana, y aun cada dia, y pareciendo juguete eſta ocupacion ſe le añidiò el que barrieſe los corrales, limpiaſe los gallineros, y aun el que purgaſe los lugares comunes, y los immundos vaſos.

A tan

Digitized by Google

165. A tan eſtruendoſo tropel de perſecuciones, y à las injurioſas palabras con que por inſtantes mortificaban las que arriba dixe à la humilde Monja, comenzò en ella à atemorizarſe ſu flaca naturaleza, eſcuſando aſſi el acudir à la Prelada, como el zelar la honra de Dios con el vigor, y entereza que acoſtumbraba, juzgando ſer mas las ofenſas que contra la divina Mageſtad ſe ſeguian de ſus amoneſtaciones, que no el provecho que ſe ſacaba de ellas. Corregiale en la oracion eſte dictamen el miſmo Dios, inſtandole en que executaſe ſin replica ſu voluntad, y aſſi lo hazia, pero al miſmo paſo ſe le aumentaban ſus penas en que ya abſolutamente no reparaba, haviendole dado à entender Chriſto Nueſtro Señor en cierta viſſion quanto mas era lo que havia padecido ſu humanidad ſacroſanta por el miſmo empeño, y reprehendidole la omiſſion que en ello tenia ſeveramente.

166. Eſta tan repetida obediencia, y la contradicion que al executarla ſe le hazia, obligò à la V. M. duplicar el tiempo de la oracion, añadir cilicios à los cilicios, continuar los ayunos meſes enteros, y à desbaratar muchiſſimas diciplinas en ſu extenuado cuerpo, y todo eſto para alcanzar de ſu Eſpoſo, ò que dieſe eficacia à ſus palabras, ò que le quitaſe de los hombros tan grave peſo. Acudia tambien à ſu Confeſſor ordinario, y à otros Padres eſpirituales que la aſſiſtian, que no ignorando los alborotos, y quexas que havia cauſado andaban ſolicitos, y vigilantes para ſondar ſu eſpiritu. Hallaban en ella vn ſumo deſprecio de lo que no era Dios; vna humildad profundiſſima con que ſe reputaba inferior à todos; reconocian tambien el que en la obſervancia de la regla era exactiſſima; nimia (ſi aſſi ſe puede dezir) en obedecer à ſus Preladas, y Confeſſores; tan ene-

Digitized by Google

enemiga de ſu cuerpo que á fuerza de rigores lo dominaba el eſpiritu, y ſobre todo lo que mas les agradaba era, que los favores que le hazia Dios nueſtro Señor en ſu oracion continua la hazian temblar, aſſi por juſgarſe indigna de merecerlos, como por la quenta que quizas de malograrlos ſe le havia de pedir con mucho rigor en el poſtrero dia, y como entre todas eſtas partidas no ſe advertia la de preſuncion, ſobervia, y vanidad, que ſe le imputaba; no hallando inconveniente en que Dios como ſupremo autor de todas las coſas ſe valga de qualquiera de ſus criaturas para lo que quiſiere (pues tal vez para corregir à vn Profeta hizo, que un animal tan eſtupido como la burra articulaſe palabras) exortandola à la paciencia, y ſufrimiento la obligò ſu Confeſſor à que no dexaſe de hazer lo que Dios mandaba.

167. En tres años que le durò à la V. M. eſte exercicio ſin el proprio Confeſſor que la governaba, à ſolicitud de ſus emulas, examinaron ſu interior, y eſpiritu los mas memorables ſugetos de aquellos tiempos, cuyo catalogo no ſerà fuera del aſunto preſente el que aqui ſe ponga, quando todos ellos convinieron vniformes en lo que acabo de referir, le mandò aquel con eſpecial obediencia. Fueron pues el Doctor D. *Juan de Cervantes* Teſorero de la Santa Igleſia de Tlaxcallan, Arcediano de la de Mexico, Governador de ſu Arçobiſpado, y Obiſpo del Huaxaca: el Doctor D. *Melchor de la Cadena* Dean de Tlaxcallan, y que renunciò el Obiſpado de Chiapa: el Doctor *D. Hernando Ortiz de Hinojoſa* Canonigo de Mexico, Cathedratico en ſu Univerſidad, y Obiſpo electo de Guatimala, todos tres varones doctiſſimos, y de ſeñalada virtud en ſus procederes: El Doctor *Dionyſio de Ribera*, Canonigo de

Digitized by Google

Mexico, hombre de grandes letras, y el Licenciado *Francisco de Losa*, cuya recomendacion es haver sido el vnico amigo, y compañero del gran siervo de Dios Gregorio Lopez: los PP. *Fray Geronimo de Araujo*, y *Fray Bartholome de Nieva* Dominicanos, personas de mucha oracion, y espiritu, y consumados Theologos; y de la Compañia de Jesvs el P. *Martin Fernandez*, varon docto, y de vida interior: el P. *Carriedo*, y sobre todos el P. *Alonso Guillen*, expertissimo en governar almas, y de quien siempre hablò con respecto, y aprecio la V. Madre.

CAPITULO XIII.

Del modo con que se portaba la V. M. Marina de la Cruz, *assi en estas tribulaciones, como en los desconsuelos, y sequedades, que padeciò su espiritu.*

(168.)

VLTRAGES eran estos, que requerian mucho lastre de paciencia, y de tolerancia, para que no naufragase en el mar de la vida espiritual la afligida Madre, pero haviendo sido eminente en las virtudes todas no havia porque no lo fuesse tambien en el sufrimiento. Era en ella como nativa la seriedad; y quando se afervorizaba, empeñandose en defender la mayor gloria de Dios, causaba tan notable respecto su compostura, que têblaban en su presencia aun las pertinaces. Esto no obstante ni haver ya adquirido dominio

minio ſobre quantas governandoſe por ſus conſejos ſeguian las vanderas de la virtud, que eran muchiſſimas, cauſaba à todas admirable eſpanto ſu humildad profunda, y mas à las que gemian, y lloraban lo mucho que padecia en eſte tiempo la Venerable Madre.

169. Lo menos era eſtar enfermiſſima lo mas del año, inchado el cuerpo, y atormentado de pies à cabeza con indecibles dolores ſin darle otro deſcanſo que los continuos, y trabajoſos exercicios que dixe arriba. Quantas vezes le ſacaron las colores al venerable roſtro las feiſſimas palabras con que la vltrajaban! Motejabanla por ſu primero, y ſegundo matrimonio de incontinente: ponderaban el que por no caber ya en el mundo lo havia dexado: acordabanle la muerte deſgraciadiſſima de ſu hija, atribuyendola à muy juſto caſtigo de ſu ſoberbia: cenſurabanle tambien ſus inculpables acciones por afectadas, y malicioſas hipocreſias; y algunas à quienes les havia revelado, y corregido aun ſus mas ocultas acciones, y penſamientos la zaherian de bruxa, de nigromantica, y de hechizera, evitando ſu preſencia con ceremonias, y con melindres como de quien tenia pacto con el demonio. Mientras oian aquellos caſtiſſimos oydos lo que quizàs me eſtorva la verguenza, que no refiera, ſe acompañaban los deſayres con las riſadas, con los empellones las moſas, y con los apodos los vituperios.

170. Poca agua era eſta para apagar la ſed que tenia la V. M. de padecer por ſu amado. Jamas ſe le viò contriſtado el roſtro, antes ſi ſe le hermoſeaba por inſtantes con agraciada alegria, aun quando ſe hallaba ocupada en el eſtraño empleo de deſollar carneros, ô quando ſobre ſus hombros (acoſtumbrados en el ſiglo por guſto, y manda-

Digitized by Google

to de ſu primer marido, à cadenas de oro) cargaba la vaſura de los clauſtros, y dormitorios, ò la immundicia de los corrales, y gallineros. Callar, y ſufrir era lo ordinario, y muy ordinario tambien poſtrarſe de rodillas pidiendoles perdon à las que la vltrajaban, reconociendo haver ſido ella la cauſa de ſus enojos con ſu imprudencia. Eſtimabales la ſuavidad con que la corregian, afirmando merecia mayores reprehenſiones por haver ofendido à ſu Criador con execrables culpas: manifeſtabales entonces todas las de ſu vida, ſin perdonar circunſtancia, y todo le parecia nada reſpecto de los deſeos que tenia de padecer. Sus platicas continuas eran embidiar à las que ſe hallaban atribuladas, cuya amiſtad, y comunicacion ſolicitaba con todo esfuerzo, y con el miſmo les repetia à las de ſu ſequito eſtas palabras: *Hijas mias, no ay otro camino para imitar de veras al Eſpoſo Ieſu Chriſto, ſino el padecer injurias, y afrentas por ſu amor, y la Monja que no ſintiere en ſi tales deſeos no ſe debria nombrar por verdadera Religioſa, porque los deſeos de las que pretenden ſerlo no havian de ſer en procurar deſcanſos, ni en regalar los cuerpos, ò en cumplimientos de coſas de aca exteriores, y en ſer reſpetadas: no va bien por aqui, ſino en el padecer, y procurar de imitarlo en àlgo.*

171. Eſtas conſideraciones le repreſentaban viviſſimamente lo mucho que padeciò Chriſto por nueſtro bien, y encendida en ſu amor no deſeaba imitarle en otra coſa, ſino en las penas. *O quien fueſſe Martyr!* era ſu mas repetida jaculatoria, y pareciendole vida regalada la que paſaba, ſuſpiraba por mayores tribulaciones inceſantemente. Oye Dios con facilidad à los que le piden con afecto lo que es ſu guſto, y teniendolo muy grande en que padeſcan con tolerancia, y ſufrimiento ſus eſcogidos comenzò à dar-

Digitized by Google

darle con larga, y liberaliſſima mano lo que pedia. Fue lo primero, hallarſe (à ſu parecer) totalmente deſamparada de los favores del cielo, y de los conſuelos ſuaviſſimos de ſu amado: faltòle deſpues ſu continuo exercicio de la oracion, faltandole el diſcurſo para tenerla, y hallandoſe quando mas la deſeaba en vna obſcura noche, de que ſe le originaban à ſu alma congojas, y ſequedades: perdiò la memoria de las grandes mercedes que havia recebido de la liberaliſſima mano del Altiſſimo, tan abſolutamente, que en todo eſte tiempo no pudo conſeguir la reminiſcencia, ni aun de vna ſola: afligiala el recuerdo de ſus miſerias, repreſentabaſele la acelerada, y laſtimoſa muerte de ſu hija, temia tambien no huvieſe ſido engañada del demonio en ſus paſados exercicios, y por vltimo nada hallaba que pudieſe darle, ni aun vn momentaneo conſuelo entre tantas penas.

172. Aſſi padecia en el cuerpo, y en el eſpiritu; pero no por eſſo ſe le minoraba en coſa alguna aquel vehementiſſimo afecto con que amaba à Dios, porque ſiendo como era tan en eſtremo puro, que precindiendo de todo lo criado lo tenia ſolo à el por ſu preciſſo objeto, y perſuadiendoſe à que reciprocamente la amaba Dios, pues le comunicaba à manos llenas tantos favores, empleaba en ſus agradecimientos aun aquellos ratos en que mas la atribulaban ſus ſequedades, en que, por lo que he dicho, hallaba eficaciſſimos motivos para avivar ſu llama. Ayudabale à eſto ſu grande fe [acerca de la qual jamàs padeciò tentacion alguna toda ſu vida] creyendo con toda ſeguridad el que no le permitiera Dios tan repetidas, y exceſivas tribulaciones, ſi no ſe dirigieſen todas à ſu provecho. Eſte ſentimiento la hazia prorrumpir en admirables dictamenes que les pro-

Digitized by Google

proponia à las Monjas con singular energia: *Hijas de mis entrañas* (les dezia) *tengamos fe viva, y grande confianza en Dios, dezemonos todas en el, persuadidas à que el amor que nos tiene es en estremo grande, y que quanto haze con nosotras es para nuestro mayor bien, pidamosle solamente el que en nosotras se haga su santissima voluntad, y pongamonos en sus manos, que seguras estaremos en ellas, aun quando mas nos afligieren las tribulaciones, pues es de fe, que entonces nos assiste Dios con especialidad, para que no caygamos, diziendo por su santo Profeta David: con el estoy en la tribulacion, y de ella lo librarè, lo glorificarè, y despues de muy larga vida lo salvarè.*

CAPITVLO XIIII.

Concedele Dios vn lugar retirado para su assistencia: dizense sus ocupaciones en este puesto, y algunos particulares casos que le suceden.

(173.)

VISO la benignissima piedad de nuestro gran Dios, y Señor el que despues del rigoroso tiempo de estas fatigas se le siguiese à la V. M. *Marina de la Cruz* el de su descanso. Ni era posible que el edificio de sus prodigiosas virtudes descollase tan eminentemente, como veremos, si primero no se huviera cimentado sobre su profundissima humildad, interviniendo en su estructura los pesados, y repetidos golpes de tantas penas. Aun en lo exterior que se via quiso

Digitized by Google

quiſo Dios que ſe encumbraſe ſu Sierva ſobre todas, por haver eſtado inferior à todas en la horroroſa tempeſtad de ſus trabajos paſados, y aſſi diſpuſo ſe le dieſſe para ſu habitacion de entre dia la eminencia de vna torrecilla que ſe formaba en el angulo del Convento que eſtà contiguo à la puente, que por aquella parte tiene la azequia real.

174. Si eſto fue eſpontanea voluntad de los Superiores no lo ſe, ni tampoco ſi lo recabò de ellos con humildes ruegos la V. M. puede ſer que eſto fueſe, ò que compadeciendoſe la Prelada al ver la ſuma paciencia con que ſe portaba ſu ſubdita, quiſieſe apartarla del trafago del Convento, para con eſſo quitarle la ocaſion de que padecieſe, que es à lo que por vltimo me perſuado, ſabiendo haver ſido tan eſtremada ſu pobreza (como en ſu lugar veremos) que le era phyſicamente impoſible à la V. M. el poder comprar entonces celda para ſu retiro. Seaſe lo que ſe fuere, lo cierto es haver oydo Dios los ruegos de ſu humilde Sierva, y concedidole no ya el mas deſpreciable rincon de la caſa, que ella pedia, ſino vn lugar muy apropoſito para que mediante ſu ſoledad vnicamente ſe empleaſe en el en contemplar à ſu amado, à quien todos los dias de ſu vida le diò por eſte beneficio eſpeciales gracias.

175. No fue eſte retiro ſuyo tan total, que la eximieſe de la aſſiſtencia à todo lo que à vna comunidad religioſa le es conſiguiente, porque haviendola traydo Dios Nueſtro Señor à la de el Convento Real de JESUS MARIA para ſu exemplo, era neceſſario para que fueſſe eficaz el que fueſſe publico: redujoſe ſolo à privilegiarla de ocupaciones domeſticas exteriores, de que ya la hazian eſenta, aun mas que ſus años ſus enfermedades continuas, y vehementes dolores, y aunque aquellas, y eſtos pudieran eſtorvarle aſſi

ſu

Digitized by Google

ſu aſſiſtencia al coro [donde mientras ſe dezia el divino officio rezaba las oraciones, y pſalterios en que ſe ocupan las Legas] como las vigilias, y penitencias con que ſe maceraba; con todo ſiendo la valentia de ſu eſpiritu el origen de donde procedian, en nada de eſto hizo pauſa haſta rendir eſſe eſpiritu.

176. Paſaba las noches en el dormitorio comun, deſde donde prevenia al dia para irſe al coro, gaſtando en el no ſolo el tiempo de prima, y de las horas reſtantes, ſino el que ſe tardaban los Capellanes, y otros Sacerdotes en dezir Miſſa, que oia ſiempre de rodillas con ſingular devocion, y mayor modeſtia: Ibaſe deſde aqui à ſu torrecilla, de donde no ſalia ſino algunas vezes al refectorio, no para comer en el, ſino para mortificarſe en aquel lugar publico con extraordinariſſimas penitencias, y otras à viſitar, y conſolar à las enfermas, y atribuladas de quienes ſe compadecia ſiempre con entrañable ternura. Gaſtaba el tiempo reſtante en exortar, y guiar por el camino de la virtud, y de la oracion à algunas amigas ſuyas que ſubian à viſitarla, y eran aquellas en quienes havia cogido cõ ſus amoneſtaciones agradables frutos, y lo que no ſe ocupaba en eſto deſtinò à la letura de las obras de aquel grande honor de la Aureliana Familia el V. P. Fr. Alonſo de Orozco, en cuyos eſcritos hallaba no ſolo verdades que le governaban ſu eſpiritu, ſino motivos para amar à Dios, ocupando todos ſus ſentidos, y potencias en contemplar ſus grandezas.

177. Por eſte tiempo corrian ya impreſſas las obras, y admirable vida de la iluminada Virgen *Santa Tereſa* à quien, aun quando vivia, amaba la V. M. *Marina* con cordialiſſimo afecto, admirada cõ la noticia que de ſu doctrina, y virtud ſe tenia por inſtantes en eſta America. Y aunque

Digitized by Google

que es verdad que el anhelo de toda su vida fue imitar los exemplares de penitencias, y perfeccion de las antiguas Santas, con todo desde que se retirò al recogimiento, y soledad de su torrecilla se empeñò, en quanto pudo, à seguir las huellas que en el exercicio de la oracion, y restantes virtudes dexò estampadas para nuestra comun enseñanza la glorioſa Santa. Merito fue este con que consiguiò comunicar familiarmente despues de muerta à la que tanto deseò conocer para su consuelo quando vivia. Aparecia-sele pues repetidissimas vezes desde este punto, y claro esta que no seria tanto para su consuelo, quanto para perficionarla con sus avisos en todo genero de virtud, y manifestarle los deleytes de la gloria à que debia aspirar. Pero como fueron circunstanciadas estas visiones, ni la tradicion nos lo dize, ni su Confessor nos lo expressa.

178. La vnica alaja con que se adornaba esta su celda eran vnos tiestos, donde tenia sembrada albahaca, y algunas flores, cuya vista la arrebataba suavissimamente à vna altissima contemplacion del Autor del vniverso. Cuydaba de ellas con todo esmero, y como para ello, y para tener aseado, y limpio aquel su recogimiento, fuese necessaria vna poca de agua, que era lo que vnicamente necessitaba, no teniendo, como no tenia, quien la sirviesse, y evitando dar molestia à las criadas del Convento, à quienes pudiera mandarlo, bajaba con dos botijuelas con que personalmente la conducia desde la pila. El trabajo que en esto passaba era en estremo grande, assi porque le faltaban las fuerzas, como por haver de subir tantas escaleras, y caracoles. Pero siendo Dios Nuestro Señor tan amante suyo quiso ocurrir al alivio de esta su Sierva con vn [no se si lo llame gracioſissimo, ò portentoso] milagro. Era el caso, el

Digitized by Google

que algunas vezes hallandoſe impoſibilitada de ſubir las botijas à la eminẽcia de ſu retiro, volviendoſe à el la acompañaban aquellas llevadas, ſin duda alguna, por manos de Angeles, pues ſin q̃ le ocupaſen à la V. M. las ſuyas ſe iban tras de ella, quando no ſucedia que levantandoſe à viſta de todo el Convento por eſſos ayres, ſe le entraban por la ventana de ſu pequeña celda.

179. Competia con eſta otra caſi igual maravilla, y que nadie la ignoraba en el Convento por tan notoria: Venian vnas tras otras innumerables tropas de pajarillos, y formando entre las flores de las mazetas vna breve idea del terrenal parayſo la entretenian continuamente con ſu no aprendida, y armonioſiſſima muſica; ayudabales la V. M. con los canticos de alabanza, que al miſmo tiempo le entonaba ſu eſpiritu al Autor de todo, y eſto duraba haſta que mandandoles ſe fueſſen, y la dexaſen ſola, lo executaban al inſtante con ſingular obediencia: Quedeſe la ponderacion de tan eſtraños prodigios à los que con mas elegantes palabras que aqueſtas mias acertaren à expreſſar la fuerza de amor, con que haze Dios eſtos cariños à quien le ſabe dar guſto.

180. Horrorizabanſe aun ſus mayores emulas con eſtos, y otros no menores portentos que por inſtantes vian, y aunque afectarian cuydadoſas el diſimulo, quien nos diſuadirà de que no temieſſen tal vez à la divina venganza. Si no era de las de eſte numero ſeria ſin duda de aquellas, à quienes en el vocabulario del mundo ſe les dà el renombre honorificentiſſimo de diabolicas, vna Religioſa, cuya muerte ſervirà de provechoſo aſunto para cerrar el Capitulo. Era ſegun lo dize la memoria de aquel tiempo en eſtremo hermoſa, y en quien competiã las adquiridas prendas

Digitized by Google

das con los nativos donayres. Sus ocupaciones se reducian al locutorio, en que solo servia de estropiezo à los que con el titulo de sus devotos la visitaban. Haviala ya amonestado por boca de la V. M. *Marina* su Esposo Dios; pero reconociendo ser necessarias para su cura eficacissimas medicinas, embiandole por este tiempo vn mortal achaque, le reduxò à vna cama de la enfermeria toda su pompa. Assistiale la V. M. *Marina* (como siempre lo hazia con todas las enfermas) continuamente, y proponiendole el peligro vrgentissimo en que se via, y valiendose de las concluyentes palabras que le dictaba la caridad la reduxo à la emmienda, que le propuso con sollozos, y con lagrimas à su agraviado Esposo.

181. Conseguido este fin, que era (à lo que se debe discurrir) para lo que la havia asaltado la enfermedad, recobrò en tiempo muy breve la salud perdida, que fue lo que ocasionò el que ya no le assistiesse sin intermission alguna la V. M. y motivo tambien para que valiendose algunas amigas de la convaleciente de aquesta ausencia, le refiriesen los estremos con que havian sentido sus amantes su peligroso achaque. Instabanla en que por escrito, y con mucho amor le agradeciesse sus finezas al vno de ellos, à que se negaba constantemente, trayendoles à la memoria sus pasados peligros, y sus presentes propositos. Replicabanle con los sophismas, que suele dictar nuestro comun enemigo en ocasiones como esta, y à pocos lances, sin que le sirviese de freno que la detuviese el temor de que no llegase à noticia de la V. M. *Marina* su reincidencia, condecendiò con lo que le pedian instantemente sus execrables amigas, y comenzò à escrivir con la pluma, y en el papel que le trujeron ellas.

Digitized by Google

182. Ah pobre Monja! Ah Esposa (aunque indigna deste nombre) del que tiene por vno de sus titulos el ser zeloso! aparta de ti esse papel; dexa essa pluma; no sea que mientras escrivieres con ella locuras vanas, firme Dios con la de su justo enojo tu acelerada muerte. Assi se lo gritaria su alborotada conciencia, quando descargando Dios el azote temerosissimo de su ira, sin que acabase de escrivir el primer ringlon le quitò la vida. Pasmaronse las complices de su delito con tan horrendo suceso, y sin que la turbacion les permitiese apartarle la pluma de la mano, ni romper el papel, en cuyas pocas clausulas se podia hallar la causa de aquel castigo, convocaron con desentonados alaridos al Convento todo, que no ignorando, por lo que alli se via, lo que havia ocasionado tan impensada muerte, comenzaron à herirse los pechos, y à pedirle à su ofendido Esposo misericordia. Llegò la nueva de tan lastimosa fatalidad à la celda de la V. M. *Marina*, y atravezandosele con ella su corazon, hizo que negandole las vozes el sentimiento se postrase en la presencia del Altissimo donde con sentidissimas lagrimas de su alma lloraba la tragedia, y escarmentable fin de su querida Hermana. Pasaronsele en ello prolixas horas, y queriendole Dios suavizar el dolor à esta su Sierva, le revelò haver sido solo temporal el castigo de aquella Monja.

183. Noticia fue esta con que se le regocijò el espiritu indeciblemente, y despues de haverle dado à nuestro benignissimo, y amante Dios repetidas gracias por haverse mostrado tan misericordioso con aquella su distraida, y ingrata Esposa, encendida en aquel fuego de caridad con que amaba à todas, le hizo à la divina Magestad la siguiente suplica: *Eternamente os alabo, Dios mio, Dios de misericordias,*

Digitized by Google

dias, y de piedad, por la que haveis vsado con esta alma, concediendole contricion de sus culpas al apartarse del cuerpo: mucho haveis hecho en haverselo revelado a esta esclava vuestra, pero mas os falta para que yo experimente completos vuestros favores. Quien puede ignorar en este Convento vuestro justo enojo, siendo publica ya la culpa, y tan manifiesto el castigo, el qual es fuerza que por sus circunstancias se juzgue eterno. Pues no, Señor, no ha de ser assi, porque yo os lo pido: hazed que el favor que me haveis hecho se estienda a todas; y no permitais se presuma estar condenada la que (por que assi lo quiso vuestro amor, y piedad) os ha de alabar en el Cielo perpetuamente.

184. Assi cuydaba de la honra de la difunta la que [aun quizàs entonces] experimentaba en la suya, por causa de las que con ella vivian, notables perdidas; y como à tan heroyco acto se juntase la ternura cariñosa con que Dios la amaba, se dignò de concederle quanto pedia. Assi se lo manifestò la V.M. à las Religiosas, à las quales, despues de haver exortado à la virtud, y guarda de su regla con el eficaz exemplo que alli tenian, les asegurò (para su consuelo) no haverse condenado, sino estar en carrera de salvacion la difunta Monja, cuya prueba seria la mutacion que verian en su rostro desde aquel instante. Assi fue, pues teniendolo sumamente desfigurado, y descolorido, se le comenzò à sonrosear, y encender como quando se padece congoja, y tribulacion. Y que tal seria la que entonces experimentaba en el Purgatorio! pero quanto mas grave serà la que aguarda en el infierno à quien despues de haver leydo esto ofendiere à su Esposo Dios con semejãte culpa.

Ca-

Digitized by Google

CAPITULO XV.

Estima grande que hazia de la oracion la V. M. como la proponia à las Religiosas, y del modo conque ella la practicaba.

(185.)

NO puedo empezar este Capitulo con mejores palabras que aquellas con que (segun nos lo dexò dicho su Cõfessor exortaba la V. M. *Marina de la Cruz* à las que miraba en Christo como hijas suyas. *Amadas mias* (les dezia) *desean Vuestras Caridades ser muy mejoradas en sus almas, y aprovechadas en la virtud, y ser perfectas: Que digo ser perfectas. Quieren ser santas? pues procuren en tener oracion continua, pues assi como la tierra no darà sus frutos si le falta el agua, de la misma manera, que puede haver bueno en nosotras si nos faltare la oracion? Empiesese esta por la consideracion de nuestra nada, de nuestra miseria, de nuestro proprio conocimiento, y de nuestros grandes pecados, y con esso alcanzaràn del Señor nos saque del cieno de nuestras maldades, y le mereceremos muchos auxilios para que le amemos: Y que mayor tesoro podemos conseguir en esta vida, que vnirnos por amor con el, para amarle siempre! Esto les digo à Vuestras Caridades, para que siempre oren, y para que no se espanten quando vieren que comenzando à exercitarse en este camino las acometen mil tentaciones, sequedades, y desconsuelos; todo lo qual embia el Señor para prueba de sus amadoras, y para ver si tienen firmeza en el amor, y en el principio de la virtud, que van siguiendo, y como participan de sus*

Digitized by Google

ſus trabajos, y le ayudan à llevar ſu Cruz, que es lo vnico, y preciſſamente neceſſario para ganar el Cielo.

186. *Eſta prueba, hijas mias, es muy neceſſaria en las que quieren acompañarle en la vida, y camino de perfectas Religioſas, mortificadas con el peſo de ſu Cruz; y ſi quieren tener el nombre de Eſpoſas de Jeſu Chriſto, todo eſto, y mas han de padecer, y llevar con ſufrimiento antes que el Señor ponga ſu teſoro en ellas, para que con eſſo conoſcan bien el valor, y dignidad de las mercedes de tan Altiſſimo Señor, y para que eſto ſe conſiga es fuerza que aquello ſuceda, y aſſi no ſe me aflijan, ni anden algunas tan triſtes, y deſconſoladas, que me cauſan pena. Sea ſu eſpiritu eſpiritu de amor, y de libertad, para que no ſe quede en la carcel de los deſconſuelos, ſino para que las arrebate por en medio de ellos à obedecer el guſto del Señor, y ſi à eſto ſe añade la perſeverancia, quando ſu divina Mageſtad quiera nos hallaremos metidas en la tiniebla obſcuriſſima pero alegriſſima donde ſe comunica à los ſuyos, y en donde con vna fe ciega lo veremos ſin verlo, lo amaremos ſin ſaber como lo amamos, y en el nos gozaremos ſin diſcurrir el como.*

187. Aſſi les enſeñaba los caminos de la oracion à ſus queridas hijas quien aſſi lo havia practicado deſde ſus tiernos años: Y no es mucho, que en la humildad, y llaneza de las palabras antecedentes ſe incluya lo mas acendrado de la myſtica theologia, pues en la eſcuela de la miſma oracion ſe la havia enſeñado el Señor immediatamente. Havia experimentado en ſi propria la ſuma neceſſidad, que tienen de eſte exercicio, no ſolo los que tratan de virtud, y de recogimiento, ſino con generalidad los Chriſtianos todos, y aſſi no era mucho, el que no ſe empleaſe en otra coſa que en perſuadirla. Y hazia muy bien; pues ſiendo como es impoſible correr ſin pies, y volar ſin alas, no

ſe

Digitized by Google

ſe que modo puede haver para llegarſe intimamente á Dios ſi la oracion nos falta! A ella es à quien le debieron los Santos ſu ſantidad, que no conſiguieran ſi les huviera faltado el amor divino, principaliſſimo, y aun por mejor dezir el vnico efecto de la oracion perfecta.

188. Ser MARIA Santiſſima el arcaduz por donde deſde el cielo ſe nos comunica todo lo bueno, es coſa tan experimentada de todos, que no ſe ignora, y aſſi no ſerà deſproposito dezir, que à eſta gran Señora le debiò ſus principios, y ſus progreſſos la V. M. Rezabale ſu ſacratiſſimo Roſario deſde muy niña, con tan ſingular ternura, quantas eran las lagrimas que derramaba, regando al miſmo tiempo la tierra con ſu inocente ſangre; porque deſde entonces haſta ſu muerte acompañò eſta devocion con la diciplina. Hallaba en eſte exercicio ſumo deleyte, porque mientras lo practicaba, de lo que diſcurria ſu entendimiento ſe valia la voluntad para encenderſe en amores de MARIA Santiſſima, y de ſu Vnigenito, y ocupandoſe en la memoria de ſemejantes coſas guardaba en todas ſus acciones, y palabras gran compoſtura. Quien puede dudar haver ſido oracion eſta, y de la muy fina, aunque ella ſin ſaber que lo fueſſe la exercitaba?

189. Pero queriendo Dios Nueſtro Señor, perficionarla la proveyò de Maeſtros, à cuya direccion reconocia ella ſus excelentes medras. Deſde entonces procurò con todo deſvelo andar continuamente en la preſencia de Dios adorandolo en eſpiritu, recogiendo para ello ſus potencias, y ſentidos allà en lo mas ſilencioſo, y ſecreto del corazon. Eſte exercicio no fue tan deſde luego en grado ſumo que no tuvieſſe neceſſidad de muchos paſos para llegar al termino donde ſe alcança, y aunque no havia tenido otra ocu-

Digitized by Google

ocupacion en toda su vida si no era esta, es muy cierto haver sido su mayor aprovechamiento en la Religion, y con especialidad desde que Nuestro Señor le quitò à la hija, que fue quando empezò como de nuevo el camino de la oracion, y de la virtud, y de lo sucedido en este tiempo, como de cosa mas sabida, puedo dar algunas mas individuales noticias en este libro, solo con expresar los medios de que se valia, ò los grados de oracion por donde subiò à la vnion con Dios, desnudandose para ello de los terrenos afectos.

190. Dexado el mundo [aunque jamas se le pegò cosa alguna del mundo, quando en el vivia] y advertida del desordenado cariño con que amò à su hija, lo primero que hizo fue buscar motivos en la oracion para persuadirse ser imposible el aplicarse de veras à la virtud, si no es precediendo vn formal aborrecimiento de quanto nos propone el mundo para apartarnos de Dios. Y hazia muy bien, porque no siendo mas que vna la voluntad, no es compatible exercite sus operaciones à vn mismo tiempo entre contrarios objetos: Y que puede haver entre si mas opuesto que la humildad, y la presuncion; el deleyte, y la penitencia; el amor de si proprio, y el amor divino? Divisas con que se sobreescriven, y diferencian los que aman à Dios, y los que siguen al mundo. Convencida de esta verdad se empeñò en solicitar con ahinco la adquisicion, y posesion de los eternos bienes, de tal manera, que se podia afirmar no ser ya sus conversaciones, y tratos, sino en el cielo, por no ser sus platicas ordinarias sino del cielo; en el pensaba, y suspiraba por el, siendo su memoria, y recuerdo el mayor, y mas eficaz incentivo para olvidarse del mundo.

Digitized by Google

191. Adelantaronse à mucho mas los efectos de su oracion, pues recabaron de ella el que se desnudase de si misma, para deponer en todas sus acciones su volũtad. Para la consecucion de esto se valiò del consejo que dà Christo à los que desean imitarle con perfeccion, que es negarse à si mismos, muy por entero, hechandose al hombro la pesada Cruz de no seguir los dictamenes, y conueniencias del proprio gusto. Quien esto practica se puede regocijar en su espiritu de que sigue à Christo. Y si afirmare alguno ser agrio, y laboriosissimo este camino, desde luego se le concede, asegurandole el que no ay otro, y que no es menos, que el mismo Hijo de Dios quien por el nos guia. Fuele muy facil à la V. M. el pasar de este à otro exercicio mas primoroso, que consistiò en procurar conservar libre su conciencia, aun de pequeñas manchas, pero ningunas ay de esta calidad, para quien continuamente se està mirando en el terso, y resplandeciente espejo de la pureza divina, y aunque conseguir esto, mediante las fuerzas humanas es imposible, como privilegio que vnicamente concede Dios à quienes confirma en gracia, que segun nos lo dizen las historias han sido pocos; con todo procurarlo assi ha de ser el anhelo de quien aspira à ser Santo.

192. Valiase para ello de la noticia de la infinidad incircunscripta de Dios, que nos da la Fè, con que teniendolo siempre presente entre aquella diviniſſima nube de su grandeza, con que mediante la misma Fè lo alcançaba à ver, no era mucho el que procurase governar sus acciones, y pensamietos, segun el dictamen asertado de la razon. Este modo de hallarse siempre en la divina presencia aunque es verdad, haver sido el primero, ò por mejor dezir el vnico empeño de su cuydado, tambien es verdad no ha-

Digitized by Google

haverlo conſeguido, ſino en los vltimos años de ſu vida, perfectamente, quando abſtrayendoſe de los humanos tratos, y recogida en el eminente retiro de ſu encumbrada celda, practicò el ſilencio de palabras, deſeos, y penſamientos, con que ſe alcança el que ſin hablar, ſin deſear, y ſin diſcurrir ſe llegue al verdadero ſilencio myſtico, cuya quietud ſirve de medio para que Dios nos hable; para que ſe nos comunique liberaliſſimamente, y ſin eſtrecheza; para que nos dè à beber la agua de la verdadera, y celeſtial ſabiduria en ſu miſmo origen; para que conſigo nos vna inſeparablemente: de que reſulta aquella tranſformacion de amor, y de voluntades à que ſe debe aſpirar, y que conſiguiò no menos que con todos eſtos exercicios la Venerable Madre.

CAPITULO XVI.

Eſpecificanſe los admirables efectos de eſta oracion, por lo que experimentaba ſu eſpiritu, y ſe advertia en ſu cuerpo.

(193.)

ESTOS fueron los grados, ò las ſeis alas ſeraphicas por donde ſubiò, y con que ſe ſublimò la V. M. *Marina de la Cruz* à la vnion con Dios, hallandoſe con ella en aquella ſabroſa, y profunda paz, que es conſiguiente à eſta vniõ, originada de haver ya llegado à aquel feliciſſimo eſtado donde no ſe ſolicita, ni ſe apetece otra coſa, ſino lo que quiere el

Digitized by Google

el amado, ora favoreſca à vna alma con deleytes, y con regalos, ora la exercite con ſinſabores, y con tormentos; en todo lo qual es fuerza el que ſe experimente notable gozo conociendo ſer eſte el guſto de quien aſſi lo quiere, y aunque tengo por cierto no ſer muy muchas las almas que eſtò conſiguen, tambien me perſuado el que aun entre eſtas pocas no fue de las poſtreras la V. M. quando es cierto no haverle faltado ſeñas algunas de aquellas que dan los Myſticos, para que vengamos en conocimiento de aqueſtas almas, que ſon en ſu ſentir las columnas fuertes ſobre que eſtriva la Igleſia, y las que tiemplan de ordinario la indignacion divina.

194. Y comenzando à expreſarlas es muy digno de ponderarſe aquel fervẽtiſſimo zelo ſuyo de que todas las criaturas ſirvieſen, y amaſen à Dios, aunque no fueſe por otra coſa, ſino por los admirables beneficios que à todos haze, y eſta conſideracion repreſentandole los que recibia por inſtantes de la divina mano, le cauſaban vn humildiſſimo ſentimiento en el corazon. Admirandoſe de eſtas miſericordias, y favores tan repetidos, y juſgando le faltaban los meritos para alcanzarlos, todo era llorar, y gemir ſus ingratitudes, para cuyo caſtigo quiſiera ſe conſpiraſe contra ella la redõdez del orbe. Eſto fue lo que le ſuavizaba aquel tropel de perſecuciones, y de trabajos, de que ya he dicho, y aun pareciendole poca pena para ſus culpas, jamàs evitò las ocaſiones de ſus vltrages, en los quales, y en ſus mortificaciones, y penitencias experimentaba ſuma alegria por haverle Dios revelado el que guſtaba de ellas.

195. De aqui es, el que aunque por eſta cauſa le llegò à faltar el vigor à ſu extenuado cuerpo, no por eſſo ſe le minorò, antes ſi ſe le aumentò la valentia de ſu esforzado eſpiri-

Digitized by Google

piritu con que llegò à conſeguir la total abnegacion, y aniquilacion de ſi miſma en perfecto grado, y tanto que regocijandoſe ſu alma continuas vezes con aquellas repetidas, y ſingulares mercedes que Dios le hazia, juſgando no ſer la tierra, ſino el Cielo el lugar mas acomodado para eſtos jubilos, le pedia à Dios Nueſtro Señor que pauſaſe en ellos. Haviaſe perſuadido no haver medio entre vivir, y gozar, ò morir, y padecer, y aſſi ſolo queria padecer deſcõſuelos momentaneos mientras vivia, para gozar deſpues completamente los deleytes eternos en la celeſte patria: Eſta era el aſunto de ſus ſuſpiros, y ſolo à ella ſe dirigian ſus fervientes anſias: vivia ſolamente con ſu memoria aunque mas quiſiera que eſta memoria le aceleraſe la muerte: *O bien de mi alma* (le dezia à ſu amado Dios) *O fuego ſuaviſſimo en que aun no me abrazo como quiſiera: tenèos allà Señor mio vueſtros favores por que nada apeteſco de vos en eſta vida, ſino a vos miſmo, y mientras vivo mas bien os hallarè entre tribulaciones, y entre penas, que entre conſuelos: Nada quiero deleytable en la tierra, dõde ſe acaba todo; y todo lo quiero en el Cielo donde nada falta: reſervadmelo todo (ò gloria mia) para quãdo allà os vea, pero como yo os ame como quereis que os ame, no pretendo, ni quiero otro Cielo ſino daros guſto.*

196. A eſta grandeza de reſignacion, y de amor correſpondia en igual grado ſu heroyca Fe cõtra cuyos dogmas, jamàs ſe le ofreciò tentacion alguna. Debioſelo ſin duda à aquel admirable exercicio de la preſencia de Dios en que eſtaba ſiempre, y como por eſto anduvieſe continuamente como anegada en el inſondable mar de ſus atributos, hallaba entre ellos à la verdad, bondad, y amor que nos tiene à todas ſus criaturas nueſtro benigno Dios, en todo lo qual eſtriva como ſobre baſſa, y cimiento ſolidiſſimo quanto la

Fè-

Digitized by Google

Fè nos propone, aunque ſe nos oculte para nueſtro mayor merecimiento, y provecho la ciencia de ello. Grandes bienes le devian de reſultar à ſu alma de aqueſta Fè, ſiendo ſu ordinario conſejo el que todas la tubieſſen muy viva, y en eſtremo grande. De aqui era tambien el no haver tenido dificultad, ni duda en dicernir la verdad de las iluſtraciones, y mercedes que Dios le hazia, por que lo miſmo era darſele à entender algunas de las eternas verdades, que quedarſele fixas en el alma para ſu iluſtracion, y enſeñanza indeleblemente. Ni à eſto ſe opone lo que tengo dicho quando tratè de ſus ſequedades, y ſus temores, por haver ſido aquel tiempo como vn breve parenteſis de ſu vida, en que para ſu mayor exercicio quiſo Dios ſe contubieſe coſa, que de ninguna manera perteneciеſe al cõtexto de ella.

197. No por eſto dexaba de acudir con rendidiſſima humildad à ſus Confeſſores; à cuyas direcciones eſtaba ſiempre, aunque depuſieſe por ello el dictamen proprio; à lo qual acudia el Señor con providencia admirable, inſpirandoles le mandaſen lo miſmo de que guſtaba, que era lo que en ſus procederes, y exercicios debia practicar por ſu anterior mandato. Todo eſto que tenia de llaneza, y de humildad con los Confeſſores, ſe convertia en entereza, y meſura con las mugeres como ella, à quienes (exceptuando à la muy religioſa M. *Ynes de la Cruz*, de quien tengo ya dicho, y de quien he de dezir en lo de adelante copioſamente) jamàs manifeſtò, revelò, ni inſinuò por leves cauſas, las iluſtraciones, y mercedes extraordinarias que recebia, ni les pidiò conſejo en lo que concernia à la direccion de ſu conciencia, y eſpiritu: diziendo, no ſervir eſto ſino de exponerſe al engaño, confundiendo las Gerarquias de la militante Igleſia, donde la tenian muy ſepara-

da

Digitized by Google

da de las otras aquellos à quienes la ſabiduria divina havia eſcogido para Maeſtros de otros, y Padres de almas.

198. No eran tan interiores eſtos efectos de ſu oracion que no ſe manifeſtaſen de ordinario à las que la vian, y la veneraban con devocion, y eſpanto; y como continuamente ardia ſu corazon en amor divino, no eran ſino palabras de fuego quantas hablaba. Elevabaſele el entendimiento en eſtas ocaſiones tan altamente, que admirandoſe ella miſma de lo que razonaba (que ſolia ſer en verſos ſuaviſſimos, y elegantiſſimos) exclamaba diziendo: *Que es aqueſto! Quien à mi me ha hecho Poeta? Quien es quien me ilaſtra mi entendimiento rudo, y le ſugiere ſemejãtes palabras a mi torpe lengua? Quien puede ſer ſino vos, ciencia infinita, elegancia infinita, ſabiduria infinita, Dios immenſo, de donde ſale, y à donde ſe refundè como en ſu origen, y principio quanto ſe admira bueno.* Otras vezes callaba la boca mientras hablaban ſus ojos con elegantes lagrimas: Sacabaſelas entonces de lo mas tierno del corazon el amor divino, y con ellas perſuadia al empleo del miſmo amor à las que ſolian frequentar ſu celda, por las medras q̃ ſacaban ſus eſpiritus de eſtas platicas.

199. Era muy ordinario en ellas embriagarſele las potencias con el vino de la dulzura celeſtial que le adminiſtraba liberaliſſimo el miſmo amor, y ſuſpendiendoſele los ſentidos, ſin que en ellos ſe advirtieſſen operaciones vivientes ſe quedaba extatica, y ſuſpenſa por muchas horas: Era eſto con vehemencia tan activa que lo miſmo era recobrarſe, que hallarſe deſcoyuntada, y ſin algunas fuerzas, por lo mucho que trabajaba el cuerpo en eſtas continuas ſuſpenſiones de ſu endioſado eſpiritu. Reſultabanle de lo proprio acerbiſſimos dolores, que ſufria con admirable conſtancia, valiendoſe para ello de aquellos anagogi-

cos

Digitized by Google

cos ſentimientos que expreſſé arriba. En eſtos caſos, y aun generalmente quando ſe recogia de propoſito à la oracion era tanto el incendio del amor divino en que ſe ardia, que manifeſtandoſe por el roſtro no era poſible ſe le acercaſe perſona alguna ſin abrazarſe. Quedabaſe algunas vezes tieſa, y ſin movimiento alguno en vn miſmo pueſto, otras la arrebataba el eſpiritu por eſſos ayres, pero ſiempre acõpañada de ſemejantes ardores, que como coſa deſproporcionada, y por eſſo inſufrible à ſu debiliſſima, y ya caſi acabada naturaleza, procuraba mitigar ſaliendoſe algunas vezes al viento frẽco, y teniendo continuamente regada ſu pequeña celda. O immenſo Dios! O ſoberano Padre de amor! O iman eficaciſſimo de nueſtras almas! Embiadle aun vna pequeñiſſima centella de eſtos incendios à quien eſto eſcrive, embiadſela tambien à quien eſto lee.

CAPITVLO XVII.

Perſecuciones con que el Demonio la maltrata, y victorias iluſtres que de el conſigue.

(200.)

BASTALE à qualquiera el ponerſe ſolo en el camino de la virtud, para que deſde eſſe punto ſe le declare el demonio por ſu enemigo cruel; fuelo de la V. M. *Marina de la Cruz* deſde ſus tiernos años, porque deſde entonces procurò eſta, no ſolo el ajuſte de ſu conciencia, ſino el adquirir merecimientos, y perfecciones. Y como la embidia que por eſtas buenas partidas les tenga aquel à las criaturas

Digitized by Google

ras racionales sea tan sin limite, quanto es tambien sin limite su malicia, de aqui es el que no contentandose de acometer à las almas con pensamientos, y sugestiones pecaminosas, les maltrata los cuerpos con golpes, con tormentos, y con dolores. Permitelo sin duda la divina Magestad para mayor confusion, y pena de aquel rebelde espiritu, y para mayor merecimiento, y corona de quien resiste con esfuerzo sus asechanzas, y sufre con tolerancia, y paciencia sus invasiones.

201. Persuadome por esto à que quantos trabajos, y penalidades experimentò la V.M. toda su vida dimanaron, y tubieron principio de aqueste origen: Muchos, y muchas advertiremos, si truxeremos à la memoria quanto hasta aqui se ha dicho; porque sin hazer caso de lo que seria consiguiente à la suma pobreza de sus Padres, quien no considera lo que pasaria de incomodidades, de tribulaciones, y sinsabores en su navegacion, y dilatados viages; en las contradiciones que hazia à su recogimiento, y exercicios su primer marido; en ignorar la desigualdad de este quando se puso en estado; en las perdidas de mucha hazienda que experimentò, assi en el tiempo de su viudez, como en el de su segundo matrimonio; en la repulsa que le hizieron quando pretendiò tomar el habito de Religiosa de Santa Clara en su Convento de Mexico; en lo muchissimo que padeciò en el Real de JESUS MARIA, que fue el teatro de sus mayores afanes, y en donde no se le perdonò ni à su cuerpo, ni à su espiritu, ni à su honra, ni à sus sentidos, ni à sus potencias, quando en todo esto fue atribulada, mortificada, y oprimida quanto no es decible.

202. Era su fortaleza no solo igual, sino superior à esto, y aun à otras muchas mas cosas, que se le pudieran ofre-

Digitized by Google

cer ſemejantes à ellas, y reconociendolo aſſi el demonio, y ſer tiempo perdido el que prodigamente havia gaſtado para inducirla à pecar, ſe empeñò en minorarle las ocaſiones de merecer, diſtrayendola de la oracion con tan ridiculas monerias, que me eſcuſara à eſcrivirlas, ſi en ellas miſmas no ſe advirtieran los efectos laſtimoſiſſimos del pecado: Pues quando por haver ſido el ſello de la divina ſemejanza, el depoſito de toda la ſabiduria, la primera, y la mas privilegiada criatura entre las Angelicas, havia de aſſiſtirle à Dios como primer Miniſtro, diſtribuyendo ſus ordenes, aun à las Dominaciones, y Serafines, governandole la immenſa maquina de los cielos, y atendiendo al progreſo de ſu Catolica Igleſia, ſe ocupa oy en pena de ſu ingratitud, y de ſu ſoberbia en lo que ſuele ſer entretenimiento de los muchachos, y à quienes ſe caſtiga por ello con ſeis azotes.

203. Mas guſtaba la V. M. de hablar con Dios, que de hablar de Dios, y de tratar con el Criador, que con las criaturas, y aunque por eſto no tubieſſe à bien el que continuamente ſubieſen las Monjas à ſu celda à ocuparle el tiempo, pero ſiendo en ſus acciones, y cumplimiẽtos muy comedida, eſtimulada de la caridad que exercitaba con las que allà ſubian, ò para tomar ſus conſejos, ò para aſervorizar ſus eſpiritus con ſu platica, ſe levantaba à abrir la puerta quando daban golpes, y como no ſiempre eſtaba en aquellos arrobamientos en que le faltaba el vſo de los ſentidos, valiaſe el demonio de eſte pretexto para golpear la puerta, y al abrirla era muy de ordinario hallarſe burlada, oyendo al miſmo tiempo el alboroto que iba haziendo por el caracol, y eſcaleras con deſcompueſtas riſadas. Repitiòle tantas vezes aqueſta burla, que tubo por bien el

no

Digitized by Google

no cerrar la puerta, y eſtorvarle con eſto al demonio ſus inquietudes. Otras vezes tomando la figura de Indio, ò de feiſſimo Etiope ſe aſomaba por la ventana haziendole geſtos, y viſages que le cauſaſen riſa, y lo que conſiguiò fue el que en tiempo de la oracion cerraſe la ventana para no verlo. Moſtrabaſele tambien con la apariencia, y trage de las ſirvientes: gritabale ſubitamente en los oydos, por que ſe eſpantaſe, y aun tal vèz transformandoſe en conejo ſe entrò en la Igleſia del Colegio de San Pedro, y Pablo de la Compañia de JESUS, donde, recien venida à la Nueva-Eſpaña, eſtaba en Miſſa la virtuoſa Señora, penſando la divertiria con los juguetes, que con ella hazia, y de que no hizo caſo, conociendo el eſpiritu que en aquel animal fantaſtico ſe encerraba. Veanſe, y llorenſe las coſas en que oy ſe ocupa el miſerable primogenito del pecado.

204. Corrido de ver el poco caſo que de el hazia, convirtiò las burlas jocoſas en dolores graves: cauſabale eſtos arrebatandole de la mano la diciplina, y dandole con ella mortales golpes, y lo miſmo hazia con quantas coſas havia en la celda, que hallaſe à mano: quitabale tambien las fuerzas derramandole el chocolate, que era el vnico ſuſtento con que paſaba, y raro era el dia en q̃ no èmpleaſe en ella ſu infernal colera. Pero quando ſe conſpiraba toda la vil canalla de eſſos apoſtatas eſpiritus para afligirla, era las vezes que bajaba de ſu retiro para coſa que concernia al divino guſto, pues lo miſmo era perficionarla, que aparecerſele todo el infierno deſafiandola para ſu celda, donde apenas llegaba, quando acometiendola por todas partes eran tales los golpes que deſcargaban ſobre ella, que ſolia quedar privada de ſentido por muchas horas: Hallabaſele en eſtas ocaſiones tan laſtimado, y quebrantado el

Digitized by Google

cuerpo, que causàba lastima, motivando mayor espanto el que ella lo celebrase con risa. Assi sucediò cierta vez, que estando acompañada de vna amiga alabando à Dios por ver la hermosura de las flores que se daban en sus macetas, sin sacarlo de vn clavo de que pendia, le diò tan fiero golpe con vn jarro, que le partiò la frente: turbòse la compañera al ver la herida, que era bien grande, al hallar despues el jarro en el suelo sin lesion alguna, y al ignorar la causa de aquel fracaso: dudas à que satisfizo la V. M. *Marina* con reirse de ello, bajando con notable paz, y alegria à que la curasen.

205. Apareciase otras vezes como vn Mancebo, paseandose por las azoteas, y especialmente por la de la torrecilla, que le servia de celda, y como los que pasaban por la calle hiziessen reparo en aquel vulto, que à la luz de la Luna, y de las estrellas les parecia galan en estremo, y cargado de plumas, y relumbrones, comenzaron à escandalizarse, y à murmurarlo; y aunque perdonarian à la V. M. por ser tan vieja, atribuian à efecto de los pocos años, y menos juyzio de otras aquel escandalo: durò este muy poco, por que sabiendose con evidencia quien lo causàba, desistiò de proseguirlo con confusion, y verguenza. Con estos, y semejantes sucessos, que fueron muchos, llegò à conseguir perfecta victoria de tan porfiado enemigo, de tal manera, que assi como huye, y se arredra del gavilan la cobarde paloma, de la misma manera trocadas las suertes huia ya de la V. M. *Marina de la Cruz* este dragon fierissimo, sabiendo ser lo mismo acometerla, que grangearle triumphos, y todos ellos tan en estremo heroycos, que bastò el menor para desvanecerle la soberbia con que se havia jactado, por el que consiguiò (aunque bien pequeño)

ño, ſupueſto que de ninguna manera la privò de la divina gracia) quando por el deſordenado amor de la hija ſe divirtiò algun poco.

206. Pertenece à lo que voy diziendo el que haviendo de hazerſe eleccion de Abadeſa en vno de los Monaſterios de eſta Ciudad, permitiendolo aſſi la Mageſtad divina, ſe le apareciò à la V. M. vn demoñuelo, cuya catadura lo acreditaba de revoltoſo. Dixole hallarſe en vn graviſſimo empeño, y era haverle encomendado el Principe de las tinieblas ſu ſeñor, alborotàſe en quantas manerás pudieſe la eleccion futura, formando vandos, y ſembrando chiſmes, y quentos entre las Monjas, para que de ellos ſe ſiguieſen mutuos rencores. Manifeſtòle tambien lo que en eſte punto tenia diſpueſto, y aſſi era verdad [no ignorandoſe en la Ciudad hallarſe ya divididas las Monjas en muchos vandos] y deſpidiendoſe con grande prieſa para ir à proſeguir en ſu miniſterio, lo detubo con la miſma prieſa la V. M. *A fè, à fè* (le dixo con ſencillez notable) *que vos no deveis de ſer de aquellos, que ſaben á el pez por la boca muere, y pues ha permitido nueſtro gran Dios, y Señor (y vueſtro tambien, aunque mas os peſe) el que le ayais revelado vueſtras ocupaciones à eſta ſu humilde Sierva, yo os aſeguro el que no haveis de lograr de ninguna manera vueſtros intentos.* Y valiendoſe mas de las cadenas de ſu imperio, que de materiales cordeles, que no ſervian, lo tubo amarrado haſta que la eleccion ſe hizo, y en que generalmente ſe aplaudiò el acierto, ſoſegandoſe los alborotos que la havian precedido por eſtar impoſibilitado de continuarlos quien los cauſaba. Deſquitaſe ſin duda eſte maligno eſpiritu de la priſion en que eſtubo entonces, con la mucha ſoltura que ſuele tener en eſtos tiempos en ſemejantes caſos. Adviertan el pre-

Digitized by Google

preſente las que en las elecciones, que ſe ſuelen errar con ſus alborotos, y con ſus chiſmes ſe hallan (como con evidencia ſe deduce de ſu deteſtable exercicio) poſeidas, y governadas de tan maldito demonio.

CAPITVLO XVIII.

Apuntanſe algunos de los muchos favores, que recibiò la V. M. Marina de la Cruz *de la divina mano.*

(207.)

QVEXOME quando aqui llego del Confeſſor de la V. M. por que pudiẽdo darnos materia para muchos capitulos en eſte aſunto, ocupandoſe en digreſſiones impertinentes, eſcrive no querer referir lo mucho que de eſto ſabe, por que no lo puſieſen en el catalogo de los Autores prolixos. Quexome de las Religioſas del Convento Real de JESUS MARIA, que no anotarõ lo que vieron, ni conſervan con tenaz memoria lo que oyrian à cerca de eſto à ſus mayores, y antiguas. Quexome del tiempo que lo borra todo, y quexome de mi miſma nacion de lo miſmo, y con las miſmas palabras con que manifeſtè eſte mi ſentimiento en mi PARTHENICO TRIVMPHO. Pero de que ſirven mis quexas donde no ay remedio! Por lo poco que ay eſcrito, y por lo mucho que ſe habla (bien que con tal deſorden, y confuſion, que de nada de lo que es de eſta calidad me he valido para formar eſte Libro) creo haver ſido

Digitized by Google

do la V. M. *Marina de la Cruz* vna de las perſonas con quien mas exercitò Dios ſus miſericordias, y amor en el paſado ſiglo; y aunque caſi todo ſe ignora, confio en la benignidad inefable de nueſtro granSeñor el que tendremos de todo cabal noticia, quando claramente ſe nos manifieſte en ſu divina eſencia. Y para que ſe vea no ſer el afecto que à eſta Venerable Señora tengo, el que me ha dictado lo que aqui digo, no es menos que la religioſiſſima *M. Ynes de la Cruz* quien afirmò lo ſiguiente: *Su vida eſcriviò el P. Pedro de la Mota, que la trato dos años antes que Dios la llevara, y de las Monjas ſe informò de ſu vida, y con todo eſcriviò corto. Hizo Dios por ella muchos milagros en vida, y deſpues de muerta: Ella me dixo como ſe haria eſte Convento como lo eſcrivì en los papeles de la fundacion.* Aſſi ſe lee en la relacion original que eſcriviò, y firmò de ſu admirable vida.

208. Hallandoſe en cierta ocaſion en el retiro de ſu celda fue arrebatada en eſpiritu, y llevada al cielo donde hizieron ſe arrodillaſe ante vn hermoſiſſimo trono de gloria ocupado de la Reyna de los hombres, y de los Angeles, en cuyos brazos ſe via en forma de vn niño muy agraciado ſu precioſo Hijo. Aſſiſtian alli por vna, y por otra parte innumerables Virgines veſtidas de aquellas galas que en el Empyreo ſe vſan, y quedando abſorta la V. M. con tanta viſta, poſtrada como eſtaba la llegaron al trono, donde con humildad profunda le beſò la mano al ſoberano Niño, y à ſu glorioſa Madre: miròla al miſmo tiempo la Señora con vna ternura cariñoſiſſima, y ſeñalandole à vna de las Virgines que alli eſtaban le dixo: *Marina conoces à eſta?* Volver la cara, reconocer ſer la que ſe le moſtraba ſu amada hija, y reſtituyrſe à los ſentidos todo fue vno, quedandoſele al miſmo tiempo anegada la alma en raudales

de

de agradecimiento, y de regocijo; este por lo que interesaba en que prenda tan de sus entrañas como su hija habitase el cielo, y aquel por tantas misericordias como con ella vsaba la piedad divina. Afirmò varias vezes la V. M. ser tinieblas la luz del Sol si se llegase à comparar con la que viò en su hija; y que si vna centellita de aquel divino fuego en que se abrazaba baxase al mundo no era posible, sino que todo se consumiese con tanto incendio: y no fuera mucho, pues, segun se le diò à antender, el lugar que cõsiguiò la dichosissima *Doña Iuana* fue el mismo en que se hallan colocados los Serafines. Traygase aora à la memoria su horrorosa muerte, y encogiendo los hombros de la consideracion, veneremos con el respecto que se debe los divinos juycios.

209. Excediò à esta merced otra que reciviò de su Amado, y de que se le siguieron à su alma excelentes medras. Fue el caso haver sido llevada en cierta ocasion à la presencia del Altissimo, que atrayendola à si con vnas caricias amorosissimas comenzò à regalarse con ella pasandole por las mexillas, y rostro sus divinas manos, y como si no bastase esta accion para que por ella conociese lo que la amaba, le dixo con vna ternura en estremo grande: *Hija Marina consuelate que tus pecados te son perdonados; pero sigue tus exercicios, y no los dexes.* No havia vez alguna que se le acordasen estas palabras, y acciones, que no prorrumpiese en tantas lagrimas, y sollozos que causaba espanto. *O que bellezas de manos!* [dezia] *O que palabras! Que prosiga en mis exercicios, y no los dexe: Y como que proseguirè en ellos hasta rendir la vida, solo os pido amado mio el que me concedais para ello vuestra divina gracia.* Assi lo executò, recabando de sus Confessores con fervorosas instancias el que jamas le

Digitized by Google

le puſieſſen coto à ſus penitencias: y aunque ſe le quedò fixiſſima la verdad de aquellas palabras, en que jamas puſo duda, no por eſſo deſpidiò de ſu alma aquel temor filial, y ſanto con que vivia, y de que en medio de eſtos favores no ſolo ſe delagrada, pero antes ſe regocija, y complace la Mageſtad ſuprema.

210. Aunque es verdad haver experimentado ſemejantes favores en todos los dias de ſu vida indiferentemente, con todo quando los recibiò mayores fue ſiempre en las feſtividades del Santiſſimo Sacramento, que celebraba con fervoroſiſſima devocion, por la mucha que le tenia à tan ſagrado miſterio. No via entonces las eſpecies Sacramentales, ſino al miſmo Chriſto, que ſe le manifeſtaba algunas vezes como ſi fueſſe niño de cinco, ò ſeis años, en eſtremo hermoſo; pero muchas mas eran las que lo veneraba en ſu edad perfecta, y con la miſma apariencia, y trage con que viviò en el mundo: En ciertas ocaſiones no via otra coſa ſino reſplandores immenſos, que tambien ſe interpolaban con mercedes rariſſimas, de que ſe originaba andar eſtos dias tan arrobada, y extatica, que cauſaba aſombro: prorrumpiendo por inſtantes en ardientes jaculatorias, y afectos tiernos, y todo eſto con elegancia tan aſeada, con tan pura locucion, con tan rethorico artificio, con tan ſonoros, y acordes numeros, que venerando à ſus vozes como del cielo, no ſe atrevian entonces à hablar en ſu preſencia aun los muy Letrados. Eſto no obſtante, de ninguna manera comulgaba todos los dias, juſgando con ſu profundiſſima humildad no hallarſe dignamente diſpueſta para tan alto don. Practica ha ſido eſta de caſi todos los Santos [exceptuando algunos que lo contrario hizieron] y aun por eſſo no ſe me alcanza como ſe puede

Digitized by Google

llegar todos los dias à tan ſoberana meſa, ſin otra diſpoſicion, que no hallarſe con conciencia de culpa grave. Embie Dios Nueſtro Señor vn rayo de luz al entendimiento de los Confeſſores, y Padres de almas. Pero baſta de eſto.

211. Manifeſtabale à vezes algunos diſtantes ſuceſos de los que llamamos los hombres, indiferentes; y otras para verificar el que tiene ſus deleytes entre los hombres, ſe ponia à platicar con ella, como ſuele ſuceder en el mundo entre dos amigos. A los principios del año de mil quinientos, y noventa, y ſeis por la traslacion de vnas Monjas à nueva caſa, ſe encontraron los Religioſos que las adminiſtraban, y el Ordinario. Valiòſe eſte de las armas de vn entredicho, à que ſe opuſieron aquellos con las de cierto Juez Conſervador que para el pleyto nombraron. Mientras por eſta cauſa ſe ardian aun los deſintereſados en vandos, y en diſenciones, ſe eſtaba en ſu ſilencioſo retirò la V. M. donde [como era de ordinario] ſe le apareciò ſu amado, y entre otras coſas le dixo con vn apacible, y ſereno roſtro: *Marina Hija mia, que te parece quales andan el Sol, y la Luna, y mis Eſtrellas? Ya lo veo Señor, y lo lloro* (le reſpondiò Marina) *y para que ſe acabe mi llanto hazed el que tambien ſe acaben eſtos diſguſtos.* Aſſi ſe hizo, concordandoſe tan poderoſos litigantes, ſin ſaberſe el como, pues no hubo mas interlocutor que los compuſieſe que vnas fieſtas que entonces ſe le hizieron ſolemniſſimas à S. Hyacinto. Es tambien de eſta claſe la noticia que anticipadamente le diò Nueſtro Señor acerca de la aſſiſtencia que havia de tener el Licenciado *Pedro de la Mota* en el Convento Real de JESUS MARIA, para que en el dirigieſe muchas almas, y eſpecialmente la ſuya, à las moradas del Cielo.

212. Por inſtantes ſe le transformaba en Empyreo ſu hu-

humilde celda donde recebia continuos favores assi de Christo Nuestro Señor, como de su Santissima Madre, à quienes acompañaban millares de Angeles, y por quienes substituian algunas vezes los Cortesanos del Cielo. Frequentabanle estas visitas *Santa Maria Magdalena* (à quien llamaba de Madre) *Santa Teresa de* JESUS, y su grande amigo quando vivia el Venerable Anacoreta *Gregorio Lopez*. Solia tambien mostrarsele la infinita gloria que tiene Dios preparada desde la eternidad à quien le sirve, y le ama, como ella misma lo manifestò à vozes al entonarse en cierta pascua la vltima antiphona de las visperas del Proto-Martyr S. Estevan, en que assistiò en el coro. Haziase fuerza para resistir el extasis, y arrobamiento que le causaba lo que en el Cielo via, hasta que rebozandole por la boca lo que en el corazon estaba, comenzò à dezirles à las Monjas cõ grandes gritos. *O que palacios! O que grandezas! O que Cielo! Cielos ay abiertos Hermanas mias, patentes estàn à quantas se dispusieren como deben para lograr su entrada.* No escaleò despues de su rapto referirles à todas las particularidades admirables que viò en el Cielo, para con esso estimularlas à que buscasen la gloria.

213. Llegò à tanto la familiaridad con su querida Virgen *Santa Teresa* quanta es la que se puede inferir del siguiente caso. Havia entonces en el Convento Real de JESUS MARIA [y aora no faltan] algunas perfectissimas Religiosas à quienes por este motivo havia cobrado la V. M. *Marina de la Cruz* entrañable afecto. Acudian à ella en todas sus dudas, por que hallaban en ella direcciones vtiles, y saludables consejos, y como entre estos tubiese el primer lugar aquel en que les proponia la necessidad en que todos nos hallamos de la oracion, rogabanle el que

Digitized by Google

para que lo pudieſen hazer por tiempo muy dilatado, y con mayor ſociego ſe dignaſe de diſpertarlas muy de mañana. No le era eſto gravoſo, aſſi por ſer muy poco lo que dormia, aquexada ſiempre de ſus dolores, como por gaſtar tambien ordinariamente lo mas de la noche en coloquios ſuaviſſimos con el amado de ſu alma. Aconteciò vna vez agravarſele ſus achaques con tantà vehemencia, que le fue impoſible diſpertar, à la hora que acoſtumbraba, à ſus queridas hijas, y en eſſa determinacion eſtaba, aunque con grande pena.

214. Cauſòle con todo notabiliſſimo deſaſociego, y aun grave eſcrupulo por lo que diſcurriò dexaban aquellas de grangear de merecimientos en el rato que perderian de la oracion, y agradandoſe la divina Mageſtad de tan heroyco concepto, hizo que por la V. M. *Marina* ſubſtituyeſe la glorioſa Virgen *Santa Tereſa*, que tomando ſu forma, y llegandoſe à las camas, y con eſpecial ternura, y cariño à la de la M. *Ynes de la Cruz* (quizàs por que à ella le havia de deber en eſta Ciudad de Mexico el religioſiſſimo Convento de ſu reforma) las fue diſpertando, y exortando al exercicio de la oracion con amoroſas palabras. Ignoraba eſte ſuceſo la V. M. y avivandoſele el eſcrupulo por momentos, ſe levantò como pudo para hazer lo proprio: hallòlas ya en pie, y aun alguna la reconvino de que para que tomaba tanto trabajo, pues ſabìa baſtaba el que las llamaſe ſola vna vez para que al inſtante ſe levantaſen con diligencia. Admiròſe de eſte ſuceſo, aunque le durò muy poco la admiracion, revelandoſele haver ſido la glorioſa *Santa Tereſa* la que por ella havia ſubrogado Nueſtro Señor en el miniſterio de diſpertadora, en que por el mayor bien de aquellas Religioſas ſe exercitaba. Aſſi ſe lo manifeſtò

festò à estas poco despues, para ponderarles las admirables excelencias de la oracion.

215. Si las supiesemos con verdadera noticia tubieran aqui proprio lugar otras muchas mercedes, que se le hazian con misteriosas, y ocultas vozes, con que le hablaban del Cielo. Vna de ellas fue haver oydo repetidissimas vezes aqueste mote: QUEDA FIXO EN EL MONTE EL TITULO CON RENOMBRE, y aunque solicitò con notable ahinco su inteligẽcia, ò no se le daba, ò era tan equivoca, que fue lo proprio que si absolutamente se le negase, que es lo que à mi me obliga à no discurrir en su sentido oculto; pareciendome presuncion culpable pensar el que se puede entender lo que Dios Nuestro Señor no quiso manifestar, ni à su querida Sierva. Y aunque es verdad que dexo otras muchas maravillas para sus proprias clases, con todo me parece conveniente cerrar este capitulo con algunas de las palabras, y razones del Confessor de la V.M. que son aquestas: *No dexo de dezir abiertamente que en comparacion de lo mucho que se queda por manifestar de su vida en las cosas sobrenaturales que la Madre tubo reservadas en su mente, no teniendo licencia para dezirlas, es muy poquito, y corto lo que aqui se representa.* No hallo en estas palabras motivo alguno para culparle, y sobran muchas en las siguientes para que de el nos quexemos, pues despues de haver referido algunos sucesos maravillosos concluye assi: *Muchas cosas debe de haver semejantes, y que se van ofreciendo dignas que se escrivan, y otras verdades que no son convenientes en tinta, y para evitar prolixidad bastantes son las dichas.* Y como si todo esto no bastase para acreditarse de no prolixo, al fin de su relacion volviò à molestar à sus Letores con repetir lo proprio: *Otras cosas particulares se han ofrecido*

Digitized by Google

cido que no han ſido neceſſarias, aunque de admiracion algunas, y las preſentes ſon baſtantes. Pero yo digo que nada ſobra en eſta materia de que ſiempre le reſulta à la divina Mageſtad alabanza, y gloria.

CAPITULO XIX.

Amiſtad, y finiſſima correſpondencia que hubo entre la V. Madre Marina de la Cruz, *y el admirable Anacoreta* Gregorio Lopez: *manifieſtaſe la gloria de eſte Varon inſigne, con circunſtancias notables, y otras coſas.*

(216.)

LA amiſtad, y correſpondencia que hubo entre eſtas dos puriſſimas criaturas, à quienes truxo Dios de remotas tierras, para que à la Imperial Ciudad de Mexico le ſirvieſſen aun mas que de ornamento de tutelares me obliga à inſtancias de mi genio à inveſtigar el tiempo en q̃ ſe contraxo. Y aunque penſé alguna vez haver tenido principio por haver quizàs concurrido en la navegacion, y aun en vn navio, hame ya deſengañado la chronologia de que no fue aſſi: por què haviendo nacido la V. M. el año de mil quinientos y treinta y ſeis, ſegun mi computo, y el Siervo de Dios el ſiguiente de mil quinientos y quarenta y dos, à quatro de Julio, como lo dize ſu hiſtoria, es muy cierto, que el de mil quinientos y ſeſenta y dos en que vino à la Nue-

Digitized by Google

Nueva-Eſpaña tenia eſte como veinte años, y veinte y ſeis aquella, y ſiendo tambien muy cierto haverſe caſado muy niña, y haver corrido deſde entõces haſta que ſe embarcò con ſu marido para eſtas partes muy poco tiempo, deſde luego queda deſvanecido mi penſamiento por impoſible. A que ſe añade el que eſtando ya de aſſiento en Mexico *Luis de la Peña*, y la V. *Marina* ſu Eſpoſa el año de mil quinientos y ſeſenta y ſeis (como por algunos papeles me conſta) no parece muy racional el que en menos de quatro años huvieſſe llegado à la Nueva-Eſpaña, buſcado conveniencia, idoſe à Zacatecas, hechoſe alli rico, y tornado à Mexico.

217. Mas probable pudiera ſer haverſe contraido en la Ciudad de Zacatecas eſta amiſtad, porque aſſiſtiendo en ella la V. M. el año de mil quinientos y ſeſenta y dos no admite duda haver llegado alli el Siervo de Dios en el miſmo año: por que aunque en el fue quando vino à la Nueva-Eſpaña, no obſta haver gaſtado algun tiempo aſſi en el viage, como en ſer eſcriviente de los Secretarios *Turcios*, y *San-Roman*, porque haviendo entrado en Mexico antes de Quareſma [pues la ayunò en caſa de *Luis Zapata* à pan, y agua, como en ſu hiſtoria ſe eſcrive] baſtantes dias hubo, aſſi para eſtas ocupaciones, como para gaſtarlos en ſu viage haſta Zacatecas, donde puede ſer lo hoſpedaſe en ſu caſa *Luis de la Peña*. Si no fue eſto en aquellas minas, tampoco lo pudo ſer en Mexico el año de mil quinientos y ſeſenta y ocho, quando vino en buſca de Fray *Domingo de Salazar*, por que los pocos dias que ſe detubo haſta ſu vuelta al retiro de la Huaxteca los gaſtò en el Cõvento de Santo Domingo donde poſaba. Quedanme ſolamente à mi propoſito los fines del año de mil quinientos y ſe-

Digitized by Google

y ſetenta y ocho, todo el de ſetenta y nueve, y principios del de ochenta, que fueron los que gaſtò en el Santuario de Nueſtra Señora de los Remedios en la comarca de Mexico, deſpues de haver vivido diez años aſſi en la ſoledad de la Huaxteca, como en el Pueblo de Tempoal, donde era Cura ſu grande amigo el virtuoſiſſimo, y exemplariſſimo Sacerdote *Juan de Meſa*, y en donde yo he venerado Cruzes que el Siervo de Dios *Gregorio* puſo en los caminos por ſu propria mano, y que perſeveran incorruptas haſta eſte tiempo, y vltimamente en la eſtancia de *Juan Perez Romero* diſtante de la Villa de Carrion en el Valle de Atlixco como vna legua.

218. *Eſtando en eſta caſa de Nueſtra Señora de los Remedios* (dize el P. Loſa ſu hiſtoriador) *comenzò a ſer frequentado el Siervo de Dios de todo genero de perſonas, que iban de Mexico a comunicarle coſas de ſus almas, y trabajos eſpirituales. Todos volvian quietos, y conſolados, y ſatisfechos con ſu doctrina. Comenzòſe a conocer el particular don, que tenia de Dios para conſolar afligidos, y deſcõſolados en aprietos eſpirituales.* En eſte tiempo, pues, eſtando ya caſada ſegunda vez con *Benito de Vitoria* en quien [como ya hemos dicho] hallò para que proſiguieſſe en ſus virtuoſos exercicios fomento grande, facilmente me perſuado à que entre los que viſitaban al Siervo de Dios para ſu conſuelo, no fue de las poſtreras la Venerable Madre. Y que deſde entonces ſe comenzaſe ſu amiſtad, y correſpondencia, me parece cierto; por que qnando aquel volviò de el Hoſpital de Huaxtepec à Mexico (de donde ſaliò à veinte y dos de Mayo para ſu retiro de Santa Fè) fue al principiarſe el año de mil quinientos y ochenta y nueve, en que ya ſe hallaba eſta con cinco, ò ſeis meſes de profeſſado.

Que

Digitized by Google

219. Que consejos le diese; ò que fuese lo que platicasen quando se comunicaban corporalmente nadie lo sabe, y que fuese lo que conferian quando se visitaban en espiritu tambien se ignora. Y aunque es muy cierto havernos embiado Dios à este admirable Siervo suyo para Maestro de innumerables almas, concediendoles para esto à las que estaban imposibilitadas de visitarle el que lo comunicasen en espiritu, como sucedia à las MM. *Ysabel de la Natividad*, y *Ana de la Conception* Religiosas, la primera del Convento de la Concepcion de Nuestra Señora, y la segunda del Real de JESUS MARIA: con todo à ninguna se le concediò mas amplio este privilegio que à la V. M. *Marina*, como se infiere de las muchas vezes que vsaba de el, yendo ella en espiritu al retiro de Santa Fè, ò viniendo de allà el Siervo de Dios de la misma suerte al Convento Real de JESUS MARIA, lo qual era tan notorio, que ninguna de quantas en el vivian lo ignoraba, porque preguntandoselo à la V. M. siempre confessó con ingenuidad muy sencilla haverselo concedido Dios assi para su provecho; y que lo proprio le acontecia con otras muchas almas, à quienes comunicaba del mismo modo.

220. Con semejante Maestro necessario era haverse adelantado en sus exercicios admirablemente, y aun para esso me parece el que le permitiria Dios Nuestro Señor tan continuado milagro: y como quiera que suele ser gloria de vn buen discipulo el ver los acrecentamientos, y conveniencias de su Maestro, tal vez quiso el Señor regocijar el espiritu de su Esposa mostrandole lo que se complacia en su amado Siervo. Apretaronle tanto en cierta ocasion sus vehementes dolores, que al salir de prima no pudo menos que recostarse vn poco en su pobre cama, en donde aun-

Digitized by Google

que se le adormecieron los sentidos velaba el alma. Viò con ella rasgarse los cielos para darle puerta à vna bien formada processiõn de sus Cortesanos. Componiase de todas las Religiones, à cuyas communidades presidian sus Fundadores; seguianse innumerables multitudes de Confessores subdivididos en coros segun sus gremios, precediendo à estos los Profetas, los Patriarcas, y los Martyres; y terminandose todo con la Santissima Virgen à quien obsequiaba otra indecible multitud de Virgines, y con Christo Nuestro Señor, assistido de sus Apostoles.

221. Iban à trechos armoniosissimos coros de Angeles entonandole à la divina Magestad regalados canticos, y como al mismo tiempo percibiese el olfato vnos olores, y fragrancias como del cielo, y se suspendiesse la vista con la variedad admirable de divisas, y vestiduras con que cada vna de aquellas bienaventuradas almas, y espiritus se adornaba, se quedò como atonita la V. M. pero no obstante comenzò à dezir con el espiritu: *Que es aquesto que ven mis ojos! Que processiõn es esta tan admirable! Adonde, bueno Señores mios? Para adonde encaminais vuestros glorioſos paſos con tanta fiesta?* Respondiòsele el que Christo Nuestro Señor con su Santissima Madre, à quienes acompañaban todos los moradores del Empyreo, iban à visitar de enfermo al V. *Gregorio Lopez*. O fuerza eficacissima, y admirable la de la virtud, pues haze despoblar el cielo para obsequiar, y regocijar de esta manera à quien de veras la sigue! Hechas despues algunas diligencias por parte de la V. M. se supo haver llegado el Siervo de Dios entonces casi à la muerte, y haver estado cinco dias sin tomar bocado. Favor fue este en estremo grande, pero mucho mayor el que ya se sigue.

Sa=

Digitized by Google

222. Sabado veinte de Julio de mil quinientos y noventa y seis, entre las onze, y las doze horas del medio dia conmutò el Siervo de Dios *Gregorio* esta fragil, y perecedera vida con la que no se acaba, pasando à continuar por eternidades el puro, y espiritualissimo acto de amor de Dios, que exercitò viviendo. En el mismo instante se le mostrò à la V. M. con el vestido pardo que vsaba siempre, pero con tanta gloria quanta no es posible que explique la lengua humana. Saludòla de parte del Señor, y prosiguiò diziendo: *Hermana yo me voy al Cielo: vuestra ida no sera tan presto, por que soys menester para servicio de Dios, y consuelo de este Convento.* Estendiòse la platica à otras materias, que se reduxeron à encargarse en el Cielo de sus negocios, siendo el primero recabar de Dios Nuestro Señor se dignase de concederle el espiritu que el havia tenido por duplicado, con lo qual se desapareciò para encubrirse al Empyreo à recebir el premio de sus virtudes heroycas. Regocijadissima en estremo con tal visita baxò à los claustros, en donde le dixo vna Religiosa haver venido nuevas de Santa Fè de como estaba su querido Hermano *Gregorio Lopez* peligrosamente malo, y para espirar. *Que espirar, ni que malo* (le replicò) *nunca ha estado mejor que aora que nada le duele.*

223. Luego aquella tarde le diò quenta à su Confessor de lo que avia visto, y aunque aguardando à las pocas horas que podia haver de demora para saber esta muerte, pudiera declarar, y aprobar esta revelacion, y visita por no ilusoria; con todo dictandoselo la prudencia, ò lo mas cierto, inspirandoselo Dios Nuestro Señor para que en lo venidero no se pusiesse duda en la suma gloria de q̃ gozaba *Gregorio*, le dixo, y mandò con expresa obediencia que lo callase, y que sobre ello no dexase de hazer en la oracion

Digitized by Google

diligente examen. Obedeciò la V. M. con ſumo guſto, y haviendoſe paſado muy pocos dias, eſtando en la ſieſta de vno oyendo cantar à los pajaros, que como ya ſe ha dicho, la venian à entretener con ſu agradable muſica, ſe le ofreciò à la memoria la viſſion paſada, y diſcurriendo ſi todo lo que ſe le havia repreſentado, y dicho en ella fue verdadero, vn pajaro hermoſiſſimo, blanco, y negro, que acababa de llegar à acompañar à los otros clariſſimamente, y con grande regocijo le dixo con ſus ſilvos: *Marina, Marina: ſi, ſi, ſi.* Soſegòſele ſu eſpiritu con eſte canto, quedandole en el alma vna grande complacencia, y amor divino, que fueron baſtantes ſeñas para aſegurar no tener parte el Demonio en aquellos ſilvos. Manifeſtòſelo al inſtante à ſu Confeſſor, que reſpondiò: Se eſpantaba de que no acabaſe de conocer las aſtucias, y enrredos de ſu enemigo, pues ſiendo cierto haver tomado la aparencia de negro, de indio, de conejo, y de otros animales para burlarla, no ſeria mucho ſe trãsformaſe aora en pajaro para intentar lo miſmo: que ſilvos, ni cantos de pajaros no eran baſtantes para que facilmente, ſe creyeſe coſa tan grave, y que ſi de Dios havia dimanado eſta viſion, cediendo todo ello en ſu mayor gloria, buſcaſe mejores ſeñas, y comprobaciones para que el la creyeſe, y ſe la aprobaſe.

224. Empeñabaſe en eſtas diligencias el virtuoſo Licenciado *Pedro de la Mota*, por que haviendole comunicado al P. *Loſa* lo que ſe ha dicho, ſolicitò eſte con inſtancia mayores pruebas, eſperando el que de ellas havia de ſeguirſele alabanza à Dios, como tambien aprecios, y elogios à la excelente virtud de ſu amigo amado. Obedeciò la V. M. como primero perſeverando en ſu oracion haſta la vltima noche del mes de Julio, en que eſtando abſorta como

Digitized by Google

mo solía se le manifestò su Amado diziendole: *Hija sabete que mi Siervo Gregorio tiene assiento cabe mi, por que dexò todas las cosas por mi, y vivìò dentro de si en silencio*: mandòle tambien el que assi se lo embiase à dezir al Padre *Losa*, puede ser que aun no tanto por su consuelo, quanto por que todos supiesen como sabe Dios premiar à quien bien le sirve. Yaunque es verdad no hallarse mas de lo que aqui he dicho, assi en la relacion del buen Licenciado *Pedro de la Mota*, de que me valgo siempre, como en lo que el P. *Losa* nos dexò historiado de su cordial amigo, y fidelissimo compañero, con todo no puedo omitir ser tradicion irrefragable en el Convento Real de JESUS MARIA, que el lugar que ocupaba el Siervo de Dios *Gregorio Lopez* en esta manifestacion vltima de su gloria era el mismo seno del Padre Eterno. Assi se lo oyrian dezir à la V. M. *Marina* las Religiosas, à quienes les debieron esta noticia las que oy la tienen.

225. Desde este dia rarissimo fue el que se pasò sin que gozase de la visita de su querido Hermano, y Maestro la V. M. y aunque las buscaba ponderativas, jamàs hallò dignas palabras para manifestar quan muchos, y eminentissimos eran los grados de gloria con que Dios le havia premiado à este su amante, y fiel Siervo, sus prodigiosas virtudes. Y aunque me faltan las noticias de lo que en estas visitas platicaban; que se puede dezir sino que serìan altissimos misterios, cuya manifestacion nos serà notoria en el postrero dia! Lo que se sabe es que desde este tiempo totalmente se fue abstrayendo de las criaturas, de tal manera, que ni para sus exortaciones, y consejos en que siempre havia persistido con grande ahinco, ni para otras qualesquiera platicas por espirituales que fuesen, admitiò ni aun

à aque-

Digitized by Google

à aquellas à quienes miraba con amor por advertirlas perfectas. Era la causa haver exercitado bien su cargo de Procurador el admirable Siervo de Dios *Gregorio*, consiguiendole de la divina, y liberalissima Magestad su duplicado espiritu que pedia, y assi no era mucho el que no atendiese à otra cosa que à Dios tan endiosada criatura.

226. Persuadome quando aqui llego el que basta para recomendacion, y muy grande de nuestra V. M. *Marina de la Cruz* el que esto, que acabo de dezir, se publique al mundo; por que si no solo no se ignora en todo su ambito antes si se aplaude, y reverencia por todo el la santidad, y altissimos merecimientos del prodigioso Anacoreta *Gregorio Lopez*, en que concepto estarà de aqui adelante en la comun estima la que fue dos vezes *Gregorio Lopez*, haviendole Dios otorgado su duplicado espiritu. Ponderacion es esta en que me dilatara gustosamente, si no tubiera por mejor el encomendarsela à la viveza, y energia de quien leyere. Lo que si no puedo dexar de ponderar es, que haviendo Dios Nuestro Señor procedido tan liberal con la Ciudad de Mexico enriqueciendola no solo con vna copia grande de ilustres hijos, sino con personas celebres en virtud, y prodigios que le ha embiado de otras partes para ilustrarla, sea tanto el descuido que ay, en que sus estimables memorias se perpetùen, que apenas podràn conseguirse, aunque se soliciten con los afanes, y diligencias que yo lo he hecho. Y ciertamente me parece, bastan el admirable Siervo de Dios *Gregorio Lopez*, y la V. M. *Marina de la Cruz* para interceder ante el divino trono, por los que vivimos en los mismos parages, que con su vida ilustraron, y à quienes puso Dios en ellos para que tubiesemos eficaces exemplos domesticos que imitar.

CA-

Digitized by Google

CAPITVLO XX.

Revelale Dios Nueſtro Señor algunos ſuceſos futuros; tiene tambien noticia de ſu muerte, y cae enferma.

(227.)

GEMIR, y llorar por ſu celeſte patria fue la ocupacion, y exercicio de la V. M. deſde eſte punto haſta el de ſu muerte, y eſto no por otra coſa ſino por vnirſe inamiſible, y eternamente con el Amado de ſu alma, y aunque es verdad haverſe apartado totalmente de la comunicacion, y trato de las criaturas, no era eſto [claro eſtà] por dexar de amarlas, ſino por que hallandoſe con el duplicado eſpiritu de ſu querido Hermano, y Maeſtro *Gregorio Lopez* poſeìa en grado ſumo la interior, y pacifica ſoledad de la alma, y crecia en ella el intimo acto de amor divino en que eſtaba ſiempre: y como entre los grados de eſte ſea vno el abſorbimiento de ſentidos, y potencias en Dios, el qual las tiene tan ocupadas, y embebidas en ſi, que ya no puede el alma buſcar, deſear, ni apetecer otra coſa que el ſumo bien, de aqui era el deſpego que à todo lo criado ſe le advertia. Y como tambien en la practica de eſta deſnudez, y olvido de lo que no es Dios, hallaſe al miſmo Dios con mas intimidad de vnion de amor que lo hallaba antes, advirtiendoſe llena de ſu grandeza por eſtar vacia; veſtida de ſu luz, por eſtar deſnuda; y transformada en el miſmo por eſtar tan ſola, por inſtantes ſe ocultaba mas, y mas en la

Digitized by Google

la ſoledad, y retiro à que debia eſtos bienes, que ſon los verdaderos con que ſe enriqueze el alma.

228. De ellos miſmos inferìa quan dignamente es Dios merecedor de que todos le amen, y como debe llorarſe la ingratitud de ſus criaturas quando le ofenden. Sentimiento fue eſte, à lo que yo puedo diſcurir, que le quitò la vida, por que haviendo ſido llevada al Cielo en vno de ſus ordinarios arrobamientos viò à Dios Nueſtro Señor en vn trono tan reſpetoſo, y venerable, que le causò eſpanto; moſtròle ſu divino roſtro tan en eſtremo ayrado, y encendido, que baſtara à quitarles ſubitamẽte la vida à todas las criaturas ſi aſſi le vieſen, quexòſele del poco caſo que hazian los hombres de ſus finezas, y le manifeſtò que los muchos pecados de la America (en que como ſu cabeza, y Emporio ſe hallaba baſtantemente incurſa la Ciudad de Mexico) le neceſſitaban, y compelian ya à caſtigarlos con penas graves. Revelòle tambien algunas coſas futuras pertenecientes à ſu Convento, que ſe reducian à tibiẽſas, y relaxaciones en ſu inſtituto, y à perſecuciones, que en algũ tiempo experimentarian las virtuoſas, de aquellas de quienes debrian eſperar fomento por eſte titulo, todo lo qual con doloroſas lagrimas, y gemidos, hizo notorio la V. M. al Monaſterio todo, encargandoles no ſolo el ajuſte de ſus conciencias, ſino el que con oraciones, y penitencias procuraſen mitigar en algo à la divina juſticia.

229. Quizas ſerìa por eſte tiempo haverle pueſto Dios à la viſta vna hermoſiſſima parra ſobre manera frondoſa, de que pendian innumerables razimos de uvas, las quales competian en blancura con la miſma nieve. Suſpenſa en ſu conſideracion, oyò la voz de ſu Amado que le preguntaba: Que era lo que miraba? *Señor* (le reſpondiò la V. M.) *miro eſta*

Digitized by Google

esta parra tan en estremo hermosa, y aunque no sé lo que por ella me significais alabo como puedo vuestra grandeza, y venero las obras de vuestras manos. Manifestòle el Señor immediatamente ser aquella parra vn misterioso hieroglyphico en que le ideaba à su Convẽto Real de JESUS MARIA, siendo las uvas representacion de las almas de sus Esposas. Persuadome à que siempre ha cogido el Señor de esta religiosissima familia semejantes frutos, y tambien me persuado à que podria ser esta merced por aquellos tiempos, para suavizarle el sentimiento que havia hecho de las futuras relaxaciones, que, por lo que oy se experimenta, se debe creer serìan muy temporales, y compurgadas con lagrimas con que se purificarian de ellas las delinquentes hasta conseguirles à sus almas aquella misteriosa blancura con que las viò en su idea la Venerable Madre.

230. Desde este punto comenzaron à correr pestilenciales vientos, inficionandose con ellos todo lo vegetal, y sensitivo, padeciendo los hombres por esta causa enfermedades gravissimas, y siendo entre ellas el sarampion, y dolores del costado lo que mas picaba. La gẽte que de todos estados, y edades moria era en estremo mucha, quedando solitarias algunas casas, y pobladissimos, quanto no es decible los hospitales, añidiòse à esto la penuria, y carestia de bastimentos, las hostilidades cõ que invadieron los mas puertos, y costas de la Nueva-España los enemigos, y como todo esto llegase à la noticia de la V. M. de que inferia persistir toda via los hombres en sus pecados, supuesto que no havia pausa en su horroroso castigo, se contristaba, y afligia tan nimiamente, que nada le parecia bastaba para su consuelo, sino dexar el mundo por no ver con esso la perdicion, y proterbia de sus hermanos los hombres. Assi

Digitized by Google

ſe lo pedia à ſu querido *Gregorio Lopez*, haſta que en vna de las muchas viſitas, que por inſtantes le hazia, le prometiò ſolicitar con Dios Nueſtro Señor el que lograſe ſu intento. Aſſi lo hizo conſiguiendo de la divina Mageſtad lo que le pedia, pues le revelò haver ſido oydas ante el divino acatamiento ſus peticiones, y ſeñalandole tambien el dia en que muriendo havia de comenzar à vivir en el Cielo perpetuamente.

231. Principiabaſe por entonces el año de mil quinientos, y noventa, y ſiete, y era tambien entonces el tiempo en que eſtaba el contagio en ſu mayor encono, pues no privilegiaba ni aun à los mas abſtraidos Conventos ſu rigor grande. Era entre eſtos el Real de JESUS MARIA el que mas ſufria (Quien abrà que le pregunte à Dios los motivos que en ello tubo?) no perdonando ni aun à la miſma Prelada la enfermedad, à cuya violencia havia llegado à los vltimos terminos de la vida, ſin que en ella ſe advirtieſen eſperanzas algunas de ſanidad: era eſta la M. *Ana de la Conception*, ſobre cuyas virtudes, y ſingular prudencia eſtribaba, y ſe fortalecia el Convento todo, experimentandoſe en ſu govierno excelentes medras. Eſte motivo, aun precindiendo de ſu nativa, y eſtremadiſſima caridad eſtimùlo à la V. M. *Marina de la Cruz*, no ſolo à no faltar de ſu lado, y aſſiſtencia, ni aun vn inſtante, ſino tambien à recabar de ſu Amado le prolongaſe la vida. Conocia el Demonio el que de la conſecucion de eſto no ſe le ſeguia vtil alguno à ſus perverſas aſtucias, y aſſi procuraba eſtorvarlo con quantos medios podia, ſiendo vno de ellos tomar la apariencia de vna Negra ſirviente, la qual eſtando la V. M. pidiendole à Dios la ſalud, y vida de ſu Prelada, deſde la puerta del coro la llamaba con recaudo, y obedien-

Digitized by Google

diencia de la misma Prelada incesantemente; pero sus vozes [reconociendo ser el padre de la mentira el que las formaba] solo sirvieron para que se afervorizase en su suplica con mayor ahinco.

232. En el decurso de su oracion quiso exercitar aquel fervorosissimo acto de caridad en que se ofrece la vida por quien se ama, el qual por premiar finalmente con la eterna fruicion de si mismo à su querida Sierva, acceptò cariñosamente el Autor de todo. Desde este punto se sintiò herida en el costado con vn dolor vehementissimamẽte agudo, y se le comenzò à abrazar el cuerpo con ardiente fiebre, todo lo qual, como prenuncio de su cercana dicha, le parecia suavidad, y regalo à su alegre espiritu. Tres dias fueron los que tolerò este mortifero, y gravissimo achaque con admirable paciencia, hasta que ofreciendose en el Confessionario ponderarle su Padre espiritual el peligroso estado de la Abadesa, para con esso estimularla à que consiguiese de su Amado Esposo su mejoria, le respondiò: *Padre mio, verdad es que la M. Abadesa està en esse estremo, y tan al cabo; y hagoos saber, que ha de venir à mayor, mas con el favor de Dios se levantara*: Instòle aquel con la gravedad, y symptomas del accidente, à que replicò la V. M. con eficacia notable: *Padre mio no dudeis; tened por cierto lo que aqui digo, que la M. Abadesa se levantara de esta grave enfermedad, y para mayor verdad, y entereza, sabed que el Señor me lo ha dado a entender, y su voluntad es exercitarla con tanto estremo por las causas que el sabe; ello serà para su mayor aprovechamiento, y estos son los regalos que Dios haze à las que quiere disfertar en mayor servicio suyo.* Manifestòle tambien estar ya ella mortalmente herida del proprio achaque, y con sumo gusto se retirò à la enfermeria para conseguir

Digitized by Google

deſde ella la ſalud eterna, y mas ſabiendo, ſegun lo que le havia revelado ſu querido Hermano *Gregorio Lopez* acercarſe ya por inſtantes el dia, à que, para conſeguirlo, havia ella ſiempre anhelado con fervientes anſias.

CAPITULO XXI.

Feliciſſimo tranſito de la V. M. Marina de la Cruz: *Lo que ſucède en ſu entierro: refierenſe tambien algunas apariciones ſuyas en que ſe ve glorioſa.*

(233.)

VIDA es la muerte para los Juſtos, que ſon los que temen à la vida como la muerte, y no es mucho quando conſiderando el tiẽpo, porque ſe mide ſe rezelan de que en ſu demora puede la humana fragilidad perder la vida de la alma, con la muerte laſtimoſa de alguna culpa, y como quiera que al terminarſe la vnion eſtrechiſſima de cuerpo, y alma paſa eſta de las contingencias de quien camina à las ſeguridades de quien ya comprehende aquel interminable, y ſumo bien que la beatifica; de aqui es el anhelo ardiente con que ſuſpiran por ſu diſolucion los que vinculan en ella ſu duradera gloria. Eſta conſideracion llevaba à la V. M. *Marina de la Cruz* à la enfermeria con indecible guſto, y la noticia de ello hizo eſtremecer al Convento todo con grave pena. Havianſe deſengañado ya ſus habitadoras no ſer (como muchas dezian) zelo imprudente,

Digitized by Google

te, manifiesta presuncion, y sobervia oculta lo que la havia impelido para que les huviesse syndicado, y corregido aun sus leves faltas, y como tambien havian aprendido en la escuela de la experiencia propria no haver sido sino vn clarissimo espejo de las virtudes, y que Dios Nuestro Señor liberalissimamente lo havia dado al Convento Real de JESUS MARIA, para que mirandose todas en el compusiessen su vida, y procederes à su exemplar, gemian, y lloraban con tiernas lagrimas, viendo lo tiraba ya à empañar, y à romper la inexorable muerte.

234. Acudiòsele al instante con quanto administra en semejantes casos la caridad, lo qual admitiò la V. M. aun mas por darle gusto, y complacencia à quien lo aplicaba, que por pensar havia todo ello de prorrogarle la vida. Nimias fueron las persuasiones con que recabaron de ella se quitase el habito, para que tubiese algun alivio en la cama tan trabajado cuerpo, y mucho mas nimias las suplicas para que rindiesse las armas de los asperissimos cilicios que la abrumaban. Hallaronla entonces, no solo ceñida desde la cintura al pecho cõ vna cadena en estremo gruesa, sino lastimadas las piernas, los muslos, y los brazos con corazìnas de yerro, y punzantes rallos, cuyas correas fue necessario se cortasen con tixeras, y con cuchillos por estar ya cubiertas de carne las ligaduras. Creo el que mas sentia su espiritu le quitasen del cuerpo aquellos instrumentos de merecer, que aun el mismo cuerpo, siendo assi que se le arrancaban pedazos suyos entre los rallos, y cadenas con vehemente dolor. Vistiòsele vna camisa, y à ruegos, y lagrimas suyas se le sobrevistiò su habito, y recostandose sobre vnas almohadas, con notable valor, y entereza esperò la muerte.

En

235. En la tarde de este dia, que fue Jueves diez y seis de Henero, y en la siguiente noche acudieron à la enfermeria, aun las que en otros tiempos havian huydo de la V.M. con diligencia estraña, y como en la violencia del achaque, y en lo debilissimo del sugeto no se hallaban indicativos sino de muerte, lloraban todas esta comun desgracia con sentidas lagrimas, atribuyendo à castigo de sus culpas quitarles Dios de la vista aquella queridissima Sierva suya, à quien ellas havian tan fieramente mortificado, no mereciendo su zelo, y la pureza de su vida sino el que todas la veneraſen como à su Madre, y obedeciessen à sus vozes, y consejos como del cielo: pedianle perdon con humildad profunda, instandole en que se acordase de todo el Convento en la divina presencia. Abrazòlas vna por vna la V.M. con amorosa ternura, diziendoles el que à ella havia de ser à quien todas perdonasen su mal exemplo, y à quien le havian de conseguir de su querido Esposo el que no la castigase con aquel rigor que merecian sus graves culpas: exortòlas tambien con palabras, y razones eficacissimas à que se empleasen en amar à Dios entrañablemente, observando para ello las reglas de su instituto sin quiebra alguna: propusoles la necessidad, y admirabilissimos frutos de la oracion, y como quien ya estaba tan proxima à conseguirlo, les ponderò la grandeza del premio que por la practica de todo esto les estaba prevenido en la eterna glòria.

236. Amanecido el Viernes, y dichosele Missa en la enfermeria, se le administrò por Viatico el Sacramento vivifico del Altar, que recibiò con muestras de grande jubilo, y singular devocion, manifestandole entonces à toda la Comunidad, que se hallò presente, quan indecible era el

gusto

Digitized by Google

gusto que le alegraba el alma, viendo la llevaba Dios à su celeste patria en el mismo dia en que Christo Señor Nuestro rindiò la vida por redimir el mundo, pidiò immediatamente la Extremavncion, y recogida en vn profundo silencio, y anegada su alma en el immenso mar del amor divino, limpia de toda mancha, y llena de merecimientos, y de virtudes entre las lagrimas de las suyas se la entregò à su querido Esposo Viernes diez y siete de Henero de mil quinientos y noventa y siete años, cerca de las doce horas del medio dia: Muger verdaderamente insigne, y de igual tenor en sus procederes, assi en el tiempo de su opulencia, y prosperidad, como en el de su pobreza, y de sus trabajos: tan virtuosa en el estado del matrimonio, como en el de su viudez, y su religion: tan alegre en las ocasiones de su retiro, y sosiego, como en las de su persecucion, y tribulaciones: constantissima siempre en seguir lo bueno, y zelozissima en todos instantes de la divina gloria. Muriò de sesenta años, despues de haver gastado los nueve, y seis meses cabales en religion, y en el mismo dia, y hora que le havia manifestado, y revelado su espiritual Hermano *Gregorio Lopez*.

237. Como la fama de las excelentes virtudes de la V. M. *Marina de la Cruz* no cabiendo en la clausura del Convento Real de JESUS MARIA: se avia estendido por toda la Ciudad de Mexico con aprecios grandes, no es ponderable el sentimiento, y commocion que causò en toda ella el saber su muerte. Acudieron al redoble de las campanas desde las mas infimas hasta las primeras, y mas preeminentes personas de la Republica, assi para venerar el difunto cuerpo, como para solicitar por reliquia alguna pequeña parte de su pobre ropa, teniendose por dichoso el que lo con-

Digitized by Google

conſeguia, por que ſiẽdo ſus alajas en eſtremo pocas, ya ſe havian apoderado de ellas las Religioſas con tanta diligencia, que ni aun à la piedra en que ſolia recoſtarſe quando dormia perdonò el cuydado. Combidaronſe eſpontaneamente para ſu entierro (que fue en la tarde del ſiguiente Sabado) los Cabildos Eccleſiaſtico, y Secular, las comunidades todas de Religioſos, con el reſto de los ſugetos de primera claſe, en cuyas vozes no ſe le daba otro epiteto à la V. M. ſino el de Santa. Concepto que comprobaban con la devocion con que le bezaban los pies, y manos los que podian hazerlo, y con que todos ſolicitaban, aunque fueſen hilachas de la mortaja, ò por lo menos el tocar los roſarios à ſu cadaver yerto.

238. Quando por eſto penſé yo el que ſe le huviera dado no ſolo decente, pero honorificentiſſima ſepultura afirma la relacion de ſu Confeſſor, que ſe enterrò en la clauſtra; coſa que ſiempre q̃ ſe me ofrece me cauſa aſombro. Si fue à ruegos de le V. M. alabo, como ſe debe, ſu humildad profunda, pero de ninguna manera apruebo la execucion indiſcreta. Si ya no es haver ſido el eſtilo corriente de aquellos tiempos: ò puede ſer, que ſiendo entonces pequeñiſſimo el coro baxo, y eſtando ya ocupado todo ſu diſtrito con los cadaveres de las muchas que continuamente ſe morian con la epidemia; ò ſiendo, como era, el vnico coro con que ſe hallaba el Convento, y por eſſo el lugar à donde de continuo mas ſe aſſiſtia, temiẽdoſe de la corrupcion, y de mayor contagio ſe havia en comun deſtinado alguna parte de la clauſtra para eſte efecto. Seaſe de eſto lo que quiſieren, lo cierto es haver ſucedido en el entierro de la V. M. *Marina de la Cruz* ſingulares caſos, quedando muy fixo en la memoria el que ya refiero.

Pa-

Digitized by Google

239. Padecia vno de los Clerigos oficiantes, que alli asistia el gravissimo achaque de vna apostema que muchos años havia le tenia ocupadas las cavidades del pecho, viviendo por ello con desconsuelos notables, como quien traia cõsigo el verdugo que le havia de quitar la vida con muerte subita. Este pues admirado de los prodigios que de la V. M. se referian estimulandolo la necessidad, y la devocion, quiso ser vno de los que à porfia pusieron el cuerpo en la sepultura, pidiendole al mismo tiempo à Dios Nuestro Señor se sirviese por los meritos de su Sierva el remediarle su achaque. No hubo dilacion alguna entre la suplica, y el remedio, por que rebentandosele la apostema immediatamente, y evacuada alli luego la podredumbre (aun contra lo que escrive la medicina) quedò tan de vna vez sano, que, si no hubiera tenido este suceso tan abonados testigos, se podia dudar haver padecido en su vida dolencia alguna, del qual, y de otros semejantes que sucedieron, se le dieron à la divina Magestad repetidas gracias, alegrandose todos al ver quan liberal, y honorificamente le premiaba sus grandes merecimientos, y virtudes à su querida Sierva.

240. El proprio dia de la muerte de la V. M. *Marina* cayò enferma del achaque de dolor de costado la M. *Isabel de S. Sebastian* Religiosa de las mas esenciales del Real Convento, observante en estremo de su instituto, y reglas, sencillissima en condicion, y amadora en grado sumo de la pobreza santa: prendas con que le havia grangeado à la Sierva de Dios la voluntad, y el cariño. Concediòle el Señor en esta vida su purgatorio reducido à dolores vehementissimos, que sufriò en los tres primeros dias de su decubito con admirable paciencia, en los quales fue tambien

Digitized by Google

visitada, y regalada del Altissimo con celestiales consuelos: Fue vno de ellos gozar su alma de vna musica armoniosissima, y en estremo grata, que se formaba à dos coros, en que se alternaban versos de vn psalmo; del vno oia las vozes tan solamente, sin que se le manifestasen à la vista los que cantaban, en el otro assistia, y cantaba sin compañia alguna la V. M. *Marina de la Cruz*, vestida de vn ropage amarillo en estremo resplandeciente, y toda ella con muchissimas mas luzes que las que arroja el Sol, y con suma gloria: lo qual manifestò dicha Religiosa, ratificandose en ello à las repregũtas que se le hizieron para no poder poner duda en semejantes favores.

241. Pertenece tambien à lo que voy diziendo, el que andando las muy Religiosas Madres *Ynes de la Cruz* y *Mariana de la Encarnacion* solicitando con grandes veras se perficionase la fundacion de las Carmelitas Descalzas [de que en el primero libro tengo ya dicho] vna de las diligencias de que se valieron para que sus intentos se les lograsen, fue acogerse al patrocinio de algunos Santos, para que mediante su interceſſion se dignase de concederles el Señor lo que le pedian. Eligiò para esto la M. *Mariana* à la gloriosa Virgen *Santa Teresa*, aunque entonces no estaba beatificada, y la M. *Ynes* à la V. M. *Marina de la Cruz* diziendo el que siendo esta la Santa de su Convento, queria experimentar en ella despues de muerta lo que le havia debido de amor, y de cariño quando vivia. Pasaronse despues de esto bastantes años, y quando, ni aun esperanzas havia de conseguirlo, estando vn dia la M. *Ynes* quexandosele à Dios Nuestro Señor de sus desconsuelos, se le apareciò la V. M. *Marina* con estraño trage; venia con esclavina, y baculo, y todos los demas aderentes que suelen acom-

Digitized by Google

acompañar à quien peregrina; pero todo ello candidiſſimo, glorioſo, y arrojando luzes. Regocijòſe quanto no es ponderable la M. *Ynes*, y arrebatada del jubilo que ſentia en el alma comenzò à dezirle: *Madre mia, y Señora mia: que dicha es eſta! Es poſible que os ven mis ojos deſpues de tantos años que os apartaſteis de ellos! Que trage es eſſe, y que caminos ſon los vueſtros Peregrina mia?* Mirò la V. M. *Marina* con vn cariñoſiſſimo ſemblante, y le dixo aſſi: *Eſte trage es conſiguiente al oficio en que tu me has pueſto de ſolicitarte la fundacion del Convento de Carmelitas: Sabete que la Virgen* MARIA *Nueſtra Señora ha alcanzado de ſu Hijo precioſiſſimo el que ſe haga la fundacion*: y como quien camina con mucha prieſa, pasò adelante.

242. Antes de cerrar eſte capitulo me ha parecido poner en el vna coſa digniſſima de ſaberſe. Siendo la V. M. cordialiſſimamente devota de la Paſſion, le havia pedido al Señor ſe dignaſe de concederle el que fueſe ſu muerte en el Viernes ſanto, à cuya peticion proveyò la divina Mageſtad el que aſſi ſeria: hallandoſe pues aora noticiada por el Siervo de Dios *Gregorio* de que ſe le premiarian ſus trabajos en el Cielo el immediato Viernes, advirtiendo tambien la gravedad de ſu achaque, contando los muchos dias que faltabã para el que ella queria para ſu muerte, y acordandoſe de las palabras de Chriſto, y de ſu promeſa, le preguntò entre varias confuſiones: Como era eſto? A que con eſtas formales palabras le ſatisfizo: *Anda Marina, que todos los Viernes ſon ſantos*. Aſſi las refiere la Religioſiſſima M. *Ynes de la Cruz* en la relacion que de la fundacion de ſu Convento de S. JOSEPH de Carmelitas Deſcalzas de eſta Ciudad eſcriviò de ſu mano, y ſe conſerva en ſu archivo.

Digitized by Google

CAPITVLO XXII.

Ponderanse algunas virtudes de la V. M. y con especialidad sus grandes penitencias, su singular abstinencia, y pobreza suma.

(243.)

OXALA [aunque fuera con perdida de mis futuros años] hubiera yo vivido quando con facilidad pudiera haver hecho averiguacion de las excelentes virtudes de la V. M. *Marina* muy por extenso, para que tubiesemos en su expressiõn vn exemplar eficacissimo que imitar, y de ella misma se le siguiese mayor aprecio, y estima à su agradable memoria. Por que no ay duda ser la posesion de las virtudes, prueba evidente de que Dios habita en el alma de quien con ellas se adorna, y mucho mas cierta que la que se deduce de las mercedes gratuitas: por que aquellas para ser verdaderas necessariamente se deben acompañar del amor divino, à que es consiguiente la gracia justificante, y estas [que son consuelos, visiones, raptos, extasis, don de profecia, conocimiento de lo oculto, y semejantes] aunque es verdad que al recebirlas se siente à Dios presente en el efecto de ellas; pero no siempre se suelen acompañar con la primera gracia que justifica, como se ve en el don de la profecia compatible algunas vezes con actuales pecados: de que se infiere ser mas dignas de estima aquellas vidas en que se leen muchas virtudes, y amor divino, que otras en q̃ se hazen avultados catalogos de seme-

jan-

Digitized by Google

jantes dones. Pero ya que en la preſente no puedo eſcrivir de lo vno, y lo otro, quanto quiſiera; de vno, y otro no faltarà lo baſtante para que de ello ſea Dios Nueſtro Señor alabado, y glorificado en ſu admirable Sierva.

244. No ay que dudar haver ſido eminente en las virtudes todas haviendolo ſido en amar à Dios, pues en medio de ſu humildad, y de ſu encogimiento ſolia dezirle à ſu Confeſſor el que ella muy bien reconocia en ſi miſma le amaba mucho, y como para conſeguir eſte amor en ſubido grado es meneſter que en el miſmo grado ſe aborreſca al mundo, de donde es fuerza ſe originen moleſtias, trabajos, perſecuciones, y ſinſabores, que ſon los medios mas ſeguros para hallar à Dios, de aqui es el que las perſonas que ſe empeñan à buſcarlo con todas veras, no ſolo ſe contentan con ſufrir lo que de eſta calidad les ofrece el mundo, ſino que voluntariamente ſe empeñan en mortificarſe con ayunos, con vigilias, con azotes, con cilicios, con penitencias. A nada de eſto ſe negò la V. M. *Marina* deſde ſus tiernos años, pues como ya hemos viſto en lo antecedente rezando deſde entonces el Roſario de MARIA Santiſſima toda ſu vida, ſiempre lo acompañò con vna diciplina que tomaba en eſtremo cruel. Y aunque es verdad le eſtorvaba el eſtado matrimonial no hazer continuamente todas aquellas penitencias que le dictaba ſu eſpiritu, tambien es verdad no haverles huydo el cuerpo ſiempre que pudo, aſſi con ayunos, con cilicios, con diciplinas, como paſandoſe las mas noches del mullido lecho à vna tabla dura, ò al ſuelo frio.

245. Pero dõde à todo eſto ſoltò las velas fue en el tiempo de ſu viudez, y en el eſtado de religion, condenandoſe todos los dias à tres rigoroſiſſimas diciplinas, ſiendo las dos

Digitized by Google

dos con instrumento de cuerdas, y nervios, y la otra con los ramales delgados de vna cadena, en satisfacion, como ella dezia, de sus pecados: de las primeras aplicaba la vna por el bien comun, y la postrera por las animas benditas del purgatorio. Ciñòse los pechos, y espalda hasta el dia antes de morir, que se la quitaron, cõ vna cadena de hierro ñudosa, y gruesa, y lo que le restaba de las piernas, brazos, cintura, y muslos lo condenò tambien à vn perpetuo cilicio de mordientes rallos. En todo este tiempo ni se vistiò camisa, ni se calzò zapatos, vsando solo de vnos chapines que le duraron casi diez años, porque solo le servian para ir al coro. Siempre durmiò vestida recostandose en vn tablon, y reclinada la cabeza sobre vna piedra, y sin que jamàs se le viese estendido el cuerpo, assi porque la aspereza de los cilicios se lo estorvaba, como por los incesantes, y vehementissimos dolores que padecia.

146. Su ordinario modo de orar era estando en Cruz, y siendo en su oracion tan perseverante bien se puede hechar de ver lo que padeceria su cuerpo con tan violenta postura: Baxaba muchas vezes al refectorio cargando en algunas ocasiones vna Cruz en estremo pesada sobre sus flacos hombros; otras entraba diciplinandose las espaldas con rigor notable; otras andando con pies, y manos como si fuesse bestia, y arrastrando vnas pesadas piedras, que le lastimaban el cuerpo quanto no es decible, y como si todo esto fuesse muy poco, con palabras muy ponderativas, y abundantes lagrimas se acusaba aun de sus mas levissimos pensamientos. Cosas todas que compungiendo en lo mas vivo del corazon, aun à sus mayores emulas, las obligaban à que interrumpiendo la refeccion la acompañasen en las lagrimas, y sollozos, pasandose desde alli al coro, y origi-

gi-

Digitized by Google

ginandoſe de vno, y otro el que muchas mejoraſen de vida, y ſe olvidaſen del mundo.

247. Penitencias eran eſtas que ſolas ellas baſtaban para poner à qualquiera robuſto ſugeto en lamentable eſtado: pues aun ſon muy pocas ſi ſe comparan con la abſtinencia rara que obſervò ſiempre. Reduciaſe ſu ordinario ſuſtento à vn poco de chocolate, que diſtribuia en mañana, y tarde, con circunſtancia de no hazerſe eſta bebida en aquellos tiempos con los primores que aora, pues ſolo ſe componia de harina de mayz, con cacao, y miel de maguey, de que reſultaba vn brevage groſero, y de poco guſto, y que quizàs por eſſo lo bebia de continuo la V. M. bien que ſolian correr algunas vezes muchos dias ſin que lo vſaſe, porque entre las perſecuſiones con que el demonio la maltratabà, no fue la menor quitarſelo ordinariamente de la boca, y el derramarlo, y como ella no lo tenia en la celda, porque ſe lo embiaban de limoſna ſus amigas todos los dias, y ſu natural fue ſiempre generoſiſſimo, y enemigo de dar diguſto, penſando lo recebirian ſus benefactoras, ſi era moleſta, jamàs lo volviò à pedir, paſandoſe muchas vezes tres, y quatro dias con mortal hambre. En ſus vltimos años ſolia tal vez comer vna cebolla, vn pedazo de calabaza, ò algunas yerbas vnicamente cozidas con agua, y ſin ſalza alguna, y en ſus graviſſimas enfermedades, que fueron muchas, ſu mayor regalo ſe reduxo à vna raxilla de queſo, no ſiendo poſible convencerla à que tomaſe aun ſi quiera vna eſcudilla de caldo del de la olla, por que ſolo el olor de la carne le cauſaba tan horroroſo faſtidio, y anſias, que ſe tenia por menos inconveniente el que no lo padecieſſe, que el corroborarle la naturaleza con ſemejantes coſas, ſiendo efecto todo de ſu abſtinencia nimia, y continuo ayuno.

Si

Digitized by Google

248. Si à esto se añaden los golpes, y maltratamiento con que la molestaba el demonio incesantemẽte, y à vno, y otro el nimio trabajo con que se aplicò à su exercicio de obrera, à limpiar la immundicia de los corrales, y gallineros, à desollar, y desquartizar carneros, y à barrer la casa, y todo esto quando sus muchos años le pedian à su cuerpo que descansase, facilmente se podrà persuadir el Letor discreto haver sido la V. M. *Marina* en su siglo vna de las mas trabajadas, y mortificadas personas que en el vivieron: y tan lexos estaba todo esto de acortarle la salud, y minorarle las fuerzas, que mandandole tal vez su Confessor, y Prelada el que pausase en algo, al instante la acometiã penosissimas enfermedades, de que de ninguna manera convalecia hasta que volvia (mandandoselo los mismos) à su ordinario exercicio. Afligiase tambien notablemente quando algunas de sus amigas pensaban persuadirla el que minorase en algo estas penitencias, à las quales encendiendose en zelo santo les dezia assi:

249. *Hermanas mias yo os confiesso que esso poco que dezis que hago me lastima el cuerpo, pero mucho mas es (y persuadios à que es verdad lo que os digo) lo que me alegra el alma. Hallar a Dios entre deleytes, y descansos es imposible, y hallarlo entre trabajos, entre mortificaciones, y entre dolores, es cosa facil, por que desde el mismo instante que vino al mundo voluntaria, y espontaneamente se metiò en ellos, y esto no porque fuesse necessario el pasarlos para redimirnos, pues con solo encarnar el Divino Verbo havia ya satisfecho con todo rigor de justicia à su eterno Padre por los pecados del mundo, sino porque siendo, como es, Christo Nuestro Señor nuestra cabeza, quiso en lo mucho que padeciò dexarnos la regla, y el dechado de lo que havemos de hazer: y si no atended a lo que dicen los libros, en los quales se re-*

Digitized by Google

refiere del Evangelio, que para seguir à Christo no solo es necessario cargar la Cruz, sino aun el aborrecer à las proprias almas, y si es verdad esta que no se puede negar, que podemos hazer que no sea todo muy corto, si se compara con la Cruz pesadissima que cargò el Señor? Podràn ladearse nuestras penas, nuestras mortificaciones, nuestros ayunos, nuestros azotes con lo que de este genero pasò nuestro amado Iesus en su delicadissimo cuerpo? Claro està que no. Pues como es esto! Que tibieza es la mia! Como no desbarato mi cuerpo a penitencias, y rigores hasta rendir el espiritu. O Dios mio amantissimo; O mi buen Iesus quien fuera Martyr, y derramara la sangre de sus venas por vuestro amor! O quien diera la vida por quien la diò por mi! Y considerando esto, quereys que yo haga pausa en lo poco, ò nada que hago, como es posible Hermanas, y Amigas mias! como es posible!

250. Como todo su estudio era en Christo crucificado, no solo aprovechaba en seguirle de la manera que mejor podia en sus penas, y en sus tormentos, sino què tambien se empeñaba à imitar su pobreza suma. Fue desde muy niña sumamente caritativa con quantos advertia necessitados, y quando llegò à estar muy opulenta de terrenos bienes, jamàs fue necessario la importunasen para que diesse limosna, por que ella misma prevenia, y remediaba las necessidades cõ larga mano, assi por lo excelente de aquesta obra, como por deshazerse [en quanto le permitia su estado] de las caducas riquezas de que abundaba. De aqui fue la generosidad con que en su testamento, de que dixe en el numero 127. distribuyò la mas considerable parte de su caudal en quantos Monasterios, Iglesias, Hospitales Congregaciones, y Cofradias havia entõces en la Ciudad de Mexico; sin olvidarse de las Huerfanas, ni de las benditas almas de purgatorio. Y de aqui tambien aquellas he-

Digitized by Google

roycas palabras, que ſe inſertaron en la eſcritura en que quando tomò el habito de Religioſa le donò al Convento Real de JESUS MARIA todos ſus bienes: *Pido, y ruego à la M. Abadeſa, y Monjas de eſte Monaſterio, que eſtàn preſentes detras de las rejas de ſu locutorio, ſe contenten con lo que aſſi les doy, y entrego, atento à que no tenemos* (habla tambien ſu hija) *otros ningunos bienes, y que ſi mas tubieramos, todos ellos ſe los dieramos, y entregaramos por conſeguir nueſtro deſeo, y buen propoſito.*

251. Deſde eſte punto tan abſolutamente ſe deſnudò de todo, que pudo ſer exemplar de pobreza aun à los mas auſtèros. Apretabaſe los cilicios de pechos, yeſpaldas con vn corpiño de angèo, ſin vſar camiſa, y cubria lo reſtante del cuerpo con vn faldellin muy eſtrecho de paño burdo, y encima el habito. En todo el tiempo de ſu religion ni gaſtò medias, ni ſe calzò zapatos, durandole los chapines, faldellin, corpiño, habito, velo de burato, y vna vnica toca de lienzo, deſde el dia que comenzò ſu noviciado haſta el de ſu muerte. El tablon ſobre que dormia era preſtado, como tambien vna frezada con que en tiempo de grandes frios ſolia cubrirſe. Que mas puedo dezir! Las botijas con que llevaba el agua, las mazetas en q̃ tenia las flores, los libros en que leìa, todo era ageno; nada poſeìa de la tierra quien en Dios era dueño de todo el mundo. Y que fueſe eſte el eſpecial camino por donde quiſo Dios llevar à ſu Sierva, es coſa que à mi me lo perſuade el ſiguiente caſo. Havia recebido en cierta ocaſion vn par de gallinas, con beneplacito, y licẽcia de ſu Prelada, las quales quiſo guardar para regalar con ellas à ſus amigas en vna paſcua, pero al inſtante comenzò à ſentir no ſe que interior deſconſuelo que le afligia el eſpiritu, y apareciendoſele el Señor le re-

Digitized by Google

reprehendiò con ſeveriſſimo roſtro ſemejãte accion, mandandole el que luego al inſtante ſe las dieſe à vna enferma, y muy pobre que le nombrò. Como pues podria tener propriedad en coſa alguna quien por hazerſe depoſitaria de dos gallinas experimentò à ſu Eſpoſo Dios tan enojado, y ſevero! y que tambien la quiſieſe pobre aun de ſus afectos, baſtantemente ſe induce de la muerte de ſu hija, que fue lo que con mas eficacia la alexò del mundo.

252. Prueba grande de todo eſto es haver paſado los ojos por los antiguos libros del Real Convento, porque (y oxala aora, que eſtàn con mas abundantes rentas los Monaſterios, fueſe lo proprio, para quitarle à la relaxacion ſus ordinarias diſculpas) vſandoſe entonces darle à todas las Religioſas lo que neceſſitaban de veſtuario, para lo qual à los principios del mes ſe le preguntaba à cada vna lo que queria, en llegando à la V.M. lo que ſe halla eſcrito es haver reſpondido el que no neceſſitaba de coſa alguna. Como eſta ſuma pobreza era vna muda, y continua reprehenſion à las que quizàs para tener diges, y juguetes con que adornarſe, ſolicitaban las diverſiones, y correſpondencias de Seculares, bien creo haver ſido ella, ſi no la potiſſima, por lo menos vna de las mas principales cauſas de ſus trabajos. Gracias le ſean dadas eternamente à nueſtro benigniſſimo, y amante Dios, por que [à lo menos en Mexico donde eſto eſcrivo] de ninguna manera ſe ve lo que quizas ſe podia llorar con lagrimas de ſangre en otros tiempos, y aun quizàs ſe puede aora en otras partes del mundo donde ſe obſerva lo proprio. Como parecerà à los ojos de Dios vna Eſpoſa ſuya arrebolado el roſtro, oprimidas las muñecas con las pulſeras, embarazados los dedos con las ſortijas, y toda ella tan ocupada de pies à cabeza de indecen-

Digitized by Google

tes traſtes, que no parece ſino tienda de buhonerias, ò apa-
ra lor de Platero? Verguenza es grande tener el nombre
de Eſpoſas del miſmo Dios, y no correſponder con las
obras à tan glorioſo titulo.

CAPITULO XXIII.

Que coſa ſea humildad? *Y como la practicò interior, y exteriormente la V. M.* Marina de la Cruz.

(253.)

NO es humildad la pequeñez con-
temptible del corazon humano, in-
clinado por ſu nativo genio à deſ-
preciables coſas: como ni tampoco
lo ſerà el encogimiento que en algu-
nos reyna, y que les eſtorva ſe atre-
van à empeños grandes: menos lo es
andar con vna poſtura enfermiza,
compungida, y triſte, vſando de palabras toſcas, y de veſ-
tidos remendados de paños viles: ni lo es por vltimo el
carecer de gracias, y habilidades; ò el encubrir las que ſe
tienen porfiadamente: Niñeria es todo eſto, puſilanimi-
dad, cobardia, bajeza, y miedo quando en nada de eſto ſe
emplea primariamente el verdadero humilde. Conſiſte,
pues, la humildad en la reflexion que ſe haze al conſiderar
la fragilidad de la humana naturaleza, y en la advertencia
de no ſer, ni poder ſer los defectos del que aſſi diſcurre me-
nores, ni aun quizàs iguales à los del mas malo; de que ſe ſi-
gue el que no ſe anteponga à criatura alguna quãdo aque-
lla reflexion, y advertencia lo poſpone à todos, deducien-
doſe

Digitized by Google

doſe de eſto ſer ſolo, y verdadero humilde el que evacuandoſe abſolutamente à ſi miſmo del amor proprio, no halla razon que le perſuada, ſer lo que el obrare en qualquiera coſa lo mas perfecto.

254. Ni anda tan ſola eſta verdadera humildad en quien la poſee, que no ſe acompañe ſiempre con la generoſidad en ſu accepcion rigoroſa; la qual es vn profundiſſimo conocimiento de que nada es nueſtro en noſotros, ſino el alvedrio, de cuyo bueno, ò mal vſo nos reſulta la alabanza, ò el vituperio; de la qual conſideracion dimana vn conſtante propoſito de reducir ſiempre a practica lo que ſe juſga mejor: y como quien en ſi advierte eſto, facilmente ſe perſuade à que todos los demas hombres ſienten de ſi lo proprio, neceſſariamente ſe ha de inferir de ello el que à ninguno deſprecie, eſcuſandole ſus defectos, è imperfecciones, pues no ignorando el que por la fragilidad humana puede el tambien contravenir à ſu propoſito, cometiendo culpas, atribuye aquellos aun mas que à proterbia de la voluntad à falta de noticia, y aun à abſoluta ignorancia. Todo lo qual ſi no tiene correlacion, y eſtrechiſſima correſpondencia con la humildad, no ſe quales puedan ſer las objecciones que ſe lo eſtorven.

255. Si no ſe tomare la generoſidad en la accepcion que he dicho, ſino en quanto equivocandoſe con la magnanimidad ſe ſignifica por ella aquella grandeza de animo con que aſpiran los hombres à ſublimes coſas, y ſe dixere de la humildad ſer (como la define S. Auguſtin) vna pobreza de eſpiritu voluntaria, ſin diferencia conſiderable ſerà lo miſmo: porque aſſi como eſta pobreza no ſolo conſiſte en el menoſprecio de lo terreno, ſino en aſpirar à la perfecta adquiſicion de los celeſtiales, teſoros de la miſma ma-

Digitized by Google

manera no es humildad la que solo se reduce al desprecio proprio, sino la que por este medio aspira à hazerse preciosa à los ojos divinos: todo lo qual no es otra cosa que practicar la magnanimidad en su vulgar accepcion: Y que de vna, y otra manera fuesse perfectissimamente humilde la V. M. es tan evidente quanto es facil hazer vna ponderativa reflexa de sus acciones, presuponiendo primero el que generalmente desde el tiempo de su niñez hasta el de su muerte quantos la comunicaron intimamente hizieron concepto [como ellos mismos afirmaban] de que si fuera posible perderse la humildad en el mundo, solo en ella se havia de hallar en eminente grado.

256. Admirable fue sin duda el profundo conocimiento que tubo de si misma, y de su baxeza, y de quan fragil era en ella la naturaleza humana, de que inferia no solo el que no obraba cosa de suyo buena, pero que ni aun con posible se hallaba para operaciones semejantes con sus fuerzas solas. Esta consideracion, que en ella fue vehementissima, le tenia tan ocupadas las potencias, y los sentidos, persuadiendole ser ella la mas delinquente criatura que habitaba el mundo, que no hablaba palabra, ni executaba accion en que no quisiesse manifestar à todos el despreciable concepto que de si tenia, este era el que le hazia publicar, y llorar con sentidas lagrimas aun sus defectos leviissimos, y este mismo el que en los principios de la religion la exercitò mas gravemente, que quanto padeciò, y tolerò de penas, y dolores en su prolixa vida. Porque, que sentiria en su alma verse necessitada por el mandato de Dios à syndicar, y corregir à sus Hermanas de sus defectos, quando estaba persuadida ser sola ella la mala entre tantas buenas, creyendo proceder lo que ella corregia aun mas de ignorancia,

Digitized by Google

cia,y inadvertencia que de malicia!Esto era lo que la traia arrojada à los pies de todas, originandose tambien de esto el disculpar con notable generosidad aun lo que no podia absolutamente cohonestar por bueno, porque estando evacuada ya su alma del amor proprio,hazia reflexa en ser ella capaz de mayores culpas.

257. No le causaba menor pena la noticia que solia tener del concepto en que se hallaba de virtuosa entre aquellos que de ninguna manera ignoraban sus procederes, y sus prodigios.Motivabale tambien intolerables congojas, la obediencia que tal vez se le imponia de que baxase al locutorio,donde querian verla, y hablarla algunos personages gravissimos, à quienes estimulaba para esto su grande fama; y en semejantes ocasiones todo era pedirle à Dios hiziera notorios al mundo sus muchos defectos, y la ruindad de su vida. Lo mas que entonces hazia era callar, y respondiendo solo à lo que se le preguntaba con moderadas palabras,le grangeaba mayores aprecios à su virtud, que si hiziera ostentoso alarde de las mercedes singulares que recebia de Dios: admirandose justamente todos de su profunda humildad, reconocida en el contemptible,y baxissimo concepto que de si tenia.

258. Viene muy bien aqui el que quitandole en cierta ocasion el cabello vna Amiga suya, para estar absolutamente despojada de el, como lo manda la regla, cogiò vn poco, y lo guardaba muy al descuydo, para estimarlo por de la V. M. como reliquia grande, y aunque esto sucedia estando à sus espaldas la Religiosa [como quiera que por el don especial de Dios, de que adelante dirè, se le manifestaba aun lo mas remoto, como si fuera presente]mirando con los ojos de la alma lo que se hazia, y levantandose con

Digitized by Google

con la misma violencia que si fuesse vn rayo, le sacò el cabello de donde lo tenia ya escondido, y le dixo assi: *Que disparates son los suyos Hermana mia? Que desatinos son los que piensa? Digame: para que guardaba cabellos mios? Es posible que ignora ser yo la mas vil, la mas ingrata, la mas pecadora de todas quantas criaturas ay en el mundo!* Quedò atonita, y admirada la devota Monja, y tan dolorida, y compungida la V.M. que no se le viò en muchos dias alegre el rostro, ocupandose todos ellos en actos de sumo desprecio proprio, y en llorar con amargas lagrimas sus graves culpas.

259. Que las mercedes, y favores que recibiò del Altissimo fuessen sin duda lo que de vna vez la puso en posesion de la perfecta humildad, es para mi muy cierto, pues por la misma razon de que fueron grandes creo no le sirvieron de otra cosa que de empequeñezerla, y anonadarla afixandola en el baxissimo concepto que de si tenia, porque presuponiendo, como verdad irrefragrable, el que à quien mas se le dà mas se le pide, y que con la mano con que Dios distribuye sus beneficios, con essa misma embia los rigores à los que mal los emplean; gemia ella debaxo de la pesada carga de tantos dones humillandose en la presencia de la divina Magestad como indigna de ellos, y como Dios Nuestro Señor por esta misma razon se los aumentase, à que grados diremos que crecia por instantes su humildad profunda!

260. De este admirable circulo se valdrian, à lo que à mi me parece, sus Confessores para aprobar su espiritu, declarando por del Cielo tan grandes dones, porque assi como el arbol en que se ven los frutos sin substancia alguna tiene todas sus ramas enhiestas, esparcidas, y levantadas,

Digitized by Google

das, y no de esta manera el que cargado por todas partes de sazonados frutos se le descuelgan aquellas hasta besar la tierra: del mismo modo las almas, à quienes engaña el Demonio, y que se quieren acreditar de santas con sus fingidos dones, como à estos les falta la macizez, y substancia que las humilla, al menor impulso del viento de las tribulaciones, y de las penas se les tronchan las levantadas ramas de su soberbia, cayendo miserablemente à la tierra, de que huyeron con estruendo, y ruido, al contrario de aquellas almas, à quienes enriquece Dios con admirables favores, porque como estos son siempre maravillosos, llenos de gracia, de verdad, de substancia, y peso humillan mucho mas sin comparacion quando se alcanzan, que quando no se tienen; consiguiendose con ello el que no las ofendan las desechas tempestades de las persecuciones, y rigores que nunca llegan à la humilde tierra del proprio conocimiento en que descansan seguras. De aqui juzgo quedarà convencido el engaño de los que piensan, que negarles Dios los favores que antes les hazia, es precisamente para humillarlos, quando debieran llorar, persuadiendose à que quizàs lo haze por confundirlos, dexandolos en manos de su negligencia, y de su soberbia, que es imposible que tengan quando mas los ilustrare, y cargare Dios con sus divinos dones.

261. Si se considerare la humildad como voluntaria pobreza de espiritu, con que el que la tiene no solo desprecia los bienes terrenos, y las mundanas honras, sino que aspira generosamente à la consecucion de la vista de Dios en la eterna patria; que acciones podràn referirse de la V. M. en que no se vea practicado todo esto con exquisitos primores? Porque, que otra cosa fue toda su vida, sino vna per-

Digitized by Google

fectiſſima abnegaciõ de ſi miſma, y menoſprecio del mundo, ſin reparar jamàs en las reglas que dà eſte à los que viven en el! Con que guſto manifeſtaba ſus faltas, haziendo concepto ſer eſtas entre todas las mas enormes! Que alegria era la que moſtraba en las ocupaciones que tubo en la religion tan en eſtremo abatibles! Y todo eſto no por otra coſa, ſino por ateſorar los precioſiſſimos bienes del Cielo, que ſiempre duran. No ſe contentaba ſolo con la eſperanza que tenia de ver à Dios, ſino que aſpiraba à conſeguirlo con exceſivos grados de gloria: y aſſi abrà ſido, pues fueron tan exceſivos los abatimientos de ſu humildad, que le grangearon el Cielo.

CAPITVLO XXIV.

Compruebaſe con algunos caſos particulares ſu caridad con los proximos, y el zelo de la ſalvacion de las almas en que ardiò ſiempre.

(262.)

HE diſcurrido varias vezes à qual de las virtudes ſe le deba dar en el contexto de la vida de la V. M. *Marina de la Cruz* el lugar primero, y ſiempre ſe me ha ſuſpendido el juyzio en ſemejante diſcurſo, porque todas ſe deſcubren en ella en eminente grado, que es el miſmo que ocupa aquella ardentiſſima caridad con que à todas las criaturas del mundo amaba en Dios. Ayudabale à eſto la heroyca grandeza

Digitized by Google

deza de ſu animo, y vna como nativa propenſion à dexarſe hallar de los neceſſitados que la buſcaſen; y que perficionò quantas vezes pudo, ſiendo ella la que ſolicitaba con anſia las ocaſiones de ello. Pudieran ſervir aqui de teſtigos las limoſnas con que, quando vivia en el ſiglo, ſocorriò à los pobres, exercitando [por eſcuſar razones] todas las obras de miſericordia con los que de ellas neceſſitaban, de que ſiempre ay ſobra; y que no dexò de continuar de la manera que mejor pudo, aun en el eſtado de Religioſa, en que fue pobriſſima. No tenian para con ella mayores meritos las que no tenian conveniencias algunas que no tenerlas: à las quales ſin perdonar à las mas activas ſolicitudes les buſcaba las que ſin ſalir de la eſfera de obſervantes Religioſas les ſon poſibles. Era la enfermeria ſu habitacion quando la ocupaban las achacoſas, à quienes aun mas que con ſu aſſiſtencia, que era continua, aliviaba inceſantemente aplicandoles las medicinas, buſcandoles los regalos, y conſolandolas en ſus penas con notable agrado. Y finalmente no ſe ofrecia obra de caridad à que no acudieſſe ella la primera con diligente fervor.

263. Mucho es todo eſto, y mucho mas ſin comparacion lo que ya refiero: Hallabaſe con perfectiſſimo conocimiento de la diferencia que ay del cuerpo, que ſe acaba en breve, à la nobleza de la alma que ſiempre dura; y ſiendo eſta ſolo capaz de Dios quando la adorna la gracia, en donde mas relucia la caridad con que amaba al proximo, era en procurar por todos los medios el que nadie perdieſſe à Dios cometiendo culpas, que era lo miſmo que amar à ſu divina Mageſtad, como ſe debe, en ſubido grado, y haviendo ſido tan eminente en eſto, como ya ſe ha viſto, fuerza es el que huvieſſe ſido del miſmo porte ſu amor al proximo,

Digitized by Google

ximo, y esto porque segun enseña la theologia el habito de la caridad tanto se dilata, y estiende à lo vno, como à lo otro siendo especificamente vno mismo el acto, con que se ama à Dios, y cõ que se ama al proximo, supuesto que amar al proximo con caridad perfecta, es porque Dios lo ordena, y siendo lo que en aquel se ama el que en Dios se halla.

264. De aqui se puede colegir (precindiendo del mandato de Dios que para ello tubo) no haver sido otra cosa sino bien ordenada, y perfectissima caridad el andar zelando la honra del Señor con aquella tan solicita vigilancia, que, por las que no discurrian su origen, se juzgaba nimia, y en cuyos dichos no hazia la V. M. reparo alguno, anhelando solo à que nadie perdiesse à Dios con ofensa suya: Y aun el advertir le seguian algunos pecados de rencor, de despecho, y malevolencia por no admitir sus amonestaciones las que se hallaban rebeldes, fue la razon potissima de haverle pedido à Nuestro Señor el que le quitase de sus hombros tan grave peso. Lloraba sin consuelo al ver que comenzando algunas el camino de la virtud, llevadas de la relaxacion, y tibiesa se revolvian atras, y si no bastaban sus consejos à reducirlas, se valia de las armas de la oracion consiguiendo assi con ella, como con gravissimas penitencias el que Dios Nuestro Señor las reduxese à su primer camino, acerca de que se vieron, y observaron assi en el siglo, como en el Convento Real de JESUS MARIA notables cosas.

265. Ser incompatible con su sexo el exercicio de la predicacion le fue siempre vn torcedor molestissimo que le afligiò el espiritu: ni jamàs oyò con gusto à los que en vez de proponerles à los oyentes virtudes practicas, les vienen à recitar en sus Sermones las que llaman flores.

Afir-

Digitized by Google

Afirmaba continuamente ser este el oficio que ay de mas riesgo, y consequencia en la Catholica Iglesia por ser el de que se ha de dar la mas rigorosa, y estrecha cuenta en el divino Juyzio; siendo innumerables las almas que precisamente se condenan por los Predicadores, que vinculando todo su estudio en lo picante del concepto, en lo nacido de la prueba, y en la eleccion de las vozes se olvidan del fin primario, para que Dios les diò en su Iglesia tan supremo oficio: pediale à su divino Esposo el que pusiese en las bocas de todos palabras de fuego que purificasen el mundo, como sin duda alguna lo eran las suyas, quando abrazandose en el zelo de la salvacion de las almas solia hazerles à las Religiosas algunas platicas de que todas salian ardiendose en el amor divino: En estas ocasiones volviendose à su querido Señor le exclamaba assi: *Amado mio de mi alma, Dios mio, y todo mio, ya que tantas almas se pierden, y sin remedio alguno, por que lo quieren ellas, puedan algo con vos mis pobres oraciones, y mis continuas lagrimas, no es mucho lo que os pido, por que son mis meritos muy pocos, y mi valor ninguno, gane yo siquiera una alma para que os sirva, y os ame como todas deben, y si para esto sirve mi vida desde luego os la ofresco en sacrificio por que me hagais este gusto.*

266. Es muy digno de saberse, y de encomendarse à la memoria el siguiente caso: Inficionada la Nueva-España con bastante copia de Hereges, y Judios, que viniendo à buscar lo que no alcanzaban en la Europa, que eran riquezas, no havian dexado por allà sus detestables errores; para su remedio, y para castigar severissimamente à los delinquentes, publicò el santissimo, y vigilantissimo Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de Mexico Auto de Fè, señalando el dia ocho de Diziembre de mil quinientos

Digitized by Google

tos y noventa y seis para funcion tan grande. Publicòse anticipadamente estar tan pertinaces los reos en su proterbia, que muchos de ellos se havian de entregar al brazo secular por impenitentes. Esta noticia le traspasò, y lastimò à la V.M. *Marina de la Cruz* el corazon como si fuesse vna espada de agudos filos: acogiòse al instante al sagrado de la oracion, en que de ninguna manera hallò à su Amado como otras vezes, antes si comenzò à sentir, y à padecer en su espiritu sequedad notable; aumentabase esta al paso que crecia su oracion, en que gastò algunos dias, no siendo otra su peticion en el decurso de ellos, sino que vsando Dios de su misericordia con aquellos reos, les ilustrase el entendimiento, embiandoles auxilios eficacissimos para que deponiendo sus errores, y reconciliandose con la Iglesia, consiguiessen el perdon de sus culpas, y mereciessen por su piedad infinita el morir en gracia.

267. Execrables debian de ser los pecados de aquellos hombres pues se hazia Dios sordo à quien pedia por ellos con tanta instancia; y esta consideracion era la que mas le avivaba à la V.M. su ferviente suplica: Dezia à vozes (que oyeron muchas) *Aunque mas os hagais sordo, y ausente, muy bien se, Señor mio, el que aqui estais conmigo, y que escuchais mis vozes; Atendedme pues, amado mio, y mirad que os hablo: exercitad vuestra misericordia con estos pobres, pues no es justo que haviendose derramado vuestra sangre por todos, se malogre en ellos; mejor es que os alaben en el Cielo perpetuamente, que no que blasfemen en el infierno vuestro santo nombre. Ea, bien mio, no teneis que ensordeceros, porque assi ha de ser; hazedlo siquiera porque yo os lo pido: dadme este gusto. Y si toda via porfiais en hazeros del ausente, y en no atenderme, yo tambien he de porfiar en mis ruegos hasta alcanzarlo: ni cesarè de afligirme hasta que*

me

Digitized by Google

me concedais esta gracia para mayor gloria vuestra, y confusion del Demonio. Entre estas deprecaciones comenzò à regocijarse su alma con celestiales jubilos oyẽdo al mismo tiempo la voz de su Amado qne le dixo assi: *Ya he oydo tus voces, y estoy muy agradado de tus deseos. Haràse lo que pides; pero ha de ser con justicia.*

268. Persuadome haver sido esta vna de las mayores misericordias que Dios ha hecho, no por otra cosa sino por haver sido necessario el que tambien su justicia interviniese en ello. Que se salvasen aquellas almas [presupuesta la verdad de este suceso, y la creencia humana que se le debe] no ay que dudarlo; y mas afirmando el Confessor de la V. M. [à quien de todo esto se le diò cuenta] haverse hallado al suplicio en que muy contritos, confessados, y penitentes murieron todos: Que huviesen de experimentar el rigor de la divina Justicia [como Dios se lo dixo à su Sierva] tambien es cierto: Pues vease aora como se castigarà el pecado de la obstinaciõ, y de la proterbia à quien lo comete, pues pidiendoselo à Dios la V. M. *Marina* à quien tanto amaba, y prometiendole el vsar con ellos de misericordia, no quiso, pudiendo perdonarles todo el castigo, sino que pasasen por los rigores temerosos de su justicia, compurgando con pena temporal en el purgatorio tan grave culpa. Ay de los obstinados en el pecar, si faltandoles Abogados, è intercessores clamare contra ellos en el dia de la cuenta el rigor divino!

269. Semejantes cosas à estas eran las que hazia Dios por instantes por su querida Sierva, de cuyo zelo gustaba tanto, que solia ponerla en las ocasiones de exercitarlo, revelandole el proximo riesgo en que se hallaban algunas almas de condenarse. Assi sucediò cierta vez que baxando

de

Digitized by Google

de ſu celda à la porteria con grande prieſa, y valiendoſe de vn muchacho à quien diò baſtantes ſeñas para hallar la caſa, que no era lexos, le embiò à dezir à vna muger que la habitaba, el que luego, y ſin dilacion alguna viniesſe à verla. Reſpondiò la buena ſeñora, no ſer perſona que facilmente ſalia de ſu caſa à llamamientos de Monjas, y que aunque de ninguna manera la conocia, preſuponiendo ſeria alguna pobre, vieſe que era lo que le faltaba para embiarlo luego. Inſtòle con ſegunda embaxada, que contenia el que no neceſſitaba de coſa alguna, ſino de hablarla: que miraſe que en la tardanza eſtaba el peligro, y que para evitar el que la amenazaba ſe llegaſe al torno. Eſcabroſeòſe la ſeñora, deſpidiendo al muchacho interlocutor con notable enfado, coſa que ſintiò la V. M. quanto no es decible, pero no obſtante embiòle tercero recaudo de que luego al inſtante viniesſe, ſi no queria perder la vida del cuerpo, y tambien de la alma.

270. Atemorizòſe con tan rigoroſa, y no prevenida ſentencia, y tomando vn manto con la mayor prieſa que pudo ſe llegò al torno: *No quiero deteneros* (le dixo entonces) *para deziros las obligaciones que haveis de tener en lo de adelante para ſer muy ſanta; porque la brevedad, y vrgencia del tiempo no lo permite: Vueſtro marido, que ha tantos años que ſe auſentò de vos, no eſta aora ni aũ dos quadras diſtante de vueſtra caſa, que ſolicita hallar con diligencia eſtraña, como quien ha tanto tiempo que falta de ella: bolveos a toda prieſa, y deſpedid para ſiempre al hombre que alli teneis, y con quien tan licenciosamente haveis vivido ofendiendo à Dios; mirad que vueſtra vida, y la ſuya, y la ſalvacion de ambos eſtà en imminente peligro; id en buena hora, y tratad de emmendaros, y de ſer muy ſanta.* Ni aun à darle las gracias à la V. M. *Marina*

por

Digitized by Google

por tan grande beneficio ſe quiſo detener, obedeciendo quanto le mandò ſin dilacion alguna; de tal manera que apenas havia torcido la eſquina de la quadra el complice de ſus pecados, quando llegò el marido, con quien viviò en lo de adelante con ſuma paz, y tan emmendada en ſus liviandades que cauſaba aſombro.

CAPITULO XXV.

De la prudencia, y don de conſejo conque la iluſtrò el Altiſſimo: proponenſe tambien algunos de ſus dictamenes compendiariamente.

(271.)

MUY poco le ſobra à quien la prudencia le falta, por ſer ella el complemento, y aun el alma de las virtudes: poſeyòla la Venerable M. *Marina* en el miſmo grado que las tubo à todas, y ella fue la que ſirviò de freno para que no la perſiguieſſen ſus emulas, y contrarias tan à rienda ſuelta como quiſiera ſu entono. Sabia huyr las ocaſiones, quando eſto no ſe oponia à los mandatos de Dios; y empeñada en ellas, tal vez callando, y hablando otras muchas, ſerenaba las tempeſtades que ſumergieran à otra que no tubiera eſte don en el proprio grado. Quantas vezes ſubieron à ſu celda algunas Religioſas reſpirando colera, y enojo, juſgando el que ſe hallaban de ella muy ofendidas! y quantas vezes baxaban deshechas en lagrimas, y com-

Digitized by Google

compungidas, admirando la prudencia con que se havia portado la V. M. en semejante trance. No era menos la que mostraba en obedecer à sus Confessores sabiendo con evidencia se oponian algunas vezes sus mandatos à lo que Dios queria, hasta que ordenaba su divina Magestad el que tambien conviniessen ellos en lo que gustaba.

272. De esta virtud dimanò aquel grande don de consejo que se admiraba en ella, verificado con tantas pruebas quantas fueron las ocasiones que lograron muchas. Padecia cierta Religiosa notables alborotos en su conciencia, persuadida à que no lo era, por haver sido invalida su profession, todo lo qual (por la gracia que tenia de conocer aun hasta los pensamientos, como ya dirè) le fue manifiesto, y patente à la V. M. Llegòse à ella condoliendose de las gravissimas congojas que padecia, y proponiendole, consistia su remedio en que pusiesse por obra lo que queria dezirle. Resistiòse la Monja imaginando seria alguna cosa incomportable à sus fuerzas, hasta que convencida de ser muy facil, atendiò à sus palabras, en cuya sola obediencia consistiò su bien, quedando tan sumamente consolada de alli adelante, que no trocara su estado por el mayor imperio. En otra ocasion subiò vna Monja à darle cuenta de vn agravio que se le havia hecho, y que no apartaba de su memoria hasta poder vengarlo: lastimòse la V. M. de sus lagrimas, y sin dezirle otra cosa, sino que tomase vn libro que alli estaba, y leyese vn poco se puso à orar; à breve rato le embiò Dios à la afligida Religiosa tantos consuelos, que serenandosele la conciencia quedò muy humilde, y sin que le hiziese fuerza alguna el que jusgaba agravio. Y no fueron tan vnicos estos casos que por instantes no se viesen, y se admirasen muchos semejantes à ellos.

En

Digitized by Google

273. En estas ocasiones, y aun casi siempre, vsaba de algunos dictamenes, ò aforismos, en cuya practica consiste toda la perfeccion, à lo que yo entiendo. Era entre todos ellos el mas continuo: *Valer mas vn dia de proprio conocimiento, que muchos de penitencias corporales, y aun de oracion sin el*: Y dezia muy bien. Porque aborreciendonos el Demonio cõ mortal odio jamàs se opone, antes si suele coadjuvar à todo lo que nos es de molestia en que el vincùla todo su gusto, estimulado sin duda alguna de su grande invidia; y como no son causativas de gracia las penitencias, antes si pueden ser tal vez origen de presuncion, y de vanidad en los que se maltratan con ellas indiscretamente, de aqui es, el que no solamente no se les opone, sino que aun las persuade: Como tambien sucede con la oracion, en que suele hallar grande puerta para introducir en vna alma irremediables daños, fingiendo en ella locuciones interiores, complacencias, alegria, visiones, y arrobamientos; que ha sido el escollo en que excesivo numero de personas ha naufragado: de todo lo qual nada se halla en el proprio conocimiento; porque siendo este el constitutivo de la humildad, que detesta aquel en sumo grado, por no ser èl otra cosa que la soberbia misma; como puede ser el que tenga lugar el Demonio donde se halla aquella, supuesto que jamàs se ha visto el que se avengan en vno tan encontradas cosas?

274. Dezia tambien *No haver cosa que mas estorvase en el camino de la virtud que el amor proprio*: porque como ella misma explicaba, siendo este camino no solo estrecho, y donde apenas se cabe, sino embarazado por todas partes de espinas, y precipicios, es imposible el que ni aun vn passo dè por èl el que à si se ama; y esto causado de que con el

Digitized by Google

amor proprio ſe hincha el que lo tiene, de tal manera que no puede, aunque quiera, andar aquella ſenda en que abſolutamente no cabe por ſu angoſtura, y en donde no ſolo ſe para, ſino que ò perece en alguno de los precipicios que lo horroriza, ò ſe vuelve atras laſtimado de las eſpinas de los ſinſabores, penalidades, y trabajos que alli ſe advierten. Con igual viveza ſolia explicar algunas otras de ſus ſentencias, y de eſtas era vna, el *que no havia mayor prueba de hallarſe en gracia, que el eſtar alegres, y regocijadas en el eſpiritu*, porque eſtando eſte con la carne en continua guerra, fuerza es el que ſi alguna vez lo vence con el pecado, al inſtante lo apriſione, y encarcele en el obſcuro calabozo de ſi miſma, que es formidable, y en donde como en lugar eſtraño, y deſproporcionado à ſu naturaleza, es neceſſario el que como quien eſtà en cautiverio ſe contriſte, y llore, y mas teniendo ſobre ſi el peſo de la memoria de quan lejos ſe halla del ſociego de la buena conciencia, que es lo que mas lo abruma. Al contrario de quando vencida la carne ſe halla triunfante, porque entonces reconociendoſe en poſeſſion de la adopcion de los hijos de Dios, que es el ſer que deſpues de reſucitar vna alma de la muerte de la culpa le dà la gracia, y participando por el conſiguiente de quanto bueno ay en Dios, por lo q̃ de eſta calidad les comunica entonces à los que ſon ſus hijos, no es poſible el que la triſteza lo aflija por ſer incapaz de ella, y de ſemejantes paſſiones la divina eſencia: Doctrina tan cierta, que no padece excepcion alguna teniendo, como tiene, ſu comprobacion en la experiencia propria.

275. Dictamen tambien era ſuyo *tener indignamente el nombre de Religioſa la que al inſtante no executa lo que ſe le manda con obediencia ciega*, que era con lo que reprehendia à las

Digitized by Google

à las que advertia repugnantes en tales casos: y esto por que con la desobediencia se quiebra la ligadura de donde se denomina la religion. Enseñaba otras vezes el que *la hiel de las tribulaciones es muy conveniente, y aun necessario el que ni se arroje de la boca, ni se pase al pecho*; porque de pasar al pecho puede ser se apodere del corazon, ò para entristezerlo, de que deben huyr las personas espirituales, como de origen de muchos daños, ò para instigarlo à la venganza, de que se le sigue à las almas necessaria muerte: ni tampoco se havia de arrojar de la boca, porque desocupada de la amargura que la mortificaba, queda con libertad para la quexa, con que se pierde el merito: todo lo qual se evitaba con practicar su dictamen, el qual no se reducia à otra cosa que imitar à Christo, de quien dize el Evangelio que gustò la hiel sin pasarla al pecho, y de quien no se dize el que arrojase de la boca la que havia probado. Dezia tambien: *No haver mejor oracion para alcanzar buena vida, y mejor muerte que la oracion.* Asunto es este de muchos libros: aunque yo juzgo basta vn solo rato de oracion para comprobarlo, y persuadirlo. Porque si la buena vida se reduce al ajuste de la conciencia, fuerza es que lo tenga el que se halla à beneficio de la oracion en la divina presencia: y si se vincùla la buena muerte à que nos coja en gracia la oracion, nos la alcanza, y nos conserva en ella.

276. Siempre persuadiò à todas frequentasen la mesa de la vivifica Eucharistia, y preguntada que preparacion se requeria para llegar à ella, nunca respondiò otra cosa sino que *hambre*. Ni se yo que otra cosa pueden responder à semejante pregunta los que fueren verdaderos Padres de espiritu, que son aquellos en quienes se halla mucha theologia, mucha experiencia, mucha oracion, muchas peni-

ten-

Digitized by Google

tencias, mucho retiro; y no los que destituydos de aquellas prendas indiferentemente aconsejan, ò distribuyen este soberano manjar, contentandose solo con que no tenga conciencia de pecado mortal el que lo llega à comer, no advirtiendo el que no lo practicaron los Santos de esta manera, juzgandose indignos de tan venerable convite, despues de haver gastado muchas horas, muchos dias, y aun muchas semanas en oracion, en deseos, en mortificaciones, y penitencias. Ni MARIA Santissima [cuya suprema dignidad, y pureza, es ociosidad, no digo yo el ponderarla, pero ni aun insinuarla, supuesto que desde luego se presupone en eminentissimo grado solamente con haver mencionado su dulce nombre] recibiò todos los dias à aquel Señor grande, y en estremo grande, à quien alvergò nueve meses continuos en sus entrañas purissimas.

277. Como, pues, se exercitarà con loa lo contrario en los casados en los mercaderes, y semejantes personas en quienes el vso del matrimonio, la assistencia en la tienda, y la atencion al negocio es lo que les sirve de preparacion, y de accion de gracias? Juycio es el que se come en tan respetable mesa; y horrendo juycio para los que se llegan à ella mas por capricho, y costumbre que por hambre que tengan de tan divino manjar. Ni es esto oponerme à la comunion quotidiana, sino desear el que todos consigan por su medio glorioso frutos, proponiendoles el dictamen de que para esto se valia la V.M. reducido à que nadie se llegue à la participacion del Santissimo Sacramento de la Eucharistia, si el aborrecimiento aun à culpas leves, la mortificacion de las pasiones, el desprecio del mundo, la consideracion de la gloria, y vn altissimo concepto de Dios, y del amor, y vehemente caridad con que se quedò en-

Digitized by Google

entre accidentes de pan, y vino por nueſtro bien, no le cauſare tan vehemente hambre de Dios, que no ſe ſatisfaga con otra coſa que el miſmo Dios.

CAPITVLO XXVI.

Privilegio que de conocer aun las mas ocultas acciones, y penſamientos le concediò Dios Nueſtro Señor à ſu amada Sierva.

(278.)

MARAVILLOSO es Dios en los que le ſirven, y aman cõ aquella ſolicitud con que debe ſer amada, y ſervida ſu Mageſtad ſuprema, premiandolos no ſolo en la muerte con ſu eterna gloria, ſino aun retornandoles en la vida con muchas mejoras los apreſcios, la honra, y la eſtimacion que en las aras de ſu humildad le ſacrificaron: y ſiendo el conocimiẽto de lo diſtante, y oculto atributo de ſolo Dios, ſuele adornar con el à los que ama para grangearles de los hombres la veneracion, y reſpecto, que ſe debe de juſticia à quien ha merecido por ſus virtudes favor tan grande. Privilegio fue eſte de que caſi ſiempre gozò la V. M. como en la reflexa de varios acontecimientos, que quedan ya mencionados en eſte libro, lo puede advertir el Letor diſcreto, y privilegio que pretẽdo comprobar en eſte capitulo con algunos otros que reſervè para el, cõmo ſu proprio lugar. Que no ignoraſe coſa alguna de quãto hablaban las Monjas

Digitized by Google

jas aun en los mas ocultos retiros ſabianlo muy bien las que ſolian experimentar ſus reprehẽſiones por eſtas platicas, y con mucho mas eſpanto quando les declaraba ſus penſamientos, y deſconſuelos, aplicandoles el remedio, aun antes que llegaſen à pedirſelo las que de el guſtaban. Coſa fue eſta en que de ninguna manera ſe ahorrò la V.M. con perſona alguna, ſupueſto que haſta à vno de ſus Confeſſores eſtimado de todos por ſus letras, y autoridad le revelò coſas ſuyas muy ocultas dignas de emmienda, que al inſtante puſo por obra, y en que nunca mas reincidiò con la divina gracia.

279. Preguntòle à aquella tentada Monja de quien hize mencion en el numero 272. lo que le havia paſado al reducir à practica ſu conſejo, la qual ocupada de alguna verguenza ſe lo negaba; pero mucho mayor fue la que tubo al dezirle la V.M. *Para que es eſſo: y para que me encubres coſa tues lo ſe todo*, y ſin omitir circunſtancia le refiriò muy por extenſo lo que la otra penſaba, que por no haverlo dicho à perſona viviente, eſtaba oculto. En otra ocaſion eſtando en el coro tenia à ſu lado à otra Monja, à quien volviendoſe le dixo con grande imperio: *Como te atreves à eſtar en la preſencia del Señor con penſamientos ſemejantes*. Negoſelos la diſtraida, afirmando el que de ninguna manera penſaba coſa que fueſſe mala. Como no, le replicò, quando lo que pienſas, y diſcurres es eſto, y eſto. Convencida con la expreſion de lo que ella muy bien ſabia que era verdad, confeſsò ſu culpa, y mirò de alli adelante à la V.M. con notable aprecio.

280. La violencia de vna enfermedad graviſſima, y moleſtiſſima tenia à otra Monja en lo vltimo de la vida, à la qual en vna de ſus ſuſpenſiones, ò paraſiſmos comenzò à pro=

Digitized by Google

poner el Demonio la acerbidad vehemente de ſus dolores incapaces por ſu diuturnidad de remedio alguno, ſino era el de la muerte con que conſeguiria no ſolo el librarſe de ellos, ſino tambien la gloria. Conociò la pobre enferma no ſer quien eſto le proponia ſino el Demonio, y ſe le reſiſtia encomendandoſe à Dios, y invocando como mejor podia ſu ſanto nombre. Transformabaſe por inſtantes el enemigo en varias perſonas, todas las quales le perſuadian à lo miſmo con grande esfuerzo, de tal manera que comenzando à flaquear le preguntò: Como ſe havia de hazer lo que le dezia? Reſpondiò con notable prieſa: que poniendoſe al cuello vna faxa que alli tenia, y que èl perficionaria con mucho guſto tan ſanta obra. Palabras fueron eſtas que viviſſimamente perſuadieron à la miſerable enferma no poder ſer ſino el Demonio quien las dezia, y aplicando todas las fuerzas de ſu eſpiritu à ſu defenſa, le pedia à Dios Nueſtro Señor el que no la deſamparaſe en tan duro trance. Via todo eſto la V. M. deſde ſu celda, de donde baxando con gran preſteza, y llegando à la enfermeria al miſmo tiempo que volvia del paraſiſmo la Religioſa le dixo: *Hija mia bien has peleado, aunque mucho mejor pudieras haverlo hecho*, y no apartandoſele de la cabezera, fue lo miſmo que ahuyentarle al Demonio para que no la tentaſe.

281. *Maria de S. Iuan* Negra ſirviente del Convento Real de JESUS MARIA, y Donada en el, cuyas virtudes le previenen lugar en el ſiguiente libro à ſu agradable memoria, fue aviſada del Señor en vn ſueño miſterioſo para que executaſe cierta coſa de que ſu divina Mageſtad guſtaba, y de que ella ſe deſiſtia, aun no tanto à perſuaſiones de ſu humildad (que fue mucha) quanto por las tinieblas, y confuſion con que le havia turbado el Demonio ſu enten-

Digitized by Google

dimiento: y ſin haverle comunicado à perſona viviente el que juſgaba ſueño, encontrando à la V. M. *Marina* quando ſe iba al coro, que era en eſtremo muy de mañana, como ya eſtà eſcrito, le dixo le contaſe que era lo que poco antes havia ſoñado; refiriòſelo, y deſpidiendola la conſolò aſegurandole no haver ſido ſueño, ſino merced que Dios le havia hecho, ſucediendo en la realidad del caſo lo que havia viſto, y que aſſi executaſe al inſtante lo que ſin duda alguna era muy del guſto de Dios el q̃ aſſi ſe hizieſe.

282. Al parecer de las enfermeras que le aſſiſtieron; de ſus amigas que deſpues de algunas horas la amortajaron, y aun los de Medicos que lo havian pronoſticado ſegun ſus reglas, muriò no ſe que criada del Monaſterio, à quien, aun no tanto por eſta razon, quanto por ſer en la ocaſion de ſu fallecimiento Miercoles ſanto, dia de algun embarazo, y viſpera que es de ineſcuſables ocupaciones, ſe le daba ſepultura en el miſmo dia, en el qual, ò por empeños en la oracion, ò por haverſele agravado ſus continuos males ſe eſtaba retirada en ſu celda la V. M. Al tiempo, pues, que ſe le oficiaba el entierro, como es coſtumbre, baxò al lugar de la ſepultura rogando con grandes inſtancias, y lagrimas el que de ninguna manera la enterraſen porque eſtaba viva: pretendian diſuadirla de ſemejante penſamiento las circunſtantes, aſſi moſtrandole el roſtro de la difunta, como ponderando la ſuma frialdad con que eſtaba yerta, y refiriendo las muchas horas que deſde que havia eſpirado haſta entonces ſe havian paſado, y en caſo tan apretado puede ſer que llamaſen à los Medicos que aſeguraron lo proprio, ſupueſto que ſin hazer caſo de ſus amoneſtaciones, y de ſus lagrimas, diſculpãdoſe para no guardar el cuerpo con los muchos embarazos de aquellos dias,

pro=

Digitized by Google

proſiguieron con ſu interrumpido oficio de difuntos, y la enterraron. Pasò la V. M. toda la noche con notable pena, ſiendo eſta mucho mayor ſin comparacion el ſiguiente dia, ſabiendo haverſe hallado movida la tierra, y que examinando la cauſa hallaron el cadaver en muy diverſa poſtura que la que le dieron, originado de que volviendo del paraſiſmo que le tenia ſuſpenſos los ſentidos, y operaciones vitales perdiò la vida, aſſi porque le faltaba reſpiracion, como oprimida, y ſufocada con la mucha tierra que ſobre ſi tenia, que era la miſma que havia movido al batallar con la muerte. No ſe qual fue mayor ſi la confuſſion, y alboroto del Convento por eſte caſo, ò la ſuma veneracion con que ſe miraba à la Venerable Madre *Marina*, deſde eſte punto, obedeciendo ſin replica à ſus propueſtas, que reſpetaban como de quien no ignoraba lo mas oculto, y como de quien via como preſente lo muy diſtãte.

283. No vna ſino dos vezes, mediante eſte privilegio de verlo todo, librò à ſu Convento Real de JESUS MARIA de laſtimoſo eſtrago, porque eſtando vna, y otra recogidas todas las Monjas, por ſer la noche ya muy entrada, ſe levantò de ſu tablon dando vozes acudieſen à apagar el fuego que en partes muy retiradas de aquella donde eſtaban ſe havia encendido. Otra noche eſtando en el noviciado diſpertò à la M. *Ynes de la Cruz* diziendole encomendaſe à Dios à vn Cuñado ſuyo que acababa de eſpirar en aquel punto, que eran las dos; y en la noticia que de eſto ſe le diò à aquella en la ſiguiente mañana ſe confirmò ſer aſſi como la V. M. ſe lo havia dicho. En otra ocaſion que la glorioſiſſima Virgen *Santa Tereſa* diſpertò à la M. *Ana de la Concepcion* para que ſe levantaſe al exercicio de la oracion, con las circunſtancias que dirè quando de ella

Digitized by Google

eſcriva, le fue à dar los parabienes de la viſita, que havia tenido, declarandole haver ſido, no la M. *Ynes de la Cruz* como havia penſado, ſino *Santa Tereſa de* JESUS à quien llamaba ſu Hermana.

CAPITULO XXVII.

Adornala ſu Eſpoſo Dios con el don de la Profecia, acerca de que ſe refieren algunos caſos.

(284.)

IGVAL fue la veneracion con que no ſolo las domeſticas, ſino aun tambien las perſonas ſeculares la reſpetaban ponderando la ſeguridad con que diſcurria de lo futuro como ſi lo tubiera preſente quando de ello hablaba. Acerca de eſto tengo dicho ya mucho quando me pidiò la ocurrencia el que alli lo hizieſe, y aunque pudiera compulſarlo en eſte capitulo como en propria claſe, no quiero ſino referir en el lo que aun no ſe ha eſcrito. Por Marzo de mil quinientos y noventa y quatro ſe hazia eleccion de Abadeſa en el religioſiſſimo Convento de la limpia Concepcion de Nueſtra Señora de eſta Ciudad, en la qual, ò por la igualdad de los votos; ò por contradiciones, y parcialidades; ò por que ſe yo, ſe havia gaſtado haſta mas del medio dia: coſa que tenia à todos los que lo ſabian muy cuydadoſos, y entre eſtos ocupaban el lugar primero las Monjas del Convento Real de JESUS MARIA por el reſ-

peto,

Digitized by Google

peto, y amor con que miraban à las del de la limpia Concepcion como à las que eran sus Madres, y Fundadoras. No assistia en los corrillos donde se platicaba de esto la V. M. ocupada en el retiro de su celda en sus exercicios pidiendole al Señor concediese luz à las Electoras para el asierto. Poco despues de visperas seria quando baxò de su retiro dandole à Dios alabanzas, y bendiciones por haverles concedido à sus Esposas tan gran Prelada. Rieronse las circunstantes, escarneciendola como à quien, siendo tan publico, ignoraba no estar hecha la eleccion ni aun à aquella hora, y de cuyo estado tenian ellas noticias aun por minutos. *Assi serà* (respondiò la V. M. con gran sociego) *pero à mi me parece que la M. Ynes de la Cruz es la Abadesa.* Prosiguiòse en la risa, hasta que entrada la noche en que aquella se concluyò, se trocò en espanto sabiẽdo haver salido por Prelada la misma Ynes de la Cruz, de cuyo govierno por prudentissimo quedò memoria.

285. Pretendia cierto sobrino de la que entonces era Abadesa del Real Convento vna beca en el insigne Colegio de Nuestra Señora de todos los Santos de esta Ciudad, en donde, para ornamento suyo, se havia fundado el año de mil quinientos y setenta y tres; valiendose para conseguirlo de empeños grandes, con que se recabò de los Colegiales el que empeñasen su palabra de que assi seria. Acostumbrabase entonces acudir estos à la Iglesia del Real Convento, en donde despues de haver oydo vna Missa que se dezia al Espiritu Santo, y jurado sobre los Evangelios votar por el mas digno, como hasta aora se observa, se volvian à su Colegio donde assi lo hazian. Assistiò à esta Missa la M. Abadesa acompañada de la V. M. *Marina* à quien havia pedido le solicitase en sus oraciones

Digitized by Google

nes el buen ſuceſo, la qual poco deſpues de ſalirſe de la Igleſia los Colegiales, le dixo: embiaſe à llamar à ſu ſobrino, y lo conſolaſe por haverſele fruſtrado ſu pretenſion, y logradola otro opoſitor ſuyo à quien admitieron, pero que no obſtante antes de muchos años conſeguiria lo proprio: Verificòſe lo primero luego al inſtante, y deſpues de algun tiempo ſe cumpliò lo ſegundo, y conſiguiò ſu beca.

286. Entre las perſonas ſeculares que eſtimaban à la V. M. por ſus virtudes, y le acudian con algunas limoſnas que diſtribuìa entre las enfermas, y Monjas pobres, era vna noble Matrona la qual ſolicitaba poner en eſtado à vna hija ſuya con cierto Mancebo, cuya virtud acompañada de nobleza, y actividad para buſcar lo neceſſario la eſtimulaba continuamente para tenerlo por yerno: encomendòle à la V. M. el que ſe lo recabàſe de Dios ſi le convenia. Paſados algunos dias encontrandoſe con otra hija que tenia Monja, le dixo aſſi: *Hija diràs à tu Madre quando la veas, que ya encomendè al Señor ſu negocio, y que tendrà efecto; y que aunque vea que ſe dilata no ſe deſconſuele, ni tenga pena.* Pasòſe vn año ſin que aſintieſe à lo que le proponian aquel Mancebo, cuyos penſamientos governados de ſu genio lo inclinaban à religion, que no conſiguiò, aunque lo pretendia con grande inſtancia, ſino el eſtado de matrimonio que le havian propueſto; en que viviò con mucho ajuſte, como negociado por tal mano, de donde jamàs ſalieron ſino obras buenas.

287. Tengo ya dicho en varias ocaſiones lo mucho que la V. M. amò à la Religioſiſſima M. *Ynes de la Cruz*, y lo mucho que eſta la reſpetaba, teniendola no ſolo por Maeſtra, ſino tambien por Madre. Con el preſupueſto de eſta mu-

Digitized by Google

mutua correſpondencia ſucediò que en vna de las graviſſimas enfermedades que padeciò la M. *Tnes*, y en que, dandoſe los Medicos por vencidos, la havian deſamparado, le aſſiſtia ſu Madre, y Maeſtra con vigilancia muy grande. Perſuadida à que ſe moria le pidiò el que no ſe olvidaſe de ella en ſus oraciones. *No ſe perſuada à tal* (le reſpondiò) *antes ſepa que le falta mucho que vivir, y que tolerar: y ſepa tambien que la tiene Dios deſtinada para Fundadora del Convento de S.* JOSEPH *de Carmelitas Deſcalzas, de que ſe ha de ſervir mucho la divina Mageſtad, como parayſo que ha de ſer donde floreſcan las virtudes, cuya fragrancia ha de llegar haſta el miſmo Cielo. Quiere que le diga mas para ſu conſuelo? Pues ſepa que la Igleſia de eſte ſu Convento tendrà dos puertas, de las quales guardarà la vna Nueſtra Señora, y ſu glorioſiſſimo Eſpoſo S.* JOSEPH *guardarà la otra.*

288. Es muy digna eſta profecia de q̃ ſe iluſtren algunas de ſus circunſtancias, aunque ſuccintamente. Dixe en el numero 91. del primero libro haverſe ſorteado la advocacion del Convento entre varios Santos, y que ſiempre al glorioſiſſimo Patriarca S. JOSEPH le ſaliò la ſuerte: Añado aora el que haviendo ſido el Arçobiſpo *D. Juan Perez de la Serna* quien lo ſorteaba hizo quantas diligencias le dictaba ſu devocion, y la del Oydor *D. Juan de Queſada*, que pretendia lo proprio, para que ſi quiera vna vez le cayeſſe la ſuerte à la Santiſſima Virgen del monte Carmelo para darle al Convento de ſus Deſcalzas tan honroſo titulo; pero fruſtradas todas [dize la Religioſiſſima, y V. M. *Tnes de la Cruz* en ſus manuſcritos, cuya copia tengo] *bolviòſe el Señor Arçobiſpo al pueblo, y dixo: Todas mis gitanerias he hecho porque ſalieſſe Nueſtra Señora, mas no me han valido: tres vezes he hechado ſuertes, y todas tres ha ſalido el glo-*

glorioso S. JOSEPH, *assi se llamarà este Convento. Lo mesmo* [prosigue la V.M.] *nos sucediò en* JESUS MARIA *que hechamos suertes, y tres vezes saliò el bendito S.* JOSEPH. *Quiso Dios se cumpliese lo que tantos años atras dixo la V. M. Marina de la Cruz.*

289. Como se cumpliese estar colocadas las dos Imagenes de MARIA Santissima, y de su sagrado Esposo sobre las puertas dize poco despues la misma V. M. con las siguientes palabras: *Con cuydado me tenia estar el Convento sin los dos Porteros, que me havia dicho la M. Marina de la Cruz, que à vna puerta le guardaria Nuestra Señora del Carmen, y à la otra S.* JOSEPH, *mas llegòse la hora de Dios: diòme inspiracion de pedirselo à vn buen hombre, que ni conocia, ni havia visto: escrivìle si querìa hazerle este servicio à Nuestra Señora. Respondiò luego que agradecia mucho se quisiesen servir de sus bienes, y ofreciò dar tres mil y ochocientos pesos en que se apreciò.* Infiera de todo esto la devocion quanto sea el afecto con que en obsequios de este Patriarca Santissimo se debe empeñar cõtinuamente la Ciudad de Mexico quando sin que sus habitadores lo pretendiesen, quiso Dios la patrocinase teniendo posession, y domicilio en ella quien consiguiò por sus virtudes, y altissimos merecimientos que lo reputasen por Padre del mismo Christo. Y aunque es verdad que no se ignora ser este Santissimo, y Admirabilissimo Patriarca Tutelar Patron de la Reforma Carmelitana, y con especialidad de las Religiosas Virgines, en quienes tubo principio; quise, con todo, no omitir estas circunstancias, assi para que por instantes reconosca esta sagrada Familia lo mucho de que le es deudora en su patrocinio, como para que se ponderen las obligaciones en que se halla la Mexicana de merecerselo: Infiriendose de

lo

Digitized by Google

lo dicho, el que no obstante qualquier pretexto serà oponerse à las determinaciones del Altissimo querer alterarle à la nueva Iglesia de este religiosissimo Convento su primer titulo.

CAPITVLO XXVIII.

Casos milagrosos que por la intercesion, y merecimientos de la V. M. Marina de la Cruz *obrò Dios Nuestro Señor assi en su vida, como en su muerte, y del estado en que oy se hallan sus respetables reliquias.*

(290.)

NO le falta à nuestra V.M. *Marina de la Cruz* sino hazer milagros, y segun esto nada le falta para ser tenida por admirable, porque hizo muchos; consiguiendo entre todos la primacia el prodigiosissimo de su vida, que aun referida casi en compendio motiva espanto. Pudieran ocuparse muchas hojas en este asunto, si assi como aseguran los papeles de que me he valido haver hecho la V. M. innumerables milagros en vida, y muerte, los huvieran para nuestra edificacion, y consuelo expresado todos: solo dirè aqui los que en la relacion del Licenciado *Pedro de la Mota* se hallan escritos, con circunstancia de haverse formado esta vn año despues de la muerte de la V. M. Esto es à postrero de Abril de mil quinientos y noventa y ocho, de que

Digitized by Google

infiero èl que ſin duda mencionara otros muchos ſi la huviera compueſto en los ſiguientes años, en que por eſtar freſquiſſima ſu memoria le pedirian à Dios los fieles por los meritos de ſu Sierva lo que quizàs les concediò por ellos con larga mano.

291. Para el dia tres de Mayo de mil quinientos y noventa y ſeis ſe havia de colocar en la Igleſia de la Santiſſima Trinidad de Mexico la devotiſſima Imagen de vn Crucifixo, y era el buen Licenciado *Pedro de la Mota* quien agenciaba la manifatura con ſingular cuydado. Eſtaba entonces la epidemia de ſarampion, y dolor de coſtado en ſu mayor pujanza, de ſuerte que haviendo enfermado el Enſamblador, no ſe pudo hallar en Ciudad tan grande, ni aun vn ſolo oficial que continuaſe la obra. Paſaronſe muchos dias con grande deſconſuelo del Licenciado *Mota*, el qual como quien tan bien conocia à la V. M. ſe valiò de ſus oraciones para que eſtas le conſiguieran lo que ya ſe juſgaba caſi impoſible. Reſpondiòle aquella el ſiguiente dia de eſta manera: *Padre yo he encomendado eſte negocio al Señor, y el ſe ſirve de eſta obra, y aſſi el dia de la feſtividad de la Cruz ſe colocarà en ſu altar la Imagen del Crucifixo.* Acercabaſe la fieſta, y no havia ni aun eſperanzas de que el colateral ſe perficionaſe: Acudiò ſegunda vez con mayores ſuplicas, y ſonriendoſe la V. M. le dixo: *Calle Padre, que el Santo Crucifixo ſe pondrà en el altar el dia de la Cruz.* Aſſi fue, acabandoſe toda la manifatura en las primeras viſperas, ſin que el Enſamblador (haſta entonces enfermo) tubieſe ayuda. Y ſiendo tanta la obra, tan breve el tiempo, y el oficial tan ſolo (pues quando ſe le ofrecieron tres, y muy dieſtros ya no ſervian) con baſtante fundamento ſe atribuyò à milagro.

En

Digitized by Google

292. En la mucha demora que tubo cierto hombre en negocios que lo ſacaron de eſta Ciudad, ſe deſcuydò ſu muger, y quedò preñada. Eſtando, como dizen, fuera de cuenta, y por eſſo imposibilitada de encubrir ſu culpa, recibiò carta de ſu marido en que le aviſaba hallarſe quatro leguas diſtante de eſta Ciudad, à donde, y à ſu caſa llegaria ſin falta la immediata noche. Quedò atonita la miſerable muger con tan no eſperada noticia, porque de ella no ſe le podia ſeguir ſino muerte cierta, ò perpetua infamia; pero entre la confuſion de ſus diſparatados diſcurſos, y ſobreſaltos, como vezina que era del Real Convento, y por eſſo ſabidora de las coſas grandes que de la V. M. *Marina* ſe referian, ſe le ofreciò yr à proponerle las aflicciones en que ſe hallaba, y pedirle ſu conſejo en tan terrible anguſtia. Aſſi lo hizo, y deſpues de haverle ponderado la Sierva de Dios la gravedad de ſu pecado, y los rieſgos en que la havia pueſto ſu incontinencia la deſpidiò, aſegurandole el que ni vendria ſu marido quando havia eſcrito, ni la hallaria como eſtaba entonces, quando deſpues llegaſe. Aſſi ſucediò todo, porque haviendoſele olvidado à aquel en no ſe que parage ciertos papeles en que ſe contenian los negocios de ſu prolixa auſencia, le fue neceſſario volverſe perſonalmente para cobrarlos, de lo qual aviſò al inſtante à ſu muger, que, ò ya fueſe por el ſuſto que havia tenido, ò por haver llegado el preñado à ſu madurez, ò por que las oraciones de la V. M. *Marina* le aceleraron el tiempo, pariò luego la miſma noche, y dentro de cinco, ò ſeis dias llegò el marido.

293. Verificòſe ſu vltima profecia, que fue haver de llegar la M. Abadeſa *Ana de la Concepcion* à mas peligroſo eſtado en ſu enfermedad que el que tenia quando ella le

Digitized by Google

ofreciò à Dios ſu vida, porque le dieſe ſalud; y fue quando pocos dias deſpues de haver fallecido la V. M. eſtando ya aquella convaleciente la acometiò ſegunda vez el dolor de coſtado con rigor notable: no baſtaron quantos remedios ſe le hazian para mitigarle los dolores, y minorarle la calentura, haſta que acordandoſe de ſu ſubdita, y buena amiga pidiò le aplicaſen ſu toca al coſtado dolorido: minoraronſele al inſtante los accidentes, reposò toda la noche con gran ſociego, y ſe levantò ſana, la qual maravilla no tubo menos teſtigos que el Convento todo.

294. Sucediòle lo proprio à otra Religioſa, enferma del miſmo achaque de dolor de coſtado, y de cuya vida ſe deſeſperaba por la violencia con que la havia acometido, cauſandole vehementiſſimos dolores, y ya caſi en los terminos de la muerte, la qual en medio de ſus congojas pidiò à Nueſtro Señor ſe dignara por los merecimientos de ſu Sierva alargarle la vida, aliviandola primero de ſus dolores, y al miſmo tiempo ſe aplicò vna eſcofieta de la V. M. que por gran dicha ſuya le cupo en ſuerte: mejorò al inſtante, y reſtituida à la ſalud ſe levantò dandole à Dios Nueſtro Señor infinitas gracias por las maravillas que ſe dignaba hazer por ſu amada Eſpoſa.

295. Mas havia de trece años que otra Religioſa [y eralo mucho en ſus procederes] padecia vna llaga en vn dedo del pie, originada de dos gavilanes que naciendole de la vña ſe lo atraveſaban con tan eſtraño dolor, que no ſolo el calzarſelo, pero ni aun aſentarlo en el ſuelo le permitian. A eſta Monja havia amado la V. Madre entrañablemente, aſſi por ſu grande paciencia, y pobreza ſuma, como por otras buenas partidas que generalmente la havian acreditado de muy perfecta. Acordòſe no ſe que dia

de

Digitized by Google

de esta amistad, y aplicandose à la llaga vn pedazo del habito le dixo à la V. M. con grande afecto: *Santa mia, y Amiga mia, ya que no quisisteis hazer conmigo vn milagro quando viuiais, hazedlo si quiera de lastima de lo mucho que padesco, despues de muerta.* Esto solo bastò para que sanase, y al instante se calzase, y anduviesse por todo el Convento, en donde fue tanto el alboroto con tan publico milagro, que llegando à la noticia del Ordinario lo examinò, siguiendose de ello grandissimos loores à Nuestro Dios amantissimo, y no menores elogios à los sublimes meritos de su admirable Sierva.

196. *Juan de Castellet* hermano de la Religiosissima M. *Ynes de la Cruz* cayò enfermo, y de tan no conocido achaque, que ignorando los Medicos su curacion afirmaron vniformes el que se moria el pobre mancebo sin remedio alguno. Ocurrieron sus Padres al Real Convento para que su hija (à quien siempre tubieron por santa) le pidiesse à Dios en sus oraciones el que sanase su Hermano: diòles esta vn pedazo de la toca de la V. M. *Marina* que recibieron con grandissima devocion, y se la aplicaron al casi moribundo con igual afecto, y al mismo punto se le sosegaron las ancias mortales que padecia, quedando dentro de breves dias con salud perfecta. Quiso *Francisco de Castellet* su Padre exercitàse con el la V. M. sus maravillas, y aplicandose al estomago la reliquia (por tenerlo dolorido continuamente) sintiò con immediacion el alivio que jamàs havia podido conseguir con remedio alguno.

297. Dieronle à *Alonso de Castellet* su hermano con vn cuchillo carnicero tan horrorosa herida, que dividiendose las costillas se le via por entre ellas el corazon: Era tan-

ta

Digitized by Google

ta la ſangre que por ella arrojaba, que no daba lugar, no digo à que la proſiguieſe, peró ni aun à que comenzaſe el Cirujano ſu curacion, con que para que no murieſe ſin Sacramentos fue neceſſario cocerſela como mejor ſe pudo, mientras aquellos ſe le adminiſtraban à toda prieſa. Con eſta diligencia le acudiò al corazon la ſangre cauſandole tales anſias, que por inſtantes parecia ſe le arrancaba el alma. Acordòſe ſu Padre de la reliquia, y poniendoſela ſobre la herida ſe ſoſegò de manera, que pudo confeſſarſe, y eſtancandoſele la ſangre ſin que huvieſe materias ni otro accidente al noveno dia ſe levantò ſano, teſtificandolo aſſi ſus Padres como otras nueve perſonas que alli aſſiſtieron.

298. Si ſe huviera tenido cuydado en aquellos tiempos eſcriviendoſe, y juſtificandoſe milagros ſemejantes à eſtos que ſin duda ninguna ſucederian [ſupueſto que afirma la Religioſiſſima M. *Ynes de la Cruz* el que aſſi en la vida como en la muerte de la V. M. *Marina de la Cruz* ſe advirtieron muchos] pudiera haverſe eſtendido eſte libro à mayor volumen: ni hallo noticia de otros en los ſiguientes años, en que quizàs faltaron, porque (con dolor lo digo) ſe havia caſi extinguido la memoria de tan heroyca Matrona, y no ſe experimentarian, por el conſiguiente ſus beneficios, no haviendo quien ſe valieſe de ſu interceſion, y merecimientos para lograrlos. Eſtuvieron ſus hueſos con los de otras Venerabiliſſimas Religioſas en la clauſtra del Monaſterio los veinte y quatro años que corrieron deſde el de mil quinientos y noventa y ſiete, haſta el de mil ſeiſcientos y veinte y vno, en que promiſcuamente, y ſin ſeparlos ſe trasladaron al coro baxo de la nueva Igleſia.

299. No corrieron eſta fortuna ſu venerable calavera, y

las

Digitized by Google

las de las M. M. *Ana de la Concepcion*, y *Iuana de S. Miguel*, que con distincion de sus nombres depositò el cuydado de alguna devota suya, que mas no pudo, en vn separado caxon de la sacristia, en que perseveraron cinquenta y tres años desde el de mil seiscientos, y veinte y vno, hasta el de mil seiscientos y setenta y quatro en que reedificandose la Iglesia, à disposicion de la nobilissima, y muy Religiosa M. *Ysabel de S. Pedro*, actual Abadesa del Real Convento en aquellos tiempos, se dexò cabidad en vno de los arcos del coro alto, donde oy se hallan; ocupando la de la V. M. *Marina de la Cruz* entre tafetanes, y vidrieras vna caxa aforrada de brocado con cubierta de terciopelo carmesi, y tachonada curiosissimamente con clavazon dorada; la qual hize yo de los bienes de *D. Iuan de Alva Cortes* su pariente, de quien fuy Albacea.

300. Esta circunstancia acompañada de la gratitud por los cariños, y beneficios de que le soy deudor, à que se añade haver sido esta su voluntad, me obliga à perpetuar su memoria en aquesse libro, y para ello me parece el mejor de todos el siguiente modo, porque puede ser que en los tiempos venideros les sirva à algunos. Entre los hijos que tuvieron *Bartholome Sanchez de Peraleda*, y *Iuana de Navas* Padres de nuestra V. M. *Marina de la Cruz* (como en el numero 109. queda ya dicho) fue vno *Christoval Sanchez de Peraleda* que casò con *Maria Perez de Contreras*, y entre otros hijos procrearon à *Iuan Perez de Peraleda*, que pasando à estas partes por el amor de la tia casò con *Doña Ana Cortes* hija de *Iuan Grande*, y *Doña Francisca Christina*, siendo esta hija de *D. Francisco Verdugo QuetZalmamalitZin* Cacique del Pueblo de S. Juan Teotihuacan, y de *Doña Ana Cortes* hija de *D. Fernando*

Cor-

Cortes Ixtlilxochitl, y nieta de *NeZahualpiltZintli* Rey de Tetzco co: Tuvieron *Iuan Perez de Peraleda*, y *Doña Ana Cortes* ſuceſſion muy larga que oy perſevera en ramas de varias meſclas, quedando el tronco en la varonia de ſu tercero hijo *D. Fernando Cortes* cuyo primer hijo, y de ſu muger *Antonia GutierreZ* fue *D. Iuan de Alva Cortes*, Interprete que fue de la Real Audiencia, y Juſgado de Indios, Cacique del Pueblo de S. Juan Teotihuacan, hombre muy ajuſtado en ſus procederes, y devotiſſimo de los Santos, por cuya muerte ſin ſuceſſion entrò D. Diego de Alva ſu ſegundo hermano en el Cacicazgo de dicho Pueblo.

Digitized by Google

LIBRO TERCERO DE LA FUNDACION Del Convento Real de JESUS MARIA DE MEXICO.

CAPITULO I.

Introduceſe la vida de la V. M. Ynes de la Cruz, *refiriendo con ſus proprias palabras ſu prodigioſa niñez, lo que ocaſionò ſu venida à la Nueva-Eſpaña, y lo que en Mexico le ſucede.*

(301.)

OCUPA en eſte libro el lugar primero quien pide de juſticia para ſus grandes hechos, y virtudes heroycas eſpecial hiſtoria: Eſtorvame el emprenderla no ſer licito meter la hoz en agena mies; ni quizàs pudierà perficionarla aunque lo intẽtaſe por la incomparable grandeza de ſu noble aſunto. Eſſo, y aun para plumas eloquentiſſimas la Religioſiſſima, y V. M. *Ynes de la Cruz* gloria de Toledo ſu patria, que la dio al mundo; honra de Mexico, deſde don-

Digitized by Google

de con las alas de ſus virtudes ſe encumbrò al cielo; credito del Convento Real de JESUS MARIA en que conſiguiendo el titulo de Eſpoſa de Jeſu-Chriſto corriò el camino de la perfeccion con gigantes paſos; y el todo del exemplariſſimo de S. JOSEPH de Carmelitas Deſcalzas, fundado à ſolicitudes de ſu zelo, y en donde conſumò la carrera de ſu vida con precioſa muerte. Todo eſto, que es lo que mas debiera aterrarme, es lo que mas me eſtimula à no defraudarle al Convento Real de JESUS MARIA el luſtre, que neceſſariamente le ha de reſultar con perpetuar aqui la memoria de ſu admirable vida.

302. Y como quiera que por no ſer eſte mi eſpecialiſſimo aſunto, debiera ceñirme à vn compendioſo epitome, en que quizàs ſe halucinara la eleccion en la mucha copia, ò no aſertara à eſtrechar vn eſpiritu tan grande en pequeño cuerpo, quiſo Dios Nueſtro Señor el que todo eſto ſe remedia ſe providamente, poniendo en mis manos vna breviſſima relacion en que la miſma V. M. *Ynes de la Cruz* le diò cuenta de ſu conciencia à ſu Confeſſor, que es la que ya ſe ſigue, copiada del original que ſe conſerva en el archivo del religioſiſſimo Convento de S. JOSEPH de Carmelitas Deſcalzas de eſta Ciudad: con advertencia de ſer mias algunas palabras, que ſe añidieron, ò por que ſe neceſſitaban en el contexto; ò por que, para neceſſarias noticias, las juſguè preciſas, omitiendoſe tambien algunas en otras partes, por ſer ineſcuſablemente neceſſario el que aſſi ſe hizieſe.

303. Mi Padre *Franciſco de Caſtellet* era de Valencia, y mi Madre *Luiſa de Ayala* de Toledo, donde naci dia de S. Anton Abad à diez y ſiete de Henero de mil quinientos y ſetenta: fue mi Madrina de bautiſmo vna Abuela de mi Ma-

Digitized by Google

Madre llamada *Quiteria de S.* JOSEPH, que estaba conser-tada de ser Monja en vn Convento de la regla mitigada del Carmen, llamado de la Encarnacion, y en acabando de bautizarme se fue à tomar el habito, que solo esto la havia detenido: Buen pronostico de que el Señor me prevenia de misericordias para ser suya. Eramos tres hermanos, y tres hermanas, y yo la de enmedio. Pareceme el primer vso de razon que tube fue amar à Dios, y deseo de emplearme to-da en servirle. Yba con mi hermana mayor à la maestra donde enseñaban à leer, y labrar, y deprendi muchas ora-ciones, y en brazos me llevaban por toda la vezindad, don-de me daban muchos regalos porque las rezase; pareceme tendria entonces quatro, ò cinco años, porque vna cuesta que havia baxaba à gatas por no caer: Deprendi con gran brevedad à leer, de cudicia de saber la passion de Nuestro Señor, y la lloraba mucho, y como oìa las vidas de los Her-mitaños me aficionè à imitarlos. No entendi que havia mas mundo que solo Toledo, y que fuera de la Ciudad era todo desiertos, y assi determinè huyrme à ser Hermitaña, y à pocas calles me perdi, y no dexaba de andar pensando saldria de la Ciudad, hasta que fue de noche, y me reco-gieron en vna casa muy lexos, y aunque me preguntaban quienes eran mis Padres no lo supe dezir. Otro dia me oì pregonar: Que quien havia visto vna niña con vn saldellin verde? y nunca dixe por que me havia huydo.

304. Como no sali con este mi intento, tuvelè de cum-plirle siendo mayor, y assi procurè abstinencia con acha-que de que no podia comer ni caldo, ni carne, ni otras co-sas guisadas, sino pan, y cosas secas, que era lo que pudie-ra tener en vn desierto; y porque no entendiesen que ayu-naba me palaba con lo que tenia sin procurar nada. Dor-

Digitized by Google

mia en vna cama con mis hermanas, y acoſtada aguardaba à que ellas ſe durmieſen, y me levantaba, poniendome de rodillas à tener oracion; que era eſtar en vna ſuſpenſion la voluntad embebida en Dios, ſin diſcurſo, que no podia tenerle, ni rezar vocalmente, y en eſto me eſtaba muchas horas alegrandome en Dios con gran deleyte. Solia yrſe mi Padre à converſacion con amigos haſta las nueve, ò diez de la noche, y entonces dezia yo queria yr à dormir à la Luna para ver el cielo, y no era ſino por eſtar en oraciõ, que parece ſe me volaba el alma à Dios, ſolo mirando al cielo, y conſiderando eſtaba allà ſu Mageſtad, y que era Rey, y Criador de todas las coſas, y deshaziame en agradecimiento de que me huvieſe criado, y hecho Chriſtiana: no lo comunicaba à nadie, ni preguntaba nada, ſino ſolo lo que leia, ò oìa predicar, y daba quanto alcanzaba por que me llevaſen à oyr ſermones. Vivia junto à las Deſcalzas, y oì à vn Predicador en vn ſermon lo que S. Franciſco havia hecho quando dexò el mundo; vine à caſa, y cortème los cabellos, y di quantos juguetes tenia, haziendo vna determinacion de no ponerme coſa galana en mi vida, y aſſi lo he cumplido, porque me ha hecho Dios merced de darme eſtabilidad, de tal manera, que conocida vna coſa por buena, aunque todo el mundo, y el infierno ſe me pongan delante no dexarè de cumplirlo con la gracia de Dios.

305. Deſeaba mucho la ſoledad, y tenia por gran dicha quando todos ſe iban, y me dexaban ſola en caſa. Como oìa dezir que Dios no oye à los Pecadores, no podia entender como era, y en viendome ſola le daba de gritos, y lloraba haſta tanto que ſentia en el alma conſuelo de que me havia oydo, y oyendo tambien dezir que no enſuciaſen las almas, determinè no comer ninguna coſa prieta: Digo

eſto

Digitized by Google

esto porque como en la niñez se descubren los naturales se conosca el mio para las ignorancias que adelante dirè. Quando iba à la Iglesia me quedaba elevada considerando en los Santos lo que havian padecido por Dios, y lo mucho que su Magestad los havia amado, y no me podian quitar de junto à los altares, pidiendo à Dios fuese yo toda suya. Como via tanta gente por las calles preguntaba que hazian: respondianme, que ganan lo de comer: teniales gran lastima, y lloraba porque no se empleaban todos en servir à Dios. Pareciame me havia Dios criado para Santa, y que en siendo Monja le serviria, y como si yo sola huviera de serlo me tenia por mas dichosa que la Reyna, y me reìa de las que via muy galanas, y dezia que yo havia de ser Monja, y no ellas; y esto no porque las tenia en poco, sino porque Dios me hazia à mi mas mercedes que à ellas.

306. Quando iba à las Iglesias me descalzaba por devocion, y alargaba el vestido que nadie me viesse, que en esto tube gran recato. Quanto alcanzaba, y me daban daba en secreto à los pobres, y todo mi entretenimiento era poner altares. Deprendi muy presto à leer, y pasè todos los libros de Espejo de consolacion, y se me quedaron de memoria, y en los sermones gustaba mucho quando oìa tratar lo que yo sabìa. He dicho todo esto para justificar la causa de Dios, y que se conosca mi maldad, pues aunque mas recibiò Santa Cathalina de Sena, con ello se ayudò, y alcanzò ser Santa, y yo desperdiciè tantos dones de Dios como ignorante. O JESUS de mi alma, y que gran daño me hizo vna natural verguenza de no querer tratar con quien me guiase en el camino de Dios! no se me alcanzò mas, que fue arta desgracia. En la maestra donde ibamos à de-

Digitized by Google

deprender à labrar, y acudian mas de cincuenta niñas todas se holgaban, y jugaban, y las azotaban, y reñian, y yo estaba como muda, aunque no estubiese alli la maestra y assi nunca le di ocasion de reñirme. Vuelvo à dezir que mi natural amigo de hablar poco me hizo gran daño para lo que tanto me iba de comunicar con Siervos de Dios, pues aunque acudia à confessarme con Padres de la Compañia no les hablaba palabra fuera de mis pecados. Pasè en estos exercicios, y oracion, y ayunos, y retiro en soledad quanto podia: y mis Padres me ayudaban mucho, que eran muy grandes Siervos de Dios, y les leìa muchos libros de devocion.

307. Mi Padre se encõtrò con vn hermano de mi Madre y como dos enemigos mortales cada dia se acuchillaban, no valiendo todos los medios que se dieron para que tubiesen paz: pusieronles pena que vno no pasase por la calle del otro, y no aprovechò nada, porque en encontrandose reñian. Determinò mi Padre yrse à Valencia con toda la familia, y no tubo efecto, con que mudò de acuerdo, y fue venirse à las Indias por ausentarse de su contrario: sacò licencia del Rey, y vn dia se la hallè en su escritorio sin saberlo en casa persona alguna, ni yo lo dixe por escusar algun ruido, porque mi Madre, solo oyrlo dezir, lo sentia en el alma. Di yo luego por hecho el viage, y alegreme tanto como si me truxeran para Reyna, porque con mis ignorancias, y boberias se me figurò havia pocos Christianos acà, y muchos Gentiles, y que en llegando me huyria, y me iria à padecer martyrio, y con esto estaba tan alegre dando cada dia traza del os martyrios que me havian de dar, que no via la hora que se pusiese por obra la venida. Pocos dias antes se determinò, por el gran sentimiento de mi Madre,

que

Digitized by Google

que dexaba diez hermanos, y vna Monja en el Convento donde eſtaba ſu Abuela: ibame yo con ella algunas vezes, y la Priora deſeaba mucho me quedaſe en el Convento, y hazia conſierto que de acà le embiarian el dote, pero no lo pudieron alcanzar de mi Padre, porque me queria mas que à mis hermanos, y yo tampoco queria porque buſcaba el Convento mas eſtrecho que hubieſe, y aſſi ſalì de allà à medio dia el dia que nos partimos.

308. Mi hermana mayor penſamos ſe muriera de pena, y yo venia muy alegre, porque me conſideraba con corona de Martyr, y que daba mi vida por el que la diò por mi. Llegamos tarde à Sevilla, que ocho dias antes ſe havia hecho la flota à la vela, y por vna gran tempeſtad en que ſe perdiò vn navio volviò toda à arribar, y aſſi hubo lugar de yr. En el rio de Sevilla, haſta embarcarnos, hubo tan gran tempeſtad que entendi nos ahogabamos; hize voto de ſer Monja, aunque no era neceſſario para cumplirlo, porque jamàs he tenido ni vn inſtante penſamiento cõtrario. Todo el tiempo de la navegacion vine enferma, en particular de ſangre por las narices, y me ſaliò vn dia tanta que me tubieron por muerta ya ſin ſentido: acordòſe vna muger de que tenia vna piedrecilla, y luego que me la puſieron, ceſò al punto, por no haver aun llegado la hora de Dios.

309. Llegados à Mexico me deſconſolè viendo no havia ocaſion de ſer Martyr, ni Convento de Deſcalzas, ni de entrar luego Monja, por venir mi Padre pobre, y hallando burladàs mis eſperanzas no ceſaba de dar quexas à Nueſtro Señor de que yo le buſcaba, y ſe me eſcondia, y ſe iba con quien no le queria tanto como yo. Cada fieſta que haviamos de yr à Miſſa reñia con mi hermana la mayor, por que ſe eſtaba en engalanar haſta las diez, y quando ibamos eſta-

Digitized by Google

eſtaban ya en ſermon, y la Igleſia llena de gente, y lo ſentia como la muerte. Supe que las Monjas tenian moſas, y eſtube haziendo grandes trazas para ſin ſer conocida entrar por criada de alguna, y mudarme el nombre, y no dezir de donde era, porque mis Padres no me hallaſen, y aſſi podria eſtar ſin jamàs ver à nadie, y eſtaria humillada, y me tratarian muy mal penſando que era alguna mala muger. Deſeaba mucho me tubieſen en poco por tener que ofrecer à Dios, no hallè traza para cumplir eſto, porque no me fiaba de nadie, ni yo podia yrme, porque no ſabìa las calles.

310. Hazia todo lo que podia de penitencias, aunque no era inclinada à mucho rigor, porque me quitaba la ſalud, y paſaba gran trabajo en andarme guardando no me vieſen. Para tener diciplina me baxaba à las quatro de la mañana à vna caballeriza, y por no hazer ruydo la tenia con ſolo roſetas de abroxos, y experimentè lo que dezian los Martyres, que no ſentian los tormentos, pues con ſer tales las diciplinas, y ſobre llagas no ſolo no ſentia dolor, ſino antes vna ſuavidad del cielo. Tenia gran devocion con Nueſtra Señora, por cuyo medio recebi grandes favores, y mercedes: tenia hecho propoſito de ſer Religioſa de ſu habito, y le hazia algunas devociones, y ſervicios pero todo ello como quien yo era; fueme ſiempre muy Madre, y Señora mia en quien tenia toda mi confianza. Deſde que vine à Mexico me confeſsè con los benditos Padres de la Compañia de JESUS, y aunque comulgaba à menudo, no tanto como quiſiera, porque no tenia quien me llevaſe haſta que mi Madre podia; la noche antes no la dormia de contento aparejandome; dexaba aderezado mi altar, y en viniendo de la Igleſia me encerraba haſta la tarde que tomaba algo.

Las

Digitized by Google

311. Las fieſtas ſe iban mi Madre, y hermanas à viſitas, yo hechaba à todos los demas por quedarme ſola; hazia entonces mis conciertos con Nueſtro Señor, que el ſolo era el que amaba mi alma, y mi bien, y todas mis coſas: rogabale ſe eſtuvieſſe con migo, y ſentia mas ſuavidad, y dulzura que en quanto ay en el mundo. Hallabame incapaz en tener guſto fuera de Dios, y tenia gran laſtima à los que lo tenian en otra coſa. Eſtaba en mis exercicios haſta las cinco que venia mi Padre de las huertas, y me traìa flores. En particular eran mis fieſtas los tres dias de carneſtolendas, que me dexaban mas tiempo ſola, cerraba las ventanas por no oyr el tropel de eſſe mundo: lloraba, y afligiame mucho de ver la locura, y deſatino de los hombres en eſtos dias, y no me canſaba de dar gracias à Dios, agradeciendole el que por ſu ſola bondad me havia dado luz, y deſengaño de lo que es el mundo.

312. Enſeñòme mi Padre à leer latin, y quiſo deprendiera muſica; yo no tenia inclinacion à ella, y tenìa mala voz, y deſentonada, y aſſi fue tiempo perdido, porque las liciones que me daban ſe me volaban preſto, porque tenia la memoria bien ocupada. Dixele al Maeſtro me enſeñara el arte de la muſica. Reſpondiò no era ciencia de mugeres, y por lo miſmo me diò mas gana de deprenderla [que fue en breve tiempo] mas como no tenia exercicio, no la pude vſar; de donde entendi, que vida eſpiritual ſin exercicio de virtudes, era volar ſin alas, y que fue gran miſericordia de Dios librarme de muchas inquietudes, como deſpues vide en las Cantòras del Convento; ſirviòme con todo para puntar libros en que aora cantan.

313. Aunque mi Padre era por eſtremo zeloſo, la ſeguridad, y confianza que de mi tenia le hazia no reparar en

Digitized by Google

algunas ocasiones: Traxo à posar por algunos dias à vn quarto de casa vn hombre grave, soltero, y el mayor embustero de Mexico, y supe havia hecho grandes daños en casas honradas, y que no havia seguridad en la vezindad donde el estaba, porque entraba por las azoteas en las casas, y havia hecho grandes desventuras. Este traxo el diablo pensando por su medio hazer de las suyas, mas mi guarda que era Dios le quebrò la cabeza. Mis hermanas yo las zelaba, y teniase por muy sabido, por los que me conocian, que donde yo quedaba se descuydaban las Madres de sus hijas, y las tenian por muy seguras, mas yo no lo estaba las fiestas que me quedaba sola estando este mal hombre en casa, pues aũque cerraba las puertas, en los corrales, y azoteas no podia hazer esta diligencia. Vna fiesta no cessò de embiar recaudos con vn page con achaque de pedir prestado: respondile muy mal, y no quise abrir la puerta. Venido mi Padre le dixe, que advirtiese se notaria en la vezindad, y no le darian muy buen sentido, que me quedase yo sola en casa estando en ella aquel hombre, y tal qual era: Vido que tenia razon, y sin hazer ruydo lo hechò luego. Sea Nuestro Señor bendito, que de tal peligro me librò; no le acabo de dar gracias quando me acuerdo: diòme Dios buen natural, que ni por primer movimiento he tenido amor por mal à ningun hombre, sea en todo glorificado. Diòme vn accidente en los ojos que me quitò la vista, y fue de suerte, que no conocia à las personas; sobre los ojos dixe vn Pater noster, con la señal de la Cruz, y luego de repente se me quitò, como si no huviera tenido ningun mal: no lo digo por milagro, sino por virtud del Pater noster que siempre le he tenido devocion, y por gran reliquia.

CA-

Digitized by Google

CAPITULO II.

Toma el habito de Religiosa en el Convento Real de JESUS MARIA, *exercitase con grandes trabajos en el officio de Contadora, y en governar indirectamente todo el Convento.*

(314.)

A no tenia paciencia de verme en el mundo sin entrar en Religion; y aunque siempre lo desee, hallabame indeterminable en que Convento, por no haver Descalzas en esta tierra. Vn dia, que vna señora me llevò à ver à vna sobrina suya Monja (y era tenida por muy religiosa) videla muy conversable con Frayles, y me afligi mucho, y estube toda la noche llorando, pidiendo à Dios me diese asierto en elegir, y moviese à mi Padre fuese luego. Tratèlo con mi Confessor, que era vn Padre de la Compañia, por quien siempre me ha hecho Dios mercedes, llamabase *Pedro de Mercado*, hermano del Capellan del Convento de JESUS MARIA: dixome lo tomaba à su cargo, y lo trataria con las Madres, diziendome grandes bienes del Convento, y entonces vide declarada la voluntad de Dios de que fuese alli. Luego aquella tarde, que era Jueves fue à casa, y Dios que quiso le diò tan eficaces razones, que moviò à mis Padres, y lo dexarõ en sus manos. Mi Madre era la mas fuerte, al fin le dixo con muchas lagrimas: Padre, *Ynes* es muy humilde, y todas la trataràn mal, y la traeràn deba-

Digitized by Google

xo de ſus pies, el ſe riò, y dixo: Eſſo es lo mejor que tiene.

315. De alli ſe fue al Convento, y acompañado de ſu hermano lo conſiguiò de la M. Abadeſa, y quedò à cargo de eſta comunicarlo al Prelado. Con eſta reſolucion volviò luego à darme buenas nuevas; di muchas gracias à Nueſtro Señor, y roguele fueſe el entrar luego, por el temor que tenia no mudaſen mis Padres de parecer, porque aunque mi Madre no me lo eſtorvaba no queria fueſe tan preſto, quiſo Dios quedaſe concertado de entrar luego otro dia Viernes infraoctavo de la Reſurreccion, veinte y dos de Abril, de mil quinientos y ochenta y ocho. Fueme de gran regalo, y contento, y no pude dormir ni comer, toda embebida en agradecer à Nueſtro Señor eſte beneficio, aunque tenia ſobre mi el cõtrapeſo de no ſer Convento de Deſcalzas. Yo tenia quando vine à Mexico catorce años, y quando entrè Monja diez y ocho, y por vna meditacion que tube por el camino quando iba à tomar el habito me puſe *de la Cruz* por imitar al Crucificado en todo, rindiendome en ſu muy agradable voluntad.

316. Por primer paſo ſe me ofreciò vna mortificacion de mala ſoſpecha en las Religioſas, de que el llevarme tan aprieſa era por librarme de algun mal recaudo que huvieſe hecho. Aſſi lo ſupe de vna de ellas, y no me diò ninguna pena, antes me gozè mucho, porque ſiempre me he alegrado mas en que dixeſen males, que no bienes de mi, quando no era verdad, que ſi lo era me peſaba mucho, y procuraba no lo ſupieſen, que tanta era mi ſoberbia, que lo ſabìa Dios, y procuraba encubrirlo delos hombres. Sola vna coſa llevaba de pena, que era no ſaber comer lo que todas, porque me havia quedado con la coſtumbre de quando niña, penſando irme al deſierto: atòle no le toma-

ba,

Digitized by Google

ba, menos chocolate, que no he podido en mi vida tomarlo, ni probarlo, y no por virtud, sino que me parece purga, pero todo esto no me fue en el Convento de trabajo, porque me dexaban con el sustento que podia tomar

317. Consolòme Nuestro Señor con que entre las Novicias hallase vna viuda de Alcalà la Real en el Reyno de Granada, y muy sierva de Dios; tenia espiritu de profecia muy conocido, y muchos dones de Dios, y virtudes, desde que era niña; havia tomado el habito con vna hija suya, y havia muy poco que se le havia muerto de que estaba muy desconsolada, y se consolò mucho quando me vido: tomòme en lugar de su hija, y puso mi cama junto à la suya, dabame buenos consejos, y hasta que Dios la llevò me fue muy Madre, como adelãte dirè: Estando en noviciado se muriò vn cuñado mio à las dos de la noche, y al punto me lo dixo: llamabase *Marina de la Cruz*.

318. Era la M. Abadesa amiga de la Maestra, y veniase al noviciado à contar sus penas. Ofrecioselo vn trabajo que fue quebrar el Mayordomo con gran porcion de la hazienda del Convento, llevandose las dotes de quatro Monjas, sin lo demas: No sabian como remediar esto ni hallaban Mayordomo bueno, y ellos tienen perdidos los Conventos. Viendo su pena me doli mucho, y les dixe: Quando yo era niña me enseñò vn Maestro las cuentas no mas de con veinte liciones, y era tan chica, que quando venia gente à casa, como à juguete me sacaba mi Padre para que viesen que bien hazia las cuentas; mas no se si se me han olvidado, y no se de negocios, ni que cosa es censo: probè, y se me acordaron muy bien; llamaron à vn hombre que me dixese como se entendia renta de censos, y con esto me entregarõ vna canasta de maraña de papeles; y li-

Digitized by Google

y libros de toda la renta que havia en casa que se los quitaron al Mayordomo, sin cuenta ni razon, perdidas, y trocadas las escrituras con las de otros Conventos sin saber lo que debian, ò havian pagado.

319. Bien tube en que entender, y pense morirme de vna terrible afliccion, viendo el trabajo que havia tomado por mi voluntad, y que ya no la tenia para salir del: ofrecicelo à Dios por penitencia de mis pecados, y determinè hazer todo lo que pudiese; porque es mi condicion, ò hazer las cosas bien hechas, ò no hazer nada. Hize libros nuevos, y claridad en todo, y no quise que huviese Mayordomo, sino Cobrador, y que entregase luego al Convento todo el dinero, y ofreciò Dios vn buen hombre que se descargò con lo que yo hazia por su parte, y la del Convento. Vease en que pararon mis deseos, y pretensiones! Tener la misma ocupacion, y exercicios que tubo Judas. O que tribulacion tan terrible! No sabiendo como librarme de esto, ni como quietarme, todo era llorar con Nuestro Señor: hize cuentas con su Magestad, y vide que merecia el infierno, y que me daba menos en esta ocupacion, pues lo hazia por servirle, y le amaba sobre todas las cosas, y allà le quieren todos mal, y acordandome quanto havia deseado ser Martyr, tomaba esta ocupacion por martyrio, y en verdad, que lo era bueno por todas partes.

320. Como venian al locutorio à todos los negocios [que ordenè fuese assi hasta que hubiese concierto, y claridad] me estaba mucho tiempo, y quando acababa havian salido del refectorio, y yo sin desayunarme no hallaba quiẽ me diese nada: entrabame en el coro, hasta hazerse hora de ir à la casa de labor, y assi me quedaba hasta la noche: fue esto muchas vezes, y à lo que puedo acordarme

puse

Digitized by Google

puſe en rieſgo la vida mas de treinta vezes. Deſpues de profeſſa tenia por Maeſtra vna gran Sierva de Dios, y me daba mucho en que merecer, porque havia dias que eſtaba muy ocupada en mirar papeles, y marañas, que era bien meneſter el favor de Dios, y paciencia, y mucho tiempo, y ſi no acudia à lo que las demas dicipulas me penitenciaba, y daba muy buenas diciplinas. Al fin queria Nueſtro Señor que padecieſſe, y yo deſeaba que fueſe mucho, pero no en aquel officio.

321. Cumplido el tiempo de tener Maeſtra ſe eligiò Prelada, y fuelo la M. *Franciſca Evangeliſta* à quien dentro, y fuera del Convento llamaban la Madre ſanta, y de verdad lo era. No quiſo entràſe en ſu poder vn real por evitar las ſoſpechas de como lo gaſtaba, y mandarōme tubieſe todo el dinero que havia en caſa, y acudian à mi todas las officialas, y les daba con mucho guſto quanto havian meneſter, y como fueſſe para las Monjas les dezia gaſtaſen ſin miſeria; y aun haziendo burla de mi les dezia que todo me ſobraba, porque yo predominaba ſobre el dinero, porque contaba mi Madre, que quando me criaba lloraba mucho, y en cobixandome en la cuna con algo que tuvieſe oro callaba luego. Todas las officialas eſtaban muy contentas, y antes de acetar los officios ſe concertaban con migo de que les dieſe lo neceſſario, y como tenia licencia daba à las neceſſitadas, y enfermas quanto pedian, encargandoles el ſecreto.

322. A poco mas del año cegò tan del todo la Prelada, que no via ſino los vultos de las perſonas: dexaronla en el cargo haſta que cumplieſe los tres años, porque era muy buena, y prudente, y mandaronme no me apartaſe de ella para eſcrivirle, y regiſtrar cartas, y todas lo llevaban bien, por

Digitized by Google

porque me vian como si fuera muda, poco entremetida, y pacifica, aunque dezian era yo Abadesa, y dezian verdad, porque ella no era mas que sombra para todos los negocios. Por las cartas tube noticia de algunos devotos, y me vali de todos los medios para escusarlos, dando de ello noticia al Prelado con toda disimulacion, y aunque tal vez bolvieron las cartas al Convento no se conocia la letra. Como yo era la que escrivia casi à todas, sucedia que vna, ù otra me pedian les escriviese à sus devotos, y nunca lo hize, si no era pactando, el que la respuesta havia de ser à mi modo, y siempre que era assi al instante se despedian. Vn Religioso muy grave trataba con familiaridad à vna Monja de las mayores de la casa, porfiòme esta en cierta ocasion, que le respondiese, porque no sabìa escrivir, hizelo, y el clavò la carta sobre la puerta de su celda, y no bolviò mas al Convuento.

323. Comenzaron à conocer en la casa no ser yo inclinada à semejantes empleos, porque los aborrecia como al diablo, y se recataban de mi, assi las de dentro como los de fuera, no queriendo yr à las rejas donde yo me hallaba. Al principio se desatinaban, pero cayendo despues en la cuenta de que yo era quien procuraba el remedio, me hizieron pagar lo hecho, y por hazer, y de quanto mandaban los Prelados, de tanto me hechaban à mi la culpa. En vna ocasion en la sala de labor leìa yo en las epistolas de S. Geronymo no se què à cerca de esto, y con grande enojo me arrebatò de las manos el libro vna Monja grave, y quedeme con mucha paz, porque siempre me diò Nuestro Señor gran sufrimiento, y nunca jamàs me acuerdo que respondiesse, y esto no era de virtud, sino de vn natural apocado, y conociendo no me dezian tanto como yo me=

Digitized by Google

merecia por mis pecados, y ingratitud à tantas mercedes.

324. Como me via tan ocupada, y en negocios tan contra mi natural, y espiritu, le dezia à Nuestro Señor, que pues se servia que tubiese en su casa el lugar de Judas, tubiese por bien el que mi trabajo fuesse de provecho para que sus queridas Esposas tubiesen alivio, y estubiesen desocupadas para alabarle, y servirle. Quando no estaba con la M. Abadesa me estaba sola en vn aposento donde tenia el Archivo de los papeles. Algun consuelo me era el que con esta ocupacion me libraba de officios de trabajo que no los sabìa hazer, ni era para nada buena, en particular temia officios de que pudiera causarseles mucho escandalo à las demas, no acomodandome à como estàn las religiones por mi mucha inutilidad. Traxeronle à vna Religiosa vn muy lindo Christo de vna bara, y no teniendo donde ponerlo me lo diò para que en el archivo se lo guardàse: fueme de grandissimo consuelo este Señor; puselo en vn caxon cercado de flores, y quando escrivia lo abria y le pedia me diese asierto en los negocios, y paciencia.

325. Estando vn dia dandole mis quexas à este Señor baxò de su celda la M. *Marina*, que estaba encima de la donde estaba yo, y subia por dentro de ella, y me dixo la embiaba Nuestro Señor à consolarme, y à dezirme que le alegraban mucho mis ocupaciones, y le hazia mas servicio q̃ en quánto ella hazia; conoci era de Nuestro Señor, porque nadie sabìa, sino solo Dios la tribulacion en que yo estaba. No gustaba la M. *Marina* que nadie subiese à ocuparle el tiempo, sino sola yo, à quien dezia las muchas mercedes que Dios le hazia. Vn dia subi, y la hallè elevada, que era muy ordinario, y tan tiesa, y quemandose que parecia estaba en la lumbre, estube aguardandola co-

Digitized by Google

mo vna hora, quando volviò ſe alegrò de verme alli, y me dixo: Hija por amor de Dios que ſea mi Hermana eſpiritual. Reſpondile: Mi Madre muy ancho me viene ſer ſu eſclava: No hazia ſino dar gracias à Dios, como agradeciendole las mercedes que me havia de hazer. Deziame: Como la quiere Dios tanto, y otras palabras que no me acuerdo. Eſtimèlo en mucho, por conocer quien ella era. Su vida eſcriviò el P. *Pedro de la Mota*, que la tratò dos años antes que Dios la llevara, y de las Monjas ſe informò de ſu vida, y con todo eſcriviò corto, hizo Dios por ella muchos milagros en vida, y deſpues de muerta. Ella me dixo como ſe haria eſte Convento, como lo eſcrivi en los papeles de la fundacion.

CAPITULO III.

Mueſtrale Dios el camino que debia ſeguir: proſigue en ſus ocupaciones; dize algo de ſus exercicios, y refiere ſus trabajos, y enfermedades.

(326.)

CVMPLIDO el termino de la Prelada hubo viſita, y llevaron al Convento de la Concepcion tres Madres de las diez, que de allà havian venido para la fundaciõ, y tres años deſpues de eſta vino de allà para Prelada vna gran Santa, cuya muerte dizen ſe originò de haver hechado por aì la haziend a del Convento vn Mayordomo, llamabaſe

Jua=

Digitized by Google

Juana de S. Miguel, era de Eſpaña, y no la conoci; las que llevaron fueron la que fue mi Maeſtra de Novicias, y la que era entonces Abadeſa, y la Vicaria. A quien eligieron por Prelada fue à vna Religioſa de ſingular virtud, y entendimiento llamada *Ana de la Concepcion*: Eſta me diò mas trabajo que la paſada, encargandome todos los negocios, y tambien regiſtrar las cartas agenas, y eſcrivir las ſuyas, porque ſe le olvidò el eſcrivir, y en eſta ocaſion mejor que en la paſada podian dezir con verdad que yo era la Abadeſa, pues todo paſaba por mi mano.

327. Deſde q̃ profeſsè me enſeñò el Señor el camino que havia de andar, y pasò aſſi: Pareciòme eſtaba vna niebla muy obſcura, y eſpeſa que me cercaba ſin poder ver otra coſa, y ponianme en vna puente tan angoſta, que ſòlo me cabian los pies, y eſtaba eſta puente ſobre vn cenagal que parecia hondo, con muchas ſabandijas, y mal olor, y la puente era tan larga que no ſe le hallaba termino, y quien me puſo en ella (que no vide quien era) me dezia que llevaſe con migo algo que comer, porque en todo aquel largo camino no hallaria quien me dieſſe nada, porque le havia de andar ſola, y me dezia, que ſi no queria perderme no miraſe atràs, ni arriba, ni à los lados, ſino ſolo adelante donde eſtaba vna muy pequeña luz muy lexiſſimos. Con el gran horror, y miedo que eſto me causò ſe me quedò tan aſentado en èl alma que jamàs ſe me ha olvidado.

328. Quando profeſsè me dieron vna caxa muy buena de la qual tubo neceſſidad la M. Prelada, y pidiendomela ſe la di, aunque con algun ſentimiento, y deſde entonces me determinè à no tener nada, ſino eſtar debaxo del amparo, y providencia de Dios. No pude acabar con mis Padres que nada me embiaſen, porque era ſu conſuelo, y po-

Digitized by Google

niarme en trabajo de buſcar à quien darlo, que era à las mas pobres, y ſi me lo agradecian mucho ſe lo daba à otras, ò à la Proviſora, porque dezia baſtaba el que ſolo dixeſſen: Sea por amor de Dios. Tomè grande amor al coro, y no havia huertas, ni contentos que ſe comparaſen à la recreacion que tenia en ſeguir comunidad. Los maytines ſe dezian en vn oratorio à las doze de la noche, y entonces era el deſcanſo, y alivio de todas mis penas, porque aſſi que entraba en el me parecia hallarme en el cielo, y entre los coros de los Angeles, y aunque no entiendo latin, ni para hablarlo, ni declararlo, el Señor me daba el ſentido de cada coſa, y à cada verſo parece ſe me volaba el alma, y me hallaba toda en Dios, y mientras mas largos eran los maytines mas me alegraba, deſpues de acabados tenia diciplina, y me quedaba alli haſta las cinco que iban à prima.

329. Vn tiempo me hizo el diablo muchos eſpantajos, y no le valiò nada: hazia en el coro vn genero de ruydo como que andaban rodando botijas por el ſuelo, y con eſto tanta grima que ſe me deſpeluzaban los cabellos, lo que entonces mas me afligia era la obſcuridad; pero eſtabame queda en confianza de que no podia mas el de lo que le dieſſen licencia, y no queria entendieſe le tenia miedo, aunque alli me muriera: al fin ſe fue quitando. Deſpues de viſperas, eſto es de quatro à cinco de la mañana me quedaba tambien en el coro, y mientras todas eſtaban en recreacion deſpues de cenar me iba yo à mi cama, que ſe eſtaba toda la ſemana ſin hazer, y alli arrimada paſaba haſta ir à maytines.

330. Eſta buena Prelada *Ana de la Concepcion* reformò mucho la caſa, y yo le ayudaba bien, y en algunas coſas

que

Digitized by Google

que no le ſentia mucho animo tomaba yo la mano por otros medios, y en quitar devotos, haſta valerſe de deſcomuniones, y otras trazas, tubo gran valor. No ſe fiaba de otra ſino de mi, y era lo miſmo que ſi nada me dixera, por que me diò Dios tal natural (para tener de que darle mas cuenta) que ſi ſupiera todos los ſecretos del mundo jamas revelara ninguno; con eſto me comunicaban algunos de importancia, y ſe ſirviò la divina Mageſtad de que ſe remediaſen daños, y pecados. Solicitò vinieſen Padres de la Compañia al Confeſſionario, y yo la ayudaba con alegria por ver ſe lograba mi trabajo. Fue muy perſeguida, y trabajada, pagandole en eſto muchas obras dignas de agradecimiento, cada beneficio que les hazia lo recebian algunas como agravio; pero quiſo Dios que cayeſſen en la cuenta, y ſe deſdixeron de algunas coſas, y aun ſu vida eſtubo en rieſgo, como ſe ſupo con claridad. Era obſervantiſſima, y de tan gran caridad que ſe quitaba la ropa para ſus mas contrarias ſubditas, y aſſi quando ſaliò del officio no tenia que veſtirſe, y con eſſo no ſe librò de que preſumieſſen gaſtaba mucho, y dando yo tanto à las neceſſitadas nada ſe dixo de mi: Conoci me tratò Nueſtro Señor como à flaca, y à ella como fuerte.

331. Era à mi cargo prevenir ſermones, y ſabiendo havia en el Convento de Santo Domingo vn gran Religioſo llamado *Fray Geronymo de Araujo* le pedi vnas platicas, y las hizo con tanto eſpiritu que hubo muchas convertidas: vino deſpues al Confeſſionario, y iban con ella M. Abadeſa, y la M. *Mariana de la Encarnacion* que fue vna de las que ſacaron fruto de ſu doctrina, mandòle me comunicaſe, porque haſta entonces no le havia hablado tres vezes, y deſpues le rogò fueſſe mi enfermera, porque ya en-

Digitized by Google

entonces comenzaba yo à eſtar enferma, originado del mucho trabajo, y de cuydar muy poco de mi ſuſtento, y de mi grande aſſiſtencia en el coro: y aunque me daba recia calentura que penſaba el Medico ſer tabardete, con ſolo ir à la enfermeria, y deſcanſar dos, ò tres dias ſanaba ſin mas remedio.

332. Aora no fue aſſi, ſino que iba cada dia creciendo; y entendiendo me queria Dios llevar hize vna confeſſion general deſde que nacì con el P. *Araujo*: no mereci entonces ſaberme declarar, que ſi aſſi hubiera ſido ſe conociera mi enfermedad, y ſe atajaran muchos años de padecer con gran rieſgo de la vida. Bendita ſea la bondad de Dios que me ha ſufrido tanta ignorancia, y dadome tiempo de penitencia. Ofreciòſeme vn librò llamado Triunfos del amor, ſu Autor Fray Juan de los Angeles Deſcalzo Franciſco, y con leerlo eſtaba tan embebida en Dios que no atendia à coſa criada, ni tenia ya fuerzas para levantarme de la cama: Hechaba los paños para que nadie me hablaſe, ni eſtorvaſe, y con vn Chriſto que tenia con migo, y el libro de los triunfos del amor de Dios, eſtaba como en el cielo en medio de la barahunda de la enfermeria.

333. Como el eſpiritu peleaba con la flaca naturaleza, y eſta no lo podia ſoportar, diòme tantos eſtremecimientos en el lado del corazon que meneaba toda la cama, dieron en dezir que era melancolia, y tenia yo alegria para repartir con todo el Convento. Curaronme muchos Medicos, y mi Padre embiò los mejores de la Ciudad, pero todos ellos me iban matando, porque ni tenia calentura, ni lo entendian, y penſando era melancolia mandaronme poner vna cama muy galana, y en vna ſemana me dieron ſeis purgas, y ſe aumentaban cada dia los remedios, pareciendo

Digitized by Google

do milagro el que de algunos muy rigoroſos me libraſe Dios. Lo que ganè en la cura fue dexarme los Medicos deſafuciada, y en ella gaſtè ocho meſes ſeguidos en la cama ſin rezar el officio divino, porque en tomando el breviario parece ſe me ſuſpendia el eſpiritu, y me daba vn deſmayo como ſi fuera el vltimo de la vida.

334. Entraba el P. *Araujo* à confeſſarme, aunque era enemigo de tratar con Monjas, glorificado ſea Dios, que aſſi lo quiſo. Por ſu reſpecto, y mãdado me curò con grandiſſima caridad la M. *Mariana*, y quando me levãtè [aunque quedè caſi como etica, y con calentura continua por tiempo de ocho años] ella cuydò de hazerme cama, y ropa con lo que embiaban mis Padres, porque deſde que profeſsè de nada de eſto havia cuydado, y aſſi no lo tenia: mucho ſenti el quedar con vida, y haver de tratar con gentes; pero eſta peſadumbre, y mayores trabajos cõ vn quarto de hora de oracion ſe me hazian muy ſuaves; deſde entonces deſeè mucho tener que ofrecer à Dios, y nunca faltaba.

335. Determinò irſe à Eſpaña el P. *Araujo* (y era tan humilde que ſolia dezirme: Hija yo no la tengo por Santa, pero no puedo dexar de hazer lo que me dize, y aſſi era en coſas que me comunicaba) y me dixo encomiende à Dios ſi guſta que me vaya. A mi ſe me olvidò, y de aì à ocho dias vino al locutorio, y me dixo ſi havia hecho lo que me havia rogado? Reſpondi: En verdad que no, que ſe me ha olvidado. Levantòſe, y dixo: pues no ha hecho nada quedeſe con Dios, y fueſſe. Quedè con pena, y entrème en el coro, y al punto entendi de Nueſtro Señor que no ſe iria por entonces, y aſſi ſe lo eſcrivi, y tambien fue aſſi, porque al ſalir del locutorio lo embiò à llamar el Virrey, que era

ſu

Digitized by Google

ſu ſobrino, y mandò no ſe fueſſe, y embiòles à dezir à los Padres, que muy buena eſtaba la Orden pues dexaban ir à vn hombre como el P. *Araujo*. Otro año ſe fue ſin poderſelo nadie eſtorvar, diòme algunas cauſas muy baſtantes, y al fin dixo: Yo no ſoy Profeta, ni hijo de Profeta, mas los que vivieren veràn en lo que para eſte Reyno.

336. Cumpliò el ſer Prelada la M. *Ana de la Concepcion*, y yo que por enferma no me havian privilegiado de dineros, y de cuentas hube de darlas, interviniendo al ajuſte de los libros el Prelado, vn Contador, la Abadeſa, las Difinidoras, y yo: Tenialo todo muy bien ajuſtado, y hallandoſe grande crecimiento de hazienda, y en todo mucha claridad, dixo el Vicario: Aqui ay fraude, y eſto es por ſer amiga de la Contadora. Volviò con grande brio la M. *Ana de la Concepcion*, y dixo: Dios les quitarà à la Contadora pues no han conocido el bien que les ha hecho. Yo no hablè palabra, porque en tales ocaſiones havia hecho coſtumbre de dezir Dios lo vè, en lo demas poco và, ni me dà cuydado.

337. Conoci claramente queria Dios quitarme de eſte officio, y fue aſſi, que viſitando el Convento el Governador (no havia entonces Arçobiſpo) le dixe mis enfermedades, y el riesgo en que eſtaba el Convento de quedar ſin quien hiziera el officio, y le propuſe nombràſe por Contadora à alguna de las que yo havia enſeñado à quien aſſiſtiria en los negocios, como lo hize. Vido que tenia razon, y abſolviòme del officio, y eſtubo tan fuerte en defenderme, que nadie le pudo mudar, aunque dezian ſe perderia el Convento. Glorificado ſea Nueſtro Señor, que tiene tiempos de vſar de ſus miſericordias.

338. Quedè muy agradecida, y quiſiera poder hazer mu=

Digitized by Google

mucho por Nuestro Señor, mas la falta de salud no me daba lugar; la calentura era continua, y comia carne hasta el Viernes Santo, y los remedios eran muchos, pero con todos empeoraba. Tenia gran cantidad de vna purga que se hazia en casa, y la tomaba muy à menudo, porque me dezian era cosa santa, y que con ella havian sanado muchas personas de graves enfermedades; pero despues supe tenia malissimas propriedades, y que vna de ellas era perturbar el juyzio, y estando vn dia muy descuydada me advirtiò Nuestro Señor el que no la vsase, y al instante le dixe à la M. *Mariana* la derramase.

CAPITVLO IIII.

Motivos que tubo para solicitar la fundacion del Convento de Carmelitas: apunta algunas de las grandes mercedes que Dios le haze, y sobrenaturales cosas que le suceden.

(339.)

DESDE este punto hize proposito de no vsar de medicinas, y de seguir comunidad, y comense à mejorar, y iba à maytines à media noche, aunque algunas vezes me sacaban del coro para morir, y solo Dios sabe los riesgos que pasè en no tomar el sustento, porque yo no lo pedia, y aũque tenia gran cuydado la M. *Mariana* me hallaba muchas vezes sin pulsos, y esto me durò hasta lo que dirè: Estando vn dia

Digitized by Google

conſiderando los grandes fervores con que vine à la religion, y lo poco que havia hecho, y viendome inhabilitada para todo, le daba quexas à Nueſtro Señor de que otras le aſertaban à ſervir, y que por donde ellas medraban iba yo à menos, y era mas ruin, y no tenia habilidad para nada, ni le era al Convento de provecho, pues los officios de trabajo los hazia mal hechos, y à los demas temia como al infierno, porque corrian las coſas diferentes de mi condicion, que ſiempre ha ſido muy mala en no acomodarſe à los tiempos. De repente me vino vna muy eficaz inſpiracion de procurar ſe hizieſe vn Convento de Carmelitas Deſcalzas donde ſe ſirvieſe à Dios perfectamente, y aſentòſeme en el alma, que aunque tendria muchas dificultades, al fin ſe haria. Determinè deſde luego hazer todas las diligencias poſibles, y vide que era de Dios, porque deſde aquel dia tube ſalud, y volvi à mi rigor antiguo.

340. Quanto comenzè à hazer de diligencias todo era nada, porque quiſe eſtubieſe antes efetuado que entendido, y lo que mas procurè fue ſaber el guſto de Dios para irlo cumpliendo ſin atender à otra coſa, y quando via las coſas ſin pies ni cabeza, y todo deſecho, entonces eſtaba mi confianza mas entera en Dios, creyendo havia de ſer obra de ſus manos, y no de mi ſolicitud. Comunicabalo ſolo con la M. *Ana de la Concepcion*, que era de grande ſecreto, y ſi Dios nos la dexara la teniamos deſtinada para Prelada, aunque ſiempre entendi vendriamos ſolas la M. *Mariana*, y yo, y me ſucedieron algunas coſas en que Dios me lo diò à entender; pero por no acordarme bien, y no dezir coſas encontradas no las pongo. Vna vez me pareciò eſtabamos en vna Igleſia en que ſe hazia gran fieſta, y aguardaban al Predicador, que fue Nueſtro Señor, el qual

Digitized by Google

qual ſe ſubiò en el pulpito, y traìa en las manos dos como bolas del tamaño de vna cabeza, de piedras riquiſſimas, y deſde alli las arrojò, vna llegò à la M. *Mariana*, y otra à mi, y para ſolo eſto havia ſido toda la fieſta, y entendi eramos las eſcogidas para la fundacion.

341. Luego que la procurè todo mi mayor cuydado era encomendarlo ſiempre à Dios. Pareciòme vn dia via à la Santiſſima Trinidad (digo entendilo, porque no vide nada) en vna gloria como globo, y Nueſtra Señora eſtaba de rodillas pidiendole à ſu Hijo eſta fundacion, y ſe la concediò: pareceme lo eſcrivi, y aſſi eſcuſarè poner aqui lo demas que allà dixe. Otra vez me pareciò me llevaban al cielo, y entendi havia de eſtar allà junto à *Santa Eſcolaſtica* ſu hermana de S. Benito. Preguntè: y la M. *Mariana* donde ha de eſtar? Dixeronme: ſu lugar ſe tiene guardado. No vide nada, ni oì palabra, ni la hablè, porque todo pasò en el entendimiento. Quiero bien à eſta Santa, y le hize el retablo que eſtà en la Igleſia. Eſto ha mas de veinte y cinco años.

342. Otra vez me pareciò via el juyzio, y que los Angeles apartaban los buenos de los malos, y los buenos tenian vna ſeñal por donde los conocian, y era eſta diviſſion con tanta velocidad como abrir, y cerrar los ojos, conoci quatro Religioſas del Convento de JESUS MARIA entrè las eſcogidas, vna eſtà viva, y tres en el cielo, y vna de ellas es la M. *Ana de S. Miguel*. En otra ocaſion que eſtaba muy triſte, y afligida, parece me llevaron à recrear por las riberas del cielo. Era lo que vide como vn rio de criſtal cercado de muchas floreſtas, y corria vn ayreſito tan delicado, y ſuave que deleytaba el alma, deſuerte que en mas de ocho dias no pude volver en mi, no atendiendo à otra coſa

Digitized by Google

ſino à aquella ſuavidad. Andaban por aquellas, floreſtas como volando de vnas partes, à otras, muchos con el trage que pintan à los Angeles: no conoci mas de dos Monjas de JESUS MARIA.

343. A pocos años que entrè Monja muriò mi hermana la mayor, y aunque era muy galana, era muy ſierva del Señor, y paſaba muchos trabajos. Tres vezes fue caſada, y ninguna cumpliò dos años; ni tenia treinta quando muriò. Encomendela mucho à Dios, y vn dia deſpues de las gracias de medio dia me quedè en el coro haziẽdo lo proprio, y me diò vn recogimiento de eſpiritu con tan grande gozo, que me parecia ſe me iba el alma al cielo, diòme à entender la divina Mageſtad ſe iba à gozarle mi hermana, haviendo cinco dias que ſe avia muerto; y quedòme gran certidumbre de ſer verdad.

344. La otra mi hermana ſe muriò abrà poco mas de tres años, era muy ſierva de Dios, y tanto que la llamaban la Monja caſada, y havia padecido grandes trabajos, y fue muy devota de la Santiſſima Virgen: A los tres dias de ſu muerte eſtando en nueſtra celda encomendandola à Dios, quedème vn poco ſuſpenſa, y videla entrar por la puerta blanca como la nieve, y reſplandeciente; traìa vna muy rica corona en la cabeza, y en medio de la corona vna Imagen de Nueſtra Señora de talla de poco mas de vna tercia, y toda ella muy alegre, y linda, y llegandoſe à mi me agradeciò lo que la havia encomendado à Dios, y entendi ſe iba à gozarle.

345. Vn hermano mio de haſta veinte y dos años con arto buenas propriedades, è inclinaciones, y tan limoſnero que no havia coſa en caſa que no la dieſſe à los pobres, y aun haſta ſu veſtido, deſuerte que llamandolo tal vez dezia

Digitized by Google

zia no podia ſalir por eſtar deſnudo; y en Manila, à donde lo embiò mi Padre, en la calle le diò à vn pobre ſu capa, y ſe fuè à ſu caſa en cuerpo; era de grandes fuerzas, y ſabiendo venia gran numero de gente à dar guera à Manila con gran brio, dixo à otros mancebos de ſu edad: Pienſan eſtos perros que han de poder mas que los Chriſtianos, vamos contra ellos, y defendamos la fé, hizo confeſſion general, y teſtamento, y ſaliò à la batalla, pero no le valieron ſus fuerzas, porque los Chinos puſieron vna cubierta à vn cenagal, y alli ſe hundieron, y los deſpedazaron. Eſtando yo de eſto bien deſcuydada en mi cama le vide entrar ſin vn brazo lleno de heridas, y ya como eſpirando, pidiendome favor para con Dios, y pareciòme ſe iria al cielo preſto.

346. Por que ſe conoſca el que no pierde el diablo ocaſion de afligir à las almas quando Dios le dà licencia, pondre aqui la mayor turbacion que me parece he paſado jamas. Quando aquellos grandes temblores de tierra diòme el Señor à entender era por los toros que el Arçobiſpo Virrey corria en Viernes: Era entonces Prelada vna Religioſa de grande entendimiento, y virtud llamada *Ana de S. Miguel*, y de quien hazia muchos aprecios aquel Principe; aſertè à eſtar con ella la ſegunda vez que temblò, y dixele: Madre pues lo tomarà bien de V. Reverencia eſcribale que el es ocaſion de eſtos temblores. Reſpondiome: Quien me mete à mi en eſſo. Viendo que no queria, ſenti vna eficaz inſpiracion de eſcribirle, como lo hize, y dentro de vn quarto de hora le havia embiado la carta por mano de nueſtro Vicario; pero luego al inſtante cayò ſobre mi tan gran deſconſuelo, y congoja que no me conocia pues no dandoſeme antes nada de todo el infierno, aora (no ſe lo que fue, ni lo entendi) no podia tener reſignacion ni

Digitized by Google

ni entrar en razon, y pasè la mas terrible noche que puede ser. Persuadiame à que havia hecho vna grande locura, y que hazia de venir el Arçobispo à ponerme en la carcel, y lo que mas sentia era supiese la Abadesa, y Monjas mi libertad, figurabaseme cada rato llamaban en la porteria. Por la mañana di gracias à Dios que havia amanecido con vida, y el solo alivio que aquella noche tube fue pensar me llevaria Dios antes de amanecer, vino la luz de Dios, y desaparecieron las tinieblas, supe no se levantò mas el Arçobispo, y quedè advertida en conocer las astucias de nuestro enemigo.

CAPITULO V.

Continùa la V. M. Ynes de la Cruz *la relacion de su vida especificando sus inclinaciones, sus modos de oracion, y otras diversas cosas.*

(347.)

QUISO Dios nos comunicasen los Religiosos del Carmen, y entre ellos vno muy Siervo de Dios que vino por Fundador, y fue Prelado seguido en diferentes fundaciones veinte y siete años llamado *Fr. Pedro de S. Hilarion* del qual presumi haver tenido revelacion de que se haria el Convẽto de las Carmelitas Descalzas, segun trataba de el como de cosa hecha. No faltò en este tiempo en que padecer, porque Nuestro Señor me señalò este camino, y todo

Digitized by Google

todo era poco, respecto de lo mucho que yo deseaba padecer por Dios; pero con todo aora que lo miro de lexos me espantan los trabajos que ay en los rincones de los Conventos, y quien los pasare con paciencia no tiene que embidiar à los Martyres: no lo digo por mi, que todo era poquedades, y mucho mas hazian las que me sufrian, que no yo. Aunque huìa mucho de los officios no pude tanto que no me hizieran Difinidora, y con ser la menor de quatro que eran, queria Dios se hiziese lo que yo proponia, y lo mismo experimentaba con los Prelados que me mandaron les avisase lo que havia digno de enmienda, por lo qual y las obligaciones del officio estaba hecha piedra de escandalo, y de quanto sucedia me hechaban la culpa, y aunque de muchas cosas no la tenia no daba satisfacion, porque no la admitian.

348. Diòme Dios vn animo tan grande, que lo que no era bueno en publico, y secreto lo reprobaba. No digo en esto que tenia contiendas, que ninguna tube jamas, porque en haziẽdo lo q̃ me parecia conveniente al servicio de Dios, y bien de la Religion, callaba como vna muda, y sufria quanto dezian, y hazian, sin quexarme de nadie. Recatabanse mucho de mi, y yo escusaba el andar por la casa, tanto que si no era del aposento donde estaba al coro, ò refectorio, no andaba mas: passaronse vna vez muchos años sin passar del primero al segundo patio, y quando me vine dexè sin ver muchas celdas, ni se hazia reparo en ello, porque en Conventos grandes como el de JESUSMARIA se passan años sin que se hablen vnas à otras.

349. Esto se remediò con los exercicios que quiso Dios se introduxesen por nuestos Padres Carmelitas, y fue obra de Dios lo que se vido por ellos haziendose todas amigas, y re-

Digitized by Google

y reconciliandoſe de enemiſtades muy viejas, y ſiempre que yo los tube recebi de Dios grandes mercedes. Sentia mucho mortificarme en publico, y por eſſo hazia grandes mortificaciones en el refectorio, procurãdo ſatisfacer à las que tenia agraviadas, ſegun ellas lo penſaban. Dexo de dezir algunos caſos que en eſto me ſucedieron por no nombrar partes, pues no es juſto el que nadie pierda en lo que yo ganè tanto; y muy bien ſe que mas provecho me hizieron eſtas pocas, que no otras muchas amigas que de cerca me trataban; aunque comunicandome eſtas ſus ſecretos, y trabajillos (ſea para ſiempre glorificado Nueſtro gran Dios) ſe remediaron muchas coſas, y ya digo quedo corta por no tocar en terceras perſonas.

350. En las viſitas me dieron arto en que merecer, y pudiera dezir las muchas ocaſiones que ſin culpapropria tomaban motivo para hazer grandes ruydos; via lo permitia el Señor, y no me enojaba con nadie. Dirè vna ſola que me ſucediò con vna Religioſa antigua à quien yo havia hecho mucho bien, y pueſtome en contienda con el Prelado porque no la penitenciaſe por cierta falta. En ocaſion de vna viſita fueſe à vna Monja muy moſa, porque ella no ſabia eſcrivir, y le dixo: eſcrivame contra *Ynes de la Cruz* todo quanto quiſiere de males, y ponga mi firma, porque no pienſe que no han de dezir nunca de ella, y ſe lo dare al Viſitador. La otra le dixo: vayaſe Madre que no hallo yo que dezir, y en verdad que jamas me havia comunicado.

351. Ya he dicho lo mucho que ſiempre deſeè padecer por Nueſtro Señor, y que quanto de eſto ſe me ofrecia me parecia pajas, y aſſi nunca hallè turbada mi alma, ni con ſequedades, porque jamas las he tenido en tal modo que me turbaſen, porque ſiempre me reſignaba en el agrado de

Digitized by Google

de Dios recibiendo como de su mano quanto me sucedia, de aqui pienso resultò el no quexarme de agravio que me hiziesen, ni lo sentia; en otra fuera esto virtud, y en mi es naturaleza. Tenia grande entereza en las cosas que me persuadia eran buenas, de tal manera que no me moviera en contrario todo el mundo. Siendo Difinidora contradixe el que vna muger entràse Monja, porque vide no convenia, y aunque me lo rogò mi Padre, y otras personas no lo pudieron recabar, y con ser yo la menor persuadi à las otras, y no se recibiò.

352. Por el contrario me ha dado Dios gran docilidad en lo que me persuado que es bueno; y assi no tengo ninguna resistencia ni trabajo en cumplirlo, sino antes gran suavidad. Con confussion digo esto por la rigorosa cuenta que tengo de dar à Dios, pues con estas propriedades fuera otra Santa, y yo soy mas ruin que quantas ay en el mundo. Bendito sea Nuestro Señor que me ha sufrido.

353. Nunca he tenido gusto en ver cosas de pasatiempo, y quando se hazian algunas representaciones en la Iglesia quedabame con otras que no las vian, y andaba por la casa con alegria de verme sola, y no dexaba que me las contasen las que à ellas iban. No todos alcanzan los daños que de ellas resultan, que yo aseguro no las permitieran, y lo menos son las figuras que quedan para la oracion. Arto sentia la poca reverencia que se tenia delante del Santissimo Sacramento; y que el coro de las Religiosas se hiziese ventana publica de Seculares; y que estos entendiesen gustaban las Esposas de Jesu-Christo de semejantes disparates, y assi solicitè mucho con los Prelados el que no se hiziesen, pero pudo mas el diablo por entonces, pero ahora no ay nada de esto, y ya ha cesado.

Digitized by Google

354. Ofreceseme aqui dezir el que siempre me han parecido los Conventos grandes como vn pueblo de muchas naciones, con la multitud de mosas, y criadas que han entrado de tantos generos de metales; y lo malo es que cada Monja tiene dos, y tres, y las mas tan forzadas que buscan cada dia por donde huyrse. Dixo vna Religiosa que el Rey del infierno llamò à consulta à todos sus Satrapas, y Ministros para pedirles su parecer à cerca de como relaxaria los Conventos de Religiosas, y despues de muchos votos, y gritos saliò decretado que les diesen mosas, y assi se ha visto que ha sucedido, pues tienen mas inquietudes, y pleytos por ellas, que tuvieran en sus casas con la familia.

355. Haziame Dios muy grandes favores, y mercedes, dandome luz para lo que convenia à su mayor servicio, y en cosas de importancia no me movia sin particular inspiracion de lo que era su voluntad. En lo que solo he hallado gran inhabilidad ha sido en comunicar mi espiritu, y oracion con los siervos de Dios, y no lo dexaba por no querer, ni por soberbia, que en mi fuera mayor que en Lucifer; sino por vna ignorante humildad, hallandome indigna de todo bien: y viendo las mercedes que Dios me hazia, dezia: si es de Dios, sea en buenhora, yo no me govierno, sino por la fé y razon, y prueba de las virtudes, y no quiero ponerme en contiendas con Confessores. Verdad es que no hallè ninguno à mi proposito, ni quizàs por mis pecados lo quiso Dios, que arto lo deseaba, y me fue causa de grandes aflicciones.

356. Considerando que desde que tube vso de razon amè à Dios sobre todas las cosas, y que jamàs tube gusto en nada del mundo, y que esto no obstante no medraba, pensè no queria ya servirse de mi Nuestro Señor, y hazia por con-

Digitized by Google

conformarme con ſu voluntad; pero no me quietaba, porque no eſtaba el remedio en mi mano, ſino en la dieſtra del poderoſo Señor, como deſpues lo he viſto muy claramente. La oracion que Dios me diò deſde muy niña fue ſobrenatural ſin trabajo, ni cuydado mio, ſino con vna ſuavidad del cielo; eſta no la tube ſiempre; pero la que nunca me faltò fue querer todo lo que Dios iba obrando, y en eſta aſentè mi quietud diziendo: de Dios ſoy, haga lo que quiſiere de mi. Quando via quexarſe de que no podian tener oracion me eſpantaba, y penſaba era por ſu culpa, y que no ſe ayudaban, y eſto fue haſta que Dios me diò luz para conocer el que es muy abſoluto Señor de ſus bienes, y los reparte como es ſervido ſin meritos de la criatura.

857. Mucho tiempo me ſirviò de oracion vn ſentimiento de que mi grande vileza, y pobreza moviò à las piadoſas entrañas de Dios à laſtima, dandome de pura gracia tantos bienes, y dones como me diò. Quando conſideraba ſer poſible carecer de ver al que me criò, y previno con tantas miſericordias me daba vn dolor tan grande que parecia arrancarſeme el alma: y eſta pena no era adquirida, ſino dada de Dios, y conocialo por los efectos que dexaba de agradecimiento, y conocimiento proprio que me traìa humillada en la divina preſencia, teniendo por vna de ſus maravillas ſufrirme en la tierra mereciendo el infierno mas que quantos allà eſtàn; pero nunca à eſte lo he temido, y no ſe qual es la cauſa; ſi ya no ſea que me ha llevado el Señor por agradecimiento à ſus beneficios, y el acordarme de las penas que merecia por no haver correſpondido à ellos era para amarlas por ſatisfacer à la divina Juſticia, y con eſto ſe me aumentaba el amor de Dios.

358. Probè algunas vezes à tratar de eſtas coſas con ſier-

Digitized by Google

vos de Dios, y me turbaban queriendome guiar por otros caminos que yo no entendia, ni aſertaba, y el remedio que tomè fue no comunicar nada. Como para otras coſas me havia ayudado mi buena naturaleza, en eſta me deſayudò mucho el natural pacifico que tenia, y ſolia dezir por mejor tengo que preſuman de mi lo que quiſieren, y me digan cien injurias, que obligarme à porfias, y aſſi quiſelas eſcuſar con los Confeſſores, y lo cierto es que no ſupe mas, y no quiero me valga la diſculpa de ignorancia, pues ſiempre tengo dolor en el alma, de que pudiendo volar me quedè andando al paſo de moſca, mas miraronme aquellos divinos ojos, y viendo mi gran miſeria ſe movieron à miſericordia, dandome quien me guie, como adelante dirè.

CAPITVLO VI.

Da fin à ſu eſcrito con algunas coſas particulares, y haze en el honorifica mencion del V. Sacerdote Franciſco Loſa.

(359.)

ESTANDO ya conſertada la fundacion, y determinado el Señor Arçobiſpo à hazer vna ſolemne proceſſion, trataba yo con vn muy buen Sacerdote, y muy zeloſo de la honra de Dios, y deziame: Señora *Ynes de la Cruz* plegue à Dios le dè vn tabardete, porque ſe eſcuſe la vanidad de eſta proceſſion; y en verdad que ſe engañaba, porque à mi me parecia coſa de riſa el poder tener vanagloria, la qual en mi fuera fina locura, conociendo que todos los bienes me ve-

Digitized by Google

venian de Dios, y en lo que se hazia estaba como si sucediese en otras personas, y desde que me dieron el habito, que fue à visperas, y luego otro dia la procession, no parece estaba en mi sentido, ni me acordaba de nada, ni atendia à cosa, porque estaba mi alma embebida en vn grande agradecimiento à Dios, y con vn amor que parece se me deshazia el corazon, y esto me causò tal desmayo que me sentè, y se detubo la procession, lo mismo me sucediò en la Iglesia mientras la Missa, y no fue poca mortificacion estar assi delante de tanta gente.

360. Entrando en el Convento me hallè buena, y tomando las llaves de la porteria no fue posible hechar la gente fuera hasta la tarde, que parece me quedè en el cielo; aunque mirando la casa me diò vn poco de pena por estar los corrales muy baxos, y derribados. Havia algunas celdas, pero no estaban para habitarse por recien hechas, con que algunos meses assistimos en vna salita que estaba junto al coro baxo, y se cerraba de noche con quatro puertas, y aun con todo esso nos parecia estabamos en la calle. Desde la primera noche rezamos maytines delante del Santissimo Sacramento la M. *Mariana*, y yo, y nunca se dexò de seguir comunidad, aun siendo tan pocas como eramos.

361. Estaba contentissima viendome tan cerca del Santissimo Sacramento, y no quisiera salir del coro, pero muy presto me desengañè de que no puede haver cõtento cumplido en este destierro. Venia yo con vn engaño muy ignorante de que me estaria en vna celda sin tener con quien tratar por haver de ser pocas, y que el adorno de la Iglesia seria tan pobre que no diesse cuydado. O JESUS de mi alma, y quan cierto es que el vivir es solo para padecer!

Vien-

Digitized by Google

Viendo que havia de trabajar por ser las dos de donde pendia todo, no me afligì, sino dilatème en la divina ordenacion, y tomè por mi celda el cumplimiento de la santissima voluntad, y en cumplirla hallaba toda mi quietud, y contento.

362. Encargòse la M. *Mariana* de las Novicias, y de la obra, porque yo no sabia la lengua de los Indios, ni soy buena para nada, y yo me ocupè en torno, y puerta en que havia bien que hazer con entrar, y salir Indios, y en todo lo demas que se ofrecia por la casa, porque las Novicias estubiesen recogidas. Mi fino trabajo fue las muchas, y largas enfermedades que tubo la M. *Mariana* quedandome à mi sus ocupaciones, y la mayor era acudirle. Dexo todo esto à Nuestro Señor que vido de que tamaño era lo que se pasaba, pues no es para poderse escrivir; y lo menos era lo exterior, porque en estas ocasiones solian sobrevenir tales obscuridades, y sequedades que no me entendia, ni hallaba con quien comunicar, y quando se ofrecia (que fueron pocas vezes) no queria dar parte à nadie por algunos buenos respectos que me parecian asertados, y lo mejor que hallè fue sufrir, y esperar en Dios. Bendita sea su misericordia, que no me ha sido en vano mi esperanza.

363. Fue servida su Mageſtad darme mas salud, y fuerzas que nunca tube, y esto muy conforme à la necessidad; porque havia dias que con la obra, y otras ocupaciones no tenia media hora de descanso, y de noche cumplia con las horas de oracion, y cosas de regla, porque en estos principios es el todo el exemplo. Lo que solo se me hizo de novedad, y que mas he sentido ha sido no dezirse los maytines à media noche; pero todo esto lo ha facilitado el Señor dandome gran gusto en servirle como su Mageſtad à querido,

Digitized by Google

rido, y no à mi modo. Viendo que no tenia el tiempo que queria para tener mi oracion à solas, la tenia todo el dia en cumplir su voluntad, y no perderle de vista, y assi à las horas de oracion las embiaba à todas al coro, y yo me quedaba en las ocupaciones que havia, considerandome como esclava que havia venido à servirlas.

364. Quiero dezir lo que me moviò à escrivir la carta al Marques de Gelves. Encomendaba mucho à Dios los ruydos que aquellos dias havia en la Ciudad, y siendo este el mayor cuydado que tenia, sucediò que estando en oracion me pareciò se daban los edificios vnos con otros como que ya todo se queria hundir, luego vi que las nubes se baxaban, y ya casi cubrian toda la tierra, y entendi estaba Nuestro Señor enojado con esta Ciudad, y la queria destruir; llamè à las Monjas diziendo: No ven esto? Juntaronse alli todas, y estendiendo los ojos vide vna como Capilla, y en ella à Nuestro Señor Jesu Christo, y à su Santissima Madre hincada de rodillas, y se me manifestò le estaba pidiendo tubiese misericordia de esta Ciudad: llegamos todas à la Capilla, y hincamonos de rodillas, y yo muy junto de Nuestra Señora la qual volviendo à mi con vn rostro muy apacible me puso la mano sobre la cabeça dandome à entender le havia concedido Nuestro Señor lo que le pedia.

365. Esto tratè à nuestro P. *Losa*, y le dixe si le parecia, que escriviese al Virrey lo que havia entendido, respondiòme lo dexase para mejor ocasion. El era el que llevaba los recaudos del Arçobispo al Virrey, y del vno al otro, y assi nos daba noticia de que todo se iba empeorando. Vn dia acabando de tener la hora de oracion de por la mañana, queriendo comenzar las horas me embiò à dezir nues-

tro

Digitized by Google

tro Padre que luego eſcrivieſe lo que Dios me dieſe à entender, que el aguardaba para llevar la carta, porque todo eſtaba turbado, y trataban à nueſtro Arçobiſpo como á vn Indio. Eſcrivì, y llevò luego la carta, y leyendola el Virrey la arrojò, diziendo: Para cuentos de bruxas eſtoy. Dios guarde à Mexico.

366. Quando Dios llevò à nueſtro P. *Loſa*, que fue à veinte y ſiete de Agoſto de mil ſeiſcientos y veinte y quatro, teniendo ochenta y nueve años de edad, quedè muy triſte viendo la falta que havia de hazer à eſta caſa, que como traido de Dios era muy Padre, y no haviamos comunicado con otro deſde la fundacion, y cierto que fue obra de Dios alcançar de èl el Arçobiſpo fueſe nueſtro Capellan. Vinoſe con ſu Maeſtro el Siervo de Dios *Gregorio Lopez*, cuyo cuerpo tenemos en vna caxa de terciopelo, y no juſgo por menor teſoro poſeer el del P. *Loſa*. Era para cauſar eſpanto las fuerzas que le daba ſu gran caridad para acudir à los proximos, en que andaba ſiẽpre ocupado, dandoles quanta hazienda tenia. A quien mas bien hazia era à Conventos de Religioſas, que es donde ay algunas muy neceſſitadas; recogiales muchas limoſnas (que daban por ſu reſpecto) y las repartia igualmente, valiendo ſolo con el la mayor virtud. A noſotras ſiendo ſus hijas no nos daba nada, diziendo: Nada les puede faltar, porque ſirven à Dios; pero ſu amparo nos valia mas que quanto nos podia dar.

367. En la enfermedad de que Dios le llevò no le daba otra coſa cuydado, como el lo dezia, ſino que dexaba ſus palomas. Con ſer tan milagroſa ſu converſion, y tan manifieſtas ſus perfectiſſimas obras me he maravillado mucho no ſe aya movido nadie à eſcrivir ſu vida para alaban-

za

Digitized by Google

za de Dios que tubo en esta Ciudad tan buen amigo, y fiel siervo. Mucho notè sus virtudes, y como si ya no tubiera naturaleza obraba en èl la gracia. Sola vna palabra ociosa le oì diziendo vna gracia por alegrar à la M. *Mariana* que estaba enferma, y lo sintiò tanto, que mas de seis meses despues no acababa de dar satisfacion de su intento, y pedir à Nuestro Señor perdon. Su ordinario era hablar poco, y luego se despedìa diziendo: basta de esto, no hablemos alguna palabra ociosa.

368. Predicò à sus honras el P. *Guillermo de los Rios*, y aunque dixo mucho, fue nada respecto de lo que havia que dezir. Bendita sea la providencia de Dios, que assi la ha tenido con este vergelito que tiene en Mexico para su regalo, haziendole tantas mercedes, y favores. Quando predicò à nuestra profession el P. *Luis de Molina* dixo, que los demas Conventos eran palacios del Rey que le daban musica; pero que este era la cocinita donde sus hijas regalan à su Magestad, haziendole guisados de su gusto; que son no hazer en nada su propria voluntad, sino estar pendientes de la de Dios, que gusta de que no llamemos à nadie Padre sobre la tierra, porque el solo lo es de todos: y obra de Padre fue el que quando llevò al cielo al P. *Losa* tenia ya cerca del puerto à V. P. que parece ha librado el hazer bien à esta casa por medio de los Padres de la Compañia.

369. Muchas vezes quando Dios me quiere hazer alguna merced me dà de ello primicias antes: Assi fue en la venida de V. P. à que precediò darme la divina Magestad esperanzas de mucho bien, y como no comprehendia lo que podia ser, estando vispera de Santa Catalina en oracion diòme vn grande recogimiento, y mala disposicion corporal; vineme à la celda, y en entrando perdi el senti-

Digitized by Google

do como si el alma estubiera à vna parte, y el cuerpo à otra, y assi estube quatro dias. En todo este tiempo conocia, entendia, y hablaba; pero era solo con los sentidos, porque el espiritu se estaba como en vn gran deleyte, sin atender à otra cosa que à Dios. Pareciame que estaban los Bienaventurados en vn gran convite que les hazia el Señor, y que de alli se derivaban à la Iglesia, como lluvia de nieve, grandes bienes, de los quales alcanzaba à este Convento mucha parte. Con el excesivo gozo que esto me daba no cesaba de dar gracias à Dios, viendo quanta parte de las divinas misericordias alcanzaba à este Convento. Despues como vino V. Paternidad, embiado de Dios, y con sus vezes, entendi era esta la parte que nos alcanzaba de bien: y es tan sinduda como se ve por la obra en lo que ha resultado.

370. He hallado muchas cosas de nuevo en mi alma que parece no me conosco, porque à tomado su Magestad toda la possession de ella, y hechado fuera la propria voluntad: Hame dado à entender con muy clara luz, que todas las humanas diligencias no son de importancia para alcanzar, ni poder merecer vnas grandes mercedes sobrenaturales que su Magestad haze quando quiere, y como quiere, por sola su bondad: Yo harè quaderno que darè à V. P. de todo lo que Dios es servido de obrar en esta su vil criatura, para que sea glorificado en todas sus obras.

371. Sola vna merced pondrè aqui, y es que mucho tiempo pedi à Nuestro Señor la virtud de la Fè, y estando vn dia en oracion me arrebataron el espiritu, (y en esto no soy parte, ni para ayudar, ni para impedir, su Magestad lo haze todo) y me hallè en la presencia de la Santissima Trinidad. Parecìome estaba todo el espiritu embebido

en

Digitized by Google

en Dios con ſumo deleyte, y diòme à entender me concedia el don de la Fè, y que eſtimaſe en mucho eſta merced por eſtar en ella muchas juntas. Aſſi lo he viſto deſde eſte dia en el crecimiento de las virtudes, en el amor de Dios, y confianza en ſu bondad, en el conocimiento de la grandeza incomprehenſible de ſu Mageſtad, y de mi gran vileza, y tal que me faltan palabras para dezirlo: y tengo tan clara luz en los ojos del alma, que me parece no creo las coſas de la Fè, ſino que las miro, y en las palabras, y promeſas de Nueſtro Señor, y en lo que obrò tengo mas certidumbre que ſi lo viera, y eſte mundo viſible, y todo lo que perciben los ſentidos me parece ſombra. Quedòme de aqui grandiſſimo agradecimiento de haverme Dios hecho Chriſtiana, y hija de la Igleſia.

372. Eſtando otra vez en oracion toda el alma abſorta en Dios, entendi queria hazerme vna gran merced; de aì à muchos dias me dixo (aſſi lo entendi) que era la mudanza de la M. *Mariana*, y que ya la admitia toda por ſuya: por la obra ſe conoce que aſſi fue. Eſta merced he agradecido mucho à Nueſtro Señor, porque eſtimo en mas ſu aprovechamiẽto, que el mio, y ayuda muy bien à eſtas hermanas, y à mi me deſcuyda, porque como ſoy tan para poco, de ella pende el trabajo de toda la caſa. Sea glorificado Nueſtro Señor por tantos beneficios.

373. Con eſto me parece que ya he cumplido con la obediencia de V. P. pero como las ocupaciones ſon muchas, y la memoria pota, y ſe me olvidaba de vna vez à otra lo que havia eſcrito, todo va ſin pies, ni cabeza, y algo repetido dos vezes, y ſegun el mal orden de mi poco entendimiento, y el ſer coſas de ninguna importancia ha de obligar à V. P. à romperlo luego, mas que quanto yo pue-

Digitized by Google

do rogarlo, y assi escuso ser importuna. Para sola vna cosa hallo que servirà, y es para que V. P. conosca quan lindo Dios tenemos, y le ame mi Padre mucho, y no se canse de ayudar à las criaturas para que le sirvan, y le alaben mucho, sabiendo que à mi que soy vna pobre hormiguilla para nada buena me ha sufrido, y esperado à penitencia, y el castigo que me haze es nuevas mercedes, y tan grandes como V. P. sabe, y de que me hallo obligada à darle cuenta escriviendoselas, y esto acabo oy tres de Henero de mil seiscientos y veinte y nueve años. Ynes de la Cruz.

CAPITULO VII.

De la muerte de la V. M. Ynes de la Cruz, *y del modo con que se manifestò à vna Religiosa del Convento Real de* JESVS MARIA *despues de muerta: dizese alguno de sus elogios, y danse señas de su persona.*

(374.)

Si de la expression de vn solo artejo se induce legitimamente la descollada estatura de algun gigante, que serà lo que se debe inferir de la relacion pasada, en que dixo algo de su vida la V. M. *Ynes de la Cruz* para darle cuenta de su conciencia al P. *Gaspar de la Figuera* su Confessor, à cuya direccion le debiò su espiritu crecidas medras! Campo temia la pluma para espaciarse, si reduxera à vn todo las muchas

Digitized by Google

chas noticias que de la V. M. ſe hallan eſparcidas en varias relaciones, en que à porfia las remitieron à la poſteridad perſonas grandes, cuyos nombres ſon recomendacion baſtante para darles credito, porque fueron no menos que los PP. *Miguel Godines*, y *Gaſpar de la Figuera* de la Compañia de JESUS, excelentiſſimos Maeſtros de eſpiritu en aqueſte ſiglo como lo manifieſtan los libros que de vno, y otro corren impreſſos: el Iluſtriſſimo, y Venerabiliſſimo Doctor *D. Alonſo de Cuevas Dabalos* Arçobiſpo de Mexico, Capellan que fue del Convento de Carmelitas, como tambien el Licenciado *Manuel Tellez*, que de ſolos milagros eſcriviò vn libro: A quienes ſe deben añadir las MM. *Mariana de la Encarnacion*, y *Catalina de Chriſto* que tambien ſe emplearon en tan glorioſa fatiga.

375. No puedo dexar de referir aqui como enlugar proprio lo que para concluir de vna vez con lo que voy diziendo eſcrive eſta vltima Religioſa en ſus relaciones: *Reverenciaban los Virreyes Marqueſes de Cerralbo a nueſtra* M. Ynes de la Cruz *como ſi fueſe Santa, y en ſu vltima enfermedad ſe veniala Marqueſa a ſervirla de rodillas, y con ſus proprias manos ſacaba las vaſinillas, y ella le adminiſtraba la comida que traia guiſada de palacio; y el Marques ya que no podia entrar acà ſe venia a la Igleſia a ſaber por momentos de ſu diſpoſicion. Sintieron con eſtremo ſu muerte, y pidiò el Marques ſus papeles para vincular (como dezia) en ellos vn mayorazgo.* Adminiſtròle el Arçobiſpo D. *Franciſco Manſo* todos los Sacramentos en eſta ocaſion por ſu propria mano; y acrizolada en los vltimos alientos de ſu vida, aun no tanto con dolores graviſſimos en el cuerpo, quanto con deſamparos, ſequedades, y congojas en lo interior de la alma, llena de merecimientos, y de virtudes muriò à las

nue-

Digitized by Google

nueve de la noche del dia quinto de Septiembre de mil seiscientos y treinta y tres, teniendo de edad sesenta y tres años, siete meses, y diez y nueve dias, y haviendo sido Religiosa en el Convento Real de JESUS MARIA veinte y siete años, diez meses, y siete dias, y en el de S. JOSEPH de Carmelitas Descalzas diez y siete años, seis meses, y quatro dias.

376. En esta misma ocasion, y à la misma hora se hallaba tullida en la enfermeria del Real Convento la M. *Maria de S. Nicolas* à quien regalaba Nuestro Señor con dolores gravissimos, y con iguales mercedes: dixosele entonces, por vna habla interior, si gustaria de ver vna alma que estaua en gracia, y llenandose al mismo instante la enfermeria no solo de mayores luzes que las del Sol, sino tambien de vna fragrancia como del cielo, se le puso à la vista la V. M. *Ynes de la Cruz* vestida con el habito de la Cõcepcion, y en estremo gloriosa, y resplandeciente. *Bien venida sea M.* Ynes de la Cruz, *le dixo la enferma, y en muy buena hora se vaya al cielo à gozar el premio de sus virtudes: Pero digame antes: Que lugar es el que estas le merecieron, y como viene con nuestro habito, haviendo muerto con el de Carmelita Descalza, porque suspiraba tanto quando aca vivia?* Respondiòle, haverse le dado igual gloria à la de *Santa Escolastica* hermana de S. Benito; y que venir con el habito que la admiraba era por haver sido el primero que se havia vestido en la religion. De las luzes, de la fragrancia, y de las palabras de la M. *Maria de S. Nicolas* que solas oyeron, fueron testigos las MM. *Ysabel de S. Pedro, Teresa de S. Diego, Maria de Christo, y Beatriz de S. Ildefonso,* que assistian tambien en la enfermeria, y de cuyas bocas lo oì repetidas vezes.

377. Menos interlocutores bastaban para que al punto se

ſe divulgaſe por el Convento tan alegre nueva, y diſponiendolo quizàs el cielo de aqueſte modo, no faltaron algunas criadas que hechando mano à los cordeles de las campanas tocaron à doble por la V. M. *Ynes de la Cruz* quando en ſu Convento de Carmelitas aun no ſe havian perſuadido à que eſtaba muerta. Coſa fue eſta que ſabida en la Ciudad el ſiguiente dia conmoviò à todos à que engrandecieſen, y alabaſen al Omnipotente Dios, y Señor Nueſtro en ſu admirable Sierva. En el miſmo inſtante deſde el coro donde oraba por la vida de ſu Priora, y querida Madre la prodigioſa M. *Bernarda de S. Juan*, viò que ſu alma acompañada del glorioſo Patriarca S. JOSEPH, y de ſu M. *Santa Tereſa* ſe introducia en el cielo. Hizo Dios por ella mientras vivia innumerables milagros, que tambien ſe han continuado en igual numero deſpues de muerta.

378. Bien pudiera formar aqui vn largo cathalogo de los elogios con que engrandecen à la V. M. *Ynes de la Cruz* los que de ella eſcriven; pero equivale por muchos el de la M. *Catalina de Chriſto*, que dize aſſi: *Conoci deſde que entrè en eſte Convento tanta obſervancia, y virtudes tan parecidas a las que nueſtra Santa Madre* Tereſa *cuenta en ſus libros, que pienſo que en los principios de eſte Convento no le hazian ventaja aquellos, ni en tener Prelada Santa, porque lo fue caſi ſiempre nueſtra Madre Fundadora* Ynes de la Cruz, *vna alma tan pura, y tã ſingular en virtudes que era aſombro &c.* Eſta comparacion de Convento à Conventos, de Fundadora à Fundadora, y de Prelada à Prelada me eſtimùla à traſladar aqui lo que la miſma V. M. *Ynes* eſcriviò en ſu quaderno de la fundacion, con las ſiguientes palabras: *Publicandoſe como ſe haziá eſte Convento vino de muy lexos vn*

Be-

Digitized by Google

Beneficiado hombre de edad, y hablò con el Doctor Queſada *que eſtaba haziendo la obra. Cogiole a la puerta, y le abrazò, y dixo que venia de ſu partido a ſolo darle eſtas buenas nuevas: Que el ſe hallò con nueſtra Santa Madre* Tereſa de JESUS, *que andaba haziendo las fundaciones, y vido que fueron de Mexico a pedirle fundacion, y que la Santa prometiò dar Religioſas, y deſpues vido que ſe venian ſin traerlas, y que preguntò que porque? y le reſpondieron, que dezia la Santa, que aora no era voluntad de Dios que ſe hiziese; que andando el tiempo ſe fundaria como ſi ella lo hiziese.* Veaſe aora ſi profetizar la glorioſa *Santa Tereſa* el que ſe fundaria en Mexico Convento de Carmelitas de la miſma manera que ſi ella lo hizieſe, diò baſtante margen para poderſe comparar con ella quien lo fundaba. Tocale al Hiſtoriador referir los ſuceſos deſnudamente, viſtalos el Letor de ponderaciones ſi de ello guſta.

379. La eſtatura de ſu cuerpo fue delgada, derecha, y gallardamente proporcionada: el roſtro aguileño de color ſonroſeado tirante àblanco, la boca aunque no pequeña muy agraciada por tener los labios encendidiſſimos, y el de abaxo belfo, los ojos tenia en buena proporcion, y de colores varios, la nariz larga ſin demaſia, y derecha con hermoſura, y en el aſpecto ſe le alternaba la gravedad venerable con el agrado apacible, pero deſpues que le fueron frequentes los extaſis, y arrobamientos ſe le mudò el roſtro de hermoſo en penitente, pero ſin fealdad, faltandole tambien la viveza de ſus colores; pero en vez de ellos arrojaba vn reſplandor admirable, eſpecialmente quando deſpues de haver comulgado, ò eſtado en oracion ſalia de ſu recogimiento, cauſando en quien la miraba devoto eſpanto.

CA-

Digitized by Google

CAPITVLO VIII.

Noticias de la vida de la muy religiosa M. Mariana de la Encarnacion *por lo que de ella se sabe en sus primeros años.*

(380.)

VERA querer meterme en igual empeño al antecedente escrivir la vida de la religiosissima M. *Mariana de la Encarnacion* con difuso estilo. Escogiòla Dios singularmente para que acompañando à la V. M. *Ynes de la Cruz* fuese la segunda piedra fundamental sobre que estrivase el Convento de las Carmelitas de esta Ciudad, y haviendo sido la V. M. *Ynes* tan prodigiosa en todo, no serà dificil de creer haversele ladeado la M. *Mariana* en la misma linea. Naciò en Mexico à veinte de Marzo de mil quinientos y setenta y vno, siendo sus Padres los muy nobles republicanos *Alonso de Herrera*, y *Doña Ynes de Pedraza*, cuya no se si diga pobreza, ò piedad nativa les estimulò à que fundandose el Convento de JESUS MARIA para doncellas pobres, fuese vna de ellas su hija, aunque no havia cumplido entonces los nueve años, y segun tengo ya dicho en el numero 15. del primer libro fue vna de las que representàdo la persona de *Pedro Garcia*, ya difunto, nombrò *Luis Bohorques* su Albacea por Capellanas. Entrò en el Convento de JESUS MARIA el mismo dia que se fundò en su primero sitio, que fue à diez de Henero de mil

Digitized by Google

quinientos y ochenta, y de alli, à doze de Septiembre de mil quinientos y ochenta y dos, fue traſladada con todas las demas que lo habitaban al lugar que oy tiene, y en donde viſtiendoſe el habito religioſo profeſsò en manos del Teſorero *D. Pedro Garcès* à veinte y vno de Abril de mil quinientos y ochenta y ſiete, ſiendo Abadeſa la M. *Ana de Santa Maria*, y Maeſtra de Novicias la M. *Beatriz de la Concepcion.*

381. Coligeſe de lo que ella propria eſcriviò (que procurarè reducir à compendio breve) haver vivido, por falta de magiſterio, como qualquiera otra niña de las que ſe hallaban en el Convento, haſta muy pocos dias antes que profeſſaſe, que fue el tiempo en que mirandola miſericordioſamente la piedad divina la llamò à vida mas perfecta que la paſada, dandole como por viatico deſte camino en que la ponia, vn recogimiento grande, y oracion ſuaviſſima. Hallabaſe inexperta de ſemejantes coſas, y aſſi, ni lo comunicaba à los Confeſſores, ni lo entendia; con que dexandoſe llevar de los ſentimientos, y guſtos que el Señor le comunicaba, comenzò à hazer algunas demoſtraciones que al inſtante à todas quantas las vieron les hizierõ fuerza: Quitòſe los chapines, no viſtiò lienzo, eſmeròſe en la obſervancia, entregòſe à la penitencia, andando tan fuera de ſi, que ni comia, ni dormia, con que comenzò à faltarle la ſalud con notable prieſa.

382. Atribuyeron las Preladas à fuerza de hypocondria, ò à veleydad de ſus pocos años tan repentina mudanza, y como ignorantes de lo que en ella obraba Nueſtro Señor, le prohibieron el que leyeſe libros eſpirituales, mandandole ſe ocupaſe en recreaciones honeſtas con las otras Jovenes; pero todo ello no baſtaba à divertirla de ſu interior exer-

Digitized by Google

exercicio: Mandaronle tambien el que aprendieſe muſica de inſtrumentos, y canto de organo, coſa que ſintiò quanto no es decible, por lo mucho que ſe le divertia en ella el entendimiento, y por faltarle algunas vezes por eſta cauſa la dulzura, y ſuavidad que le ocupaba el alma. Determinòſe proponerles à no ſe que Conſultores aqueſtas penas, y lo que hallò en ellos fueron aſperiſſimas reprehenſiones con que la perſuadian no haver venido à la religion à contemplar, ſino à obedecer, con lo qual, y con ſer ſu habilidad para eſte exercicio en eſtremo mucha, y ſu voz ſuaviſſima, comenzò à olvidarſe de la oracion, y à entregarſe à la muſica con notable empeño. Verdad es que acordandoſe algunas vezes de ſus paſados fervores, procuràba reducirſe à ſu exercicio antiguo; pero lo que en èl experimentaba eran aflicciones, y deſconſuelos que le cauſaban grima. Manifeſtòſelos à ſus condicipulas no ſe que vezes, y empeñandoſe algunas de eſtas en remediarſelos, facilmente la reduxeron à ſu opinion, y conſiguieron el divertirla con ſeculares correſpondencias.

383. Quatro fueron los años de aquellas ſus primitivas loables ocupaciones, y mucho menos de vno el de la diverſion de la muſica, y ſus conſequencias: y no fue eſto vltimo por otra coſa, ſino por haver vſado Dios de ſus miſericordias con la M. *Mariana* ſegunda vez. Diſpuſò ſu benefica providencia llegaſen à ſus manos vnos quadernos manuſcritos de la vida de *Santa Tereſa*, y haviendo comenzado à leerlos por diverſion, poco à poco fue produciendo tales efectos en ſu alma la divina gracia, que llorаba inconſolablemente, no ſolo las diſtracciones en que ſe hallaba, ſino el haver dexado la oracion, à que le parecia no havia camino para volver por la ſuma dificultad que

Digitized by Google

hallaba al ponerſe en ella: y deſpues de haverlo premeditado por largo eſpacio, hizo voto de que en qualquiera tiempo q̃ huvieſe Convento deſta Sagrada Religion en la Ciudad de Mexico procuraria con todas ſus fuerzas, y diligencias el paſarſe à el, y profeſſar ſu regla. Prometiò tambien celebrar la fieſta del glorioſiſſimo Patriarca S. JOSEPH todos los años, como deſde entonces lo hizo, aunque fue en los principios con grandiſſimos aparatos de oſtentacion, y aun de vanidad, eſmerandoſe en la muſica, como quien la tenia tan de ſu mano, y en el adorno de el Altar, para que le daban ſus Padres, y parientes quanto pedia: que haſta en eſto parece quiſo imitar à ſu Santa Madre, que (ſegun lo eſcriviò en ſu prodigioſa vida) obſervò lo proprio en aquellos ſus admirables principios, de que nos diò noticia.

384. Quedò algun tanto conſolada con ſemejantes promeſas, pareciendole havia hecho con eſto vna heroyca hazaña; pero no dexando abſolutamente los diſtraydos exercicios en que entendia, aunque procuraba recogerſe no conſeguia otra coſa ſino ponerſe à padecer deſconſuelos ſin fruto alguno. No le durò eſto por mucho tiempo, porque haviendoles preſtado los quadernos à algunas de las Cantòras ſus compañeras, y aſſiſtiendo ya entre ellas la V. M. *Ynes de la Cruz* para hazerles compoſiciones, y puntar los libros, comenzaron à aficionarſe todas à la Santa Madre, introduciendo platica de reformarſe, intentando el que ſe fundaſe algun Convento de Carmelitas para eſſe fin.

385. Caſi por eſte tiempo fueron los ſermones de *Fray Geronymo de Araujo*, y ſiendo la M. *Mariana* vno de los mas ſazonados frutos que cogiò con ellos, por ſu direccion

Digitized by Google

cion comensò à comunicar à la V. M. *Ynes de la Cruz* con eſtrecheza, è intimidad, ſiguiendoſe de eſto el que le dieſe de mano al mundo perfectamente, y que ſe empeñaſe en abrazar la virtud con notables veras, entõces fue quando atropellando con ſobradas peſadumbres que ſe le daban por no acudir tan puntual, y exactamente como ſolia à las funciones de la muſica, en que querian que fueſe la primera por ſu excelente voz, exercitò fervoroſiſſimos actos de caridad, aſſiſtiendole à la V. M. *Ynes* en ſus prolixos achaques, y penoſas enfermedades.

386. No fueron menores las que ella padecia en el miſmo tiempo, aſſi de ſuma debilidad, como de perleſia, y de eſpantoſiſſimos males de corazon, à que ſe añidia ſer el blanco à que tiraban las malevolencias, y murmuraciones de las q̃ no guſtaban de la reforma que ſe iba introduciendo entonces en el Convento; porque ſiendo la V. M. *Marina de la Cruz* quien mas la ſolicitaba, dezian ſer las MM. *Ynes de la Cruz*, y *Mariana de la Encarnacion* las que ſirviendole de conſejeras la incitaban à ello: y como à eſto ſe añadia tener gran parte en la venida de los Religioſos Carmelitas al Real Convento, y ſe trataba en todas ſus acciones, y procederes como ſi de hecho la obligaſen las reglas de la reforma del inſtituto Carmelita, que ya obſervaba, haſta ſus miſmas hermanas, y ſobrinas la perſeguian; originandoſe de ello el que no perdonandole falta alguna, pues todas ſe las cenſuraban, y aun publicaban con algazaras, procuraſe vivir con tanto ajuſte, que no tubieran que anotarle, aunque anduvieſen para eſto cõ muchos ojos, de que ſe infiere haverla pueſto Dios Nueſtro Señor en eſte exercicio para que tubieſe campo en que practicar las virtudes todas ſin excepcion alguna.

CA-

Digitized by Google

CAPITULO IX.

Es con singularidad escogida de Dios para Fundadora del Convento de las Carmelitas Descalzas de S. JOSEPH *de Mexico: Epilogase los exercicios de su vida, y su preciosa muerte.*

(387.)

NO quiero empeñarme en sucesos particulares en que pudiera sin duda estenderme mucho; ni quiero tampoco dexar de referir algunos por donde constarà el que no solo la eligiò Dios, sino que aun casi la necessitò à que fuesse vna de las dos primeras basas, y columnas del Convento de S. JOSEPH de las Carmelitas. Como sus penosissimas enfermedades se le agravasen, y conociese serle imposible, mientras las padecia, observar sin dispensa alguna el rigor del instituto de la reforma; ò por mejor dezir viẽdo el que ya desfallecian las esperanzas de cõseguirlo, entrando à visitar el Real Convento el Arçobispo *D. Fray Garcia de Mendoza Santa Maria* le propuso sus publicas, y notorias enfermedades, pidiendo por esta causa relaxacion de su voto. Examinòle sus primeros motivos el Arçobispo, y su respuesta fue, el que de ninguna manera la absolveria, aunque entonces no se trataba cosa alguna de fundacion, por que si à caso se perficionase esta en lo venidero, y oprimida de sus enfermedades muriese en ella, le haria muchas mercedes Nuestro Señor, salvandola sin escrupulos, y con mu-

Digitized by Google

mucho merito. Algo debia de haver en eſto de tentacion por lo poco que eſta reſpueſta le agradò à ſu eſpiritu, y ella no obſtante abrumada de nuevas enfermedades ſolicitò lo miſmo algunos años deſpues en el Arçobiſpado de *D. Fray Garcia Guerra*, de quien oyò vna reſpueſta tan parecida à la otra que parecia no ſer ſino vno miſmo quien las dictaba.

388. No podia ſer otro ſino el miſmo Dios, que como ya vimos en el numero 340. de aqueſte libro, ſolo à ella, y à la V. M. *Ynes de la Cruz* las ſeñalò por Fundadoras de eſte Convento, arrojandoles aquellas dos precioſiſſimas piedras que le ocupaban las manos, y en que ſe ſymbolizaba [à lo que yo entiendo] la voluntad divina, que era la que las eſcogia por piedras angulares de ſu virginea fabrica; à que ſe debe añidir lo que acerca de eſta materia dize la V. M. *Ynes de la Cruz* en el quaderno de la fundacion con las ſiguientes razones: *En que viniese la* M. Mariana *tube grandes dudas por ſu poca ſalud, y males de coraçon, y como yo era tan para poco, deſeaba que el venir ella fueſſe al guſto de Dios; aunque tenia algunos indicios, pues haZiendome el Señor algunas mercedes de agradarſe deſta fundacion, ſiempre hallaba en mi compañia a la* M. Mariana, *mas no fiandome de mi parecer quiſe aſentar por el ageno. Eſto era ya muy cerca de venirnos: yo comunicaba con vn Padre de la Compañia, y vn dia en el Confeſſionario le dixe lo que en eſto me daba cuydado para que lo encomendaſe à Dios, y me dixeſe ſu parecer; prometiò de haZerlo, y pedirlo à vna Sierva de Dios. Luego que la vido otro dia le dixo: Padre ayer quando eſtaba en el Confeſſionario con* Ynes de la Cruz *eſtaba alli Nueſtra Señora con mucho guſto de lo que trataban: dixole encomendaſe à Dios lo que llevaba à cargo, y otro dia me eſcriviò aſſi: DiZe aquella perſona*

no

no dexe de llevar conſigo à la M. Mariana, *y que ſu poca ſalud no importa, porque eſſo es lo que ſe ha de fiar de Dios.*

389. Como el camino por donde quiſo Dios llevar à eſta ſu Sierva fue el de los dolores, y enfermedades; llegò ocaſion en que ſe le agravaron eſtas con tanto eſtremo, que la puſieron en contingencia de volverſe al Convento Real de JESUS MARIA, ſi no lo huviera remediado Dios milagroſamente. Ella propria nos ha de referir el caſo de aqueſte modo. *Poco antes de cumplir el año de nueſtro noviciado eſtando yo muy fatigada de mis achaques, y con arto deſconſuelo de parecerme nò havia de tener ſalud, ni animo de profeſſar, y en el Conuento de* JESUS MARIA *haziendo diligencias para que me volvieſſen, porque parecia temeridad emprender vna vida de tanto rigor con tantas enfermedades. O benigniſſimo Dios de mi alma quan grandes ſon tus miſericordias, y la providencia que tienes con las atribuladas que en ti tienen ſu eſperanza! En eſta ocaſion pasò à eſtas partes* Fray Domingo de la Madre de Dios *Carmelita Deſcalzo, y nos truxo vna carta de nueſtro Padre General* Fray Alonſo de JESUS MARIA *en que nos daba muchos parabienes de la fundacion, y animaba a la obſervancia, y con ella nos embiò reliquia de la virginal carne de nueſtra Santa Madre, con vna buena parte del velo que ella traia, diziendo que deſde el cielo aprobaba nueſtro noviciado, y nos admitia a la profeſſion, en ſeñal de lo qual nos embiaba en ſu nombre aquel velo. El dia que eſto llegò eſtaba yo actualmente en la cama fatigada, puſieronme el velo en la cabeza, y leyendo la M.* Ynes de la Cruz *la carta de N. P. General con tantos favores, me alentè, y alegrè de manera que comensè a mejorar, y cobrè no ſolo animo de profeſſar regla tan eſtrecha, ſino otra que lo fuera mucho mas.*

390. Dexo varios ſuceſos de ſu vida para ſu propria hiſto-

Digitized by Google

toria, de que puede ser substancial epitome lo que escriviò la M. Priora *Catalina de Christo* en ocasion que la M. *Mariana* aun estaba viva. *Muy Santa Prelada, y Fundadora nos diò Dios en la M.* Ynes, *y en su compañera, que oy vive, nuestra M.* Mariana, *no con menos zelo de la perfeccion. Ella tubo valor para dexar su Convento, en el qual tenia hermanas, y sobrinas, y toda comodidad, y regalo, y pospuso su vida, y la entregò a la muerte, que para su natural lo era esta religion, en la qual no ha perdonado à ningun trabajo, y con su poca salud, y achaques tan continuos, que no es el de menos consideracion tener dos cancros en los dos lados del vientre, que dizen los Doctores se engendraron de humores melancolicos, y que es mal de rabia, y que à quien lo tiene le es mas conveniente la muerte que vivir con tal mal, ella lo lleva como una Santa, y ha mas de quinze años que los tiene, y mas de cinco antes se le comenzaron a criar de grandes enfermedades, y melancolias, y desde el dia que entrò à acà no cesa de trabajar, y quando la forzaban los males à estar en la cama alli proprio estaba trabajando, y haziendo costura.*

391. *En ocasiones de mas salud que iba à maytines en saliendo tomaba la almohadilla, ò labor haziendo mil curiosidades para la Sacristia, hasta que Dios le diò otra mortificacion tan grande como ha sido quitarle la vista à una mager tan activa, que de dia, ni de noche no cesaba de trabajar en utilidad, y provecho de su Convento. Todas estas mortificaciones, y otras muchas de marca mayor las ha llevado con mucho sufrimiento, por que le ha dado Dios un natural muy amoroso, y temeroso de su Magestad, y entre otros muchos dones de virtud le he conocido una nobleza, y docilidad de corazon en perdonar injurias, y agravios que ha sido con eminencia, y esta virtud està bien probada, pues se ha visto en su proprio Convento pisada, y hollada*

Digitized by Google

de todas por caminos tan exquisitos, y tan sin culpa suya, y quizas de quien lo ha hecho, porque sabe Dios dar a padecer a los suyos, y siendo, como es assi, todas quantas Religiosas estamos en este Convento somos sus hijas, criadas à su doctrina, porque en los principios de la fundaciõ, y casi siempre hizo officio de Maestra de Novicias, y nos enseño, no solo la oracion, y demas ceremonias de religion, sino todas las curiosidades, y aseos que oy se exercitan, y con tanto amor, que por cada una de las Novicias padecia mucho, y por las que hechaban llegaba a punto de muerte de sentimiento.

392. *De todo esto ha tenido el pago que sabemos dar las criaturas; y su amor, y caridad de la Santa està siempre en un ser perficionandose en Dios, y aora con su ceguedad padece muchas necessidades, y trabajos, y quizas no tiene todo aquel socorro que le pudieramos dar, y ella està muy Santa, y con mas sugecion, y obediencia que puede tener una Novicia, y es mas puntual que todas en el coro, y actos de comunidad quando le dan lugar sus males; y ciega como esta reza con todas los maytines, y officio divino, por tenerle todo de memoria, y ha sido muy escrupulosa en faltar de esto, y de otras obligaciones. Siempre le he conocido virtudes muy singulares, y el camino por donde Dios la ha llevado ha sido de muchas humillaciones, y abatimientos, costandole mucho trabajo, y mortificaciones lo que otras hazen, y alcanzan con mucha facilidad; y haviendole dado Dios tantas gracias naturales, y sobrenaturales, siempre se mira como la criatura mas abatida, y despreciada en su estimacion, y como digo està bien probado esto con la piedra de toque de fuertes trabajos, en fin como escogida de Dios para dechado, y exemplo del Convento que fundò, dõde ha visto el fruto de su magisterio en singulares hijas.*

393. Con todo este tropel de trabajos, y enfermedades, que bastaran à quitarle la vida à qualquier sugeto robusto

aun

Digitized by Google

aun en pocos meſes, llegò la exemplariſſima M. *Mariana* à la edad decrepita, con que llena de dias, y colmada de ſingulariſſimos merecimientos, conmutò eſta vida calamitoſa, y perecedera por la que ſiempre dura, el dia ſeis de Diziembre de mil ſeiſcientos y cinquenta y ſiete en que cumplia ochenta y ſeis años, ocho meſes, y diez y ſeis dias, de los quales aſſi ſecular, como Religioſa gaſtò los treinta y ſeis, vn mes, y diez y nueve dias en el Convento Real de JESUS MARIA, y en el de S. JOSEPH de Carmelitas Deſcalzas quarenta y vn años, nueve meſes, y ſeis dias, dexando à eſte en herẽcia las ſingulares virtudes, y exemplos con que lo fundò.

CAPITULO X.

De la excelentiſſima Prelada, y grande Sierva de Dios la M. Ana de la Concepcion.

(394.)

PROVEYO Dios al Convento Real de JESUS MARIA de vna excelentiſſima Prelada en el tiempo que mas la neceſſitaba, que fue quando ſe comenzò à ſeguir en el la virtud cõ eficazes veras; y fue eſta la M. *Ana de la Concepcion* natural de Ciudad Real de Chiapa en las Provincias de Guatemala, hija de *Pedro de Solorzano*, y de Doña *Ana de Torres*, eſcogiendola providamente para eſte empleo la Mageſtad divina deſde que ocupò el lugar de no ſe que Doña Yſabel de Mendoza, que nombrada por vna de las primeras

Digitized by Google

ras Capellanas no profesò. Su recepcion al habito fue por Febrero de mil quinientos y ochenta y dos en el primer Convento de donde novicia pasò al segundo en que profesò à diez y ocho de Febrero de mil quinientos y ochenta y tres, y aunque es cierto ignorarse lo especial de sus exercicios, y ocupaciones en sus primeros años, debemonos persuadir haver sido todo ello perfectissimo en subido grado, supuesto que haviendo governado el Real Convento las MM. *Juana de S. Miguel*, y *Francisca Evangelista* à quien todos llamaban Santa, porque lo era, les siguiò à estas la M. *Ana* para columna del Convento, y reformar costumbres.

395. Assi lo escriviò la V. M. *Ynes de la Cruz* en lo que queda referido en lo antecedente que volverè aqui à referir con alguna difusion como en lugar proprio, advirtiendo primero quanta seria su abstraccion de lo que no era Dios, pues ella fue la que hizo se le olvidase aun el escrivir, que fue la razon potissima para haver elegido à la V. M. *Ynes de la Cruz* por su Secretaria; aunque puede ser le sirviese tambiẽ de merito el haver sido mucho tiempo antes su Consejera, y à quien le comunicaba las grandes, y continuas mercedes que Dios le hazia. Su accion primera fue desterrar del Convento algunos Confessores medio ignorantes, que suelen ser la peste de la virtud, solicitando ocupasen su lugar Religiosos de la Compañia de JESUS, para que con su doctrina restituyesen las cosas à su primero ser. No perdonò à rigores, y austeridad para estorvar las que con el nombre de devociones son redes con que lleva el demonio al infierno innumerables almas, remediando muchas cosas que à esto miraban con admirable secreto, y mayor prudencia; y declarandose por protect o=

Digitized by Google

tectora, y asylo de la virtud publicò guerra contra los vicios con singular esfuerzo.

396. Lo mismo fue esto que comenzarsela à hazer el infierno horrorosamente, valiendose para ello assi de algunas de sus subditas à quienes de ninguna manera agradaba tanta reforma, como de seculares que intentaron quitarle la vida por esta causa, y que lo huvieran conseguido sin duda alguna si no lo estorvara Dios milagrosamente. Era tanta su entereza, que nada de esto se le ponia por delante para dexar de hazer lo que por razon de su officio le obligaba à ello. No bastaba à reducir à sus rebeldes subditas la caridad con que en sus necessidades acudia à todas, distribuyendo entre ellas la ropa de su vestir; ni las contubo para que no la tubiesen por gastadora, el saber no quiso jamàs que entràse en su poder de la renta del Convento, ni vn medio real, y finalmente no hazia beneficio que no lo recibiesen las discolas como si fuesse agravio, censurandole tambien por iniquo, y malo el que en el tiempo de su Prelacia, y mediante sus diligencias se pusiese à nueve de Marzo de mil quinientos y noventa y siete la primera piedra en los cimiẽtos de la sumptuosa Iglesia del Real Convento. Todo esto, y muchas cosas semejantes que no sabemos, procuraba evitar el demonio con la muerte de esta exemplar Prelada, cuyo conocimiento obligò à la V. M. *Marina de la Cruz* ofrecerle à Dios su vida para que se dignase de prolongarsela à su Abadesa, como se lo concediò con las circunstancias que se pueden ver en el numero 232. del segundo libro donde queda escrito.

397. Era observantissima de las reglas de su instituto, y de la ley divina, con tanto estremo quanto se puede colegir del siguiente caso, que se refiere en la vida del V. *Gre-*

Digitized by Google

gorio Lopez en el capitulo 15. *Ana de la Concepcion Religiosa en el Convento de* JESUS MARIA *de Mexico, gran Sierva de Dios, y vida muy exemplar, de grande verdad, y espiritu, tubo aviso interior de que le havia de suceder vn gran trabajo. Recibiò pena grandissima por espacio de ocho meses, temiendose que el trabajo no fuesse alguna ofensa de Dios, y assi se encomendaba en las oraciones de los Siervos de Nuestro Señor. Acabando pues esta Religiosa de comulgar vn dia de la Natividad de la Virgen* MARIA *Nuestra Señora, estando en oracion tubo impulso particular de que se encomendase en las oraciones del Santo* Gregorio Lopez, *que a la sazon estaba en Santa Fè. Assi rogò al Licenciado* Joseph de Vides, *que fuesse a pedirle la encomendase a Dios. Recibio el Santo el recaudo, y respondio:* Yo lo harè, sea fiel à Dios, y no tema, que no caerà en ofensa suya. *Y le declarò el Siervo de Dios toda la tentacion, y lo demas que pasaba esta Religiosa, sin haverselo propuesto alguno, y el Licenciado* Joseph de Vides *vuelto à Mexico refirio a la Religiosa lo que le havia dicho; quedò admirada dando gracias a Dios de que su Siervo huviesse conocido lo que pasaba en su interior, y de alli adelante se comunicaban los dos en espiritu por medio de la oracion.*

398. *Quedò quieta como si se lo dixera vn Angel del cielo, y assi sucediò como* Gregorio *lo dixo; pero yendo el Licenciado* Joseph de Vides *a Santa Fè a llevar este recado entro por el Convento de Santo Domingo de Mexico a rogar a* Fray Bartholomè de Nieva *Religioso de gran santidad, que encomendase a Dios a esta Religiosa hija suya de confession. Luego el dia siguiente este Religioso estando en oracion fue arrebatado en espiritu, y vido al Santo* Gregorio Lopez *hincado de rodillas en la presencia del Señor rogandole por ella, y que su Magestad acetaba la oracion con mucho gusto, y le dezia, que su Siervo*

Gre-

Digitized by Google

Gregorio *tenia mucho cuydado de ella en sus oraciones. Esto contaba este Padre* Fray Bartholomè *con arto sentimiento, y lagrimas, y dixo que en aquella vision havia conocido à* Gregorio Lopez, *porque antes no le conocia. La Religiosa quedò muy devota de el Santo, el qual el dia de su muerte se lo pagò, porque sin haverlo ella sabido tubo por espacio de quatro dias vn muy particular sentimiento de la bondad del Señor, y de lo que ella le debia, con vn grande desengaño del mundo, y entendiò por muy sin duda que aquella merced se la havia alcanzado de Dios* Gregorio, *porque estaba ya gozando en el cielo de su divina presencia.*

399. O porque en el tiempo de su prelacia comenzaron los Religiosos Carmelitas à frequentar el confessionario del Real Convento; ò porque comunicandole ella à la V. M. *Ynes de la Cruz* las mercedes que Dios le hazia, reciprocamente no le callaba esta cosa alguna de las que pasaban en su interior, siendo entre todo ello su mayor cuydado la consecucion del Convento de las Carmelitas Descalzas que premeditaba, còmenzò tambien la M. *Ana* à desear lo mismo, cobrandole à la glorioſissima Virgen Santa *Teresa* entrañable amor, esmerandose en imitar sus virtudes, y procurando obsequiarla como mejor podia, y esto era celebrando el dia del transito de la Santa Madre (que aun no estaba beatificada) con vispera, y Missa que se cantaban solemnemente à la Virgen MARIA Nuestra Señora en el oratorio interior de la casa. Lo qual le pagaba la Santa desde el cielo, solicitandole el que ateſoraſe excelentes meritos, como se colige del siguiente caso, que escrivió la V. M. *Ynes de la Cruz* en su quaderno de la fundacion de las Carmelitas.

400. *Esta Religiosa* (hablaba de la V. M. *Marina de la Cruz*

Digitized by Google

Cruz su Maestra, y Madre) *tenia mucha comunicacion con nuestra Santa M.* Teresa de JESUS, *y la llamaba hermana. Vn dia despues de prima estando yo con la M.* Ana de la Concepcion *vino muy alegre, y le dixo à la M.* Ana: Que buena visita ha tenido esta noche! *y ella no la entendiò: Y fue el caso, que despues de maytines se volvia la M.* Ana de la Concepcion *a su cama, porque estaba enferma, y yo como me quedaba en el coro iba a las quatro, y la llamaba à oracion; y viniendo aquella noche a llamarla al punto que acababan de dar, la hallè levantada. Dixele: Pues como, Madre, ya esta en oracion? Respondió: Ya me ha llamado dos vezes, y con esta son tres. Viendo la M.* Marina, *que no sabìa quien la havia llamado, le dixo: Mi hermana* Teresa de JESUS *me fue a noche a dezir:* Levanteseme à oracion, mientras voy à recordar à la M. Ana. *Entonces advirtió esta, y nos dixo, que por donde yo la sòlia llamar (porque dormia junto à ella) le havian dicho:* levantèse à alabar à Dios, *y se estubo queda, y volvió segunda vez, y le alzò el paño de la cama, y se sentó en ella, y le pareció a la M.* Ana *que estaba muy blanca, y le dixo:* Levanteseme si se ha de levantar, *y luego se puso en oracion donde la hallè.* Suceso muy semejante à este es el que en la vida de la V. M. *Marina* se refiriò desde el numero 213. y si acaso es vno mismo (como yo pienso) corrijanse las circunstancias de aquel por lo que aqui se ha dicho.

401. No solo su gran prudencia experimentada en la prelacia, sino los fervores con que no omitia medio para conseguir la fundacion de las Carmelitas, persuadia à las VV. MM. *Ynes de la Cruz*, y *Mariana de la Encarnacion* la trugesen por Prelada, en caso que aquella se consiguiese, y mas advirtiendo, que aunque sus deseos eran muy grandes, no se comparaban à los de la M. *Ana*, que eran gran-

Digitized by Google

grandiſſimos. Ellos fueron los que le hizieron poner en practica las reglas del inſtituto reformado del Carmen en ſu perſona propria, y ſucederle lo que la miſma M. *Muriana* en las ſiguientes clauſulas nos dexò eſcrito.

402. *Eſtabamos conſoladas, y amparadas con la compañia de la Sierva de Dios* Ana de la Concepcion, *y como teniamos ya experiencia de ſu gran ſantidad, y govierno, penſabamos traerla por Prelada à la fundacion, porque nos havia de ſervir de muy grande conſuelo, y ayuda; pero nos la quitò Nueſtro Señor llevandoſela para ſi de vn fuerte tabardillo. Como tan devòta de nueſtra Orden del Carmen ſe hechò el eſcapulario vn año antes que muriera, diziendonos queria tomar aquel año de noviciado antes de venir con noſotras, y guardar la regla en todo lo que fueſſe poſible (como lo hizo) Pocos dias antes que Dios la llevara cumpliò el año, y acordandoſe de lo propueſto llamò à la Prelada, y en ſus manos voto la regla de Nueſtra Señora del Carmen, y que ſi Nueſtro Señor le daba vida procuraria con todas ſus fuerzas morir en ella. Llevòla ſu Mageſtad ocho, ò diez dias deſpues, y quedamos muy deſconſoladas, y ſolas las dos. Eſcrivimos à nueſtros Padres dàdoles cuenta de todo lo que havia ſucedido en la muerte de eſta Santa, y reſpondiò conſolandonos el P.* Fray Nicolas de S. Alberto, *que eſtando vn Religioſo de la Orden en oracion quando Nueſtro Señor la llevò la havia viſto en el coro de Religioſas de nueſtra Santa Madre* Tereſa de JESUS *con el habito del Carmen, y muy ſingular gloria; no me acuerdo ſi ſupimos que havia ſido el Santo* Arſenio *él de eſta revelacion, ù otro.*

403. Fue ſu dichoſo fallecimiento à diez y ſiete de Octubre de mil ſeiſcientos y diez, à las once horas del medio dia, y ſeñalandoſe entonces ſu ſepultura, once años deſpues ſe ſacò ſu venerable calavera, y ſe guarda en vn nicho

Digitized by Google

del coro alto de la nueva Igleſia. Dexò por heredera de ſus virtudes á la M. *Elena de S. Miguel* ſu hermana mayor, de quien ſe cuenta haver ſido eminentiſſima en la oracion, en que continuamente ſe arrobaba, ſuſpendiendoſe haſta llegar con la cabeza al techo de la celda de la V. M. *Marina de la Cruz*, que era la que habitaba. Sobreviviò à ſu hermana haſta veinte y cinco de Abril de mil ſeiſcientos y veinte en que de vna vez ſe elevò ſu puriſſima alma haſta el miſmo Empyreo, haviendo hecho ſu profeſſion à dos de Abril de mil quinientos y ochenta y vno.

CAPITULO XI.

Memoria de la M. Maria de San Nicolas *por la que ha quedado de ſus virtudes.*

(404.)

A que no todo, porque me faltan noticias para emprenderlo, por lo menos dirè de la M. *Maria de S. Nicolas* lo poco que ſe conſerva, à peſar del olvido, en la comun memoria. Alcanzòle tambien à ella la infelicidad con que procura nueſtra deſgracia el que no ſe propague por el mundo lo que por ſer Americano, aunque en ſi ſea muy grande, lo tienen en el reſto del univerſo por deſpreciable coſa, pues no quedando ni aun el primer borrador de ſu vida en la Nueva-Eſpaña, pereciò el original de ella en la antigua donde muriò ſu Autor. Su patria fue Mexico, y ſus Padres *Alonſo de Loſa*, y *Catalina Gallegos* perſonas poderoſas

Digitized by Google

ſas en el caudal, limpias en la ſangre, y calificadiſſimas en la virtud; y no pudiera ſer eſto vltimo de otra manera teniendo, como dizen, de puertas à dentro de quien podian aprenderla con excelentes ventajas, pues no era menos que el V. Licenciado *Franciſco Loſa* (hermano de *Alonſo de Loſa*, y vno, y otro hijos de *Juan de Loſa* Conquiſtador de eſta Nueva-Eſpaña) quien à eſto los perſuadia con ſu admirable vida. Algo queda dicho de eſte excelentiſſimo Varon deſde el numero 366. de aqueſte libro, y me alegrara poder añidir aqui mas, ſi me permitiera digreſiones el preſente aſunto. Advierto ſolo haver nacido eſte gran Siervo de Dios en la Ciudad de Mexico, como me conſta por informacion que de ello tengo hecha con ſus parientes, y que de propoſito reſervo para adornar el Theatro de la Santa Igleſia Metropolitana de Mexico que premedito.

405. Viſtiòſe la librea de Eſpoſa de Jeſu Chriſto en el primitivo Convento, de donde pasò al ſegundo en que ſe puſo el ſagrado velo à veinte y nueve de Abril de mil quinientos y ochenta y quatro: y como ſobre ſu natural inclinadiſſimo ſiempre à la virtud, y nativamente morigerado hizieſen buen aſiento los conſejos, y direcciones del P. *Loſa*, que por eſte tiempo ſe hallaba ya con cinco años de amiſtad con el V. *Gregorio Lopez*, deſde luego comenzaron à tener en ella todas las virtudes grata acogida, admirandoſe quantos la vian, y ponderando lo ſolido de aquellas en tàn pocos años: Aumentaronſe eſtos, y tambien aquellas, ſobreſaliendo entre todas la penitencia, el ſilencio, la manſedumbre, la humildad, y la abſtraccion de todo genero de criaturas, no teniendo màs diverſion que del coro à la celda, y de la celda al coro, y ſin que jamàs baxaſe al locutorio ſino à ver à ſus parientas, y de tarde en

Digitized by Google

tarde. Añidiase à esto mucha oracion, que era la que la conservaba en la posesion de semejantes virtudes, y de donde sacaba los prudentissimos consejos con que continuamente solicitaba de todas el que fuesen Santas. Ocupaba los ratos que le vacaban de este exercicio en trabajar de manos, y en assistir à la enfermeria, no solo para divertir à las enfermas con su apacible platica, sino para acudir à lo necessario de su regalo liberalmente; cosa que de ninguna manera le era dificil por la abundancia con que le assistian sus Padres, y parientes, que eran muy ricos, y de quienes recabò pusiesen renta para este efecto, que hasta el presente dura.

406. Prendas eran estas con que se havia grangeado el que igualmente la veneraſen, y la amaſen todas, y que le merecieron haver querido elegirla por Prelada diferentes vezes, aunque jamàs lo configuieron por su humildad, y que parece calificaba el cielo con especial milagro, pues aunque es verdad haver pasado en casi toda su vida enfermedades graviſſimas, quando se ponia en platica nombrarla por Abadesa se le agravaban tanto, à peticiones suyas, que la imposibilitaban de este exercicio con dolor de todas; pero ya que no podia ocupar este puesto por sus achaques no se ponia en el sino la que ella les proponia à las que le consultaban su voto para lograr el asierto, y que siempre se experimentò muy bueno con solo reducir à practica sus dictamenes, y de aqui era no hazerse cosa alguna de importancia en el Real Convento si no se asegu-raba primero con su consulta.

407. De este altissimo concepto en que la tenian las Religiosas se valiò algunas vezes el demonio para querer alborotar el Convento Real de JESUS MARIA con dis-

cor-

Digitized by Google

cordias, y pesadumbres. Referirè algunos sucesos, para que assi las Superioras, como las subditas reconoscan de donde se pueden originar los chismes que las inquietan. En lo mas silencioso de vna noche tomando la apariencia de la M. *S. Nicolas* se llegò à la cama de la Abadesa, y le ponderò vna gravissima culpa de cierta Monja, y exortandola al castigo, le encargò el secreto. Quedò la buena Prelada congojadissima, y afligida assi por el buen credito que tenia en su concepto la Religiosa delinquente, como por lo feissimo de la culpa, y mucho mas por ser la M. *Maria de S. Nicolas* quien la syndicaba, con que no se podia poner duda en su certidumbre. En estas congojas, y en semejantes discursos se le pasò la noche, determinandose hazer en la pobre acusada vn exemplar castigo; y aunque al ir à prima fue la primera que hallò en el coro, no se acabò de reducir à darle luego la penitencia, porque presuponiendo negaria su culpa protervamente no hallaba modo, ni testigos para probarsela. En esta perplexidad determinò consultarle à la delatora semejantes dudas, y diziendole le perdonase Dios la mala noche, y peor mañana que le havia dado, le preguntò, que forma le parecia la mas conveniente para el castigo de aquella Monja? Con su respuesta, de que se comprobò ser el Padre de la mentira el de aquel enredo, quedò no solo admirada la Abadesa, sino tambien alegre por haver suspendido las demostraciones, que mediante aquel solo informe le persuadia su zelo, y con que huviera mancilladose la honra de la inocente con notable escandalo.

408. En otra ocasion tubieron dos Religiosas vn pleytecillo por cosa leve, y tomando la forma de la M. *Maria de S. Nicolas* se llegò el demonio à la vna de ellas para que

le

Digitized by Google

le refiriese como à su Madre todo su enojo: Dixole aquella no haver sido cosa de fundamento, ni que estorvase de ninguna manera su amistad antigua. Bueno està esso, le replicò el demonio, quando la otra quita de las piedras para poner en ti, diziendo contra tu honra cien mil mentiras, y levantandote otros tantos testimonios con quantas habla. Irritòse la Religiosa quanto no es decible, y instigandola el mismo demonio à que vengase su agravio, le escrivió al Prelado vn papel en que acusaba à su contraria de los feissimos delictos, y execrables culpas que fingiò su enojo. Fuese inmediatamente à la M. *S. Nicolas* para dezirle lo bien que ya se havia vengado de lo que le havia dicho su Reverencia; y aunque la desengañò persuadiendola haver sido el demonio el que la havia hecho cometer tan enorme culpa, de que debia satisfacer al Prelado, y pedirle perdon à la Religiosa (como lo hizo) algo sin duda le quedò de sospecha en su corazon, pues sucedió el que haviendo muerto poco despues, se le apareciò à la inocente, pidiendole con grandes instancias la perdonase. Ponderen estos sucesos exemplariissimos las que viven de chismes, y se sustentan de cuentos, motivando con ellos en sus comunidades irreparables daños.

409. No es muy ageno de este lugar el siguiente caso: Vivia en Mexico vna Señora generalmente aplaudida de todos, assi por su incomparable hermosura, como tambien por sus prendas, que eran bien raras, la qual inspirada del cielo dando de mano à las vanidades del mundo quiso reformar en la religion su pasada vida. Dabasele el habito de novicia en el Real Convento en ocasion que curandose de sus penosas enfermedades se hallaba sola la M. *Maria de S. Nicolas* en la enfermeria. Aparecioselle alli el demonio

Digitized by Google

nio con espantable figura, y entre la confusion de sus alaridos desentonados le dixo assi: *Me han quitado a essa picara de Juanilla, pues yo aseguro el que me lo paguen en la misma moneda las infames Monjas.* Havia entonces vna Novicia que miradas sus personales prerrogativas pudiera llenar el lugar que dexaba desocupado en el mundo la que tomaba el habito, y comenzando à combatirla el demonio desde este punto se valiò para ello de fuertes armas, y no fueron otras que persuadirla no ser materia muy facil juntar algunas cantidades que faltaban para integrar su dote, ni serle dificil poseer en la libertad de el siglo las muchas riquezas que le aseguraba su fantasia.

410. No fue necessario mucho tiempo para vencerla, pues dexandose llevar de su tentacion baxò con grandissimo secreto à vnos corrales donde vestida de secular comenzò à romper vna pared para hazer su fuga. Era ya muy entrada la noche quando esto hazia, pensando el que no tendria testigos que la asechasen, y se engañaba mucho, pues desde la enfermeria, por especial favor del Altissimo, no la perdia de vista la M. *Maria de S. Nicolas* ocupada entonces en contemplar à su Amado, pidiendole para sus Esposas de aquel Convento muchas mercedes. Valiòse esta de vna criada, y embiandole à dezir à la Abadesa el que al instante se levantase, y viniese à verla, le refiriò brevemente lo que pasaba, señalandole el lugar en que hallaria à la fugitiva: Truxola desde alli à presencia de la M. *S. Nicolas* que abominandole con sentidissimas palabras su grave culpa le persuadiò la perseverancia, y solicitandole el resto de la dote que le faltaba, consiguiò el que viviese en lo de adelante con mucho ajuste.

411. De este concepto que tenian de ella las Religiosas se

ſe valiò tambien el Señor para manifeſtarle à eſtas ſu voluntad, y fue en ocaſion que entrando la Marqueſa de Guadalcazar en el Real Convento divertida con las MM. *Ynes de la Cruz* y *Mariana de la Encarnacion* quando trataban de la Fundacion de las Carmelitas no hizo tanto caſo de la Abadeſa quanto quiſieran que fueſe las de ſu ſequito. Sintiò aquella en lo mas vivo de ſu alma el que juſgò deſprecio, y de todo ello ſe les originò à las VV. MM. vna peſadumbre tan eſtruendoſa, que fue neceſſario el que Dios les embiaſe eſpecialiſſimos auxilios de paciencia para poder ſufrirla. Canſadas finalmente de dezirles vituperios las aplaudidoras de la Abadeſa ſe havian dormido; pero à breve rato diſpertaron aſuſtadas à las vozes que daba la M. *Maria de S. Nicolas* en ſu dormitorio. *Si Señor* (dezia) *Si Señor: yo lo dirè*. Acudieron à diſpertarla las immediatas imaginando el que alguna peſadilla ſe las dictaba. No ſueño, dezia la M. *S. Nicolas*, muy diſpierta eſtoy, porque eſtando ya durmiendo me recordaron, y al abrir los ojos vide à Chriſto Nueſtro Señor con el ſemblante ayrado, y me dixo: *Enojado me tiene eſte Convento con lo que han hablado: El intento de eſtas Monjas es ſanto*. Yo me determinè interiormente à no dezir nada de eſto à perſona alguna, pero al miſmo tiempo me replicò el Señor: *Si no lo dixeres te caſtigarè à ti, y à todas*, lo qual me causò tan formidable aſombro que el miſmo me ha compelido à dar las vozes que me haveis oydo. Calificada ſimpleza fuera de las Monjas no darle credito; pero aſſi ſe hizo, y ſoſegandoſe ſus perſecuſiones por algun tiempo, con guſto, y beneplacito de la Abadeſa, proſiguieron ſus diligencias las VV. MM. como ya ſe ha viſto.

CA=

Digitized by Google

CAPITULO XII.

Terminase con su muerte su maravillosa vida, haziendo mencion antecedente de especiales cosas.

(412.)

MOLESTISSIMAS fueron las enfermedades que padeciò la M. *Maria de S. Nicolas* por toda su vida con singular paciencia, y entre ellas no fue la menos considerable vn cirro, y contraccion de nervios que durò ocho años; pero al paso que las llagas, y los dolores le maltrataban el cuerpo, le regalaba Dios el espiritu con soberanas ilustraciones, y tantas que juzgò preciso comunicarlas al actual Arçobispo de Mexico *D. Francisco Manso* de que resultò señalarle este por su Confessor al Doctor *D. Andres Fernandez* su Juez entonces de capellanias, y testamentos, y que despues muriò electo Obispo de Yucatan, para que por su medio le diese cuenta de su conciencia cada ocho dias. En prosecucion de esto entraba cada semana en el Convento, y despues de confessarla le dezia Missa, y la comulgaba, menos vn dia que acometido de no se que achaque no pudo hazerlo. Suavizòle la M. *S. Nicolas* el dolor que esto le causaba à su Confessor, diziendole haver ya prevenido Dios este suceso llevandola aquella mañana en espiritu à la Iglesia de S. Augustin, en donde oyò la Missa que cierto Religioso dixo à las quatro, el qual tambien le diò la comunion con notable gusto.

Digitized by Google

413. Sus ordinarios entretenimientos eran con vna Imagen de Christo Nuestro Señor con la Cruz à cuestas, que de continuo la hablaba con grande amor, y por cuya boca se le revelarõ misterios grandes. Dixole gustaria aconsejase à las Religiosas le tubiesen à aquella su hechura cordial afecto, cuya recompensa seria mudarles el corazõ, si quando lo sintiesen ocupado con diversiones terrenas rezasen tres vezes el Padre nuestro, y le pidiesen en su presencia el que assi lo hiziese. Afirman las experiencias haver sido esta promesa del mismo Christo, pues la comprueban por instantes las que le son devotas: hallase esta Imagen en el coro alto del Real Convento, venerandola por lo que se ha dicho con singular respecto. Hizole tambien la Virgen MARIA Nuestra Señora grandes favores, y es vno de ellos el que celebrando la fiesta de la Ascension de Christo todos los años, sucediò (por haverse olvidado sus parientes de acudirle, como lo hazian) hallarse imposibilitada de continuar su devocion anua por faltarle medios. Insinuòle su afliccion à la Santissima Virgen, y el siguiente dia pusieron en el torno dos grandes canastas de flores, y vna arroba de cera blanca, encomendando se diese à la M. *S. Nicolas* para que hiziese su fiesta: hizose por su parte exacta diligencia para saber quien havia sido el de la dadiva, pero jamàs se supo.

414. Muchas fueron las almas que mediante su intercession salieron de las acerbissimas penas del purgatorio, y assi solia tener con ellas frequentes platicas. Sucediò vna vez oyr algo de esto las que la acompañaban en la enfermeria donde ella estaba, y haviendose alborotado con horroroso pavor les rogò encarecidamente se sosegasen, y encomendasen à Dios à vn criado del Arçobispo que acababan de ma-

Digitized by Google

matar à puñaladas aquella hora, y cuya alma havia venido à comunicarle algunas cosas que havian de dezirsele à su amo, y assi se hizo. En otra ocasion se via todas las noches vn hombre de estatura muy desmedida que andaba continuamente por las azoteas, y el campanario. Pensose à los principios que era ladron; pero despues las desengañò à todas el miedo ser otra cosa: durò esta vision hasta que la M. *S. Nicolas* le declarò à la Prelada ser el alma de vn Albañil que padecia en aquel lugar penas gravissimas por no se que materiales de la obra del Convento que havia hurtado, y que assi por amor de Dios le los perdonase para que sus penas tubiesen fin, y se fuesse al cielo: hizolo assi la Abadesa, y cesò el espanto.

415. Comprobòse su espiritu de profecia con repetidissimas experiencias, de las quales referirè succintamente las que se saben. Tubo noticia estaba determinado el Illustrissimo Arçobispo *D. Francisco Manso* volverse à España en la flota que aquel año salia de estos para aquellos Reynos, y con toda resolucion le embiò à dezir escusase por entonces el viage, si no queria experimentar en si lo que oyria de otros: tanto era el concepto que tenia de sus palabras, que sin hazer examen de su fundamento la obedeciò; y no cesaba de darle à Dios infinitas gracias quando llegò à su noticia, y à la de todos haverse perdido aquella flota miserablemente. Dixole à vna Religiosa avisase à su Padre le tenia Dios prevenidos grandes trabajos, de los quales si tubiese paciencia saldria muy bien, y à pocos dias se experimentò lo que havia dicho sin que faltase cosa. A la M. Maria de S. Pedro, que oy vive, le afirmò poco despues de haver professado el que seria Prelada del Real Convento, y quatro vezes se ha verificado hasta aora su

Digitized by Google

profecia. Lo miſmo fue à la M. Ana de la Encarnacion, aſegurãdo duraria muy poco en el govierno, y aſſi ſe vido. Para vna eleccion le rogò à vna Monja que le eſcrivieſe tres votos, y afligiendoſe eſta con ſemejante noticia por preſuponer eſtarian muy poco cõformes las electoras, comenzò à pedirle à Dios el que aſſi no fueſſe. No te canſes, ni dudes hija mia, le dixo la M. *S. Nicolas*, porque aſſi ha de ſer: y no fue de otra manera, pues fueron neceſſarios, para que la eleccion ſe perficionaſe, tres eſcrutinios.

416. Llegoſe el tiempo en que quiſo Dios aliviarla de ſus dolores exceſivos, y premiarle con ſu beatifica viſta ſus excelentes virtudes, y comenzando à acancerarſele las llagas con q̃ havia tenido martirizado ſu cuerpo por tantos años, ſe le previno cõ la recepcion de todos los Sacramentos ſu cercana muerte. Sufriò con la miſma paciencia que ſiempre las mortales congojas que le cauſaba el cancer, monſtrando en ſus palabras, y en ſu acciones la ſuma alegria que de acercarſe à ſu patria eterna le ocupaba el alma. No permitiò el que ninguna la acompañaſe, ſino la M. *Maria de la Concepcion* ſu enfermera antigua, aſegurandoles à todas el que à la hora de ſu muerte las llamaria que la aſſiſtieſſen, y aſſi fue, porque amaneciendo el Sabado diez y nueve de Henero de mil ſeiſcientos y treinta y cinco, haviendo preguntado ſi eran las cinco, y afirmado con ſu reſpueſta el que faltaba muy poco, de alli à vna hora hizo que le llamaſen à la Prelada, y deſpues de haverle pedido ſu bendicion, y encendido por ſu propria mano la candela de bien morir, abrazandoſe con la Imagen de vn Santo Chriſto muriò en el oſculo de ſu Eſpoſo Dios con notable paz.

417. Como nadie mejor que el Iluſtriſſimo Arçobiſpo

D.

Digitized by Google

D. Francisco Manso conocia los fondos de su virtud, assi no hubo quien sintiesse su muerte con mayor pena. El proprio hizo los officios de la sepultura con devotissimo aprecio, y con el mismo solicitò le diesen el velo que tenia immediato al rostro para consolarse con el como con gran reliquia: lo mismo hizo el Doctor D. *Nicolas de la Torre* Obispo que fue de Santiago de Cuba, que por ausencia del Doctor D. *Andres Fernandez*, y mandato del Arçobispo la confessaba entonces. Obrò Dios algunas maravillas por sus grãdes meritos, y entre ellas fue vna haverse acostado en la mesma cama en que muriò vna Religiosa notablemente achacosa, y con especialidad de vn dolor de cabeza que la privaba del juyzio, y al primer sueño que durmiò en ella dispertar con tan perfecta salud, que parecia no haver tenido quiebra en ella toda su vida.

418. Conservase la memoria de esta perfectissima Religiosa en vn retrato suyo que su tio el V. Licenciado *Francisco Losa* hizo pintar al vivo en vna lamina de Christo Crucificado, que se guarda en el coro alto del Real Convento. Escriviò el Doctor D. *Andres Fernandez* su vida difusamente, y haviendole profetizado la misma M. *Maria de S. Nicolas* el que no gozaria de el Obispado, aunque fuesse Obispo, sin querer dexar de su libro ni aun vn trasslado se volviò à España à sus pretensiones, y haviendo conseguido ser presentado à la Santa Iglesia de Yucatan, y despachadosele sus bulas à seis de Octubre de mil seiscientos y quarenta y tres, muriò à veinte y quatro del mismo mes, y año en la Ciudad de Toledo, donde puede ser se halle entre los que le heredaron, el libro que tanta falta me ha hecho para no dilatarme en esta vida quanto yo quisiera.

CA-

Digitized by Google

CAPITULO XIII.

De las M M. Ysabel de S. Joseph, y Maria de la Concepcion *hermanas: Refierense algunas maravillas suyas, y sucesos exemplarissimos.*

(419.)

VE la Villa de Zelaya en el opulentissimo Reyno de Michhuacan el lugar de su nacimiẽto, y sus Padres *Pedro Sanchez de Alcala*, y *Maria Rodriguez Egypciaca*, y haviendo sido la M. *Ysabel de S. Joseph* la que primero que su hermana vino al mundo, y la que consiguientemente se recogiò primero que ella à la religion en el Convento Real de JESUS MARIA, de justicia se le debe en esta su comũ memoria el lugar primero. Fue su profession à veinte y quatro de Abril de mil quinientos y ochenta y ocho, de que se infiere haver sido connovicia de la V. M. *Marina de la Cruz*, y à quien, segun nos lo dizen sus procederes, le bebiò el espiritu. Su habito fue vna estrechissima tunica de jerga blanca, la toca de lienzo, el velo de burato, la camisa de cotense, y la Imagen del pecho sin ningun adorno. Correspondian bien à este trage sus penitencias, que fueron grandes, assi en ayunos, como en cilicios, y diciplinas que tomaba para que fuessen mas sensibles de mano agena, valiendose de vna criada à quien para esto tenia muy prompta con regalarla.

420. Pareciale todo esto muy poca cosa, y quitandose el velo,

Digitized by Google

velo, y habito entraba en el refectorio todos los Viernes diciplinandose crudamente, diziendo aun sus mas leviſſimas imperfecciones con muchas lagrimas. Otras vezes imitando à la V.M. *Marina de la Cruz*, y resucitando su ardiente zelo, cubierta de vn cilicio, y cõ vn Santo Chriſto en la mano se entraba en el misſmo lugar, donde les dezia tan admirables cosas, que interrumpiendo la comida se trasladaban todas las Monjas al coro à llorar sus culpas. Todo lo qual se le originaba del fervor excesivo con que amaba à Dios, en cuya contemplacion andaba tan abrazada, y absorta, que saliendole por el roſtro lo que tenia en el alma se le ponia aquel como si fuesse de vn Angel, y de aqui era el que no siendo sus faiciones nada perfectas enamoraba à todas las que la vian con su semblante. Añadiase à esto ser naturalmente caritativa, y en estremo afable, con que era el consuelo vniversal de toda la casa, y assi acudian à ella todas las afligidas como si fuesse à su Madre, à las quales admitia con entrañable amor, y singular cariño.

421. Llevòla Dios por el camino de los dolores, y enfermedades, y fue vna padecer notablemente de la vista hasta quedar ciega: dispusieron le batiese las cataratas vn Cirujano, y haviendolo hecho este con gran primor, y afirmado ella el que ya via muy bien, dixo al ponerle las vendas en los ojos: *No verè mas*, y declarandose con la Prelada, que alli assistia, le descubriò haver visto à la Santissima Trinidad, dandosele à entender en el misſmo punto no ser voluntad de Dios el que haviendo merecido sus ojos tan grande dicha, tubiesen en lo de adelante por objeto terrenas cosas. Favor fue tambien excelentiſſimo, y admirable el que imposibilitandola sus achaques de levantarse de la cama

Digitized by Google

cama, en algunas grandes festividades, acompañado de inumerables Angeles, venia el gran Doctor de la Iglesia Santo Tomas de Aquino à la enfermeria, donde con magestad, y grandeza como del cielo le dezia Missa, y la comulgaba; pagandole con esto el amor que le tenia, y la devocion suma con que se encomendaba à Dios en sus sublimes meritos.

422. Sucedióle tambien haver hallado llena de chocolate vna petaca, en q̃ no tenia ni vna tablilla, lo qual atribuyò à milagro de las animas de purgatorio, de quienes havia experimentado favores muy manifiestos, y tanto que en alguno de ellos pudieran servir de testigos todas las Monjas; y era el que comenzando à perder la vista, quando solia salir de noche del dormitorio, las mismas animas la iban alumbrando por delante para que no cayese, y lo que solo se via entonces era la candela que por el ayre la precedia, y no las benditas animas que eran las que le servian de pages de hacha. De aqui se originaba valerse ordinariamente de sus oraciones para salir de sus penas: y para que esto se consiguiese con mas presteza no havia à quien ella no propusiese esta devocion con apretadas razones. Aparecióscle vna vez vna Religiosa, que havia treinta años que era difunta, y le dixo ser muy muchos los que le faltaban para salir de sus penas, que eran grandissimas, por haver sido causa de que se introduxese traer pulseras de azabache las Religiosas para hermosear las manos. Afirmòle tambien el que no tendria alivio en su padecer hasta que à esta relaxacion se le pusiese fin. Bastantemente lo solicitò la M. *Ysabel de S. Joseph*: no sé si lo conseguiria en aquellos tiempos; pero bien sé el que no se halla aora en el Convento Real semejante abuso.

Quan-

Digitized by Google

423. Quando se dezian los maytines à media noche se le manifestaban algunas almas de Religiosas que assistian à ellos con notable devocion desde el principio hasta el fin, las quales le declararon venian à cumplir con gravissimas penas despues de muertas lo que no havian hecho por flogera quando estaban vivas, que era assistir siempre à maytines, como lo manda la regla, y de que algunas vezes se havian escusado sin bastante causa. Durò esta costumbre hasta anegarse Mexico (que fue desde quando por disposicion del Illustrissimo Arçobispo se antepuso la hora à los fines de la tarde, como hasta aqui se vsa) y era tambien entonces quando en el Convento de Nuestra Señora de la Merced de Mexico moraba vn Religioso llamado *Fray Juan Antonio* hombre de gran verdad, de mucha virtud, y perfecto en todo, el qual viò por dos, ò tres vezes hallarse vna Monja entre los Frayles al dezir maytines: hizole la fuerza que se puede colegir de tan nueva cosa, y llegandose à ella comenzò à reprehenderle su atrevimiento, haziendole cargo de las clausuras que quebrantaba, y sus consequencias. Satisfizole à todo esto la Religiosa con las siguientes palabras: *Soy vna Monja del Monasterio de* JESUS MARIA, *que estoy satisfaciendo mis culpas en el purgatorio con terribles penas, siendo vna de ellas assistir todas las noches a los Maytines que dexè en vida, y como ya no se dizen en mi Convento a la media noche, me es fuerza venir à este coro à donde Dios me embia.*

424. Assi se lo dixo este Padre à las Religiosas, de las quales està oy viva la M. *Leonor de S. Antonio* que lo refiere. Solicitando comprobar este suceso con la noticia que de el podian tener los antiguos Padres de este Convento, he sabido el que por esse tiempo vieron algunos assistir à

Digitized by Google

maytines vn Religioso de habito blanco semejante al suyo, con circunstancia de traer cubierto el rostro con la capilla, siendo siempre el vltimo que entraba, y el primero que se salia, y sin que jamàs hablàse palabra, ni hubiese quien se atreviera à preguntarle cosa. Si no era diverso sugeto, pudieramos discurrir haver querido Dios se apareciese nuestra Monja en semejante trage por evitarles à los que la vian la curiosidad, las hablillas, y el alboroto, ò porque en la serie admirable de sus ocultos juyzios assi convino.

425. Fue el amor de Dios la vltima enfermedad que à la M. *Ysabel de S. Ioseph* le quitò la vida abrazandosele de tal manera con este suavissimo incendio su corazon, que difundiendosele por las arterias, y consumiendole el cuerpo, sin que le valiesen quantos refrigerantes se le ponian, absorta en Dios, y enagenada de los sentidos se trasladò al Parayso su dichosissima alma el mismo dia, que mucho tiempo antes le havia prevenido su amado Esposo. Faltòle al Convento Real de JESUS MARIA vna fortissima columna sobre que estrivaba todo el peso de la religion, y de la observancia seguramente; pero su memoria se conserva hasta los tiempos presentes muy agradable.

426. Profesò la M. *Maria de la Concepcion* su hermana à diez de Abril de mil seiscientos y dos, y quando su natural no la inclinara à la virtud espontaneamente bastaran las amonestaciones, y exemplos de su hermana para hazerla Santa. Su habito, y toda la restante ropa que se vestìa se cortaba de las mismas piezas que esta gastaba, con que no havia entre las hermanas mas diferencia que andar la M. *Maria* siempre descalza. Imitòla tambien no solo en la pobreza, en que fue estrechissima, no poseyendo sino

vna

Digitized by Google

vna ſola caxa en que tenia vnos libros, y diciplinas, ſino aun en las penitencias, y en los ayunos, en que fue admirable, y en la obediencia, y guarda de ſus reglas, en que pudo ſervir de exemplar aun à las mas obſervantes. Jamàs vsò de la celda, aunque la tenia, por ſer el coro ſu habitacion de entre dia, y el lugar en que ocupada en la contemplacion ſuaviſſima de la gloria ſe le paſaban las noches, ſiendo eſta la eſcuela en que ſe le enſeñaron vnos tan exquiſitos cõceptos, y ponderaciones de la paſſion de Chriſto, que no havia quien la oyeſe que no la gimieſe, y lloraſe con abundantes lagrimas.

427. Deſcollò en ella la humildad, y deſpreçio de ſi miſma en heroyco grado, no reparando en que algunas vezes divertida en penſamientos del cielo ſe ponia el habito al revez con que cauſaba riſa. En la caridad con que aſſiſtia à las pobres enfermas fue eminentiſſima, y eſto por vencer el natural faſtidio que tenia à ſemejantes perſonas deſde ſus tiernos años, buſcabales quantos regalos podia ſin perdonar para ello diligencia alguna, haziales tambien por ſus proprias manos los medicamentos que recetaban, y llegada la ocaſion de que murieſen algunas, ella miſma las ayudaba con tan ſuave dulzura, y fervor ardiente que cauſaba à los que la eſcuchaban reſpetoſo eſpanto. Era tan difuſa ſu caridad que alcanzaba à los hoſpitales de la Ciudad, y en los dias de la immaculada Concepcion, y Aſumpcion glorioſa de la Santiſſima Virgen, aſſi à las enfermas como à las que reconocia verdaderas pobres les hazia vn convite muy ſumptuoſo, y finalmente ſiempre remediò de la mejor manera que pudo las neceſſidades de las que ſolian padecerlas por ſu total deſamparo.

428. Manifeſtò Dios con milagros ſingulariſſimos lo

Digitized by Google

mucho que se agradaba de semejantes obras, y fue vno de ellos el que hallandose ocupada en no se que ministerio de cierta enferma, asomandose à vn corredor de la enfermeria bastantemente alto, y sin antepecho, al verter vna poca de agua se le fue el cuerpo, y como si fuera poco el que no se lastimase con el formidable golpe de la caida, escusandole el trabajo que pudiera tener en subir por las escaleras, disponiendolo assi el Altissimo para mayor alabanza de su santo nombre, sin que llegase à la tierra se le aligerò el cuerpo de tal manera que se volviò à subir por el ayre al mismo lugar desde donde se havia precipitado, quedando atonitas quantas se hallaron presentes à este prodigio, que fueron muchas.

429. Hallabase vna Religiosa llamada *Maria de Christo* en la enfermeria la qual cargando todo su juyzio (como dizen) sobre no se que pesadumbre que alli le dieron, no solo lo perdiò, segun se colegìa de sus delirios, sino tambien la vida; siendo circunstancia agravante de este fracaso el no haver recebido Sacramento alguno, y el ser generalmente celebrada por su hermosura: y aunque es verdad no servir de estorvo esta prenda à las que solo se emplean en agradar conforme deben à su Esposo Dios, con todo, ella era la que le recababa à la difunta mayores lastimas. Por qualquiera de estas causas lloraban las Religiosas inconsolablemente, sobresaliendo entre sus gemidos los de la M. *Maria de la Concepcion* que hecha vn mar de lagrimas, y postrada en la Capilla de la enfermeria ante la devotissima Imagen de vn Santo Christo reconviniendole con sus antiguas misericordias le pidiò las vsase con aquella alma, restituyendola à la vida para que se confessase de sus pecados, y recibiese los Sacramentos: perseverò por

al-

Digitized by Google

algun rato en aquesta suplica, hasta que llena de confianza, y de heroyca Fè se levantò, y llegandose al lugar à donde estaba el cadaver, juntando su rostro al de la difunta le mandò que en nombre de la Santissima Trinidad, y de la Virgen MARIA resucitase, y al instante, siendo testigos de esta maravilla todas las Monjas, volviò à esta vida pidiendo el que le llamasen vn Confessor, y confessandose muy de espacio, y recibiendo los Sacramentos, viviò quarenta dias que gastò en disponerse para segunda muerte, dexando grandes esperanzas de que se havia salvado.

430. Poco despues de este suceso cayò enferma su hermana la M. *Ysabel de S. Joseph* del invidiable achaque de amor de Dios, y como la amase la M. *Maria* entrañablemente, y viese el que sin remedio alguno se le moria, comenzò à hazer tales estremos de sentimiento que se jusgò exceder à los limites de la prudencia por largo espacio. Dezia ser imposible ver à su hermana difunta sin caerse muerta, y assi le pedia à Dios el que le quitase la vida à ella con cargo de que se la continuase à su hermana por largos años. Tales fueron finalmente sus bochornos, y sus congojas que le ocasionaron vn tabardillo, que en su primer insulto se declarò mortal, y haviendole puesto su cama inmediata à la de su hermana por su consuelo, espirando esta à las seis de la tarde del dia diez y ocho de Diziembre de mil seiscientos y quarenta y dos, dentro de vna hora muriò la M. *Maria de la Concepcion* consiguiendo acompañar à su hermana en vna misma sepultura, que se les diò con numeroso concurso de la Republica, assi por esta circunstancia, que fue notable, como por la fama de sus virtudes que ocasionò el que casi las desnudasen, quitandoles las mortajas à pedazos para reliquias.

El

Digitized by Google

431. El mismo dia se apareciò la M. *Maria de la Concepcion* à vna India criada suya (cuyas acciones me han de dar materia bastante para el siguiente capitulo) pidiendole se le mandasen dezir no se que missas para librarse de las penas del purgatorio que padecia, assi por la poca conformidad que mostrò à las divinas ordenaciones en la muerte de su hermana, como por haverse abreviado la vida con sus peticiones disparatadas, privandose de mucho tiempo en que havia de haver agradado à Dios con notable fruto, y no logrando quanta gloria havia de corresponderle à mayores meritos. Ponderen el castigo, y sus circunstancias las que imitan esta imprudencia en semejantes sucesos.

CAPITULO XIV.

Vida admirable de Petronila de la Concepcion *India, Donada del Real Convento.*

(432.)

SER Santo el que con Santos comunicare es aphorismo de el mismo Dios, y de que aqui nos ha de dar vna pobrezita India comprobacion ilustre, assistiòle à la M. *Maria de la Concepcion* como su criada quando vivia, y assi tengo por justo el que tambien aqui la acompañe, pues à lo que debemos creer se gozan aora juntas en las delicias del cielo: Llamòse *Petronila de la Concepcion*, y fuè natural de la Ciudad de Xochimilco distante quatro leguas de la de Mexi-

co

Digitized by Google

co acia el medio dia, y aunque ſe ignoran los nombres de ſus Padres, y el año de ſu nacimiento, ſabeſe muy bien que deſeoſa de vivir conſagrada à Dios ſe huyò de la humilde caſa de ſus pobres Padres, entrandoſe para ello en la primera canoa, que ſaliò de ſu Ciudad para la de Mexico. Deſembarcada en la puente de Cozotlan ſe fue derecha al Convento Real de JESUS MARIA, que eſtà muy cerca, y aunque no eran ſus años ſino de diez à doze, fue tal la eficacia con que pidiò la admitieſe alguna de las Monjas por ſu criada, que lo conſiguiò de vna, acomodandola en la panaderia donde comensò à ſervir al Convento con notable guſto: y aunque es verdad que el deſeo de ſer Santa la havia hecho que buſcaſe aquel lugar para conſeguirlo, eſtas ocupaciones, y juntamente ſus pocos años no le concedieron poner deſde luego en practica ſus intentos, haſta que arrebatada de los muchos exemplos de virtud de la M. *Maria de la Concepcion*, aunque no tenia coſa en que ocuparla, ſe acomodò à ſervirla.

433. Havia cobrado à vna Religioſa ſingular cariño, de que ſe originaban las diverſiones, perdidas de tiempo, chiſmes, y peſadumbres, que ſon conſiguientes à eſtas deteſtables amiſtades particulares, y aunque todo ſe le alcanzaba à *Petronila* baſtantemente, no ſe determinaba à dexar de comunicarla por parecerle impoſible aun el emprenderlo. Eſto no obſtante pediale à Dios el que le dieſe ſu gracia para hazerlo aſſi, dignandoſe de mudarle ſu corazon. Oyòla miſericordioſamente la Mageſtad divina, y eſtando en eſtas deprecaciones ante la Imagen de vn Santiſſimo Ecce Homo, que oy eſtà colocada en vn colateral de la Igleſia del Real Convento, eſtendiendo el brazo la devotiſſima Imagen le puſo la mano en el corazon donde

al

al instante sintiò los admirables efectos de esta merced, quedando tan encendida en el amor divino, que solo con el respiraba, y en el vivia.

434. Despues de algunos años se le hizo vna llaga cancerosa en vna mano, para cuya curacion, ò lo mas cierto por evitar el contagio, se le mandò (con notable sentimiento suyo) el que se fuesse à su tierra: hallabase como fuera del centro de su sociego, aunque en su propria casa, y assi el deseo de sanar para volverse à èl, la sanò en muy breve. Volviòse pues, y quando entendiò que la recibiesen con todo amor, la repelieron las Porteras con grande enfado, ò porque no havia beneplacito de la Abadesa, ò porque toda via temian su enfermedad contagiosa. No le valieron como la vez primera sus fervorosas instancias, conque anegada en vn mar de lagrimas, y sentimiento se fue à la Iglesia à darle las quexas de su repulsa à su amante Dios. Al entrar en ella se le apareciò la Virgen MARIA Nuestra Señora acompañada de Santa Maria Magdalena, y Santa Catalina, diziendole: *No te aflijas, ni llores por lo que te ha pasado, vuelvete à la porteria, que yo te aseguro el que te reciban.* Hizolo como se le mandaba luego al instante, y las mismas que acababan de despedirla tan rigorosas, la recibieron con los brazos abiertos, y notable gusto. Assi muda Dios los humanos corazones, quando para cosas de su mayor servicio le parece hazerlo.

435. No se juzgò havia faltado del Convento ni aun vna hora segun prosiguiò en sus exercicios, de que se originò solicitar su ama el que la admitiesen à la profession de los votos simples de las Donadas, para que se previno con penitencias espantosas, y que hizo con tan regocijada devocion, que se la comunicò abundantissimamente à quantas

le

Digitized by Google

le assistieron por festejarla. Su modo de vivir desde entonces fue abstraerse generalmente de quanto no era Dios, y abrazar todo lo que era virtud con verdadero empeño, su silencio fue grande, sus penitencias muchas, el ayuno austero, la oracion instante, la presencia de Dios continua, la independencia absoluta, y como todo esto cayese sobre natural sencillez, y condicion muy pacifica, era no solo amada, sino respetada tambien de quantos tenian noticia de sus acciones. Tubo mucha familiaridad con las benditas animas del purgatorio cuyas apariciones referia sencillamente, y aunque pudiera hazer aqui vn catalogo de muchas de ellas basta haver mencionado arriba la de la M. *Maria de la Concepcion* su ama, que es bien notable.

436. Dignissimo es de eterna memoria el siguiente caso, para que se sepa lo mucho que le debe à MARIA Santissima Nuestra Señora la Ciudad de Mexico. Anegòse el año de mil seiscientos y veinte y nueve, como todos saben, y andando *Petronila* por vna parte del Convento que amenazaba ruyna, viò à esta soberanissima Reyna del Universo que detenia las paredes para que no cayesen, postròse de rodillas diziendole con humilde devocion, y mayor llaneza: *Virgen Santissima, Señora mia, como no le pidisteis à mi Señor Iesu Christo el que no se anegara Mexico, pues con esso no tubierais trabajo de estar teniendo las paredes de esta casa para que no nos maten? A mis ruegos debe esta Ciudad* (le respondiò la Santissima Virgen) *este levissimo castigo de agua en que se conmutò el de fuego con que quiso mi Hijo abrazarla por sus enormes culpas. Y quanto ha de durar esta agua*, le replicò *Petronila*: Dixòle à esta pregunta la benignissima Señora, que *cinco años*. Asertò à oyr toda la platica vna muchacha, y comenzando à dar gritos alborotò el Con-

Digitized by Google

vento: ſabida la cauſa por la Abadeſa, que lo era la M. *Antonia de Santa Clara*, ſe hizo de eſte ſuceſo diligente examen, en que tambien intervino el Licenciado *Juan Xuarez de Quero* Capellan del Real Convento en aquellos tiempos. Hagamos reflexa, yo que lo eſcrivo, y los que eſto leen de nueſtras graves culpas, y deduzga de ello la propria conciencia, la acerbidad de aquel primeramente determinado caſtigo, y ſu imminente rieſgo.

437. No tubo *Petronila* otra ocupacion en toda ſu vida ſino amar à Dios, ſiendo lo que mas la perſuadia à ello la paſſion de Chriſto, que lloraba continuamente con amargas lagrimas, y con eſpecialidad quando ſe le ofrecian las aflicciones, y vehementiſſimos dolores con que llevò ſobre ſus doloridos hombros la peſada Cruz. En eſta meditacion ſe le ſuſpendian los ſentidos quedandoſe extatica por muchas horas, y con tanto eſtremo, que no ſolo no via, ni oìa en eſtos caſos, pero ni aun ſentia, lo qual ſe comprobaba con algunas irreverentes traveſuras de las muchachas que ſe criaban en el Convento, las quales no ſolo le daban gritos, y empellones para ver ſi volvia de ſu ſabroſo ſueño, ſino que la pelliſcaban, y lo que es mas doloroſo le clavaban en varias partes de ſu cuerpo muchas agujas, todo lo qual no era baſtante à reſtituirla al vſo de los ſentidos, abſolutamente ocupados entonces en celeſtiales empleos. En eſtos exercicios ſe le paſaron ſus muchos años, y queriendo Dios Nueſtro Señor purificarla para darle el cielo, comenzò à exercitarla con ſequedades: trabajo fue eſte que por no experimentado de la inocente vieja en toda ſu vida le causò notables aflicciones, y extraordinarias penas.

438. Puſoſele el ſemblante en eſtremo triſte, y ſe deshazia

Digitized by Google

zia en lagrimas, y ſuſpiros ſin admitir conſuelo: era ſu mayor dolor en el corazon, y penſando hallaria remedio en los terrenos Medicos les conſultò ſu achaque, à que ſe acudiò con las confortaciones, y pitimas que receta ſu arte; pero fruſtraneamente, porque por inſtantes ſe iba acabando ſin que ſe conocieſe el origen de ſu dolencia, haſta que hablando con la enfermera le dixo vna vez lo que por ella paſaba, con que prudentemente le declarò eſta por incurable miẽtras no le daba la medicina quien le diò el achaque. Llevò eſte trabajo *Petronila* con invencible paciencia, y fortalecida con los Sacramentos, y diziendole muchas ternuras à ſu amado Dios, ſaliò ſu alma de la carcel de eſta vida à la libertad de la eterna gloria à veinte y ocho de Junio de mil ſeiſcientos y ſeſenta y ſiete.

CAPITULO XV.

Lo que ſe ſabe de Franciſca de S. Miguel *India, y de* Maria de S. Juan *Negra: daſe noticia de vna prodigioſa Imagen de Chriſto Crucificado.*

(439.)

HECHA ya mencion de la buena de *Petronila*, no ay razon para no hazerla de otras humildes, y pequeñitas, que oy en la Corte del ſupremo Rey de los Reyes ſeràn muy grandes, y à quienes para que ſea vna ſola la digreſion, me parece muy conveniente el ponerlas juntas. Juſgaſe haver tenido por ſu patria à eſta Ciudad de Mexico *Franciſ-*

Digitized by Google

ca de S. Miguel India, de cuyas virtudes es ſuficiente executoria la voz comũ: Refierenos eſta no ſolo el haver ſido muy mortificada, muy humilde, muy ayunadora, muy penitente; ſino el que Dios la dotò de eſpiritu de profecia, acerca de que ſe refierẽ algunos caſos, entre los quales fue vno el motin de quinze de Henero de mil ſeiſcientos y veinte y quatro que previno, y llorò mucho tiempo antes con triſtes lagrimas, conſiderando ſus antecedentes, y conſequencias, y todo ello pecaminoſo, y ofenſivo à Dios. Proloquio antiguo es, *pagar el pueblo lo que los Reyes delinquen*, y no proloquio, ſino verdad infalible es, el que ſiente Dios graviſſimamente lo que eſtos pecan. Pero quien me mete à mi en querer referir lo que aqui no toca, y mas ſiendo neceſſario en ſu contexto calificar procederes, y examinar motivos, qual fueſe el de Dios Nueſtro Señor en prevenirlo no lo ſabemos; ſolo ſe ſabe el que muchos meſes antes dixo nueſtra *Franciſca* lo que deſpues ſe vido ſin faltar en coſa. Afirmaſe de ella haver muerto como vna Santa, y claro eſtà que havia de ſer de eſta manera haviendo vivido con tanto ajuſte.

440. Fue devotiſſima de la paſſion de Chriſto, y à eſta ſu devocion le debe el Convento Real de JESUS MARIA vna de las mayores preſeas con que ſe iluſtra ſu Igleſia. Deſeaba vehementemente tener vna Imagen de Chriſto Crucificado que fueſe ſuya, no ſe ſi para mirarla, y cuydarla por eſte reſpecto con mas cariño, ò para ſubſtituirla por otra que ſe hallaba en el deſcanſo de vna eſcalera, y en cuya materia havia ya comenzado à apoderarſe lo corruptible por ſus muchos años. Por India, por retirada à vn Convento, y por no cuydar de otra coſa que de ſer Santa, neceſſariamente ſe debe inferir ſu pobreza ſuma, que

era

Digitized by Google

era la que à ella la desafuciaba de sus deseos, con que al mismo paso que la estimulaban sus ansias de conseguirlos se los imposibilitaba la gran falta que tenia de medios para alcanzarlos. Pasaronse en esto prolixos años, hasta que vna mañana muy demañana se oyò llamaban à la porteria con grandes golpes: hallaron en ella las que baxaron à abrir las puertas tres Indios todos vestidos de blanco, segun afirmaron los que los vieron, los quales con palabras muy cortesanas, y comedidas dixerõ se diese aquella Imagen del Santo Christo à *Francisca de S. Miguel* que era la persona à quien se traia.

441. Pareciole à esta imposible semejante cosa, por no tener debaxo de la capa del cielo quien se pudiera acordar de ella para tan gran regalo, pero impelida de sus fervores baxò à la porteria donde hallò vna de las mas hermosas hechuras de Christo que tiene Mexico. Es su estatura à la medida del cuerpo humano, y al respecto todos sus miembros, sin que se anote en la distribucion, y simetria de sus tamaños ni aun leve falta, tiene reclinada la cabeza sobre el hombro izquierdo, y tan lastimable el semblante que no abrà persona, por distraida que sea, que mirandolo, aunque sea por breve tiempo, con algun cuydado no se le derrita el corazon, no obstante el que lo tenga de bronce, en compassivas lagrimas. Alegre *Francisca* por hallarse ya dueño de tan gran tesoro, y atonitas las Monjas ponderando la perfeccion admirable de aquella hechura no se acordaron de los Indios sus conductores, hasta que solicitandolos aquella para saber à quien le havia de embiar los agradecimientos de tanta dadiva, no fue posible el que pareciesen, aunque se hizieron nimias diligencias por conseguirlo.

Ha-

Digitized by Google

442. Haziendo yo cuydadoſas informaciones para eſcrivir eſtas vidas con la verdad que ſe debe, hallè inopinadamente tan eſtimable teſoro, para cuya manifeſtacion, y prueba he empleado toda mi ſolicitud, y vigilancia con nimio empeño, conſiguiendo por ſu medio poder afirmar ſin eſcrupulo alguno lo que tengo dicho. Hallanſe oy muchiſſimas Religioſas, y ſeculares à quienes ſe lo cõtaron las que vivian entonces; à que ſe añade el general concepto de todo el Convento que lo afirma de eſta manera, circunſtanciandolo aſſi con la repugnancia que tubieron las antiguas al ſacarlo de la clauſura, y colocarlo en la Igleſia como con otras menudencias, de que reſulta vna tan relevante prueba, que aun el mas eſcabroſo en eſtas coſas la juſgarà baſtante. El miſmo origen ſe le dà à otra Imagen del Santo Chriſto, que llaman de Totolapan, y que ſe venera en la Igleſia de S. Aguſtin de Mexico, de la qual afirma el Maeſtro Grijalva en ſu hiſtoria de eſta Provincia haverſela traido vn Indio (de quien jamàs ſe ſupo) à aquel Fenix de la penitencia, y prodigio de ſantidad Fray Antonio de Roa, y caſi del miſmo modo poſee la Parroquial de Santa Catalina Martyr de eſta Ciudad la milagroſa Imagen de Chriſto Nueſtro Señor amarrado à la columna, de la qual, y de otras ſemejantes ſe pudiera hazer vna muy larga, y admirable hiſtoria.

443. Para que ſe haga vn ſolo parenteſis de las que no ſiendo Monjas profeſſas honraron el Convento Real de JESUS MARIA donde vivieron con ſu ajuſtada vida, acompañe aqui à eſtas dos Indias ſiervas de Dios vna Negra, de quien pudieron las que ſe preciaban de muy blancas aprender virtud. Fue eſta *Maria de S. Juan* criolla de Mexico, y no ſe ſi eſclava del Licenciado *Alonſo de Ecija*

Ca-

Digitized by Google

Canonigo de ſu Santa Igleſia Metropolitana, à quien le baſta para elogio el que reconociendo las buenas inclinaciones de ſu criada ſe la endonò al Convento para que en el tubieſe muchos apoyos ſu virtud, y para que imitando lo bueno que alli vieſe ſe hizieſe Santa. Ocuparonla deſde luego en que aſſiſtieſe à la obra, lo qual hazia con tanta entereza, y vigilancia que eſcusò el que cuydaſe de eſto vna Monja como haſta entonces ſe vſaba. Todo lo que le ſobraba de eſte exercicio gaſtaba en el coro, donde tenia vna Imagen del Niño JESUS (que oy ſe guarda para ſu memoria con grande eſtima) en cuya contemplacion gaſtaba con notable regocijo de ſu alma lo mas del tiempo.

444. Dizeſe de ella haver ſido vn prodigioſo epilogo de las virtudes ſin excepcion alguna; ſobreſaliendo entre todas el amor de Dios, y vn zelo de que nadie le ofendieſe, ni aun con veniales culpas, lo qual obligò à las Preladas le entregaſen las llaves de las azoteas, y campanario para que quando ſubieſen algunas criadas, ò Monjas à repicar eſtorvaſe las platicas, que con perſonas de à fuera podian tener. Dicho ſe viene quantas ſerian las injurias que ſe le dirian por eſta cauſa, y quantas las ocaſiones de impaciencia en que la puſieron: pero nada de eſto le eſtorvaba el llevar adelante ſu ocupacion, retornando ſiempre à los oprobrios prudentiſſimos conſejos con ſingular alegria, y mayor modeſtia. De eſte exercicio bien ſe puede inferir quanto ſeria el concepto que de ella tenian las Superioras pues le fiaban lo que debiera ſer empeño de alguna venerable, y virtuoſiſſima Religioſa, à quien miraſe la gente moſa con reſpecto, y miedo.

445. Otra prueba de lo mucho que ſe agradaba Dios de ſus

Digitized by Google

ſus virtudes, y procederes nós ha de dar para nueſtra mayor confuſion el ſiguiente caſo, de que ſe inferirà no ſer ſu divina Mageſtad acceptador de perſonas, ni haver modo para hazerſe lugar en el cielo, ni merecer los aplauſos de ſus Corteſanos, ſino ſer Santos. Vinole deſeo de hazer los votos que profeſſan las Religioſas, pero apenas le diò aſenſo à tan ſanto impulſo, quando acometiendola el demonio con el baxiſſimo, y humildiſſimo concepto que de ſi tenia, y llenandole el alma de confuſiones, y obſcuridades le diſuadiò tal coſa. No ſe paſaron muchas noches ſin que ſoñaſe le llevaban la cielo Empyreo donde viò muchiſſimos aparatos de ſolemne fieſta: pendian de aquellos celeſtiales palacios innumerables vanderas, coronandoſe todos ellos con muſica de clarines, y quantas otras prevenciones ſe acoſtumbran en funciones grandes. Entendiò por vn modo maravilloſo hazerſe todo aquello para feſtejarle ſu profeſſion, y deſpues de haver diſpertado [como dixe en el numero 261. del ſegundo libro] ſin haverle comunicado à perſona viviente el que juſgaba ſueño encontrando à la V. M. *Marina de la Cruz* quando ſe iba al coro le dixo le contaſe que era lo que poco antes havia ſoñado, y oyendolo le dixo: *No ha ſido ſueño, ſino verdad, y todo eſſo eſta prevenido en el cielo para quando hagas los votos.*

446. Cuentaſe tambien que eſtando vna noche converſando con vna amiga ſe levantò deſatinada por haverle revelado Nueſtro Señor los deſacatos que à vna Imagen ſuya le eſtaba haziendo vna muger, que ignorando el que era judia havian depoſitado en el Real Convento, y entrando en el Oratorio en que ſemejante ſacrilegio ſe cometia, hallò arañada, y laſtimada la ſacratiſſima Imagen. Ella primero, y deſpues todo el Convento lloraron eſte ſuceſo

Digitized by Google

ceſo con ſentidas lagrimas, y dando cuenta à quien debia remediarlo, ſe conſiguiò la enmienda con el caſtigo. Otra noche entrando las Monjas en el coro à ſus exercicios comenzò à oyrſe en el organo tan eſpantoſo ruydo, que al inſtante ſe reconociò, por ſus circunſtancias, no poder ſer ſino el demonio quien lo cauſaba. Levantòſe la buena de *Maria de S. Juan* de vn rincon del coro, que ocupaba ſiempre, y llegandoſe intrepidamente al lugar en donde ſe oìa el ruydoſo eſtruendo, hallò que lo hazia el que ſe havia penſado, y eſcuchandola quantas ſe hallaron preſentes le diò vna ſevera reprehenſion, y avergõzado aquel eſpiritu de ſoberbia de que aſſi lo trataſe vna pobrezita; hizo pauſa en ſus inquietudes. Viviò deſpues de eſto haſta diez y nueve de Septiembre de mil ſeiſcientos y treinta y quatro en que ſe fue al cielo.

CAPITVLO XVI.

Refierenſe algunos ſuceſos de la M. Abadeſa Antonia de Santa Clara; *y ſu devocion al Santiſſimo Sacramento.*

(447.)

NACIO la M. *Antonia de Santa Clara* en la Ciudad de Mexico, y quando por la calificadiſſima nobleza de ſus Padres (que fueron *Alonſo Perez*, y *Doña Clara de Bocanegra*) y por lo que mas q eſto ſe aprecia en el mundo que es la riqueza, pudiera aſpirar à las conveniencias que en el eſtado del matrimonio le proponian, apeteciò las que en el ſegu-

Digitized by Google

ro de la Religion perſeveran ſiempre, tomando el habito, y profeſſando en el Convento Real de JESUS MARIA à veinte y nueve de Mayo de mil quinientos y noventa y vno. Era entonces el tiempo en que padecia la V. M. *Marina de la Cruz* aquellas grandes perſecuciones que referi en ſu vida, y quando en la penalidad con que barria corrales, y deſquartizaba carneros la ſanta vieja, no havia quien ſi quiera de laſtima de ſus años la ayudaſe en algo, jamàs le faltò de ſu lado la M. *Antonia de Santa Clara* experimentando en eſte exercicio tan deleytoſo guſto, que no dexò de continuarlo como mejor pudo toda ſu vida, ſupueſto que ſin que le eſtorvaſe ſer Abadeſa baxaba à la cozina à ſazonar los manjares, y no permitiendo el que peligrando el Convento por la mucha nieve que cayò el año de mil ſeiſcientos y treinta y nueve ſubieſen las Monjas à deſcargarla, ſiendo aſſi que ayudandoſe de las ſirvientes para eſte efecto, ella propria quitò de las azoteas todo aquel peſo con exceſivo trabajo.

448. Eſto no obſtante ſe corrieron entre ella, y la M. *Mariana de Santiago* tan apretados lances, que ſe juſgò dictamen de la prudencia el mudar clauſura; y proponiendoſele al Iluſtriſſimo Arçobiſpo fuertes razones, à diez y ſeis de Noviembre de mil ſeiſcientos y tres ſe pasò al religioſiſſimo Convento de Santa Ynes con ſu beneplacito. No debia de ſer la vnicamente diſguſtada la M. *Antonia* pues no faltò Religioſa (ſi acaſo lo era) de quien jamàs ſe pudo recabar el que le dieſe la obediencia à eſta Prelada, aunque ſe puſieron extraordinarios medios por reducirla. Caſo graviſſimo, y que debiera condenarſe à perpetuo olvido, ſi en el no les hubiera pueſto Dios à las que en eſte vicio incurren vn ſaludable eſcarmiento, y cuya expreſion

Digitized by Google

sion es necessaria en la historia por lo que de el se infiere. Muriò esta Religiosa à muy pocos meses (aunque no sè si perseverante en su pertinacia: que no seria) y llevando su cuerpo al lugar de la sepultura, que era en la claustra, necessitandose para ello pasar por la puerta de la celda de la Abadesa, que en esta ocasion se hallaba en la cama por estar enferma, al llegar à este sitio se arrojò el cadaver desde las andas, y rodando hastà la misma cama de la Abadesa se puso de rodillas, y inclinando profundamente la cabeza se quedò assi: Pocas fueron las circunstantes que no quedaron privadas de sentido con tan horrendo suceso, à cuyas vozes alborotado el Convento, y la vezindad, atropellando con la clausura acudieron à saber la causa de tanto ruydo varias personas, à quienes quiso Dios poner por testigos de sus tremendos juyzios, para que de esta manera se supiese por muchas bocas el respeto que se debe à los superiores, aunque imprudentes, pues son ellos [tengan las tachas, y imperfecciones que se quisieren] los instrumentos por donde Dios nos manifiesta su voluntad santissima.

449. Esta noticia juntamente con el amor que tenia al Convento en que havia vivido treze años, y lo que es lo primero, cerrar las bocas con que se hablaba de su resolucion indiscretamente, la obligò à tratar de volverse à su Convento con grande instancia. Supo la M. *Mariana de Santiago*, que ya no era Abadesa, sus diligencias, y le embiò à dezir, el que sin duda pensaba que se havia muerto; que mirase muy bien lo que hazia, porque aun estaba viva. Respondiole, que saber esso era lo que mas le avivaba su pretension, y conseguida, sin detenerse à retornar las caricias con que sus parientas, y amigas de tantos años la recibie-

Digitized by Google

bieron ſe fue derecha à la celda de ſu contraria donde ſe hincò de rodillas no quitandoſe de aquella poſtura haſta beſarle los pies, y pidiendole perdon de los paſados diſgu-ſtos le dexò regada la celda con humildes lagrimas. Ayudole para tan heroyca reſolucion aun mucho mas que ſu prudencia la divina gracia, à que le diò grata acogida en ſu alma deſde eſte punto, como clariſſimamente ſe vido en ſus procederes, en que no hubo nota; no diſcontinuando el breviſſimo parenteſis de eſte ſuceſo lo que hizo deſpues de el, y lo que havia practicado en ſus primeros años.

450. Deſde entonces le diò Dios el don de la prudencia, y conſejo à manos llenas, y aſſi obtubo la ſuprema prelacia del Convento quatro diſtintas vezes, en las quales no es decible lo que al exemplo de ſu Abadeſa ſe alentaron todas. Era ſumamente miſericordioſa, y caritativa, zeloſiſſima de la obſervancia, y tan en eſtremo inclinada al divino culto que cauſaba aſombro. Nunca faltò del coro, pues aunque eſtubo muchos años ciega, y tullida, hazia que la llevaſen en brazos, y no volvia à ſu celda haſta dexar concluydas las funciones de rezo, y Miſſa. Mereciò entre muchos favores que le hizo el Angel de ſu guarda, el que vn dia de S. Calixto le revelaſe ſu nombre, pero al miſmo punto ſe le olvidò tan abſolutamente que no pudo atraerlo à la memoria toda ſu vida, pero ſiempre le hizo commemoracion eſte dia con ſolemniſſima fieſta.

451. Pudieran eſcrivirſe de ſu devocion al Santiſſimo Sacramento libros enteros, pero baſte por prueba de ello lo que ya digo: Fundò para ſu culto vna Cofradia con jubileos muy grandes, la qual deſpues de ſu muerte ſe encomendò al olvido, menos la fieſta q̃ por haverla dotado en

dos

Digitized by Google

dos mil pesos, como dixe en el numero 54. del primero libro, se continùa hasta aora. Intentò el que le cauterizasen el rostro escriviendole en el, *Antonia de Santa Clara esclava del Santissimo Sacramento*; pero estorvandoselo la obediencia del Prelado que llegò à saberlo, con vn cuchillo se escribiò en el brazo equivalente cosa. Todos los Jueves hazia que se le cantase à este sacratissimo mysterio vna solemne Missa, y comulgaba con muchas lagrimas, y ternura frequentemente: todas sus platicas, y devociones no tenian otro objeto, ni havia modo para recabar de ella cosas dificiles, sino pedirselo con instancias por lo que tanto amaba; ni era otra cosa la que continuamente les proponia à las que le assistian, ò por razon de su officio, ò de sus achaques, sino lo que ella tenia tan radicado en el corazon, de donde entre suspiros muy fervorosos le embiaba à su Sacramentado Esposo devotissimas jaculatorias, y cariñosos requiebros.

452. Pagòle todo esto la divina Magestad con repetidos milagros, y fue vno de ellos el que temblando la tierra no se que noche, (en ocasion que por haver hecho asiento los muros de la Iglesia, se havian desplomado las paredes del dormitorio, desuniendose por todos los angulos con roturas grandes) comenzaron las Monjas à alborotarse, saltando de sus camas despavoridas para ponerse en cobro, à todas las quales detuvo la M. *Antonia de Santa Clara*, mandandoles el que en virtud de santa obediencia se estubiesen quietas con confianza de que el Santissimo Sacramento las libraria. Al mismo punto cayò todo el techo, sosteniendose igualmente sobre las varillas de las camas; y sin que de alli se deslizase al suelo ni aun vna piedra, quedò casi pendiente en el ayre tan formidable peso. Pasado

Digitized by Google

ſado el ſuſto (ſi acaſo podia paſarſe muy facilmente, teniendo las Monjas ſobre ſi aquel temeroſo promontorio de madera, y piedras) hizo que ſe levantaſen, y fueſen al coro en comunidad para darle à Dios las gracias de eſta merced.

453. Fuera doloroſo aſumpto de vna tragedia expreſar en alguna parte las calamidades de ſed, y hambre que generalmente padecieron las Religioſas quando el año de mil ſeiſcientos y veinte y nueve ſe anegò Mexico, ſolicitaba cada vno entonces ſu remedio, ſin acordarſe de otra coſa que de buſcarlo, y aſſi entrò tambien à la parte el Convento Real de JESUS MARIA ſin que le valieſe la providencia de la M. *Antonia de Santa Clara* que era Abadeſa. Sucediò vn dia ſer ya las cinco de la tarde ſin que ſe hubieſe encendido lumbre en la cocina, ni aun à aquella hora por no haver de ello neceſſidad, no haviendo en todo el Convento ni aun vna torta. Afligida la buena Prelada convocò à ſus Monjas, y llevandolas al coro les dixo pidieſen al Santiſſimo Sacramento las ſocorrieſe: à breve rato quiſo Dios Nueſtro Señor acudirles à ſus Eſpoſas, y premiar ſu fè, embiandoles por mano de vna India vna gran canoa de mayz, con que remediaron la hambre preſente como mejor pudieron, y ſe armaron contra la que les amenazaba en los ſiguientes dias.

454. Viviò muchos años, aunque ſiempre aquexada de enfermedades; y ſiendo graviſſima, y muy prolongada la que le quitò la vida, no tubo en ella otra coſa que la aliviaſe, ſino recebir frequentemente el Sacramento vivifico del Altar: y como ſus deſeos la hazian olvidar lo que paſaba el cuerpo, no queria le hablaſen las que le aſſiſtian ſino de eſte aſunto, haziendo el que le repitieſen vn Abe-

ce=

Digitized by Google

cedario que de Jaculatorias devotiſſimas tenia compueſto, y en que ſe hallaban recopiladas las grandezas, y maravillas de Dios Sacramentado. Muriò con ſuma paz, y tan en ſus ſentidos, que dexar de reſponder à la recomendacion del alma que ſe le hazia, y paſar eſta al eterno deſcanſo todo fue vno; lo qual ſucediò el primero dia de Henero de mil ſeiſcientos y cinquenta y nueve.

CAPITULO XVII.

De la M. Felipa de Santiago, *y familiaridad con que comunicaba à las benditas animas del purgatorio.*

(455.)

N la Ciudad deGuadalaxara cabeza del Reyno de la Nueva-Galicia en eſta Nueva-Eſpaña naciò la M. *Felipa de Santiago* ſiendo ſus Padres *Enrique Tabares*, y *Doña Geronyma de Luna* perſonas nobles, y que anteponiendo à ſu proprio cariño el divino guſto le ofrecierõ à Dios ſu querida hija, conſagrandoſela en el Convento Real de JESUS MARIA diſtante de ſu patria caſi cien leguas. Motivò eſto no acudirle à ſus ocurrẽtes neceſſidades con aquella preſteza que en muchas ocaſiones ſolicitan eſtas, de que ſe le comenzaron à originar algunos deſconſuelos que la inquietaban: apretaronle tanto, que determinò volverſe à la caſa de ſus Padres donde ſobraba todo; pero antes de executarlo quiſo probar ventura, y vſar de vn medio que le pare-

Digitized by Google

pareciò à propoſito para vivir abundante; fue eſte proponerle à vna Imagen de Chriſto Crucificado ſus afliccio-nes, y deſpues de haverſelas ponderado como mejor ſupo, oyò que le dezia la Sacratiſſima Imagen: *Como te atreves a venirme con eſſas coſas, viendome que por tu amor eſtoy deſnudo, deſcalzo, y hecho pedazos: Procura imitarme*; y al miſmo tiempo ſaliendole vn rayo de luz del coſtado; y terminandoſe en el cuerpo de la Novicia, aſſi por eſto, como por las vozes que le parecieron ſeveras, y formidables perdiò el ſentido.

456. Hallaronla de eſta manera deſpues de algunas horas, y lo miſmo fue recobrarſe, que comenzar à executar lo que Dios le dixo tan perfectamente, que mas era para admirada que para ſeguida ſu pobreza ſuma; conſervandola deſde aquel inſtante haſta el de ſu muerte aſſi en lo que ſe via que aſombraba à todas (pues ni aun en el tiempo de ſu vegez ſe quiſo calzar los zapatos deſechados que le ofrecian) como en el eſpiritu, en que tan bien fue pobriſſima, no apeteciendo ſino trabajos, enfermedades, y dolores, de que fue muy rica, dandoſelos el Señor à medida de ſus deſeos, y admitiendolos ella con notable guſto, de que ſe le originò haver ateſorado muchas virtudes, las quales le premiò Dios aun en eſta vida con muchos dones. Fue vno de ellos comunicar familiarmente con el Angel de ſu guarda, diſpertandola à la hora de la mañana que le dezia, para darles las purgas à las enfermas de quienes era ſumamente amada, por acudirles à todos ſus deſconſuelos, aun ſin prevenirla; lo qual era porque eſte glorioſiſſimo Eſpiritu anticipadamente le daba aviſo de lo que cada enferma neceſſitaba.

457. La miſma familiaridad tubo con las benditas animas

Digitized by Google

mas del purgatorio à quienes hablaba, y reſpondia ſin miedo alguno, y llegò à tanto que deſpues de eſtar ciega andaba por toda la caſa como ſi perfectamente tubieſe viſta, afirmando el que las almas ſus queridas la conducian para que no cayeſe, y quando para algunos meneſteres no hallaba à mano la muchacha que le aſſiſtia, con ſolo dezir, *Animas gritadme à mi Indizuela*, al inſtante la obedecian, oyendoſe por el Convento vnas vozes no conocidas que la llamaban, lo qual no les hazia ya fuerza à las Monjas por repetido. Para darle la purga à vna enferma previno vna vez à las animas de los Indios (à quienes ella queria mucho por olvidadas) para que la diſpertaſen quando fueſe tiempo. Recordaronla à las quatro de la mañana, y penſando ſeria alguna de las ſirvientes, le rogò no ſe fueſe haſta que la llevaſe à la enfermeria, como lo hizo, y preguntandole alli quien era para agradecerſelo, le reſpondiò: *Yo ſoy Melchora* (vna India que ſirviò en el Convento, y que havia mas de vn año que ſe havia ſalido) *duelete de mi, porque ha dias que eſtoy en el purgatorio, y pidele a Dios que me alivie las penas, y me lleve à verlo.* Encargòle la M. *Felipa* à las Monjas la encomendaſen à Nueſtro Señor, y preguntandoles à eſtas ſus parientes por la Indizuela, reſpondieron tener noticia de que en ſu tierra ſe havia ya muerto.

458. De eſtos caſos, y otros por donde ſe comprobaba tener conocimiento aun de lo mas remoto, pudiera hazerſe vna compulſa muy larga, y no haviendo inconveniente para omitirla, por ſer entre ſi todos muy ſemejantes, cõtentarème con la expreſion de algunos pocos, pues con ellos ſe iluſtra baſtantemente lo que voy diziendo. En la Ciudad de Santiago de Guatemala, diſtante mas de

Digitized by Google

trecientas leguas de la de Mexico, muriò el Doctor *D. Pedro Melian* Presidente de aquella Audiencia à quien jamàs viò, ni conociò la M. *Felipa* en toda su vida, y esto no obstante les diò à sus hijas bastantissimas señas de su persona, avisandoles de su muerte, y asegurandoles saldria del purgatorio con algunas oraciones que le havia pedido: Hizieronse estas, y despues de algunas semanas con la noticia cierta de su fallecimiento se comprobò su dicho. Vna madrugada estando ya dispiertas las Religiosas dixo en voz alta desde su cama: *De dolor de costado muriò ya Doña Antonia de Amarilla, y pide que la encomienden à Dios.* Era esta señora hermana de la M. Paula de S. Geronymo, y assistia lexissimos de la Ciudad: supose despues el dia de su muerte, y su enfermedad, y nò hubo entre esto, y lo que la M. *Felipa* havia dicho discrepancia alguna.

459. La M. *Juana de S. Ioseph* actual Portera mayor del Convento Real de JESUS MARIA quando esto escrivo, afirma, y jura el que ignorando su fallecimiento, viò entre sueños al P. *Nicolas de Salazar* Religioso de la Compañia de JESUS su hermano, el qual inclinandole la cabeza, como quien se despide, pasò adelante; comenzò à llamarlo con instancias para que le hablase, pero volviendo para solo hazerle segunda inclinacion se le quitò de los ojos. Queriendo la mañana siguiente contarle à la M. *Felipa de Santiago* lo que havia soñado le estorvò el que prosiguiese diziendole: *Ya se quien la visitò anoche, no me lo diga, sino dele à Dios muchas gracias de que mereciò por hermano à quien està en el cielo.* A esta misma le havia pedido vn Cavallero le solicitase con Dios el que consiguiese no se que officio, de lo qual le havia dado parte à la M. *Felipa* à quien siempre miraba con el respeto de Madre: pasados algunos dias

le

Digitized by Google

le dixo esta: *Como no me ha dicho haver ya conseguido su encomendado lo que queria?* Respondiòle la M. *Juana*, no haver llegado à su noticia semejante cosa. Disimulòse à esto, diziendo el que no sabia si se lo havian dicho, ò lo havia soñado, y despues de algunos meses se le diò à aquel el decreto de cierto officio de justicia, cuya fecha era del mismo dia en que sobrenaturalmente lo havia sabido.

460. Dexadas estas cosas por referir sus virtudes, dizese de ella haverlas tenido todas perfectamente, entre las quales sobresaliò con admiracion la pobreza santa, acompañandola siempre con amor al proximo, que fue el que la ocupò lo mas de su vida en la enfermeria, y acudiendo de tal manera à las que via menesterosas que no se le pasò dia sin dar alguna limosna de lo que podia, y tenia que era bien poco. Su habito era vn andrajo de jerga blanca, y sus zapatos, y chapines el duro suelo. Puedese dezir el que su abstinencia fue singular; supuesto que al principiarse la quaresma compraba medio real de passas diziendo se necessitaba para aquel tiẽpo sustento fuerte, y si las distribuia en las colaciones, no sè si para comer vn solo grano cada noche tendria bastante, y assi era lo demas con que sustentaba su penitente cuerpo.

461. En estas buenas obras la cogiò la muerte, originada de lo que no serà muy facil que crea quien huviere leydo lo antecedente con algun cuydado. Aparecioselе vna noche la alma de vna Religiosa cuya platica, y presencia le fue tan formidable, y escandalosa, que olvidandosele la familiaridad que hasta allĩ havia tenido con los difuntos quedò como atonita, y asombrada, y tan enferma del corazon con repetidos espantos, que sin que le aprovechase remedio alguno, armada de todos los Sacramentos, y assi-

Digitized by Google

tida de Sacerdotes por los miedos que la afligian, y que en aquel trance fueron mayores, le entregò su alma à su Esposo Dios à tres de Noviembre de mil seiscientos y cinquenta y nueve, haviendo professado à doze de Mayo de mil quinientos y noventa y tres. No se dize que fue lo que le refiriò aquella difunta, ni el modo con que la vido: lo que solo se sabe es haver oydo vna muy pequeña parte de la platica vna Religiosa que tenia su cama immediata à la de esta Madre, y queriendo dar vozes le faltó el habla, y dentro de no muy mucho tiempo tambien la vida: declarò esta haver solo percebido no se que cosa de vn mal exemplo; discurrase qual puede ser el mayor que dè vna Esposa de Jesu Christo, y esse seria.

462. Sabese tambien el que vn arco del dormitorio donde assistia llegò à amenazar ruyna, y tanta que por mandado de vn Alarife delampararon aquel lugar las que en el dormian, menos la M. *Felipa* que llena de Fè, y pidiendole à Nuestro Señor que remediase aquel daño, y libràse à sus Esposas de tan vrgente peligro, viò con los ojos corporales que el glorioſissimo Archangel *S. Miguel*, y *S. Nicolas de Tolentino* sostenian el arco para que no cayese. Entrando la siguiente mañana los que havian de derribarlo para labrarlo de nuevo, hallaron que no necessitaba de reparo alguno; por estar aun mas perfectamente acabado que quando se hizo: y no quedandole ni aun señal de las pasadas roturas persevera hasta el dia de oy con fixesa estable. Declarò entonces la M. *Felipa* lo que havia visto, y todas le dieron à Dios las gracias por beneficio tan grande.

CA=

Digitized by Google

CAPITVLO XVIII.

Refierenſe en èl las virtudes, y exemplos de algunas Venerables Religioſas de el Real Convento.

(463.)

QUISIERA dezir mucho de muchas, pero no puedo ſino dezir poco de pocas, porque no ſe alargan à mas las noticias que ſe me han dado; ni pide lo contrario la integridad de la hiſtoria, y mas ſiendo el aſunto de la preſente publicar ſuceſos admirables, y ponderar virtudes. Las que ſe admiraron en la M. *Maria de la Aſcenſion* natural de Mexico, hija de *Diego Riſueño*, y *Marina Franco* fueron todas; pero vinculadas vnicamente en obſervar ſus reglas, que es lo que baſta para ſer muy ſantas las que aſſi lo hizieren, por lo qual no ſe refieren de ellas coſas extraordinarias, ſiẽdo aſſi que eſtà muy freſca ſu memoria en el comun aprecio: Lo que ſolo ſe dize es, que ſiendo Maeſtra de Novicias alborotò vna noche el noviciado con formidables gritos, originados, ſegun ella manifeſtò, de haverſele moſtrado las acerbiſſimas penas del purgatorio, que oydas de ſu boca cauſaban grima, y en que quiſieron detenerla las miſmas animas, porque rezandoles todas las noches los pſalmos penitenciales, no lo havia hecho en aquella por puro olvido.

464. Comenzò à enfermar de elephantiaſi, que llaman mal de S. Lazaro, con notable pena ſuya, y turbacion de la

la comunidad por lo contagioso de este accidente, que obligaba à sacarla de entre las Monjas, conmutandole la clausura del Convento en la del Hospital donde se cura este achaque. Horrorizòse la Religiosa Madre à tan triste nueva, y pidiendole afectuosamente à la Santissima Virgen lo remediase, oyò vna voz sobrenatural que le dezia: *No pasara adelante*, y assi fue, supuesto que solo le quedò en la punta de la nariz por donde havia empezado. En otra ocasion la acometiò vn insulto aplopetico, y aunque se restituyò con los medicamentos à los sentidos, pero fue faltandole el vso de la lengua, y entre las congojas que por esto la atribulaban oyò la misma voz que le dezia: *No serà para siempre*; y tambien sue assi, pues al eco de esta razon recobrò su habla. Sucediole tambien el que en la octava del Corpus, que antecediò à su muerte, no pudiendo ver la Custodia del Santissimo Sacramento que traian en procesion, por estar ocupada la reja del coro con muchas Monjas, viò que elevandose la misma Custodia, y penetrandose por las rejas se le entrò en el pecho.

465. Con estos favores, y con otros mas singulares sabe premiar la divina Magestad à quien cumple puntualmente lo que le vota; y si no consiste el ser santos sino en esto solo, estrechissima me parece ha de ser la cuenta que se nos pida de no ser santos. Muriò la Religiosa Madre à veinte y siete de Junio de mil seiscientos y quarenta, haviendo professado à seis de Junio de mil quinientos y noventa y vno, persuadiendose las Monjas à que tubo noticia de la hora en que havia de ser su dichosa transito, inferido de algunas acciones, y palabras que le anotaron.

466. No ay razon para olvidarme de la M. *Ana de S. Miguel* hija de *D. Baltasar de Aguilar*, y *Doña Florencia de*

Digitized by Google

de Cervantes, y natural de Mexico, y à quien ſi dotò el cielo de prendas naturales muy relevantes con que ſe grangeaba las voluntades, ſeria con prevencion de que ella ſe havia de hermoſear el alma con excelẽtes virtudes. Fue la primera, que atropellando caſi con impoſibles, entrò en los exercicios eſpirituales que introduxeron los Carmelitas Deſcalzos en el Real Convento, cuyo exemplo ſiguieron las reſtantes Religioſas con admirable fruto, y de cuya memoria es padron eterno el apoſento que labrò à ſu coſta para funcion tan ſanta, y en que continuamente ſe ocupan las Monjas haſta los tiempos preſentes. Fue obſervantiſſima de las reglas, muy ſilencioſa, muy penitente, muy zeloſa de la honra de Dios, muy aplaudidora de la virtud, y de la oracion, prudentiſſima en ſu govierno, y en eſtremo afable. Debeſe à ſu ſolicitud haverſe concluydo la fabrica de la Igleſia quando fue Abadeſa, cuyo premio fue el que à veinte y vno de Mayo de mil ſeiſciẽtos y veinte y vno poco deſpues de haver celebrado la dedicacion del Real Templo con pompa mageſtuoſa le traſladaſe Dios ſu puriſſima alma à la gloria eterna, en donde aun viviendo la viò la V. M. *Ynes de la Cruz* entre otras predeſtinadas, como queda dicho en el numero 342. de eſte tercero libro. Fue ſu profeſſion à veinte de Febrero de mil quinientos y ochenta y tres, de que ſe infiere haver ſido de las primeras hijas del Real Convento. Dichoſo tiempo quando ſolo ſe entraba en los Monaſterios para ſer Santas.

467. Fuelo mucho la M. *Franciſca de la O* de cuya profeſſion firmada à tres de Febrero de mil quinientos y noventa y quatro conſta haver ſido ſus Padres *Juan Muñoz*, y *Juana de Bolaños* vezinos de Mexico donde naciò, y ſegun lo que de ella nos dize ſu memoria ſe puede aſegurar

que

Digitized by Google

que viviò como vn Serafin, porque ſiempre anduvo abrazada en el amor de Dios, y aſſi en vez de articular palabras reſpiraba fuego. De aqui era ocupar todos los ratos que podia en altiſſima contemplacion, que era la hoguera donde en llamas de amor ſe le encendia el eſpiritu, y de que tambien ſolia participar el cuerpo continuamente. En vna octava del Santiſſimo Sacramento eſtando en el coro, y alli las Monjas, ſe viò le ſalia del corazon vn rayo de luz que penetraba el cielo: Pues aun eſto es poco.

468. Vivia el Licenciado *Juan Xuarez de Quero* Capellan del Real Convento en vn apoſento de la ſacriſtia, de donde paſaba todas las noches à la Igleſia à ſus exercicios: Sucediole vna vez parecerle havia mas luz de la ordinaria, y ſaliendo de ſu retiro à reconocerlo, viò que ſe ardia el coro en eſpantoſas llamas. Comẽzò à apellidar à las Monjas con tan formidables gritos, que conſiguiò el diſpertarlas, y acudiendo à ſus vozes, y al que juſgaban incendio, hallaron procedia del cuerpo de la M. *Franciſca*, que abſorta en Dios, y bañado ſu venerable roſtro en copioſas lagrimas ſe eſtaba en oracion, como lo tenia de coſtumbre en ſemejantes horas. Grangeò de Dios eſte privilegio con obras excelentiſſimas, como lo eran ſer ella la primera en coſas de virtud, y de religion: fue muy medida en ſus palabras, y compueſtiſſima en ſus acciones, como quien ſiempre andaba en la divina preſencia, de que ya goza eternamente ſu alma puriſſima, y encendidiſſima deſde quinze de Diziembre de mil ſeiſcientos y treinta y nueve en que muriò al mundo para vivir al cielo.

469. Tambien naciò en Mexico la M. *Ana de Chriſto* hija de *Geronymo de Loſada*, y *Juana de Avila*, cuya profeſſion fue à primero de Mayo de mil ſeiſcientos y quatro, y de

Digitized by Google

y de cuya afabilidad, prudencia, y don de govierno es baſtante prueba haver gaſtado lo mas de ſu vida en los officios de Sacriſtana, Portera, Maeſtra de novicias, Vicaria, y Abadeſa. Afirmaſe de ella haver ſido perfectiſſima observadora de las reglas, y conſtituciones que profeſſaba, y que en aquellos tiempos en que ſe vſaba poco, fue vna de las que comulgaban con gran frequencia. Levantabaſe muy de mañana, y tenia tres horas de oracion continua, ſin otros ratos que ocupaba entre dia en exercicio tan provechoſo. Midiòſe con el ajuſte de ſu conciencia, el rigor exceſivo con que trataba à ſu cuerpo, pues fuera de las diciplinas con q̃ todos los dias ſe hazia pedazos, truxo vna Cruz à las eſpaldas, y otra en los pechos, ſembradas de puntas de azero, de que ſe le originaron laſtimoſas llagas. Zelò la honra de Diòs, como debia hazerlo, quando fue Prelada, y à onze de Julio de mil ſeiſcientos y cinquenta y dos trocò la vida perecedera por la que ſiempre dura, y en donde ſe le daria ſobreabundante premio à ſus buenas obras.

470. Once años deſpues, eſto es, à ſiete de Julio de mil ſeiſcientos y ſeſenta y tres cõſiguiò lo proprio la M. *Franciſca de S. Lorenzo*, que deſde catorze de Henero de mil ſeiſcientos y veinte y nueve en que profeſsò no hizo otra coſa ſino ateſorar meritos para la gloria, ſolicitando la conſecucion de muchas virtudes con fervoroſo ahinco. Fue amantiſſima de ſu Convento, y à ſus agencias le debe eſte algunas de ſus preſeas mas eſtimables, y el Altar, Capellanias, y Aniverſarios que fundò el muy liberal Cavallero *Aguſtin Nuñez*, y de que hize mencion en los numeros 53. 54. y 55. del primero libro: Y ſi tanto como eſto cuydaba de lo material del Convento que ha de acabarſe,

Digitized by Google

claro eſtà que mucho mas ſe empeñaria en ſus eſpirituales aumentos, y de aqui es el que exercitando el Officio de Maeſtra de novicias por muchos años, como ſu obſervancia fueſe mucha, y ſu natural Angelico, y apacible, ſacò à ſus Novicias perfectiſſimas Religioſas, y pudieron ſerlo todas aventajadamente con ſolo imitar las virtudes de ſu Maeſtra, porque no ay duda haver ſido exemplo de obediencia, de pobreza, de ſinceridad, de abſtinencia, y recogimiento, y aſſi el tiempo que le vacaba del officio de Proviſora gaſtaba en ſu celda en el exercicio de oracion, y licion de libros eſpirituales ſin divertirſe à otras coſas.

471. Fue tambien ſeñaladiſſima en penitencias, ſiendo la primera en las publicas, que antiguamente ſe hazian en refectorio à donde entraba con vna mordaza en la boca, y cubiertos los ojos con vn cilicio, y en donde con palabras ponderativas ſe confeſſaba de ſus culpas leves, como ſi fueſen ſacrilegios muy execrables. Sus diciplinas fueron ſiempre tan continuadas, y rigoroſas que dexaba el ſuelo, y las paredes llenas de ſangre, y pareciendole algunas vezes el que no caſtigaba à ſu cuerpo como debia, ſe valia para eſte miniſterio de las ſirvientes, que juſgaba de mayor fuerza, las quales lo exercitaban como ſi fueſen verdugos, de que les quedaba la buena Religioſa en tanto agradecimiento que les retornaba los regalos que podia por ſus crueles golpes: Con eſtos, y con los de muchas enfermedades, y peſadumbres ſe labrò à ſi propria la corona que tendrà en el cielo, y que ſolo ſe conſigue facilmente de aqueſto modo.

472. La humildiſſima M. *Yſabel de S. Pedro* naciò en Madrid, y fue hija de *D. Pedro Cortès* Marques del Valle, con quien en años pueriles pasò à eſtos Reynos: Amabala co-

Digitized by Google

como à hija vnica, aunque no legitima, pero no le baſtò eſto, ni lo que le era conſiguiente para tenerla grata, por que nada le parecia bueno à la tierna niña ſino el ſer Monja. Entrò para eſto en el Convento Real de JESUS MARIA, en donde eſtubo deſde los nueve haſta los quinze años, y de donde ſaliò para volver à entrar en èl con ſolemne pompa, que eſtorvò la muerte deſgraciadiſſima del Marques, cauſada de aplopexia, que eſtandole corriendo toros à ſu hija en ſu Villa de Atlacuyhuayan le ſobrevino. Ocaſion era eſta en que pudiera[ò por razon del accidente tan repentino, ò por la eſperanza tal qual de ſuceder en la caſa, y eſtados de ſu Padre, ſiendo vnigenita]olvidarſe de ſus primeros intentos, pero no fue aſſi, porque aun antes de que aquel eſpiraſe recabò del Arçobiſpo *D. Franciſco Manſo* el que el miſmo la truxeſe à ſu Convento, como lo hizo, en donde ſe viſtiò el habito, y profeſsò à diez y ocho de Diziembre de mil ſeiſcientos y treinta y vno.

473. Perſuadome haverla traido Dios à eſta ſu caſa para exemplo de como debe ſer la abnegacion propria, y la humildad perfecta, pues aunque tubo todas las virtudes en grado heroyco, en el deſprecio de ſi miſma fue eminentiſſima. Lloraba al tratarla con titulos de honorificencia, y lo miſmo era quando ſus parientes el Excelentiſſimo Arçobiſpo Virrey *D. Fray Payo Enriquez de Ribera*, de la caſa de los Duques de Alcalà, ò *D. Pedro Nuño Colon* Duque de Veragua, y Almirante de las Indias le embiaban las ſaludes que ſe vſan entre ſemejantes perſonas todos los dias. Dezia que era pecado hazer con ella ſemejantes ceremonias, y que no ero juſto ſino que todas la piſaſen, y vltrajaſen como à quien merecia eſtar en el infierno por ſus enormes culpas. Incitaba à todas à que dieſen gracias à

Digitized by Google

la divina Mageſtad de que la toleraſe en ſu caſa ſiendo tan inutil; tan mala, y tan para poco: y por dezir en vna muchas palabras, ſolo tenia guſto quando tal vez ſe ofrecia ocaſion que la deſpreciaſen.

474. Siendo como era en eſtremo ſufrida, y muy apacible executò ſiempre lo que ſe le mandaba con exquiſito cuydado, puntualidad, y obediencia, ſin repugnar à coſa. Compadeciaſe de las neceſſitadas, cuyos trabajos, y deſconſuelos ſentia como ſi fueſen proprios: conſolaba tambien à las afligidas, y teniendolas à todas por vnos Angeles, queria que todas la tubieſſen à ella por pecadora. Exercitò los officios de Maeſtra de Novicias, Vicaria, Abadeſa, y Portera mayor con notable exemplo, fomentando, y promoviendo la virtud, y la religion en eſte tiempo quanto no es decible. Añidia à todo eſto grandes ayunos, y mayores diciplinas, laſtimandoſe el cuerpo mientras la ſalud ſe lo permitia, con quatro cilicios de cadenetas. Jamàs faltò de la aſſiſtencia en el coro, ni de la frequencia cotidiana en el comulgar: ſiendo lo mas ponderable de todo eſto, que aſſi comenzò ſu vida, como ſe ha dicho, y en los miſmos exercicios la cogiò la muerte; aunque es verdad el que en ſu vltima enfermedad ſobreſaliò admirablemente ſu humildad profunda. No conſintiò paſarla en ſu celda, ſino en la enfermeria donde pidiendoles perdon à todas de ſus malos exemplos, y muchas culpas entre las oraciones de la Igleſia que ſe le dezian, y las ſentidiſſimas lagrimas que por ſu muerte derramaban todas las Monjas, con la miſma paz, y quietud con que havia vivido le entregò à Dios Nueſtro Señor ſu dichoſa alma à veinte y ſeis de Junio de mil ſeiſcientos y ochenta y dos.

CA-

Digitized by Google

CAPITVLO XIX.

Varios, y maravillosos sucesos de la M. Tomasina de S. Francisco *antes de tomar el habito de Religiosa, y quando fue Novicia.*

(475.)

BIEN se puede regocijar la Ciudad de Mexico en haver tenido por hija à la M. *Tomasina de S. Francisco* à quien Dios previno con muchos beneficios para darle el cielo: Fue su Padre *Gabriel Millan*, ò *Guillen*, que vno, ù otro dize el libro de las professiones donde està escrito, y su Madre *Doña Maria Hurtado de Mendoza* gente honrada aunque en estremo pobre; y como por esto temiesse esta las contingencias del mundo à que podia dar ocasion la hermosura de su hija, que era muy grande, la criò con tan excesivo rigor, y encerramiento, que no solo à los que lo vian, sino aun à los que lo sabian les causaba enfado: era tambien de condicion indigesta, y arrebatada, y assi la tenia metida entre vnas tablas hilando oro, siendo el agradecimiento de sus tareas reprehenderla muy de continuo, y aun tal vez darle con el huso, y descalabrarla. Esto no obstante solia la doncelleja mirarse en el espejo, y como lo que este le dictaba era el componerse, y hermosearse, aunque sin mal motivo, avivabansele los zelos à la Madre, y quitabale la compostura con razones malas, y descompuestos golpes.

Esta

Digitized by Google

476. Esta fue la vida de la pobre muchacha hasta los quinze años q̃ la entrò su Madre en el Convẽto Real de JESUS MARIA, pero como mas se inclinaba al estado del matrimonio, que al religioso, dentro de breve tiempo se volviò al mundo. Pasò en el algunos años con variedad de sucesos, hasta que acometida de vn tabardillo que la puso en terminos de la muerte hizo voto de que viviria, y moriria en recogimiento entrandose Religiosa, pero de ninguna manera lo hizo assi quando estubo buena, contentandose con ponerse vn habito de Santa Teresa imaginando el que con esso quedaba libre de lo que havia votado. Despues de dias indignandose con ella su zelosa Madre, no solo la volviò à encerrar en el Convento de Santa Ysabel de las Descalças de S. Francisco, sino que la obligò à que tomase su habito con esperanzas de que alguna de las muchas personas caritativas de Mexico le diese el dote. Persuadome (quando hago reflexa sobre resoluciones tan indiscretas) à que se valia Dios Nuestro Señor de esta imprudencia de su Madre para que mediante ella cumpliesse *Tomasina* su voluntad santissima, que era le sirviesse en el estado de Religiosa que havia votado, y de que continuamente le daba impulsos; pero à todos ellos se oponia diametralmente con sus acciones, y assi aunque pasò algunos meses de noviciado, y en el articulo de la muerte à que otra enfermedad la reduxo professò en la cama, diziendo despues de estar ya buena, el que no era para ella semejante vida dexò el Convento.

477. Viviò despues de esto algunos años con distracciones bastantes, y estando fuera de Mexico fue necessario se casase con *D. Francisco Pimentel* gentil hombre del Excelentissimo Virrey Conde de Baños; y si mala vida tubo con

Digitized by Google

con la Madre quando muchacha, no fue digna de compararſe con ella la que le diò el marido. Al ſegundo dia tapiò las ventanas de la caſa, y quando ſalia de ella la dexaba encerrada en el vltimo apoſento con muchas llaves, y aunque con tan nimia diligencia le quitaba las ocaſiones, nunca le faltaron motivos al zeloſo hombre para andar à pleytos. Durò todo eſto el corto tiempo de vn mes, que fue lo que tardò *D. Franciſco Pimentel* en hazer auſiencia de el lugar en donde ſe hallaba, al qual muy pocas ſemanas deſpues le faltò la vida. Dexò à ſu muger por heredera del ajuar de caſa, que era muy bueno, y de vna dita muy mala de tres mil peſos para que quando la cobraſe ſe entraſe Monja.

478. No era eſto lo que queria nueſtra viuda, ſino gozar de ſu libertad, como en el tiempo de ſu ſoltura, ponderando quan poca havia tenido aſſi en el eſtado de doncella como en el de caſada, y aſſi ni cuydò de la herencia por la circũſtancia, ni reſpondia à los llamamientos que Dios le hazia para que fueſſe Monja. Portòſe, con todo, con ſingular modeſtia, y circunſpeccion, y con tan rara obediencia à ſu Madre, aun en coſas impertinentes que pudiera ſer exemplar de ella à qualquier novicia. Guſtoſamente eſpecificara yo ſingulares ſuceſos à cerca de eſto por haver vivido entonces junto mi caſa, ſi no tuviera que dezir de ella mayores coſas. Aſſiſtiòle en cierta ocaſion à vna amiga haſta los vltimos paraſiſmos, y al volver de vno de ellos le dixo: *Tomaſina dale gracias à Dios de que te criò para que fueſes ſuya; trata de ſer muy ſanta, y no dexes de hazer lo que te ha inſpirado tan repetidas vezes*: Era eſto ſegun ſe ha dicho el que le ſirvieſe en eſtado de Religioſa, pero como ſe oponia à ſu inclinacion, ni eſte conſejo de quien parece

que

Digitized by Google

que supo sobrenaturalmente lo que le pasaba, y se muriò luego, ni el haver oydo (por permision divina) los bramidos con que el demonio procuraba en forma de toro inquietar à la moribunda, bastaron à ponerla en el camino por donde queria Dios llevarla à su eterna gloria.

479. Valiòse el misericordiosissimo Señor de mas eficaces armas para ver si podia vencer con ellas tanta dureza, y fueron el que entre sueños se hallò metida hasta la garganta en vna acequia muy cenagosa, desde donde viò à Christo Nuestro Señor que con semblante cariñoso, y apacible le dezia: *Tomasina sigueme* atonita de lo que via, no le respondiò cosa alguna à semejantes palabras, como tambien en quatro noches consecutivas que soñò lo proprio, hasta que à la sexta le diò el mismo Señor gracia para que respondiese à tan repetido llamamiento, y assi le dixo: *Señor, si es en el estado de Religiosa, bien sabeis que no tengo bastante dinero para la dote*: aseguròle el Señor el que si tendria, y quitandosele de delante de los ojos quedò *Tomasina* dispierta, pero no absolutamente determinada de seguir à Christo. Hizole con todo alguna fuerza lo que tantas vezes havia soñado; y discurriendo como podria hazer lo que se le mandaba sin salir del mundo se determinò à tomar el habito de la tercera orden de S. Francisco, y professar en ella.

480. No podia ser este amor al mundo, sino por tener asegurados en el sus aplausos, y conveniencias, y como à estas sean consiguientes las que llama obligaciones el mismo mundo, hallabase *Tomasina* con muchas obligaciones, y conveniencias, y estas eran las que vnicamente le estorvaban el ausentarse del siglo. Todo esto se le ofrecia quando se acordaba de sus propositos de ser Tercera, y co-

Digitized by Google

comenzandoſele à mover la voluntad à la ponderacion q̃ hazia de ſus ſuceſos, comenzò tambiẽ à pedirle a Nueſtro Señor la apartaſe de lo que vnicamente la eſtorvaba para no ſeguirle. No era otra coſa la que de ella pretendia ſu Mageſtad, y dentro de muy breve le concediò por modo muy facil lo que pedia. Viſtiòſe immediatamente ſu interior habito de Tercera, y ahorrò de diamantes, y de perlas, pero no de galas; y aunque cobrò entonces la mayor parte del legado de ſu marido ſin ſaber el como, no ſe determinaba à tomar eſtado de Religioſa, por el horror que havia cobrado deſde niña al encerramiento.

481. De todo eſte aparato de coſas ſe valia Dios para conſeguir de eſta alma, que tanto amaba, el que le dieſe guſto, y vltimamente recabò con vna caſual palabra de vna muger, lo que con tantos prodigios no havia podido. Fue el caſo, huirſele à nueſtra *Tomaſina* vna de las criadas que la ſervian, y penſando la hallaria en algun Convento quiſo hazer diligencia de ello perſonalmente. Llegò à la porteria del Real de JESUS MARIA, y hablando con vna de las Porteras los ſuceſſos de ſu niñez en aquel lugar, al deſpedirſe le dixo eſta: *Vuelve à caſa pan perdido, mira lo que hazes*. Eſtas palabras que dictò el cariño fueron vn dardo de fuego que le abrazò el alma: quedòſe atonita con ellas, y volviòſe à ſu caſa en eſtremo triſte. Era eſto porque entonces ſe le repreſentò à ſu memoria quanto haſta aqui ſe ha dicho, con que deſecha en lagrimas, y pidiendole perdon à Dios de ſu ingratitud ſe determinò à ſeguirlo luego al inſtante, y en el miſmo comenzò à diſponer lo neceſſario para ſu ingreſo.

482. No quiſo Dios ſe le fueſe de las manos lo que tanto havia coſtado que ſe puſieſe en ellas, y aſſi diſpuſo le acu-

Digitized by Google

dieſe eſpontaneamente con alguna parte de dote, y co-ſas neceſſarias que le faltaban, quien en otras ocaſiones le habria ſervido para ello de vrgente eſtorvo. Con eſto, y con el impulſo de ſus fervores dentro de breve tiempo ſe le llegò el dia en que tomaſe el habito, y en ſu mañana, deſpues de haver hecho vna cõfeſſion como para el caſo ſe requeria, profeſsò en la tercera orden, y para principio de ſu nuevo eſtado hizo voto de no pecar mortal, ni venialmente à ſabiendas toda ſu vida: coſa ardua, y que ſolo puede intentar, practicar, y conſeguir quien con los deſengaños de *Tomaſina* ſiguiere à Chriſto, y ſe auſentare del mundo. Llevòſe conſigo à ſu buena Madre, aſſi por el ſumo reſpeto que le tubo ſiempre, como porque quiſo el Señor fueſe parte en labrarle la corona que le tenia preparada en el cielo ſu piedad divina.

483. Havia años que en la ſala de labor, en el apoſento de los exercicios, en vna eſcalera, y en otro lugar comun ſolian eſpantarſe las Religioſas; y aun viò alguna el que dos Jueves ſantos conſecutivos ſubìa vn Clerigo por aquella eſcalera con gran repoſo, de lo qual como de efectos de la ſoledad, y del miedo no ſe hizo caſo. Paſados algunos meſes del noviciado de la M. *Tomaſina* ſoñó que via à eſte Clerigo, y le pedia determinadas oraciones comunes, para ſalir de los tormentos del purgatorio que havia muchiſſimos años que padecia en los lugares que ya dixe, ſin divertirſe à otra parte; y ſin que en todo eſte tiempo huvieſe havido Monja de valor à quien poder referirſelos. Propuſole immediatamente à ſu Confeſſor lo que havia ſoñado, y por ſu mandado (preſuponiendo el que ſolo ſeria imaginacion) encomendòlo à Dios, y callò ſu ſueño: Repitioſe eſte con las miſmas circunſtancias por muchas no-

noches, hasta que en vna le dixo: *Es posible* Tomasina *que no hagas lo que te pido, ni te compadescas de las penas gravissimas que me atormentan. Muy bien hazes en obedecer a tu Confessor, pero si el experimentara la mas minima parte de mis dolores no se persuadiera à que estàs soñando: Las oraciones han de ser en comunidad, y el ayuno à pan, y agua lo has de hazer tu.* Respondiole la M. *Tomasina*, sin dispertar: *Lo que à mi me pertenece lo harè de muy buena gana luego al instante; pero en lo que toca à las oraciones no se si me creeràn las Religiosas aunque se lo diga.*

484. Tenia quando esto dezia puesta la mano izquierda sobre la frente, y descubierto el brazo, y diziendole el difunto, *si te creeran*, se lo cogió por la sangradera. O Dios santissimo, como serà el fuego que eternamente ha de abrazar, y no consumir à los que mueren en tu desgracia, si tan activo es el temporal en que las almas tus queridas, y que vehementissimamente te aman, se purifican! Llegòle el incendio à la M. *Tomasina* hasta las mismas entrañas, à cuyos gritos, y al olor de carne quemada dispertaron todas sus connovicias, y Maestras con notable asombro. Diosele cuenta al Ilustrissimo Arçobispo *D. Fray Payo Enriquez de Ribera* cuyo Provisor, y Vicario general Doctor *D. Antonio de Cardenas, y Salazar*, mostrandoles las quemaduras de los cinco dedos, y recibiendoles sus dichos jurados à algunos Cirujanos que parecieron los mas à proposito por su practica, declarò no ser fuego del que en el mundo se vsa el que no solo havia abrazado à nuestra Novicia, sino dexadole encogido el brazo, y contraydos los nervios.

485. O por vezino, ò por curioso, dos dias despues consegui ver esto proprio en la porteria, y aunque como mo-

Digitized by Google

ſuelo eſtudiante no puſe todo aquel cuydado que ſe debia, acuerdome muy bien el que no ſe eſtendian las quemaduras, ſino à lo que con las yemas, y parte de los ſegundos artejos de los dedos ſe havia oprimido; y como eſtò parece que havia ſido con alguna fuerza, eran aquellas en eſtremo grandes: quedaron alli eſtampadas las rayas y mayores poros de los dedos del difunto diſtintamente, y no ſe via inflamacion, ni en la circunferencia de las eſcaras, ni en lo reſtante del brazo; pero de aì à poco le ſobrevino eſta con accidentes graviſſimos, para cuya curacion no hazian los medicamentos ordinarios efecto alguno.

486. Dixeronſe las Miſſas, y Roſarios ſin faltar à coſa, menos el ayuno que havia de ſer en la vigilia de S. Lorẽzo que era muy breve, y como la M. *Tomaſina* eſtubieſe entõces enfermiſſima de los achaques q̃ la havian aquexado deſde que entrò Novicia, hubo pareceres entre las Monjas à cerca de que otra hizieſe el ayuno que ſe le havia pedido. La noche del dia en que eſta materia ſe havia tratado ſe le apareciò ſu Clerigo (como ella dezia) viſiblemente: Agradeciòle lo que havia hecho, afirmandole el que ſus penas no eran tan graves; dixole no ſe olvidaſe del ayuno, y dandole eſperanzas de que ſanaria del brazo quando ſe fueſe al cielo, concluyó aſſi: *Pues tu me has ayudado para ſalir de mis penas, yo prometo ayudarte con mis peticiones en el cielo para que tengas buen fin: Perſevera en el eſtado que prometiſte, y en que Dios te puſo; mira lo que haZes*, y al deſaparecerſe le cogió con ſolos tres dedos el otro brazo.

487. Fue el dolor [claro eſtà] ſumamente eficaz, y vehementiſſimo, pero no tubo con el primero comparacion alguna, ni fueron las eſcaras que le quedaron tan en eſtremo grueſas como las otras. Con ellas, y con la contraccion

Digitized by Google

cion de ſu brazo perſeverò haſta veinte y dos de Septiembre de mil ſeiſcientos y ſeſenta y nueve, en que profeſsò, y deſpues de haver hecho la formula de los votos al poſtrarſe en la tierra, como es coſtumbre, deſpues de mas de quarenta años de purgatorio ſubiria la alma de eſte Sacerdote à las moradas del cielo, porque entonces cobrò ſubitamente la M. *Tomaſina* el vſo del brazo que tenia tullido, y ſe le ſanaron las quemaduras perfectamente; de que fueron teſtigos todas las Monjas, y el innumerable concurſo que alli aſſiſtia.

CAPITULO XX.

Sus muchas enfermedades, ſingulares penitencias, admirables virtudes, y dichoſa muerte.

(488.)

ERA el natural de la M. *Tomaſina* inconſtante, y vago, y aſſi aunque ſe viſtiò el habito religioſo con el fervor que he dicho, comenzò con tibieza ſu noviciado, proſiguiò con la miſma, y lo que es mas ſenſible ſe arrepintiò de lo hecho, y à eſſo mirò el conſejo del Sacerdote difunto, que queda dicho. Viviò de la miſma manera mas de dos años, haſta que algunos trabajos, y peſadumbres, y lo que es mas cierto la comunicacion intima con la M. *Maria Antonia de Santo Domingo* que havia ſido ſu Pedagoga en el noviciado, caſi la neceſſitaron à que de vna vez ſe dedicaſe à Dios, y deſde entonces ſe puede dezir que ſiguiò à Chriſ-

Digitized by Google

Chriſto con todas veras. Continuòle, y aumentòle eſte Señor las enfermedades moleſtiſſimas, y graviſſimas que le diò al principio, y tanto, que muchas vezes la lloraron como à difunta, y en la ordinaria de cada mes lloraba ſangre, que le cauſaba mortales anſias, y congojas por extraviada: tubo calentura continua que la puſo hectica, y rara vèz ſe le quitaba vn agudiſſimo dolor de ijada que la traìa encogida. Añidiaſe à eſto ſufrir las moleſtias impertinentiſſimas de ſu Madre, que la trataba ſin comparacion peor que en ſus primeros años. Agradeciale à Dios el que ya ſe dignaſe de proceder con ella como con hija querida, embiandole tantos regalos, y favores à manos llenas, y para retornaſelos hazia ella de ſu parte contra ſi miſma lo que ya digo.

489. En lugar de las delicadas olandas que havia veſtido hizo vna tunica de eſtameña que le ſirviò de camiſſa, y por los colchones, y ſabanas cuyas pequeñas arrugas le laſtimaban el cuerpo, no tubo otro lecho ſino dos tablas en donde no ponia cabezal alguno, ni ſe hallaba mas ropa que vna delgada colcha con que ſe tapaba el cuerpo ſin deſnudarlo; en los brazos, en los muſlos, y en la cintura ſe amarrò cilicios de cerdas, y cadenetas de acero, y ſe cubriò los pechos, y las eſpaldas con eſcabroſos rallos: en los zapatos ponia de ordinario menudas piedras, y algunas vezes (horrorizanſeme las carnes al eſcrivirlo) eſparcia por ellos agudos clavos. No ſe contentaba con las diciplinas que le intimaban ſus reglas, ſino con otras que tomaba muy rigoroſas, y quando de aquellas, y eſtas la eſcuſaban ſus enfermedades, y ſus dolores comenzaban los gritos, y enojos de ſu cruel Madre, y cogiendo la diciplina deſcargaba ſobre ella innumerables azotes, en lo qual

[à mi

Digitized by Google

[à mi ver] procedìa eſta ſeñora inculpablemente, por hazerlo para que ſu hija [ſegun ella queria] fueſe muy ſanta; pero à eſtas, y otras quizàs mas ſenſibles niñerias con que por inſtantes la moleſtaba, moſtrò ſiempre la M. *Tomaſina* reſpetoſa paciencia, y ſereno roſtro.

490. Juntaba à todo eſto vn continuo ayuno, que eſſe nombre ſe le puede dar à ſu abſtinencia rara, diſtribuyendo vn poco de chocolate en mañana, y noche, y no paſando de tres, ò quatro bocados con los que ſe ſuſtentaba en el medio dia. Su pobreza fue eſtremadiſſima no vſando ſino de lo que preciſamente neceſſitaba ſin deſear otra coſa. Y que Dios la quiſieſe de eſta manera ſe infiere de que haziendo del dinero de ſu reſerva vnas naguas de jerguetilla, temiendoſe de ſu Madre ſe las diò à vna amiga para que eſta ſe las dieſe como coſa ſuya, pero apenas las viò aquella quando pareciendole eſtarian mas bien empleadas en ſu perſona ſe las quitò, retornandole otras en donde ya no ſe hallaba la forma de lo que havian ſido. Callò la pacientiſſima pobre, y celebrò eſte ſuceſo con religioſa riſa. Antes de morir hizo eſcrupulo de que vna cuenta de Santa Juana de la Cruz, y los breviarios en que rezaba no los poſeìa en buena conciencia por ſer Religioſo quien ſe los havia dado, y vno, y otro hizo que ſe reſtituyeſe à la Religion, cauſandoles veneracion à los Superiores de ella tan ajuſtada conciencia.

491. Agradòſe ſin duda de eſta tolerancia Nueſtro Señor, y embiòle vna ocaſion de merito en la miſma linea, y fue que entrando en el coro, en ocaſion que lo eſtaban reedificando le cayò ſobre la cabeza, y eſpaldas vna grueſa biga haziendo en vna, y otra parte tan doloroſo, y fiero eſtrago que fue obra de ſolo Dios el que quedaſe viva:

Digitized by Google

va: hundieronſele dos coſtillas, y los hueſſos que de la eſpina le correſponden, y fue neceſſario el que le dieſen en la rotura de la cabeza baſtantes puntos. Padeciò eſte accidente, y vehementiſſimos dolores con notable reſignacion, y deſpues de muchos meſes de cama, y repetidos remedios ſe le quedò encogido vn lado, y no le fue poſible andar ſino con muleta.

492. Eſte trabajo le eſtimò à ſu Eſpoſo Dios como favor muy grande, y queriendo retornarſelo con alguna coſa de ſu ſervicio ſe recogiò à exercicios para renovar ſus votos, ò celebrar de nuevo [como ella dezia] ſus deſpoſorios con el amado. Guardaſe en el coro baxo del Real Convento vna Imagen de Chriſto Nueſtro Señor, que lo repreſenta difunto, y en el ſepulcro, perteneciente à vna Cofradia que en ſu parroquial de S. Pablo tienen los Indios. Ante eſta hechura, que es devotiſſima, havia gaſtado largos ratos en oracion, y levantandoſe à darle la mano como à ſu Eſpoſo ſe hallò de repente buena, y ſin leſion alguna. Admiradas las Monjas con mejoria tan inſtantanea repicaron las campanas, y por toda la Ciudad ſe celebrò el milagro: acudieron los Indios, y alegando pertenecerles la muleta por ſer ſu Imagen la que à la M. *Tomaſina* la havia ſanado, me parece ſe la llevaron, y que la colgaron en ſu Igleſia para remitir en ella la memoria de eſte ſuceſo à los ſiguientes ſiglos.

493. Aunque havia ſido la vida de la M. *Tomaſina* la que ſe ha viſto, deſde eſte punto fue muy otra, porque fue admirable. Duplicò ſus exercicios, y auſteridades aun mas que en el numero en el fervor: ſu oracion fue muy inſtante, y caſi continua, y ya no vſaba abſolutamente de los ſentidos por eſtar de ordinario en la divina preſencia.

Agra-

Digitized by Google

Agravaronſele ſus enfermedades con volverſe hydropica, y ſabiendo el que por inſtantes ſe le acercaba la muerte ſe previno para ella con las diſpoſiciones que ſon neceſſarias, y preciſſas en eſte trance: y ya que no le permitia otra coſa la enfermedad, en oracion, en deſeos de ver à Dios, en ſufrir con ſuma paciencia ſus vehementes dolores, y hazer actos de todas las virtudes fervientemente, pasò deſde el dia de S. Mathias haſta el de S. Pedro Martyr, en cuya mañana à veinte y nueve de Abril de mil ſeiſcientos y ſetenta y cinco ſe traſlado al Paraiſo ſu dichoſiſſima alma, en donde abrà viſto la diferencia que ay de lo que ha de gozar por eternidades, à lo que deſpreciò en el mundo por ſeguir à Chriſto.

494. Prueba es del ajuſte de ſu conciencia no haver hallado otra coſa que confeſſar en aquellos dias, ſino vn vehemente deſeo que tenia de morirſe para yr al cielo, receſandoſe eſcrupuloſamente de ſi à caſo ſe havia opueſto en algo al divino guſto: Afirmò varias vezes mientras vivia el que lo tendria ella en eſtremo grande ſi en ſus vltimas agonias no oyeſe otra voz ſino la de la M. *Petronila de S. Joſeph* actual Abadeſa del Real Convento quando eſto eſcrivo; y como lo havia deſeado, de la miſma manera ſe lo cõcediò ſu benigno Eſpoſo: por que ſiendo ſu fallecimiento à las ſiete de la mañana, y en ocaſion, que, por parecer tenia vigor para algunas horas, ſe havian ido à Miſſa aſſi el Capellan como las Religioſas que la aſſiſtian, fue providencia del Altiſſimo el que al eſpirar, que fue entonces, ſe hallaſe ſola à ſu cabezera la M. *Petronila de S. Joſeph* ſu querida amiga, à cuyas vozes ſuaviſſimas, y encẽdidiſſimas ſucedieron probablemente las de los Angeles entonadas al introducirſe la muy religioſa, y penitente M. *Tomaſina*

Digitized by Google

de S. Francisco en su gloriosa patria. Viviò despues de professa cinco años, siete meses, y siete dias, y ya de vna vez desengañada, y penitente casi tres años: bastante tiempo para ser santa quien assi viviere.

CAPITVLO XXI.

Angelicales inclinaciones, y prodigiosas virtudes de la M. Maria Antonia de Santo Domingo *en su puericia, y adolecencia.*

(495.)

MODEROME la razon el sentimiento que al rotular este capitulo me suspendiò el discurso, y à ella misma le debo el jubilo con que immediatamente se me alegra el alma: Por que si haver de tratar como à difunta à la M. *Maria Antonia de Santo Domingo*, que no solo en los borradores, sino aun despues de impressa, leyò considerable parte de aqueste libro, me dictaba aquello; hazer memoria de las virtudes que en el cielo la colocaron, tan suavemente me regocija, que no puedo hazer otra cosa sino expresarlo por la gloria que se le ha de seguir à la Magestad eterna con referirlas. Ella fue quien queriendo yo escrivir la vida de la V.M. *Marina de la Cruz* por mi espontaneo gusto, me estimulò con ruegos, y con noticias à la composicion del primero, y segundo libro de este volumen en que quiso se comprehendiesen las grandezas materiales, y forma-

Digitized by Google

males de ſu Convento Real de JESUS MARIA, que ſe abràn leydo; y quando eſperaba en ſu publicacion el logro de ſus deſeos ſe la llevò Dios Nueſtro Señor con prodigioſas circunſtancias à ſu eterna gloria. Con ſu vida pues para terminarlo con buen fin ſe cerrarà eſte libro.

496. Previnole Dios honradiſſimos, y virtuoſiſſimos Padres, para que nada le faltaſe de lo que en la ſerie de las coſas humanas ſe reputa iluſtre. Fueron eſtos *Doña Maria de Eſpinola, y Arana*, y el Doctor *D. Pedro Melian, y Luna*, cuya generoſa ſangre, excelentes letras, y meritos eſtudioſos le grangearon plaza de Oydor en la Audiencia Pretorial de Santiago de Guatemala, deſpues en la Chancilleria de Mexico la Fiſcalia, de donde volviò à aquella, y gozò de ſu Preſidencia, y eſtando promovido para la de Lima en los Reynos del Perù ſe le acabò la vida: Fue ſu nacimiento à veinte y quatro de Mayo de mil ſeiſcientos y treinta y ſiete, ſin que moleſtaſen à ſu Madre en eſta ocaſion los mortales dolores que quiſieron quitarle la vida en ſus primeros partos, pero naciò la niña tan deſmedrada que fue neceſſario adminiſtrarle el ſanto Sacramento del Bautiſmo cõ toda prieſa, lo qual hizo el Iluſtriſſimo Obiſpo *D. Agaſtin de Ugarte, y Saravia* en la Igleſia del Convento de Santo Domingo de la Ciudad de Santiago de Guatemala, que fue ſu patria.

497. Temiòſe que la ablucion le aceleraſe la muerte, y no fue aſſi, pues antes le ſirviò de medicina tan ſaludable que deſde aquel punto no tubo enfermedad alguna mientras viviò en el ſiglo. Puedeſe afirmar de ella el que jamas fue niña, porque el amor, y aprecio de Dios le acelerò la razon, y le avivò el diſcurſo. Advirtioſe eſto quando la hallaban en el oratorio de ſu caſa continuamente, y quando

Digitized by Google

conducia à el à ſus hermanas, y à la reſtante familia, à quienes hazia que rezaſen el Rofario de MARIA Santiſſima, y otras muchas devociones con tan admirable fervor, y compoſtura, que cauſaba aſombro à los que de ello inferian lo mucho que de eſto ſe eſperaba en mayores años. Leyò, y eſcriviò con indecible preſteza, y en la licion de libros eſpirituales, gaſtaba los ratos que ocupara otra de ſu edad en inculpables niñezes, y en retirandoſe al oratorio no hazia otra coſa ſino eſtarſe acordando de lo que havia leydo, y ſin ſaber ella lo que ſe hazia gaſtaba todo eſte tiempo en oracion fervoroſa.

498. Meritos fueron eſtos para que en ella deſcuydaſen ſus Padres el govierno de ſu familia, y no teniendo entonces ni aun ocho años, es muy cierto el que no hiziera otra perſona ni aun con cinquenta lo que ella hazia. No quiero ocuparme en referir menudencias en eſte aſunto, por que tengo que dezir acciones ſuyas de aqueſſe tiempo en eſtremo grandes. Saboreada con los guſtos que le comunicaba Dios en el exercicio de la oracion, ſe levantaba à las tres de la mañana continuamente, y baxandoſe al jardin à ver [como ella dezia] nacer la Aurora, ſe eſtaba prolixo tiempo acompañada de vna hermana ſuya en oracion altiſſima, y ſocegada. De ella ſacaba ardientes deſeos de vnirſe à Dios que eran los que la perſuadian à que comulgaſe con gran frequencia; pero como por ſu edad tan en eſtremo corta, ò por no andar ſaliendo de ſu caſa todos los dias no llegaba à conſeguir eſta dicha ſino de tarde en tarde, ſuplia las dilaciones con prepararſe para ello como debe hazerſe. Era eſto gaſtando la antecedente noche aſſi en oracion como en las penitencias que le dictaban ſus pocos años, y en viniendo de la Igleſia ſe entraba por todo el dia

en

Digitized by Google

en el oratorio, gaſtandolo en darle à Dios rendidas gracias por tanta dicha.

499. Deſde que ſupo lo que era ayuno muy raro fue el dia que no lo hazia, y como por haver de comer à la meſa de ſus Padres no pudieſe executarlo con libertad, ſe concertò con vna de ſus hermanas, y haziendo que comia con ella en vn miſmo plato ſolia levantarſe de la meſa ſin probar bocado. Deſde entonces tãbien moſtrò notable aborrecimiento no ſolo à los vicios, ſino aun à leves culpas, y comenzaron à manifeſtarſe en ſus procederes las virtudes todas. Era miſericordioſiſſima, y limoſnera, y tan diſcreta aun en ſus platicas ordinarias, que no havia quien no guſtaſe de hablar con ella para quedar enſeñado, y con eſpecialidad quando diſcurria en la devocion de los Santos en que fue excelente. Evitaba las ocaſiones de publicidad, y concurſo aun no tanto por eſcuſar el bullicio, y trafago de que fuè enemiga, quãto porque ſe lo perſuadia ſu compoſtura, y natural modeſtia de que podia dar licion aun à las mas encogidas.

500. Solian llevarla quando muy niña al Convento de S. JOSEPH de Carmelitas Deſcalzas de eſta Ciudad, y admirada aunque niña de los exemplos de virtud, y penitencia que alli ſe advierten, propuſo en ſu corazon tomar eſtado de religioſa en eſte Convento quando tubieſſe edad, y eran talès las donoſuras, y fervores con que de eſto hablaba que de ordinario no le trataban ſus Padres ſino de eſte aſunto por la ſingular complacencia, y guſto con que la oìan. Eſto no obſtante cumplidos catorce años quiſieron darſela en matrimonio à vn muy noble Cavallero que la pedia con toda inſtancia, aun ſin haverla viſto; y diſcurriendo ella, era ſacarla à viſtas, mandarle ſu Madre el que

para

Digitized by Google

para ver no ſe que paſeo ſe puſieſe à la tarde en vno de ſus balcones muy bien cõpueſta, de ninguna manera lo quiſo hazer, eſcondiendoſe en vn deſvan de la caſa por todo el dia: y aunque de ello ſe le ſiguiò vna peſadumbre en eſtremo grande, conſiguiò el que jamàs ſe le volvieſe à hablar en ſemejante materia, deſengañandoſe ſus Padres de ſus intentos, y determinandoſe à darle guſto con que fueſſe Monja.

CAPITULO XXII.

Como procediò depues de tomar el habito de Religioſa: hazenla Maeſtra de Novicias, y llega à ſer Abadeſa.

(501.)

GOVERNABA la Nueva-Eſpaña por eſte tiempo el Excelentiſſimo Duque de Alburquerque, y reconociendo el que por vivir el Fiſcal D. *Pedro Melian* con la integridad, y limpieza que todos deben, no tenia poſible para que tomaſen decente eſtado ſus muchas hijas, las nombrò por Capellanas del Rey nueſtro Señor en ſu Convento Real de JESUS MARIA, ofreciendoſe tambien à apadrinarlas en la funcion del habito; y acompañado de la Marqueſa de Cadereyta ſu digna Eſpoſa, deſempeñò ſu palabra con ſolemne pompa. Bien quiſiera nueſtra *Maria Antonia* el que eſto fueſſe en el Convento de las Carmelitas Deſcalzas à quienes mucho amaba, pero reconociendo no po-

Digitized by Google

poderse hazer otra cosa le ofreciò à Dios sus deseos, y se rindiò à su gusto. Comenzò la Maestra de novicias à exercitar su officio, y quando al proponerle los primeros rudimentos de la oracion hallò tanta experiencia de este exercicio en tan pocos años, dandole gracias à Nuestro Señor por lo que advertia, hablaba de alli adelante de esta materia con su dicipula frequentemente, confessando lo mucho que ella se adelantaba en amar à Dios con semejantes platicas; y siendo esta Religiosa la M. *Francisca de S. Lorenzo* de quien ya se dixo, bastantemente me parece que se pondera la inteligencia, y magisterio de su Novicia en lo que es de suyo tan abstruso, y consiste en apices.

502. Professò con sus dos hermanas à veinte de Febrero de mil seiscientos y cinquenta y cinco, apadrinandolas tambien aora los Excelentissimos Virreyes: pero haviendo despreciado la M. *Maria Antonia* en el siglo equivalentes aplausos no mereciò este en su estima ningun aprecio; y no era mucho, porque ya le havia dado Dios à comer el pan de su gusto, con que sustenta à los fuertes. Quitòle la salud que le diò en el bautismo, y que le continuo perfectamente diez y siete años: sembròle de espinas el camino de la oracion, y dabale à beber en ella desabrida hiel, à que se añidian algunas domesticas pesadumbres originadas de quienes por sus tibiezas no gustaban del fervor con que havia comenzado su noviciado, en que andaba à apuestas con sus connovicias para buenas obras. Era esto vltimo [claro està] por sugestion del demonio, y aunque dispuso este la persuadiesen baxase à vna reja para hablar à vn Titulo, reconociendo no ser muy bueno el que le proponian para honestar la platica, despidiò à la interlocutora luego al instante, sin que para lo contrario la moviesen porfiados

dos ruegos. Fue la primera que en eſte tiempo eſcusò el lino, y vsò de lana aſſi en la camiſſa como en las ſabanas, y lo continuò haſta la enfermedad que le quitò la vida.

503. Hizo los oficios que ſe le encargaron con notable aplicacion, y en el de Sacriſtana cercenaba de ſu renta para alajar la Igleſia como mejor podia. Pero donde mas ſe vieron los primores de ſu fervor, y los quilates de ſu virtud fue en el de Pedagoga, y Maeſtra de Novicias que exercitò once años, en los quales (ſegun dize la M. *Tomaſa de S. Ildefonſo* en los apuntamientos que me diò de ſu letra para eſta vida) *enſeñaba a ſus dicipulas, y Novicias con tan gran cuydado, caridad, y amor como ſi fueſen nacidas de ſus entrañas. No perdonaba a diligencias para que fueſſen buenas Religioſas, y cumplieſen ſus obligaciones exactamẽte, y no havia dia que no les enſeñaſe muy por menudo las coſas, y ceremonias de la religion, ponderandoles lo mucho à que ſe havian obligado, y quan alta dignidad era el ſer Eſpoſas de Ieſu Chriſto, y lo mucho à que perſuadia à las que tenian eſte nombre, eſpecialmente à amarlo con grandes fuerzas.*

504. *Perſuadialas tambien a que fueſen humildes, y ſe amaſen vnas a otras, ſin que hubieſe entre vnas, y otras ſino vn ſolo querer, y vna voluntad, y que eſta no havia de atender, ni apetecer otra coſa ſino el guſto divino, que era lo que recabaria de ellas la memoria de ſu paſſion dolorosa. Su mas ordinario conſejo era que procuraſen vivir retiradas del trato, y converſaciones del mundo de que ſe ſeguiria el que mutuamente ſe amaſen en Dios, que es la mas poderoſa arma para oponerſe à las parcialidades que ſon las que introducen la relaxacion en los Monaſterios. Encendiaſe en vn zelo del Santo Elias quando trataba, y perſuadia la obſervancia de las reglas, y parece que arrojaba fuego de ſu hermoſo roſtro en ſemejantes platicas.*

Ja=

Digitized by Google

505. *Jamàs reprehendiò en publico ni aun à vna niña, pero ſi llegaba a ſu noticia qualquier defecto llamaba à ſolas à la que lo havia cometido, y la amoneſtaba con tales palabras, y ſeveridad que cauſaba miedo, y deſpues que la tenia bien corregida volvia la hoja, y le dezia tan cariñoſas palabras, y con tanto amor que ni vna amante Madre las dixera aſſi, y con eſto conſeguia quanto queria; y aunque nada de eſto hubiera es cierto que baſtaba ſu exemplo para que fueran muy ſantas. No ſiendo nada vraña ni zahareña lo miſmo era verla que componerſe, y no embargante eſto la amaban todas, y me parece que dieran por ella la vida guſtoſamente, y no era por otra coſa ſino porque ſupo vſar de las grandes prendas, y talentos que Dios le diò, y aſſi ſe hizo dueño de caſi todas las voluntades.*

506. De aqui fue el que aun ſin tener la edad que la regla ordena, quiſieron elegirla por ſu Abadeſa las que ſe havian criado en la religion con ſu admirable doctrina, y las que atraidas de ſus virtudes ſe miraban en ella como en clariſſimo eſpejo. No conſiguieron por entõces ſu intento ſanto, pero no por eſſo las privò Dios de vna Prelada en eſtremo buena, pues lo fue (aunque con titulo de Preſidenta) la humildiſſima, y exẽplariſſima M. *Ysabel de S. Pedro* de quien tengo dicho. Coſtòle à la M. *Maria Antonia* eſtà determinacion de ſus hijas ſobradas lagrimas, y teniendoſe por indigna de tan alto pueſto le pedia à Nüeſtro Señor les borraſe para ſiempre del penſamiento ſemejante coſa, y les reprehendia, y afeaba con eloquente eficacia la que ella les ponderaba como locura; pero llegado el tiempo de otra eleccion, ſin que ſe movieſen à ſus razones, le dieron el voto para Abadeſa, quedando ella ſumamente afligida, y alegres todas.

507. El concepto en que haſta entonces la tenia n ſe con-

Digitized by Google

virtiò deſde aqui en reſpetoſa eſtima; porque colocada ya la M. *Maria Antonia* en el candelero de la ſuprema prelacia, comenzò à difundir como luzes por todas partes los dones de govierno, con que el Eſpiritu Santo la havia dotado. Eſtorvame para que no diga quanto quiſiera el haver [como dizen] vivido ayer, y el eſtar tambien en conocimiento de lo que es comunidad de mugeres, entre las quales nunca falta quien cõ la luz ſe ciegue por guſtar de ſombras. Pero no obſtante, fuerza es el que me concedan deberſele à eſta inſigne, y virtuoſiſſima Religioſa el aumento en que oy ſe hallan las rentas del Real Convento, y lo que de eſto ſe infiere para el bien de todas, pues para que eſto fueſe cumplido viſitaba perſonal, y continuamente las officinas, perſuadida à que ſobre la abundancia tiene buen aſſiento la religion, y aſſi à todo lo que era temporal acudia ſiempre con diligencia, para que deſcuydando de ello ſus ſubditas ſe dieſſen ſiempre à ocupaciones de eſpiritu.

508. Ella era la primera que ponia el hombro à lo que parecia de algun trabajo, y executando anticipadamente lo que mandaba, fue ſiempre obedecida con todo guſto, y aſſi nunca ſe viò entre las Monjas mayor concierto, pues no havia mas voluntad en todas que el agrado de la Abadeſa: y no teniendolo eſta en otra coſa ſino en que fueſen ſantas, bien ſe colige quanta ſeria la rectitud con que generalmente ſe procedia en ſu feliz govierno. En el fue quando florecieron, y dieron las virtudes glorioſos frutos, y todo eſto ſe originaba de las muchas, y ſolidiſſimas que vian en ſu Prelada, à quien ſi amaban las buenas por ſus procederes angelicales, temian notablemente las diſcolas por ſu entereza ſuma, y era eſta de tal manera, que como fue-

Digitized by Google

fueſe en coſas del divino ſervicio, jamàs torciò el brazo de ſu dictamen. Y para dezir en vna muchas razones: como procederia quando Prelada, quien quando ſubdita fue cauſa de la grande reforma de coſtumbres que en lo preſente ſe admira! Fue cordial devota de la V. M. *Marina de la Cruz*, y procurando practicar ſus virtudes raras, tambien la quiſo imitar en ſu ſanto zelo, y ſi de ordinario para que eſte no ſe malogre le ſuele ſervir de buen eſcudo vna prelacia, diſcurraſe como ſeria la de la M. *Maria Antonia* en lo que aqui omito por juſtas cauſas.

CAPITVLO XXIII.

Eſcrivenſe algunas de ſus virtudes, y las vtilidades que de ellas ſe le ſiguen al Real Convento.

(509.)

ES verdad haverſele amortiguado álgo al Convento Real de JESUS MARIA ſus primitivos fervores, ſegun que à ſu V. Sierva la M. *Marina de la Cruz* ſe lo previno el Señor. Eran las comuniones quando la regla lo manda, la oracion mental comun ſe reducia à vn roſario, y como quando eſta falta ſe arruyna todo, no andaba todo en comun como ſe viò acia ſus principios, y ſe admira aora; pero tambien es verdad el que nunca le faltaron exemplariſſimas, virtuoſiſſimas, y ſantiſſimas Religioſas. Todo eſto le cauſaba à la M. *Maria Antonia de Santo Domingo* aun en ſus prime-

Digitized by Google

ros años de habito notable pena, y como en ſi no reconociese fuerzas para enmendarlo, pediale con inſtantes ſuplicas à ſu Eſpoſo Dios el que con ſu poderoſa mano lo remediaſe.

510. Governabale ſu eſpiritu por eſſe tiempo el P. *Diego de Molina* de la Compañia de JESUS, Varon inſigne (y que ayudandoſe de el Licenciado *Joſeph Lombeyda*, y otros Eccleſiaſticos Seculares introduxo en diferentes Monaſterios grandes virtudes) y comenzò à comulgar todos los dias por ſu mandado. Quales fueſen las tribulaciones, que por ello padeceria, ſe ſabràn para ſu mayor gloria en el tremendo dia. No fue ella ſola quien las paſaba, porque al inſtante hubo muchas que la imitaſen, y como para hazerlo eſtas, y aquella, como ſe debe, gaſtaſen muchos ratos en oracion fervoroſa, en ella recabaron de nueſtro benigno Dios el que con fuerza de precepto mandaſe el Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Arçobiſpo *D. Fray Payo Enriquez de Ribera* ſe tubieſe en el Real de JESUS MARIA, y aun juſgo que en los reſtantes Conventos de la Ciudad, el tiempo de la oracion mental que la regla manda.

511. Eſta fuè la fragua en que ella, y las que la acompañaban forjaron poderoſas armas contra el demonio, por que comenzaron à eſtablezer las penitencias publicas que ya no eſtaban en vſo; à recogerſe à los exercicios Carmelitanos, y Jeſuitas, y à quitarſe los tocados curioſos, las pulſeras, los anillos, y ſemejantes adornos fantaſticos con que ſe afean las almas. Ella fue la primera que introduxo las eſtaciones de la Via ſacra, ſegun à la V. M. *Maria de la Antigua* ſe las propuſo el Señor, y ella fue quien con la manſedumbre de ſus palabras ſocegò las tempeſtades que contra devocion tan admirable, y provechoſa moviò el de-

Digitized by Google

demonio, y en que ella assi por esto se empeñaba mucho, como tambien por ser recuerdo de la passion de Christo, con cuya memoria tenia muy de ordinario dolorida su alma, y no era mucho pues siempre le diò materia à su oracion continua. No tenia otro libro en que leer sino el de Christo Crucificado, y como en el estudiaba los modos de padecer se alegraba quando en alguna manera se parecian sus dolores à los tormentos de Christo, y como ningunos otros le hazian mayor fuerza que los que padeciò en aquellas tres terribles horas que pendiò en la Cruz su delicado cuerpo, pediale instantemente al Señor se dignasse de concederle alguna de sus penas en estas horas.

512. No era esto porque no tenia ocasiones de merecer, sino porque queria merecer quanto mas pudiesse. Ya dixe como le faltò la salud desde que entrò Novicia: añado aora haver sido con enfermedades penosissimas, y gravissimas, como lo era no poder retener en el estomago alimento alguno, de que se le originaba suma flaqueza, y vehementes dolores. Padeciò fluxo de sangre mas de diez años, y aun con esto le sobrevenian à vezes tales bochornos, que era necessario sangrarla con toda priesa, y assi se le aumentaba la debilidad hasta faltarle el aliento: molestabanla tambien continuas palpitaciones del corazon, que era entre todas estas penas la mas sensible. Lo mas admirable era que al sonar las doze del medio dia la acometian assi estas, como otras muchas enfermedades hasta las tres de la tarde, dexandole tan lastimado, y dolorido su extenuado cuerpo que causaba lastima, pero no à ella, pues antes se alegraba de que la hubiesse oìdo su amado Esposo, y concedidole liberalmente lo que le havia pedido.

513. Todo esto es nada si se compara à sus interiores tribu-

Digitized by Google

bulaciones que fueron nimias, y que no ay duda ſino que cauſaràn aſombro à quien las leyere. Veinte y ocho años fue Religioſa, y en todos ellos no tubo ni vn ſolo rato de guſto en el exercicio de la oracion, porque lo miſmo era ponerſe à orar que à padecer, y no menos que congojas, afliccciones, ſequedades, auſiencias de Dios; y por el conſiguiente confuſiones del entendimiẽto, y anſias de muerte en obſcura noche, y todo eſto en tres horas que gaſtò todos los dias en oracion, con tan admirable conſtancia quanta no es poſible caber en lengua humana para poder dezirla. Todo ello le ſervia para avivar ſu Fè, y perſuadiendoſe guſtaba Dios de verla batallar con ſus ſequedades, por momentos ſe hechaba à pechos eſte capaciſſimo vaſo de amargura con admirable guſto, à que le ayudabà traer ſiempre ocupada ſu memoria con la paſſion de ſu amado, cuyo deſamparo le hazia que olvidaſe el ſuyo, y ſe entregaſe enteramente à las divinas ordenaciones.

514. Confeſſaba el que hubiera desfallecido en tan dificil camino ſi le hubiera faltado el Viatico de la ſagrada Euchariſtia que recebia todos los dias [y à ſu exemplar, y perſuaſiones ſe practica oy eſto en el Real Convento con admirable fruto] y aſſi era para ella tribulaciõ muy amarga el que alguna vez la obligaſen à hazer cama ſus repetidos achaques; pero entonces comulgaba eſpiritualmente cada momento, y embiaba à ſus dicipulas, y confidentes à que por ella viſitaſen, y alabaſen al Santiſſimo Sacramento de rato en rato. No ſe qual era mayor ſi la devocion, ò la anſia con que ſe llegaba à eſta meſa, porque era lo vno, y lo otro como debe ſer en quien frequentare como ella eſte admirable convite. Deſeò el que ſu culto fueſe con la veneracion, y grandeza que ſe requiere, y ayudada de ſus her-

Digitized by Google

hermanas dotò vn dia de los de la infraoctava del Corpus en ſeiſcientos peſos, como en el numero 54. del primer libro queda ya eſcrito, y mientras fue Prelada jamàs eſcazeò el gaſto para eſtas coſas, que eran las que la traian abrazada en el amor divino.

515. Reſpectivamente tenia à muchos Santos entrañable amor, y con eſpecialidad à los que reconocia havian amado à Chriſto Nueſtro Señor como merece ſer amado de los hombres, por quienes eſpontànea, y guſtoſamente diò la vida entre tantas penas. Tenian entre ellos primer lugar el Apoſtol *S. Pablo*, y la glorioſiſſima *Magdalena* en cuyo dia ſolicitò ſe introduxeſe vna platica del amor divino como oy ſe obſerva. Lo miſmo fue con los Santos Angeles, à cuyo imperio deſamparavian el Convento vnos demonios, que en figura humana lo alborotaban, y eſcandalizaban, ſiendo la M. *Maria Antonia* el principal empeño de ſu venida, pues ella fue la primera que quiſieron conturbar, y horrorizar, y de quien hazian burla quando los exortaba à que hizieſen vn acto de amor de Dios, y le pidieſen perdon de ſus antiguas culpas: Y aun à ellos ſe atribuyeron las roturas que padecieron las bobedas de la Igleſia, y que obligaron el año de mil ſeiſcientos y ſetenta y quatro à reedificarlo, ſupueſto que la primera noche que aparecieron ſe ſintiò por las azoteas formidable ruydo, y luego por la mañana ſe advirtiò el daño. Refiero lo que dizen, y no arguye impoſibilidad el que fueſe aſſi.

516. Si hubiera de eſcrivir de ſus virtudes ſeparadamente me parece que para formar vn libro dieran aſunto, y es cierto que no merece olvido qualquiera de ellas, y eſpecialmente ſu humildad profunda, que era la que la obligaba à referir ſus defectos, y pedir perdon de ellos quando jun-

Digitized by Google

juntaba sus Monjas à algun capitulo, y sin q̃ jamàs se acordase de sus grandes prendas se reputaba siempre por sierva inutil: Pero no por esto le faltò notable entereza, y valor para oponerse, aun siẽdo subdita, à lo que juzgaba ofensivo à Dios, y si no hubiera sido esto como lo digo, no se viera oy en el Real Convento la perfeccion que se admira: mucho le ayudò su caridad para introducirla pues era tan dilatada que llegaba aun hasta las que se le declararõ por enemigas, à quienes finalmente atraxo à su devocion vnas vezes con el retiro que hazia al aposento, y capilla de los exercicios por muchos dias, otras con palabras afables, con tiernos cariños, y aun tambien con dadivas, y regalos, porque en nada hazia reparo como de ello se le siguiese à Dios alabanza, y gloria.

517. Era modestissima aunque en estremo afable, y assi hizo voto de no darle jamàs la mano à hombre alguno fuese quien fuese; y lo mismo les persuadia à las Religiosas quando les ponderaba la dignidad, que por ser Esposas de Jesu Christo, se les havia dado; y con esto era el amor, y cariño de la Republica, no negandose jamàs à quantos la buscaban para sus negocios particulares, ni dexando de solicitar à las personas supremas de quienes dependian las vtilidades temporales de su Convento, y el aplauso de las virtudes que en el se hallan para que fuesen mayores. Ella fue finalmente quien defendiò en este siglo la causa de su Esposo Dios con heroyco empeño, consiguiendo con las disposiciones, que no me es licito propalar, el que à la religion se le restituyese el antiguo trono desde donde dominò en otros tiempos en las purissimas almas que la seguian, y à quienes emulan, acompañan, y aun no sè si exceden las que siguen aora.

CA-

Digitized by Google

CAPITULO XXIV.

Circunſtancias admirables de ſu dichoſa muerte, y prodigio con que Dios eſtorva el que la retraten.

(518.)

HAVIA ya ateſorado baſtantes bienes para la gloria nueſtra Abadeſa, y quiſo Dios que los gozaſe en deſcanſo eterno, terminandole para ſiempre ſus dolores graves, y continuas penas. Juſgòſe haver ſido prenuncio de ſu cercana muerte el que viſpera de la glorioſa Aſumpcion de la Santiſſima Virgen en preſencia de toda ſu comunidad hincandoſe de rodillas renunciò en manos de eſta Reyna del vniverſo ſu prelacia, encomendandole el que deſde el cielo cuydaſe de ella, y eſto fue con tales palabras, y dulzura tanta que recabò de las que la oyeron abundantes lagrimas. No ſe paſaron muchos dias ſin que ſus enfermedades ſe le agravaſen, acompañadas aora de ardiente fiebre, y con tales accidentes que ſe temiò de ſu vida: No baſtaron quantos medicamentos ſe hizieron para darle alivio, pues confeſſando los Medicos no comprehender la cauſa del nuevo achaque, todo lo que ſe le hazia no era à propoſito, y aſſi comenzò à caminar à la ſepultura con grande prieſa.

519. Al paſo que crecian ſus dolores, que eran graviſſimos, ſe aumentaban ſus interiores congojas, y ſequedades haſta llegar à lo ſumo, ſin tener mas alivio que rece-

Digitized by Google

bir el cuerpo de ſu Amado todos los dias, y como para eſto ſe neceſſitaſe de eſtar ayuna, paſaba lo mas de la noche con tan extrema debilidad, y deſmayos que baſtaran para quitarle la vida à qualquier ſugeto, aunque muy robuſto. Rara vez ſe le oyò palabra de quexa en todo eſte tiempo, ſiendo aſſi que padeciò en ſu alma extraordinariamente, y ſe colegia de haverle oydo dezir con ſentida voz: *Contra vna hoja ſeca que arrebata el viento hazeis alarde de vueſtro poder! como es eſto Dios mio quando me amais tanto?* En vna de las ocaſiones que dixo eſto le preguntò la M. *Petronila de S. Joſeph* ſu hermana, ſi guſtaria de dezirle algo à ſu Confeſſor: *Y como que guſtaria*, le reſpondiò, *pero Dios no quiere.* Manifeſtòle à la miſma como Dios la havia deſamparado, y quantas eran las tribulaciones que padecia ſu alma, y à todo eſto ſe hallaba con tan aparente regocijo que ſe podia juſgar gozaba ſu eſpiritu entonces celeſtiales gozos.

520. Lo que ſi la afligia era ſaber los deſconſuelos con que andaban las Religioſas por ſu imminente rieſgo: Conſolabalas con palabras dulces, ponderandoles el dolor con que ſe hallaba de que ſus deſvelos, y el cuydado con que la aſſiſtian ſe malograſen, porque ſabìa muy de cierto que ſe moria: Quando ſe lo dixeron los Medicos recibiò tan amarga ſentencia con notable paz, aſegurando el que no obſtante que hazia la naturaleza ſu officio con grande empeño, ſe hallaba ſu eſpiritu en el miſmo tiempo con regocijos mayores. Afirmò tambien con ſereno roſtro el que la tenia Dios entonces entre ſus manos como puede tener, y deſpedazar vn robuſtiſſimo gigante entre las ſuyas vna muñeca de barro: y como ſi todo eſto fueſe muy poco le pedia à ſu Eſpoſo Crucificado le concedieſe padecer tres horas al acabar ſu vida. Recibiòlo por Viatico la miſ-

Digitized by Google

miſma noche con el fervor que ſe puede colegir de quien no tenia mas conſuelo que comulgar.

521. Eſtubo de ocho à nueve con algun ſociego, pero al ſonar eſta hora pidiò vn Santo Chriſto, y deſpues de bezarle los pies, y coſtado con gran ternura, fixando los ojos en la devotiſſima Imagen ſe quedò immoble, ſin tener otra coſa de viva ſino llorar ſin intermiſſion, y ſollozar dolorosamente de rato en rato. Perſeverò de eſta manera haſta tocar à maytines, que fueron las tres horas que pidiò de padecer, y que para ſu mayor merecimiento, y reſpectiva gloria le concediò ſu Eſpoſo, en cuyas manos con gran paz, y ſociego mientras ſonaban las campanas entregò ſu eſpiritu. Fue eſto la noche del Sabado doze de Septiembre de mil ſeiſcientos y ochenta y dos, en que cien años antes ſe havian traſladado las Monjas del antiguo Convento, que habitaban junto à la Parroquial de la Vera-Cruz al que oy poſeen como lugar mas commodo; y haviendole yo advertido anticipadamente eſta circunſtancia tenia diſpueſto regocijarla con grande fieſta, como ſe hizo en la mañana del miſmo dia, ſiendo ella el fruto centeſſimo que cogiò Dios de eſte Paraiſo, ò el caſual portento con que los ſiglos ſuelen cerrarſe, como el docto ſabe.

522. Prodigioſo es eſte ſuceſo, pero mucho mas lo es ſin comparacion el que ya ſe ſigue. Advirtiendo las Religioſas conſervaba el cadaver la hermoſura de ſu dueño ſin alterarla en coſa, quiſieron perpetuar en ſu retrato la memoria de quien les havia ſervido à todas de cariñoſa Madre. Llamado vn Pintor, y pueſto ya immediato à la reja del coro baxo para retratarla, aunque fueſe à medio perfil, por no haver diſpoſicion para que fueſe de lleno, al miſmo punto ſe le comenzò à hinchar tan diſformemen-

Digitized by Google

re la media cara,que qualquiera que la vieſe la juſgaria de vn monſtruo,quedandole la otra media con la miſma perfeccion, y hermoſura que quando eſtaba viva. Volvieron el cadaver del otro lado, y al miſmo inſtante ſucediò lo proprio. Fueſe el Pintor atonito, y aſombrado, y quedandolo mas las Monjas (para que no cauſaſe horror tanta ferocidad) le cubrieron el roſtro con vn ſudario. No faltò curioſa que deſpues de algunas horas quiſieſe verla, y hallandola ella,y todo el Convento con la miſma hermoſura que quando viva, bien ſe puede diſcurrir qual ſeria el alboroto de todas con prodigio tanto.Haria Dios eſte milagro (de que oy ſe puede dar probanza con infinitas perſonas) para que ſepan las Religioſas del Convento Real de JESUS MARIA deber ſer cada vna en ſus procederes el retrato de las virtudes que la M.*Maria Antonia de Santo Domingo* exercitò viviendo;y que eſte es,ſin duda,el que quiere la divina Mageſtad ſe perpetùe entre ellas para eterna memoria de ſu fiel Sierva, y alabanza ſuya.

523. Debiera haver referido lo que al miſmo punto que eſpirò le ſucediò à vna cierta perſona digna de credito;pero le deſtinè eſte lugar para copiar en el à la letra el papel en que el P. M. Fray *Joſeph de la Vega* Religioſo doctiſſimo,y exemplariſſimo del Orden de Nueſtra Señora de la Merced me lo eſcrive, en que dize aſſi: *Son tan dificultoſas las coſas interiores,y mas en quien no las eſcudriña como Padre eſpiritual, que pocas, ò ningunas vezes ſe puede hazer juyzio afirmativo; y eſto tiene mas lugar en la M.* Maria Antonia, *de cuyo ſilencio, y prudencia tengo baſtante practica. Lo que ſiento[por lo poco que algunas vezes,de las muchas que le comuniquè,oì] es que moſtraba tener vn eſpiritu muy ſuperior a lo ſenſible por donde las almas caminan de ordinario. Sus pala-*

bras

Digitized by Google

bras en materias de espiritu pocas, y sentenciosas, y llenas del fuego divino que abrazaba su alma. Puedo asegurar que algunas vezes me hallaba en su conversacion inflamado en el amor de Dios, y a mis dentros pensaba el fuego que debia de ocultar su alma.

524. *Tambien puedo asegurar de persona fidedigna, y poco amiga de revelaciones, que acabada de morir la Madre sintiò como que la dispertaba vna presencia espiritual transeunte, que le parecia ser la Madre que le avisaba de su partida, y aunque esta persona nunca ha dado assenso a este suceso, porque pudo ser del espiritu proprio, pero con todo lo tiene muy vivo, y le ha movido a formar juyzio del espiritu tan desapropriado que entendia en la Madre. Esto es lo mas que puedo certificar, y no es poco haverle dado Dios tanto espiritu, y tanto silencio, porque yo juzgo que mas fue su Maestro solo Dios en lo interior, que Dios en lo exterior por medio de su Confessor. Secretos son sus juyzios, y varios son sus caminos. Dios nos lleve à todos por el que mas nos convenga &c.* Hasta aqui el papel, con cuyas primeras clausulas se confirma ilustremente quanto tengo dicho en lo antecedente.

525. Prueba es de lo mucho que estimaron las Monjas del Convento Real de JESUS MARIA à esta su insigne Prelada, no solo el haver querido quedarse con su retrato, para honrar su coro; sino las grandes demostraciones, con que solemnizaron el sepultarla, convidando para esta funcion, que fue gravissima, à la mayor nobleza de la Ciudad; y lo mismo se vido en su cabo de año, en donde se oyeron con general veneracion, y respeto sus admirables virtudes en la oracion funebre que se le dixo. Premia Dios aun en esta vida con tales demostraciones à los que solo se empeñan en propagarle con santas obras su divina gloria.

Digitized by Google

CAPITULO XXV.

Algo de lo mucho que ay que dezir del penitente Bachiller Mathias de Gamez *Capellan que fue del Convento Real de* JESVS MARIA.

(526.)

VE Capellan del Convento Real de JESUS MARIA el Bachiller *Mathias de Medina Gamez*, cuyo nombre basta para ilustrar à su patria, y cuyas virtudes merecen en esta historia debido elogio: Escrivirèselo aqui por aquel titulo gustosamente, y tãbien para que se admire el mundo de su abstinencia rara. Naciò por los años de mil y seiscientos en la Ciudad de Mexico, y reconociendo *Juan de Gamez*, y Doña *Lucia de Medina*, sus Padres, el natural Angelico de su hijo lo criaron en suma virtud sin trabajo alguno, porque el se dexaba arrebatar de todo lo bueno espontaneamente, y assi antes que estudiase gramatica puso mano al arado de la oracion, y penitencia tan constantemente que jamàs volviò atràs ni por vn instante. Aprovechò en sus estudios menores, y mayores, que fueron de theologia, y sagrados canones, y despues de haver sido Consiliario de nuestra Real Academia, consiguiò el año de mil seiscientos y veinte y cinco el sacro Presbyterato, en cuyo exercicio, y celebracion de la Missa experimentò toda su vida graves congojas, originadas de serle el vino tan contrario à su complexion, que vna sola gota que bebiese

Digitized by Google

biese le causaba daño, y aunque padecia por esto grandes dolores jamàs dexò de dezir Missa con devocion notable.

527. Fue muy poco lo que dormia desde sus tiernos años, y desde ellos se acostumbrò no solo à no comer carne, sino ayunar los Lunes, los Miercoles, y los Viernes sin tomar otra cosa sino limas agrias, de cuyo jugo frigidissimo, y desecante se le relaxò el estomago, y padeciò toda su vida continua sed. No tenia mas cama que el duro suelo, en donde se acostaba sin desnudarse, y pareciendole este grande regalo porque podia estender el cuerpo con libertad se acomodò despues en vna escalera movediza en donde ni parado, ni sentado, ni acostado pasaba entre sus escalones la noche con increibles fatigas. Vsò de diciplinas, y cilicios de varias formas, y trujo siempre vna ancha Cruz sembrada de penetrantes clavos que le atravesaban el pecho por muchas partes. Esta vida tan rigorosa siguiò, y abrazò voluntariamente desde muy niño, siendo vno de sus motivos mas principales conservar su pureza incontaminada, porque siendo agraciadissimas sus faiciones pretendiò varias vezes el demonio robarle la joya de su virginidad, grangeandole con ello al castissimo mancebo plausibles triunfos.

528. Tan mortificado viviò que ni aun para estas penitencias quiso tener libre la voluntad, y reformandolas el año de mil seiscientos y veinte y cinco se ligò à otras con las siguientes palabras: *Votos, y reglas ofrecidas a la Reyna de los Angeles Madre de Dios, Señora Nuestra à quien suplico los dè por recebidos, y me alcance gracia, y me dè esfuerzo para asertar con ellos, que los hago movido en esta breve vida, à ofrecerle algun servicio en las mortificaciones que de su observancia se me siguieren, y assi en nombre de la Santissima Trinidad*

dad Padre, Hijo, y Eſpiritu Santo en quien creo bien, y verdaderamẽte, y à quien en eſta eſcritura pongo por teſtigo con toda ſu corte que proteſto, y ſolemnemente voto, y ofreſco el don de la caſtidad. Lo ſegundo, ayunar los Sabados a pan, y agua, no comiendo en comunidad. Lo tercero, Miercoles, y Viernes tomar diciplina, ò cilicio. Lo quarto, ayunar toda la ſemana, todos los meſes, y todo el año, haviendo ſalud. Lo quinto, no comer leche, atole huevos, ni peſcado, ni carne, ni hormiguillo, ni almendradas, ni beber chocolate. Lo ſexto, no comer ninguna fruta buena, ni mala, excepto caminando. Lo ſeptimo, no dezir Miſſa antes de rezar maytines. Lo octavo, oyr Miſſa todos los dias. Lo nono, no dormir en colchon ſino en enfermedad. Lo decimo, no azotar à nadie por mi mano: Bachiller Mathias de Gamez.

529. Encoja la mayor abſtinencia los hombros oyendo eſto; y ſepaſe el que emulando à los antiguos Monjes de la Thebaida, y Nitria nunca comiò ſino yerbas crudas, y algunas vezes cocidas con ſola agua, y ſin ſaynete alguno. Sè de quien lo vido haver paſado vna quareſma comiendo cada dia cinco garbanzos, y no otra coſa. Eſto no obſtante ſe gaſtaban cada dia en ſu cocina muchos dineros; porque ſiempre ſe ſazonaron en ella diverſos platos, y coſtoſos todos, los quales ſe ſervian à los mendigos que llegaban à ſus puertas: y como entre ellos corrieſe la voz de ſemejante regalo, por inſtantes crecia el numero, y no por eſſo ſe le minorò jamàs ſu caridad excelente.

530. Fue muy recatado en el trato, y comunicacion de mugeres à quienes, aunque fueſe ſu propria Madre, jamàs hablò privadamente ſino en partes publicas: no las hubo en ſu caſa, ni piſaron ſus vmbrales interiores perpetuamente, porque deſde el patio iban deſpachadas las muchas que ſolicitaban las limoſnas que aſſi de ſus proprios bie-

Digitized by Google

bienes, que le aumentaba Dios milagroſamente, como de lo que recogia de perſonas poderoſas para eſte fin, repartia cada dia con larga mano. La mucha loa con que ſe oia ſu nombre en la Republica Mexicana obligò à los Hermanos de la Tercera Orden de S. Franciſco, en ocaſion que ſe hallaban ſin fomento alguno, elegirlo por ſu Hermano mayor repetidas vezes, y juſgando ſuperior à ſus fuerzas aqueſte empeño las aplicò todas al aumento de eſta Orden, labrando à coſta de ſu caudal, y de lo que recogiò de otros para eſto proprio la ſuntuoſa capilla de los Terceros (exceptuando las bobedas del cañon que ſe cubrieron deſpues) y ſu altar mayor: preſeas que entre las muchas con que ſe haze inſigne, ennoblecen el ſuntuoſo Convento de S. Franciſco de Mexico notablemente.

531. Poco es todo eſto ſi ſe atiende al aumento eſpiritual que ſe advirtiò en ſu tiempo, porque à ſus inſtancias no ſolo los mayores perſonages de la Ciudad ſe viſtieron el interior habito de S. Franciſco, ſino tambien [con notable edificacion] los Inquiſidores Apoſtolicos de aqueſte Reyno à quienes imitaron ſus Miniſtros todos; y aſſiſtiendo vnos, y otros à las proceſſiones, y fieſtas, crecia cada dia eſta exemplar familia exceſivamente. Ayudabaſe para eſto de diſponer el adorno del altar, y capilla en ſus mayores fieſtas, ſegun los hieroglyphicos que premeditaba con grande ingenio, y que repreſentaba à la viſta con exceſivos gaſtos. Reformò tambien los modos expueſtos à vanidad con que ſe hazia la interior proceſſion de los Viernes de la quareſma componiendola de mortificaciones edificativas, y religioſas. Fue ſu mayor empeño el que ſe andubieſe continuamente la Via-Sacra, y condolido de los que ſe ocupaban en eſto, aun con las incomodidades de

Digitized by Google

de agua; ventisca, y soles hazia que en el Calvario, que està extramuros de la Ciudad; se les acudiese con alguna comida, ò equivalente refresco para aliviar su trabajo.

532. Tambien introduxo el que algunas vezes se llevase de comer à las carceles, y hospitales con notable abundancia, y magnificencia, como hasta aora se vsa del mismo modo; y finalmente à este Venerable Varon se debe quanto en la religiosa, y edificativa Tercera Orden se admira bueno: Y aunque agradecida esta ilustre familia de quanto aqui se ha dicho colocò en su capilla el retrato de este su insigne benefactor, y Padre con vna inscripcion en estremo honrosa: haviendo innumerables personas que acordandose de sus virtudes lo veneraban, y adoraban como si fuese Santo, para evitar este inconveniente se quitò de la vista, y no se el lugar en que se halla aora.

533. Por los años de mil seiscientos y treinta y ocho vacò vna de las capellanias del Convento Real de JESUS MARIA, y haviendola admitido à ruegos, y mandato del Doctor *D. Lope Altamirano* Dean de la Iglesia Metropolitana de Mexico en ocasion de Sede-vacante, acudiò à servir à las Religiosas con notable cuydado, y mayor amor, y informandose de las que havia pobres, que nunca faltan, no solo les repartia la renta de su capellania, sino todo lo que juzgaba necessario para aliviarlas. Acudia assi à esto, como à su Tercera Orden, à la mayordomia de la Venerable Congregacion de Nuestro Padre S. Pedro, à la educacion de algunos niños nobles de que se havia encargado [que fue lo que le motivò el voto decimo que queda dicho] y à dezirle Missa todos los dias de fiesta à la nobilissima matrona Doña *Maria de Ordiñola, y Lois*, que vivia media legua distante de la Ciudad, y con todo le sobraba

bas-

Digitized by Google

baſtante tiempo, del qual gaſtaba mucha parte en el Confeſſionario en que le ganò à Dios infinitas almas, por ſer muchas las que atraydas de ſu virginal modeſtia, penitẽte roſtro, y afabiliſſimo trato lo buſcaban de todas partes. Lo reſtante del dia, y aun caſi toda la noche (pues recogiendoſe deſpues de las doze, à las dos de la mañana ya eſtaba en pie) ſe eſtaba ſuſpenſo en oracion continua.

534. Viviò de eſta manera haſta veinte y quatro de Noviembre de mil ſeiſcientos y quarenta y vno, en que deſpues de tenerla muy premeditada le aſaltò la muerte, y à las diez horas, y vn quarto de la noche de aqueſte dia ſe fue ſu alma à las moradas del cielo, donde le abrà dado Dios en premio de ſus prodigioſas penitencias, y virtudes, exceſiva gloria. Quedò ſu virginal cuerpo en eſtremo tratable, y ſu roſtro hermoſo; y ſiendo el V. P. Doctor Juan de Ardeñas de la Compañia de JESUS el primero que de rodillas, y con grandes lagrimas de devocion le besò los pies, à ſu exemplo hizieron lo proprio inumerables perſonas aſſi de la nobleza como del pueblo ſolicitando, y aun adquiriendo violentamente vnos, y otros reliquias ſuyas. Dioſele ſepultura en el miſmo entierro que para ſus Religioſos tienen los Reverendos Padres de la Compañia de JESUS en la Caſa profeſſa de eſta Ciudad, y paſados treinta y dos años traſladando los hueſos de aquellos VV. PP. à nueva bobeda ſe hallò el cuerpo de nueſtro exemplariſſimo, y penitente Clerigo abſolutamente incorrupto, y como eſtaba en el dia que lo enterraron.

Non nobis Domine, non nobis: ſed nomini tuo da gloriam. *Pſal.* 113. *Verſ.* 9.

Digitized by Google

PROTESTA DEL AVTOR.

HAviendo la Santidad de Vrbano VIII. Pontifice Maximo despachado à 13. de Marzo de 1628. vn Motu proprio en que mãdò no se escriva de Personas insignes en Santidad como de Santos Canonizados, hasta que la Iglesia declare el serlo, y que no se forme mas juyzio del progresso de su vida, y milagros, que el que la Fè humana permite: y otro à 5. de Junio de 1631. en que determinò, no caygan los elogios de Santidad &c. sobre las Personas, sino sobre las virtudes: Todo lo qual confirmò, y mandò de nuevo el año de 1634. En conformidad de dichos Decretos, protesto el que fue, y es mi intencion observarlos como suenan; y assi vuelvo à dezir que esta historia no merece mas credito que el que se debe à la diligencia cuydadosa de ajustar la verdad en lo que pide la gravedad de su materia; en que tambien puede haver falencia, como en las historias humanas sucede à vezes. Y assi las palabras: *Santidad; Santa; Bienaventurada; Gloriosa; Virtud heroyca; Revelacion; Vision; Profecia; Milagro*, y otras semejantes, que se hallarán en la vida de la V. M. *Marina de la Cruz*, y en las de otras personas que aqui se expresan, de ninguna manera son para que se les dè culto, veneracion, ni opinion de Santidad, pues esta solo la califica la Catholica Iglesia, à quien me postro, y humillo como su hijo: y si por descuido, è inadvertencia [y solo assi puede ser] hubiere algo que bien no suene, tildese, borrese, &c.

MVSEVM BRITANNICVM

D. Carlos de Siguenza, y Gongora.

Digitized by Google

LAS ERRATAS,

que quedaron por corregir (aunque muchas de ellas muy deſpreciables) ſon las ſiguientes, con advertencia; de ſer el primer numero el marginal, y el ſegundo el de los renglones de cada numero.

1.	16.	eſtima-	eſtimable
7.	8.	previdо	prevenido
9.	4.	en	*borreſe*
11.	3.	juvenli	juvenil
45.	1.	pereciò	pareciò
47.	15.	todia	toda
61.	5.	Cepula	Cedula
67.	4.	petfeccion	perfeccion
71.	2.	juſto	juſgo
91.	10.	hazerſe	haverſe
108.	5.	ſupta	ſupla
183.	16.	*preſu-*	*preſuma*
203.	24.	Pablo	S. Pablo
206.	17.	*Dio*	*Dios*
238.	5.	de lo	de la
282.	3.	los de	de los
329.	9.	mañana	tarde
391.	2.	*to*	*do*
445.	12.	le llevaban la	la llevaban al
465.	9.	dichoſa	dichoſo
471.	17.	aqueſto	aqueſte
517.	17.	que ſiguen	que la ſiguen
415.	0.	*En eſte numero ay vn yerro, que neceſſita de mucha enmienda, y aſſi donde dize:* A la M. Maria de S. Pedro, que oy vive &c. *ha de dezir:* A la M. Yſabel de S. Pedro ya difunta, y de quien ſe eſcrive deſde el numero 472. del tercero Libro &c.	

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

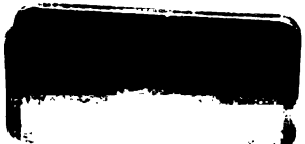

Digitized by Google

Digitized by Google